

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Departamento de Periodismo III



**VALORES ÉTICOS EN LA PRENSA ESCRITA
ESPAÑOLA, (1960-1965 y 1990-1995)**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR**

María del Pilar Caracuel Quirós

Bajo la dirección del Doctor:

Felicísimo Valbuena de la Fuente

Madrid, 2003

ISBN: 84-669-2177-X

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO III**



VALORES ÉTICOS

EN LA PRENSA ESCRITA ESPAÑOLA.

(1960-1965 Y 1990-1995)

TESIS DOCTORAL

María del Pilar Caracuel Quirós

Director: Profesor Dr. Felicísimo Valbuena de la Fuente

2003

INDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	. 6.
1.1. ¿Por qué predominan determinados valores en una época de la historia y otros cobran mayor relevancia en distinto período histórico?.....	. 7.
1.1.a. El elemento subjetivo 8.
1.2. El análisis desde una perspectiva axiológica.....	.10.
1.3. La historicidad de los valores11.
1.4. La ciencia de la Axiología12.
1.5. El procedimiento de la investigación.....	.16.
2.LOS VALORES EN LA METODOLOGÍA DE ESTA TESIS	. 19.
2.1. Valor y Realidad 20.
2.2. La idea del Bien trascendental en Platón.....	. 22.
2.3. El Eudemonismo de Aristóteles 23.
2.4. Escisión entre el valor y el ser.....	. 27.
2.5. La doctrina de la separación entre valor y realidad. La Ética Formal de Kant 32.
2.6. El contenido emocional a priori de los valores.- Max Scheler.....	. 36.
2.7. El valor como un deber ser 40.
2.8. Las teorías de Scheler y Hartmann 42.
2.9. Las leyes axiológicas.....	. 45.
2.10. La jerarquía de los valores Clasificación de los valores según J.Hessen.....	. 47.

2.11. Clasificación de los valores según J.M.Méndez.....	. 48.
2.12. Generalización de los valores éticos u obligatorios.....	. 54.
2.13. La fundamentación de los valores 56.
2.14. La Libertad frente a los valores 60.
2.15. La fundamentación de la moral según G.Bueno.....	. 68.
2.15.1. El positivismo moral 68.
2.15.2. El materialismo moral.....	. 69.
2.15.3. El formalismo moral.....	. 70.
2.15.4. El materialismo filosófico como perspectiva "trascendental" 70.
3. METODOLOGÍA 73.
3.1. Análisis de contenido de tipo semántico.....	. 75.
3.2. El uso de la inferencia.....	. 76.
3.2.a. Universo.....	. 77.
3.2.b. Índices y síntomas.....	. 77.
3.2.c. Representaciones lingüísticas.....	. 78.
3.2.d. Procesos Institucionales 80.
3.3. Determinación de unidades.....	. 81.
3.4. Unidad de contexto.....	. 81.
3.5. Unidad de Registro.....	. 82.
3.5.a. Esquema.....	. 83.
3.6.Ejemplo.....	. 84.
3.7.Muestreo.....	. 85.
4. VALORES ÉTICOS EN LA PRENSA ESCRITA ESPAÑOLA (1960-1965).....	. 88.
4.1. El Valor de la Familia.....	. 92.
4.1.1.La familia, una célula de unidad.....	. 94.
4.1.2.La relación de colaboración.....	.101.

4.1.3.La ejemplaridad.....	.103.
4.1.4.La familia, fuente de valores.....	.107.
4.1.5.Período histórico110.
4.2. El Valor de la Suficiencia.....	.114.
4.2.1. La igualdad en bienes elementales.....	.116.
4.2.2. Acercar las clases sociales.....	.125.
4.2.3. La suficiencia en las infraestructuras.....	.127.
4.2.4. El papel de la Empresa en el valor de la suficiencia.....	.132.
4.2.5. Período histórico.....	.140.
4.2.5.1. El Plan de Estabilización.....	.141.
4.2.5.2. El crecimiento económico en los sesenta.	.142.
4.3. El Valor de la Laboriosidad143.
4.3.1. Premio al esfuerzo y dedicación.....	.147.
4.3.2. La sencillez en la laboriosidad.....	.150.
4.3.3. La disciplina en el ámbito laboral - la estructura sindical.....	.152.
4.3.4. Período histórico.....	.159.
4.3.4.1. El Sindicato vertical.....	.160.
4.4. El valor de la Austeridad162.
4.4.1. La austeridad en bienes materiales.....	.164.
4.4.2. La austeridad en la forma de ser.....	.169.
5. LOS ANTIVALORES.....	.174.
5.1. El Estatalismo.....	.175.
5.1.1. La Centralización del Poder.....	.176.
5.1.2. El estatalismo en el ámbito laboral.....	.179.
5.1.3. El Estado en el sector industrial.....	.182.

5.1.4. El Estatalismo en la Prensa.....	.183.
5.2. El antivalor del Autoritarismo.....	.186.
5.2.1. El concepto de democracia.....	.187.
5.2.2. La transformación de las actitudes.....	.191.
5.2.3. Período histórico.....	.195.
6. LA POLÍTICA DEL RÉGIMEN.....	.198.
6.1. El sentido católico.....	.199.
6.2. El papel del periodista.....	.207.
7. VALORES ÉTICOS EN LA PRENSA ESCRITA ESPAÑOLA (1990-1995).....	.214.
7.1. El valor de la Ecodulia.....	.218.
7.1.1. Un problema ético.....	.228.
7.1.2. Globalizar la protección del medio ambiente.....	.232.
7.1.3. La educación ambiental.....	.237.
7.1.4. Período histórico.....	.238.
7.2. El valor de la Democracia.....	.240.
7.2.1. El uso del lenguaje como instrumento persuasivo.....	.244.
7.2.2. Los pactos políticos.....	.251.
7.2.3. Democracia es vida en colaboración.....	.264.
7.2.4. Período histórico.....	.269.
7.3. El valor de la Suficiencia.....	.271.
7.3.1. Fomentar el bienestar es un deber.....	.276.
7.3.2. La transformación de la industria y la globalización.....	.278.
7.3.3. El hombre como instrumento.....	.287.
7.3.4. La dimensión espiritual del bienestar.....	.291.
7.3.5. La cultura fomenta el intercambio y la unidad.....	.298.

7.3.6. La educación un bien imprescindible para el desarrollo de la persona.....	.306.
7.3.7. Período histórico.....	.317.
7.4. El valor de la Subsidiaridad.....	.319.
7.4.1. La autonomía de las comunidades.....	.320.
7.4.2. La subsidiaridad en el ámbito social.....	.325.
7.4.3. La autonomía exterior del Estado.....	.329.
7.4.4. El Concepto de soberanía.....	.336.
7.4.5. Una sociedad política mundial.....	.346.
7.4.6. Período histórico.....	.348.
8. LOS ANTIVALORES350.
8.1. El antivalor de la Codicia.....	.350.
8.1.1. Conductas antivaliosas impulsada por la codicia....	.352.
8.1.2. Algunas consecuencias de la codicia.....	.358.
8.2. El antivalor de la Contracepción.....	.361.
8.2.1. La aceptación del aborto.....	.363.
9. CONCLUSIONES.....	.369.

1.INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de esta investigación es identificar valores éticos a través de la prensa. Básicamente responde a dos razones. La primera razón es de tipo formativo. Conocer la Axiología como ciencia que clarifica el concepto de valor, tan vital para la formación de la persona. La segunda es más específica: el papel que los medios informativos pueden ejercer en la formación de opiniones.

Antes de iniciar el estudio, quisiera aclarar algunas cuestiones. Presento la tesis en una Facultad de Ciencias de la Información, no en una Facultad de Filosofía. Para exponer el tema de mi tesis me ocupo de algunas definiciones de la palabra *valor* y de si son objetivos o no. Pero para la metodología de esta tesis no es necesario discutir cual sea la mejor definición, ni sobre la objetividad o no de los valores.

Mi tesis trata simplemente de comparar las valoraciones que cambian respecto a un patrón standard que se supone invariable. Pues si no adoptamos un punto de referencia, que necesariamente se supone fijo, no tiene sentido defender esta tesis. Lo que aquí llamamos valor podría llamarse también valoración standard o de referencia, al menos a efectos de la metodología de esta tesis.

Como punto de referencia, he tomado la combinación que hace el autor J.M.Méndez de las aportaciones de Scheler y Hartmann, y que permite definir unas materias valiosas suficientemente delimitadas y que aquí tomamos como unidades de registro. Me parece que la Tabla de Valores Éticos de Méndez es la más útil para mis propósitos. Pero eso no me compromete a defender como únicas y verdaderas las ideas ni de Scheler, ni de Hartmann, ni de Méndez. Simplemente, las uso para el trabajo de esta tesis. O las tomo como hipótesis. Supongamos que sean valores objetivos la Genodulia, la Subsidiaridad, etc. tal como las describe

Méndez. Entonces, lo que trataría de demostrar en este estudio sería la variación de las valoraciones a lo largo de la historia. Por tanto, mi elaboración propia empieza en el Cap.III, a partir del cual intento aportar mis propias ideas.

En esta investigación pretendo estudiar precisamente las variaciones que se producen en la historia desde una perspectiva axiológica. Realizaré el estudio con los siguientes objetivos:

1) Demostrar el predominio de determinados valores éticos en la sociedad española en una época concreta, y su respectivo cambio en distinto período de la historia.

2) El despertar de la conciencia de ciertos valores éticos y su actualización en los acontecimientos históricos.

3) Considerando la Tabla de Valores Éticos como punto de referencia, cómo la sociedad aprehende o no determinados valores, aprehensión que propiciará este cambio, y que a su vez, podremos considerar como evolución o involución axiológica.

1.1. ¿Por qué predominan determinados valores en una época de la historia y otros cobran mayor relevancia en distinto período histórico?

No encontramos la respuesta precisamente en la evolución de la historia. El conjunto de valores o ideales desempeñaría un papel orientador, primero, en la formación de la propia personalidad del individuo, y, después, en la evolución de los acontecimientos. El Profesor. Suances Marcos, remitiéndose a Max Scheler, así lo aclara:

<<Para Scheler el origen de la formación de ideales y sistemas de valor es que son contenidos de modelos formados personalmente los que condicionan y determinan naturalmente todas las demás formas de sistemas de valores, inclusive la formación de leyes y normas, y por tanto también la formación de instituciones pensadas como ideales de vida social y el *ethos* o sistema de preferencias de valores vigentes en la esfera moral. Es, en definitiva el modelo personal, entendido individualmente o en minorías influyentes, el que decide los cambios de sistemas de valoración>> (Suances Marcos, M.A., 1986:71).

El descubrir y vivir los valores estaría, por tanto, en manos del individuo. El hombre tiene la capacidad de percibir sentimentalmente los valores, así como la voluntad para vivirlos. Esta capacidad le permite desarrollar su percepción axiológica y evolucionar en un ámbito valioso. De su voluntad, depende la vivencia de los valores.

1.1.a. El elemento subjetivo

La percepción interna es la que pone en contacto al hombre con el mundo de los valores, y este *percibir* forma parte de la subjetividad del individuo. Pero, subjetividad no implica que el individuo sea quien determine simplemente qué es o no valioso. Esto sería caer en un subjetivismo axiológico. Cuando mencionamos la palabra *subjetividad* nos referimos a la acción del sujeto en cuanto ser ontológico, es decir, a la psique humana que percibe, que capta, en definitiva, que conoce. Lo que el hombre percibe es, sin embargo, independiente de su ser. La validez de un acto forma parte del ámbito axiológico y el hombre, como persona, se

desarrollará desde este aspecto axiológico o moralmente valioso, a medida que perciba y viva actos valiosos.

Hemos citado la palabra *persona*, puesto que en este estudio, la *persona* presupone la presencia de un espíritu, un esfera superior a la esfera psique animal, o a la mera vida vegetal. Al mencionar la *persona humana*, hemos dado un salto significativo al mundo de la axiología: podemos, entonces, hablar de un sujeto de derechos y deberes, de un ser con implicaciones axiológicas. Esta concepción de persona es precisamente la que nos interesa en este estudio. En esta misma línea, opina el Profesor. Marcos Suances:

«El motivo de la pobreza en el reino de los valores, muy propia del hombre de hoy, no es una subjetividad de los valores, común a los hombres. Cuanto menos profundizamos en nuestra persona espiritual tanto más abandonamos los valores para someternos a nuestras necesidades corporales; cuanto más vivimos de nuestro vientre tanto más pobre en valor se nos torna el mundo y tanto más nos son dados en él los valores sujetos a la imitación de lo vital de lo sensible. Y en esto, no en los valores mismos, estriba el elemento subjetivo del ser dado del valor.

Además el hombre vive atado a las necesidades sociales y se hace incapaz de sobrepasar el umbral de atención instintiva que exige pasar el descubrimiento del valor; son raros los hombres que trabajan y se esfuerzan por ese descubrimiento»>> (Suances Marcos, M.A., 1986:63).

1.2. El análisis desde una perspectiva axiológica.

Hoy predomina la opinión de que los juicios de valor son subjetivos. Esto se desprende de que la tan apreciada libertad de conciencia le permite al hombre juzgar la validez de un acto o conducta según su propia óptica moral, prescindiendo de todo conocimiento más riguroso. El motivo, quizás, estriba en la circunstancia de que la esencia de los valores se presenta más difícil de entender que cualquier otro contenido objetivo. Se desconoce, por ejemplo, que al igual que en los análisis científicos, en todo análisis de tipo moral o, según el término que aquí utilizamos, en todo análisis axiológico, subyace un razonamiento riguroso.

Esta dificultad se ve aún más acentuada cuando otros comparten nuestros juicios éticos. Como los niños, encontramos la justificación de nuestras acciones y de nuestros propios juicios de valor en la conveniencia de que los demás también obran y piensan de la misma forma. Tendemos a considerar el apoyo social más que cualquier otro tipo de conocimiento.

Otro aspecto que impide ver claramente el contenido de los valores reside en la dificultad, ya no tanto en entender, sino en aceptar el hecho de que la vivencia de estos valores implica necesariamente, en muchas ocasiones, una lucha contra nuestros propios intereses. Descubrimos que la experiencia en valores no nos aporta el beneficio que obtendríamos si obráramos en dirección opuesta a las exigencias del valor. Por ello, optamos por atender a lo que nos sugieren nuestras propias conveniencias, sin tener en cuenta la enorme satisfacción que nos produciría el cumplimiento del deber implícito en la conducta éticamente valiosa. Llegamos incluso a confundir el contenido propio del valor y lo que nos sugieren nuestros intereses. Actuar en línea con la exigencia de los valores requiere un esfuerzo que no siempre estamos dispuestos a realizar.

Entendemos más la esencia de los valores, cuando saltamos del plano meramente natural, al ámbito espiritual. Eduardo Spranger nos menciona en el libro *Formas de Vida*, las leyes implícitas que rigen la conducta espiritual y que, según el autor, son tan objetivas como las leyes que rigen el reino de la naturaleza:

<<Así como la Naturaleza se erige en nuestra mente como un todo ordenado en virtud de las leyes de los actos cognoscitivos (cuya estructura anticipa a priori el esquema de la Naturaleza objetiva), así también ha de basarse nuestro conocimiento del mundo espiritual y nuestra participación en él en las leyes del comportamiento espiritual inherente al sujeto individual como constante ideal de dirección que gobierna tanto los actos de su fantasía productiva como los actos del comportarse espiritual real>> (Spranger E.,1972:26,27).

Tratándose de sentimientos espirituales y de sus respectivos valores, observamos una unanimidad por parte de las personas que los viven. En la esfera espiritual no hay juicios de valores particulares. Sólo se viven sentimientos de una forma particular cuando se trata, por ejemplo, del dolor o placer sensibles, puesto que se refieren al aspecto meramente físico o natural, y en este ámbito, la naturaleza humana diverge considerablemente.

1.3. La historicidad de los valores

Si observamos, la evolución de los distintos pueblos y naciones, nos percatamos de la diversidad de valores éticos y estéticos: cada grupo social se orienta por un sistema de valores ideales propios, distinto del de otros pueblos. La explicación de este fenómeno estriba en el hecho de que la multiplicidad de valores, sólo puede realizarse a través de una pluralidad de individuos particulares y

colectivos, y en la medida en que se produce un alumbramiento axiológico en etapas históricas diferentes. Arrogarse el privilegio de abarcar la infinita totalidad de los valores es un error.

Pretender vivir la escala infinita de valores, éticos y estéticos, está muy por encima de la capacidad humana. Cada hombre o nación constituye un mundo de valores que, aunque se equiparan en lo ético, como debe ser, varían notablemente en lo estético. Por eso, vivir plenamente los valores requiere una cooperación entre todos los pueblos y naciones. Sólo de este modo podremos vislumbrar la grandeza del espíritu humano.

La historia reciente será el marco en el que procuraré adentrarme desde una óptica axiológica, para detenerme en los valores que se viven en ese momento. No es tarea fácil, ya que el mundo de los valores no se nos manifiesta explícitamente. Será preciso penetrar en las relaciones entre individuos, su modo de regir los bienes y elaborar las normas. Los bienes materiales y las leyes o las instituciones, son meros instrumentos o modos de expresar los valores que las rigen.

1.4. La Ciencia de la Axiología

En este estudio procuraremos acercarnos al concepto de *Valor* mediante una breve exposición de algunas de las varias teorías que han surgido a lo largo de la historia de la Filosofía. Antes de profundizar en la historia, trataré de aclarar, mediante una presentación teórica, el significado de la *unidad de registro* con la que, a continuación, trabajaré. De este modo, nos introduciremos, en la Ciencia de la Axiología, una rama de la Filosofía que tiene por finalidad el estudio de los valores.

No pretendo con ello encerrarme en un intelectualismo hermético, aislado de la realidad. Mi objetivo es precisamente lo contrario: en medio de un pluralismo de acontecimientos, a veces, desconcertantes, sentimos la necesidad de ver y discernir con claridad de ideas lo que sucede a lo largo de la historia. Trataré, por tanto, de observar la realidad que nos reflejan las noticias pero desde una óptica distinta: desde el punto de vista axiológico o, lo que es lo mismo, desde el mundo de los valores, que es en definitiva, el mundo que le corresponde al hombre como persona.

"Para muchos", afirma el Doctor en Teología y Profesor de Filosofía en la Universidad de Colonia, Johannes Hessen, "el verdadero valor de la "teoría" reside en el hecho de que sirve para fomentar la práctica". Así es. Y la Axiología puede y debe servir a la vida cotidiana. Es cierto que el hombre puede vivir una vida muy valiosa prescindiendo de todo estudio teórico sobre los valores, simplemente guiado por la intuición de valores que actúa en él. No obstante, cuando ilustra este sentir espontáneo, también estimula la conciencia axiológica. Lo que el sujeto intuía antes de modo oscuro, ahora lo ve con claridad, proporcionándole un mayor poder de discernimiento entre lo que verdaderamente es valioso y lo que no lo es. Sus convicciones adquieren ahora la firmeza y seguridad necesarias para combatir cualquier escepticismo.

El Naturalismo, como sistema filosófico, atribuye todas las cosas a la naturaleza como primer principio, sin tener en cuenta el aspecto axiológico del mundo. La Filosofía de los valores es, antes de nada, formativa, pues contribuye a formar la personalidad moral del individuo.

La palabra *moral* no parece tener buena acogida en muchos medios, quizás porque del término se desprenda siempre el sentido del deber, el *deber moral*, anteponiéndose a la esfera axiológica, o valiosa que es la que en definitiva

conduce a la perfección de la persona y le aporta una profunda satisfacción. Hessen comenta el aspecto deontológico que se transmite de la moral y atribuye la percepción negativa que se desprende de lo que debe ser una conducta moral, precisamente, a esta idea de deber:

<<Es insuficiente porque es superficial: percibe el deber pero no ve su fuente y fundamento: el valor. Es dudosa porque lleva a una concepción falsa de la vida moral. Esto ocurre especialmente cuando presenta el mandamiento moral, como lo hace por regla general, en forma negativa, como prohibición. Poniendo una prohibición al lado de otra, colocando un "No debes hacer esto" al lado de un "No tienes que hacer esto otro", el mundo moral aparece como una magnitud puramente negativa. Lo moral cobra el carácter de "inhibición moral". Es como un dispositivo de frenos en el ser humano, con sus impulsos vitales y sed de actividad. Lo inmoral, lo moralmente malo aparece entonces como lo agradable, lo atractivo, lo seductor. No es de extrañar que los discípulos de Nietzsche, siguiendo a su maestro, se burlen de esta moral llamándola "moralina", y proclaman aun más ruidosamente que Nietzsche el derecho de la vida y de los impulsos vitales>>
(Hessen,J., 1970:699,700).

La Ciencia de los Valores o Axiología puede contribuir a destruir esta falsa imagen de la moral y trabajar para que se manifieste en el hombre la verdadera esencia del valor y la enorme satisfacción que ello conlleva.

Puede poner en práctica el arte de descubrir, no imponer, el verdadero fundamento de la moral o ética ⁽¹⁾ : el valor.

El deber va unido a la ética. Como afirma Hessen: "No existe ningún deber basado en sí mismo. Todo deber es inherente a otra cosa, que constituye su base y fundamento. Esta otra cosa es el valor moral".

Hay una infinita esfera de valores, por los que el hombre se sentirá enormemente atraído, si logra conocer su esencia. Basta con pensar en el valor de la generosidad o de la justicia.

¿Qué elemento negativo puede haber en ser generoso o ser justo? Lo moral no representa una magnitud negativa, sino, por el contrario, altamente positiva. Y es precisamente esta vertiente la que se debe enfocar.

En esta labor "formativa", los medios de comunicación pueden y deben desempeñar un papel fundamental. Hoy día la descripción de lo grotesco en la prensa adquiere espacios cada vez mayores. En ocasiones, registrar los entresijos de la delincuencia cobra el calificativo de "valiente", o de "mejor investigación". Lo que antes se consideraba una denuncia con la intención de concienciar y movilizar a la opinión pública para erradicar todo deterioro que una conducta delictiva o inmoral pudiera producir a la sociedad, pasa a encabezar la lista de los "principales productos" necesarios en la industria informativa para lograr un público cada vez mayor. La consigna es precisamente lo contrario: fomentar el morbo.

⁽¹⁾ En este estudio, enfocamos la ética y la moral como un mismo concepto: la ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia.

1.5. El procedimiento de la investigación

En este estudio procuraré pasar por alto todo lo que se relacione con la morbosidad, un fenómeno más bien reciente. Me centraré en el aspecto axiológico.

Para el análisis me valdré de la prensa escrita. Tomaré como base artículos publicados en distintos períodos históricos y, empíricamente, procuraré inferir la actualización de ciertos valores éticos que se encuentran implícitos en los artículos periodísticos. Digo determinados o ciertos valores, puesto que dada la amplia escala axiológica, necesitamos delimitarlos.

En *Deciding What's News*, Herbert Gans sostiene la siguiente opinión:

<<El periodismo, como la sociología, es una disciplina empírica, es decir, una asignatura basada en la observación y la experiencia. En este sentido, la noticia consiste no solamente en los resultados de dicha observación, en la información última, sino que se forma, además, por conceptos que nos permiten profundizar en la observación, investigación o suposición acerca de la naturaleza de la realidad externa>> (Gans, Herbert, J., 1979:39).

A estas suposiciones H.Gans las llama juicios de la realidad. Ya sean juicios de la realidad, o simplemente valoraciones, este trabajo no pretende juzgar ni mucho menos valorar una realidad en concreto. El objetivo consiste en identificar o discernir valores éticos y antivalores que se producen en una sociedad, y que se ven reflejados en la prensa escrita. Para poder identificarlos, partimos de una clasificación de valores según la Axiología objetivista. Reitero, sin embargo, que el desarrollo de esta tesis de acuerdo con la Axiología objetivista, obedece a principios

puramente metodológicos. Las teorías que expongo de algunos autores, ofrecen importantes aportaciones en el campo de los valores. No obstante, se limitan tan sólo al aspecto teórico. La clasificación del autor J.M.Méndez, por otra parte, ofrece una tabla concreta de valores que sirve como punto referencia para el análisis que voy a realizar.

Como material empírico la prensa escrita me permitirá registrar, en su conjunto, la actualización de determinados valores. Teniendo como punto de partida esta clasificación, trato de identificar los valores en la realidad que los artículos nos proyectan. Deduciré si efectivamente se actualizan valores éticos, o si, por lo contrario, se opta por antivalores. Esta identificación, me permitirá proyectar el predominio de determinados valores en la sociedad en un período en concreto y compararlo con otro momento en la historia.

Es cierto que la tendencia política del medio de comunicación influye sobremanera en la proyección de una determinada realidad u otra. No obstante, las *valoraciones standard* que adopto en la tesis me permiten señalarlos, independientemente de las tendencias políticas y económicas que influyan en el vehículo de comunicación objeto de análisis.

Asimismo, considerando la imparcialidad con la que, supuestamente, todos los medios de comunicación deberían actuar, discernir los valores éticos en la prensa nos lleva a pensar en la responsabilidad social que cada medio de comunicación debe tener en el fomento de los valores.

En esta investigación utilizaré los siguientes instrumentos:

a) La sociedad española será el marco objeto de estudio.

b) Los límites cronológicos se dividirán en el lustro 1960 a 1965 y, posteriormente, el reciente período comprendido entre 1990 a 1995.

c) Las fuentes de información serán los informativos *EI PUEBLO* y *ABC* correspondientes al período 1960 a 1965; y *EL PAIS* y *ABC* editados en el período 1990 a 1995. La razón por la que elijo estos periódicos estriba precisamente en su considerable difusión en los respectivos períodos de la historia. Asimismo cobran importancia las fuentes de carácter histórico, ya que me proporcionan una visión general de los acontecimientos que tienen lugar en los respectivos períodos.

Antes de pasar a exponer las distintas aportaciones en el ámbito de los valores éticos, quiero dar las gracias al Departamento de Periodismo III de esta Facultad, y al Profesor Dr. Felicísimo Valbuena quien ha dirigido y ha aportado conocimientos a esta investigación.

También quiero expresar mi gratitud a la Asociación Estudios de Axiología por los Cursos sobre Valores Humanos, y en concreto a su Presidente D. José María Méndez por su colaboración a este estudio.

2. LOS VALORES EN LA METODOLOGÍA DE ESTA TESIS.

En el libro *Pedagogía Axiológica*, el Catedrático de Pedagogía, José María Quintana Cabanas, explica brevemente el origen de la palabra *valor*:

<<Valor es una palabra relativamente reciente que se afianzó, sobre todo, en el campo de la Economía, desde el cual, por analogía, ha pasado a otros léxicos y, finalmente, al filosófico. Hay que reconocer que es una palabra muy significativa y expresiva, sobre todo por encarnar aspectos que resultan relevantes y atractivos para las personas. En griego hay el verbo *axieîn*, que significa "estimar digno o justo"; el sustantivo *axía* puede traducirse por "valor", y de aquí se ha formado *Axiología*, o tratado de los valores>> (Quintana Cabanas, J.M.,1998:121).

Este sería el origen del término. En cuanto a su significado, las teorías difieren considerablemente. Varios son los autores que han procurado definir el concepto de valor. El sociólogo norteamericano Milton Rokeach, por ejemplo, considera los valores como las "inclinaciones" respecto a un comportamiento y que sirven de base para la conducta humana. Considera el valor como:

<<Una creencia que se sitúa en el centro del sistema global de creencias de la persona, y que le orientará en cuanto a la manera de portarse. Los valores son, pues, ideas abstractas, positivas o negativas, que no están vinculadas a ningún objeto o situación específica de actitud. Representan las creencias

de una persona en cuanto a modos ideales de conducta y objetivos ideales finales>> (Rokeach, M.,1976:124).

"Las creencias son aún más fuertes que los valores. Están interiorizadas en el hombre", afirma Ortega y Gasset. Según su filosofía,

<<Las creencias constituyen la base de nuestra vida, el terreno sobre que acontece. Porque ellas nos ponen delante lo que para nosotros es la realidad misma. Toda nuestra conducta, incluso la intelectual, depende de cuál sea el sistema de nuestras creencias auténticas. En ellas "vivimos, nos movemos y somos". Por lo mismo, no solemos tener conciencia expresa de ellas, no las pensamos, sino que actúan latentes, como implicaciones de cuanto expresamos hacemos o pensamos. Cuando creemos de verdad en una cosa, no tenemos la "idea" de esa cosa, sino que simplemente contamos con ella>> (Ortega y Gasset, J., 1995:24,25).

2.1. Valor y Realidad

El término valor es difícil de definir. En realidad no permite una definición precisa. Podemos, eso sí, acercarnos a su concepto y aclarar su significado. Para lograrlo, repasaremos, brevemente algunas de las distintas teorías con las que contamos.

La idea de valor está unida a la realidad. De hecho, en este trabajo partimos de los fenómenos que ocurren en la realidad y que se reflejan en la prensa diaria. La realidad es precisamente el lugar donde identificamos los valores. Y subrayamos la palabra *identificar*, ya que ésta es la clave en nuestra comprensión del concepto de valor.

Pero este ser con identidad propia, no corresponde al concepto de valor que hoy día predomina. En un principio, los valores parecen percibirse como cualidades de un ente o de una conducta. Los valores que parecen ser de carácter ideal e irreal, se presentan en la realidad, es decir, en el orden real, y se tornan reales, existentes. Así, por ejemplo, el valor moral de la democracia parece hacerse realidad en una acción. A una pintura la llamamos "bella", a una persona, "buena". De esta forma, todo indica que el valor sólo pasa a ser algo real existente como propiedad o cualidad de un ente, de un ser. Al parecer no son independientes, sino que se realizan en el ser, en los objetos en los cuales son reales.

Este modo de razonar nos conduce a la teoría de que la idea de valor sólo es posible a partir de lo que ya existe, de lo que ya es, de la realidad misma. El objeto, la conducta humana, la experiencia cobran, por tanto, una enorme importancia a la hora de establecer la validez o no de un acto. El "valor" tendrá, pues, como fundamento la propia acción humana, el propio objeto o la "materia sensible". La naturaleza trascendental del valor es, en este contexto, inconcebible.

Precisamente en esta teoría se basa el relativismo o el positivismo moral. Gustavo Bueno, catedrático emérito de la Universidad de Oviedo, analiza los fundamentos del positivismo moral o ético en el libro *El sentido de la vida*.

<<Para los positivistas la moralidad de un individuo o la de un pueblo es tan sólo un hecho (normativo) cuyas causas o fundamentos habrá que buscarlas en el terreno empírico de la Antropología funcionalista (la norma de la poligamia, por ejemplo, será moralmente buena en determinadas sociedades de agricultores-ganaderos), de la Sociología o de la Psicología. Con frecuencia, el positivismo moral tomará la forma de un relativismo moral. La moral cambiará según las condiciones empíricas que la

determinan. El pragmatismo también equivale muchas veces (según el alcance que se le atribuya) a una negación de todo fundamento trascendental de la moral>> (Bueno, G.,1996:39).

Esta idea que identifica el valor con el ser, el valor con lo existente, ha estado predominando durante siglos en la sociedad. Johannes Hessen analiza brevemente en el libro *Tratado de Filosofía*, la doctrina de la inseparabilidad de valor y realidad:

<<Los valores nos son dados inmediatamente como cualidades axiológicas, como modalidades de un ente. De aquí se explica que se haya concebido a los valores como simples determinaciones ontológicas. Se los puso en la misma línea con otras determinaciones esenciales, concibiendo el aspecto axiológico como un aspecto ontológico. Se identifica así el valor con el ser, el orden del valer con el orden del ser. Esta concepción, que todavía no era capaz de separar el ser del valor domina el pensamiento de la Escolástica>> (Hessen,J.,1970:402).

En este contexto, los valores, o la moral cambiarán según las costumbre o la conducta de una determinada cultura. Esta teoría que fundamenta el valor en la propia conducta se remonta a Aristóteles, pues éste colocó en la experiencia las Ideas platónicas.

2.2. La Idea del Bien trascendental en Platón

Las ideas para Platón, como la idea de justicia, son la realidad misma, la verdadera realidad, pero sólo captables a través del intelecto o inteligencia. Son causas de todas las cosas y fundamento de los juicios. Existe un Bien trascendental,

infinito, por el que - a través de la participación en Él - es posible la bondad. El mundo de las ideas de Platón es el mundo Inteligible, el mundo del ser. El mundo sensible, a su vez, es el mundo imperfecto, el mundo del devenir, del que debe ser. En la medida en que una persona participa en la Idea del Bien o de la Justicia, su conducta será buena o justa. Así lo expresa en *La República* (1):

<<En fin, he aquí lo que a mí me parece: en el mundo inteligible lo último que se percibe, y con trabajo, es la idea del bien, pero, una vez percibida, hay que colegir que ella es la causa de todo lo recto y lo bello que hay en todas las cosas, que, mientras, en el mundo visible ha engendrado la luz y al soberano de ésta, en el inteligible es ella la soberana y productora de la verdad y conocimiento, y que tiene por fuerza que verla quien quiera proceder sabiamente en su vida privada o pública>> (Platón,2000:411,b,c).

Para Platón, el Bien es la Idea Suprema a la que todos los seres inteligibles deben su existencia. Platón no habla de valores, ya que este término es muy reciente en la historia de la Ética, pero estas *Ideas* son los valores.

2.3. El eudemonismo de Aristóteles

Aristóteles refuta la idea del Bien trascendental de Platón:

(1) En el mito de la Caverna, Platón describe dos mundos: El primero, es el de la perfección, la Idea Infinita del Bien, de la Belleza. El segundo, es el mundo imperfecto en el que el hombre, como ser finito, tan sólo participa en la Idea del Bien.

<<Quizá sea mejor examinar la noción del bien universal y preguntarnos qué quiere decir este concepto. (...) el bien se dice en la sustancia y en la cualidad y en la relación; ahora bien, lo que existe por sí mismo y es sustancia es anterior por naturaleza a la relación (que parece una ramificación y accidente del ente), de modo que no podrá haber una idea común a ambas.

Además, puesto que la palabra "bien" se emplea en tantos sentidos como la palabra "ser" (pues se dice en la categoría de sustancia, como Dios y el intelecto; en la cualidad, las virtudes; en la cantidad, la justa medida; en la relación, lo útil; en la de tiempo, la oportunidad; en la de lugar, el hábitat, y así sucesivamente), es claro que no podría haber una noción común universal y única; porque no podría ser usada en todas las categorías, sino sólo en una>> (Aristóteles,2000:137,138).

No puede tratarse, por tanto, de un bien trascendente, pero sí de un bien inmanente, realizable por el hombre. Para Aristóteles el bien no es una realidad unívoca, sino algo polívoco, diferente en las diversas categorías y distinto en las diferentes realidades. El bien del hombre consistirá en la "obra" que él sabe desarrollar.

Para el Estagirita, la felicidad es el fin al cual tienden todos los hombres. Y la felicidad se define como la "actividad del alma según la virtud" (Reale,G.,1992:102). Este eudemonismo requiere la práctica de la virtud, la cual, se definirá según el concepto del alma. La "virtud ética" o las "virtudes éticas", puesto que son numerosas así como los impulsos y sentimientos que la razón debe moderar, se derivan en nosotros de la costumbre.

Mediante el ejercicio, el hombre se vuelve virtuoso, o adquiere la virtud que permanece en él como un habitus. Realizando actos justos, se convierte en una persona justa. Para Aristóteles, las virtudes éticas se aprenden de la misma manera como se aprenden las diferentes artes, que son también "hábitos".

La teoría de las ideas fue reemplazada por la de la abstracción de los conceptos esenciales a partir del material sensible, a partir de la propia experiencia. Johannes Hessen compara brevemente las teorías de Platón y Aristóteles y aclara el origen de la inseparabilidad del ser y el valor.

<<La "Idea" de Platón muestra en cierto modo dos caras. Por una parte es un concepto de ser (hombre, árbol, caballo, etcétera), en parte un concepto de deber o norma. Este último no expresa cómo es algo, sino cómo debe ser. Así, el concepto de hombre lo puedo aprehender de dos maneras: como concepto de ser significa la esencia general "hombre", tal como se realiza en todos los individuos humanos. Como concepto de deber no significa el hombre tal como existe fáctica y empíricamente sino como debe ser>> (Hessen, J.,1970:404).

Hablamos, por tanto, de dos órdenes distintos. El primero es el orden ontológico, es decir, el concepto del ser en general y de sus propiedades, que se percibe mediante la intuición sensible. El segundo se refiere al orden axiológico, la Idea que encierra un deber o norma y, como tal, se capta por el intelecto como diría Platón o, por la intuición axiológica, como veremos posteriormente.

Ahora bien, al no distinguir Aristóteles los dos niveles, uno ontológico y el otro axiológico, introdujo en la realidad las Ideas platónicas confundiendo, de esta forma, la realidad, o estrato ontológico, con el deber ser, o estrato axiológico.

No había para Aristóteles una esfera propia de valores, un orden axiológico aparte del ontológico (2). Guthrie nos aclara la línea de pensamiento aristotélica:

<<Para demostrar lo que es "bueno" o "justo" no es necesario que existan las Formas platónicas, es decir, un Uno separado de los muchos, sino que debe ser cierto decir que hay uno a través de los muchos. Sin ello no será universal y, si lo universal no existe, no habrá término medio y, por ello, tampoco demostración". "Sin el universal es imposible el conocimiento. La dificultad respecto de las Formas (o Ideas) nació de su separación de los particulares. Las Formas (o Ideas), en el sentido de especies y géneros, substancias verdaderas para Platón, son relegadas a la posición de predicados de las cosas reales>> (Guthrie, A.W.C., 1984:157).

(2) Lo que Aristóteles llamó "filosofía primera" y luego se llamó "metafísica" parece tener dos temas de estudio. Uno es, como Aristóteles lo llamó "el ser como ser" o "el ente en cuanto ente". En este caso se toma el "ser" en toda su generalidad, independientemente de qué clase de ser se trate: puede ser finito o infinito, material o no material, etc. El otro tema de su estudio es "el ser" o "el ente" por antonomasia, es decir, aquel ser o ente principal del cual dependen, los demás entes. Clásicamente, este último ser es Dios. La metafísica ha oscilado entre ambos temas de estudio. La necesidad de distinguir entre estos dos temas de estudio mediante dos distintos nombres se hizo sentir en el siglo XVI. El primero que lo usó fue Rudolf Goclenius. Veintitres años después, el término ontología fue empleado por Abraham Calovius. Según Calovius, la scientia de ente es llamada *Metaphysica* con respecto al "orden de las cosas", a *rerum ordine*, y es llamada (más propiamente) ontología con respecto al tema y objeto mismo, *ab objecto proprio*. (Ferrater Mora, J., 1998:2622,2623).

Y así, cuando la Escolástica formuló el axioma *Omne ens est bonum* lo hizo totalmente en el sentido de Aristóteles.

Tampoco para Aristóteles la Idea platónica tiene el sentido actual de valor. Como hemos podido comprobar, para Aristóteles el intelecto obtiene los conceptos o las Ideas de Bien o de Justicia a partir de la experiencia. Llegamos a estos valores partiendo del material sensible que la realidad ofrece. Pero entonces nos encontramos en que la realidad no encierra ningún deber. Si partimos de la experiencia real no podemos obtener conceptos de norma o deber, sino tan sólo conceptos de ser. Permanecemos, por tanto, anclados en el estrato puramente ontológico.

<<El origen histórico de la metafísica escolástica del valor", afirma Johannes Hessen, "se halla pues - para decirlo una vez más, en el importante hecho de que Aristóteles introdujera la idea en la cosa real, pues de ese modo también se incluía al valor en el ser, determinando al mismo tiempo al ente como algo valioso". "Lo peculiar de esta concepción reside en el hecho de que no distingue a lo valioso de lo óntico, es decir, que confunde el ser (entiéndase ser como la realidad) con el valor>> (Hessen,J.,1970:404).

2.4. Escisión entre el valor y el ser

Hessen distingue el juicio de valor del juicio de ser. El juicio del ser se dirige al ser del objeto, es decir, a la esencia y a la existencia de tal objeto. La esencia es el lado lógico del objeto, la totalidad de sus determinaciones o propiedades. Por su intermedio, es decir, por su esencia, el objeto se destaca de los demás.

La existencia, a su vez constituye, "el lado alógico o existencial del objeto", según Hessen. Afirma que aquella esencia se da en alguna parte en el orden real de las cosas. No se halla, pues, en el plano de los aspectos de la esencia, sino en otro completamente distinto. La existencia se añade a la esencia como un factor totalmente nuevo. José María Méndez, economista, filósofo y Dr. en Teología, formaliza la distinción entre Esencia y Existencia:

<<Si (b) es el conjunto que expresa todas aquellas propiedades que sólo este individuo satisface, ésa es su esencia. Su existencia queda afirmada simplemente por escribir su nombre propio b. La distinción EE (esencia y existencia) es exactamente la diferencia entre b y (b). Ambas esencia y existencia se refieren al objeto>> (Méndez,J.M., 1996:36). (3)

Ahora bien, después de distinguir la esencia y existencia de un objeto, podemos pasar a un tercer plano: el valor. El juicio de valor que antes mencionamos se refiere precisamente a este aspecto, y como tal, es independiente de la esencia misma del objeto, dado que pertenece a otro orden: el orden axiológico.

El juicio de valor no podría distinguirse de los juicios de ser, o más exactamente de los juicios de esencia, si el aspecto axiológico perteneciera a los aspectos esenciales (u ontológicos) del objeto, o de algún modo pudiera deducirse de éstos.

(3) Tomás de Aquino en la *Suma Teológica*, opone la composición de "essentia" y "esse" en la criatura a la absoluta simplicidad esencial de Dios. "Hay que decir que no sólo se identifica Dios con su esencia, según hemos visto, sino también con su existencia". (Tomás A.,(1964:341,342,C.3,Art.4)

En otras palabras, la definición de un valor o de un juicio de valor no puede basarse en la experiencia, por ejemplo, o en la conducta misma de un individuo, ya que, como valor, pertenece a un aspecto distinto: el axiológico.

Actualmente, la filosofía estudia la separación entre el valor y el ser. Esta escisión se observa en la clasificación que se establece entre las ciencias del ser y las ciencias del valor. Ciencia del ser es la que estudia exclusivamente la estructura ontológica de sus objetos, su esencia y propiedades. Se expresa en juicios propios del ser. En otro contexto se mueve la ciencia del valor. Los juicios son aquí juicios de valor, la consideración es axiológica y, por tanto, investiga sus objetos (individuos) desde el punto de vista del valor. Tiene en cuenta si se trata de un valor o antivalor y qué grado de valor se realiza.

La ciencia del ser pertenece a la ciencia natural, ciencia propia del estudio de la Naturaleza. Sus consideraciones son totalmente ajenas al valor. Un psicólogo, por ejemplo, no hace juicios de valor. No considera que un proceso de conciencia sea más valioso que otro. Trata de explicar un crimen en base a los motivos lo mismo que un acto de autosacrificio. La psicología está subordinada a los intereses y métodos de las ciencias naturales.

«La psicología tiende, por lo regular, a destacar y obtener las especies de elementos de la conciencia necesarias y suficientes para construir íntegramente la vida psíquica individual o establecer su curso íntegramente. Se evidencia aquí la imitación del método acreditado por las ciencias naturales.

La psicología de los elementos, por ejemplo, procura descomponer los procesos que en la conciencia individual acaecen hasta sus últimas partes constitutivas diferenciables. Mas hemos de

recordar insistentemente que para una psicología consciente de su misión específica sólo debe tratarse de los elementos comprobables en la vivencia>> (Spranger E.,1972:30,31).

Las disciplinas de la Ciencia Natural, como la psicología, se limitan a establecer la existencia de actos de valoración y tratan de comprenderlos y de explicarlos. Pero estas disciplinas no toman posición acerca de si ciertas consideraciones axiológicas son justas o no, si a ciertos objetos les corresponden un valor positivo o negativo. Estas cuestiones son las que estudian las Ciencias Axiológicas, como lo son la Ética y la Estética.

La Ciencia Axiológica considera a sus objetos desde el punto de vista del valor. Trata de determinar el valor del bien y a partir de su definición, procura deducir normas para la conducta del individuo. La Axiología mide el grado de valor que se actualiza en una acción determinada, aprecia su posición en la jerarquía de valores, es decir, determina si la validez de dicha acción corresponde a un valor superior o inferior. Esta ciencia del valor trata de los juicios de valor, en oposición a las ciencias del ser.

Los valores pertenecen, pues, a la clase de los objetos no sensibles. Su forma de ser es la del ser ideal o valer. Podemos hablar de un "ser ideal" de los valores, o de su validez . Se considera entonces a los valores como fundamento de los juicios de valor. Los juicios de valor que predicamos tienen como base el propio valor en sí. Al apreciar la validez de un objeto nos remitimos, por tanto, a un "ser ideal", a un espíritu. Y este mundo espiritual es supraindividual, objetivo. No es solamente para un individuo u otro, sino para todos los seres humanos, o para todo ser espiritual.

Eduardo Spranger explica la objetividad del mundo espiritual y, por tanto, del mundo de los valores, refiriéndose a su intemporalidad. Según Spranger, los actos y vivencias son procesos temporales; es decir, ocurren en el tiempo. Pero ello no significa que su contenido sea también de naturaleza temporal. Los actos espirituales, por otra parte, realizan valores y estos son intemporales. Lo verdadero, lo bello, y lo justo, como valores espirituales se "realizan" en el mundo real, se expresan en la realidad. Se "actualizan" en la vivencia efectiva de este u otro individuo.

<<Que el contenido de los actos espirituales", afirma, "es en sí intemporal, se evidencia ya por el hecho de que pueden ser comprendidos allende el espacio y el tiempo. Esto sólo es posible cuando hay en ellos una ley o una validez independiente de la verificación o realización aquí y allá. Al trasladarnos al interior de una situación histórica (real) determinada, comprendemos el sentido de los actos espirituales realizados en ella normativamente. En virtud de su legalidad, el mundo espiritual participa, pues, en lo intemporal.>> (Spranger E., 1972:30,31).

En efecto, el valor de respeto a la vida humana, por ejemplo, ha existido intemporal e independientemente de la realidad histórica del momento. Tal es su fuerza, que se ha hecho comprender (no imponer) en culturas donde la ceguera axiológica de los hombres no permitía captarlo. Es cierto que aún queda un largo recorrido, pero no olvidemos que son cada vez más los países cuyas instituciones jurídicas corroboran este valor.

Hessen distingue los distintos estratos que separan el ser y el valor, (una distinción que se puede permitir cuando "ser" significa "ser real", o, en otras palabras, realidad (ya que también el valor posee ser, pero ser ideal). Valor y

realidad, si bien están íntimamente unidos, se diferencian de modo inconfundible. Hessen, va más allá al establecer los tres puntos en los que se basa esta diferencia.

<<La diferencia de valor y realidad, que ya se hizo visible en la definición esencial del valor, se basa en los tres puntos siguientes:

1. Los valores como tales son algo irreal o ideal. Su modo de ser es el ser ideal o valer. Frente a él se halla la realidad como ser real. Su modo de ser no es el valer sino el existir.

2. Los valores son algo abstracto. Su ser se sustrae a la intuición sensible. Es un ser de especie sublime. Frente a él se halla el ser real como algo concreto que puede ser captado por la intuición sensible. En consecuencia, se distingue por una cierta "proximidad" que el ser abstracto le falta por completo.

3. El valor tiene carácter normativo. Esto significa que en el valor late un deber, una exigencia. La realidad carece de este carácter normativo. Posee facticidad, no normatividad. La realidad y el valor se contraponen como lo que es y lo que debe ser>> (Hessen, J., 1970:421).

2.5. La doctrina de la separación entre valor y realidad. La Ética formal de Kant.

Hessen en su breve incursión por la historia del pensamiento, señala la era moderna como el período en el que el significado de ser y valer se enfocan desde órdenes distintos.

<<Tanto la concepción del mundo esencialmente estética de los griegos", aclara, "como la religiosa de la Edad media

dejaron de tener vigencia para el pensamiento moderno. Éste como pensamiento filosófico, trató de marchar por su cuenta y de dominar los problemas filosóficos con medios puramente racionales y sin los supuestos de aquellas concepciones del mundo. Este pensamiento crítico representó la relación de ser y valer no como identidad sino como diversidad. Lo mismo que el pensar y el ser, también el valor y el ser representan órdenes distintos. Lo lógico, como lo axiológico, son distintos de lo ontológico. Este es uno de los pensamientos más fundamentales de la filosofía crítica de Kant, en la cual el proceso de diferenciación alcanza su punto culminante>> (Hessen, J., 1970:406).

Kant distingue dos factores en el conocimiento humano: materia y forma. Frente al contenido material de lo sensible se encuentra las formas a priori de la intuición. Mediante el aspecto formal a priori, el contenido del conocimiento pasa a la validez universal y, por tanto, a la esfera de lo necesario.

Esto en cuanto al conocimiento, pero en cuanto a la validez de lo moral, la fórmula es semejante. También aquí la forma adquiere un carácter decisivo. El valor moral de un acto no se funda en un "contenido material" objetivo, sino en la adecuación de la voluntad a una ley universal. Si mi querer se realiza conforme a las leyes, si en él se expresa una ley general, mi conducta es moralmente buena. Por tanto, la norma suprema de lo moral dice: "*Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad en cada caso pueda valer como principio de legislación universal.*" (Kant,I.,1995:49). La voluntad moral está, por tanto, determinada exclusivamente por una ley formal a priori, carente de contenido. La acción que se produce por "puro respeto a la ley" será moralmente buena.

Kant establece una ética en base a distintos principios o leyes. Si sólo tiene validez subjetiva se llama "máximas", es decir, criterios de la conducta individual. Si son objetivamente válidos se llaman "imperativos". Y los imperativos que tienen validez incondicionalmente, es decir, en todas las circunstancias y relaciones posibles, se llaman "categóricos". Todas las leyes morales son imperativos categóricos, que significan: "Obra de acuerdo con la ley".

En el imperativo categórico "*Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad en cada caso pueda valer como principio de legislación universal*", Kant manifiesta la obligatoriedad que encierra el carácter general y universal de la "ley moral" aquí expresada como *la máxima de tu voluntad*. Es decir, si tu voluntad determina una conducta que sea un bien para todos los seres racionales, esa conducta es entonces un deber ser para todo individuo.

Kant, no obstante, se detuvo tan sólo en el aspecto formal. El *deber ser* deriva, en realidad, del contenido material de la esencia ética, y no propiamente de la máxima de tu voluntad, ya que de ser así incurriríamos en un subjetivismo. No obstante, lo que aquí nos interesa es el *deber ser* intrínseco en la ley moral universal.

De acuerdo con esta ética puramente formal, en la acción humana cabe preguntar "¿qué le pasaría a la humanidad si todos actuaran así, si mi conducta se convirtiera en la ley universal?" Se trata, por tanto, de una ética del deber. La moralidad para Kant no es un "ser ideal" o "valor" sino un deber, una obligación. Para Kant la esencia de lo moral no se encuentra en un elemento material, sino en este aspecto formal, la estructura formal que equivale a la estructura lógica en todo razonamiento.

Para Kant, por tanto, el bien moral es lo que tiene validez universal. "Obro bien si a la máxima de mi voluntad le corresponde validez universal". Llegados a este punto, habría que distinguir, sin embargo, entre la objetividad y la universalidad de los valores. Todos los valores, incluidos los estéticos, son objetivos. La objetividad está relacionada con el carácter supraindividual e intemporal. Es decir, los valores están por encima de todo individualismo, son irreducibles a cualquier subjetivismo. Por otra parte, tal y como lo hemos comentado anteriormente, la intemporalidad reside en el hecho de que su esencia se capta más allá del tiempo y del espacio.

La universalidad, en cambio, se refiere a la obligatoriedad de los valores. El deber que exige su realización por parte de todos los individuos sin excepción. Y aquí tropezamos con un dato importante: la clasificación de los valores. Si nos atenemos a la clasificación adoptada por J.M.Méndez., es decir, si consideramos los distintos estratos valiosos en estratos ético, estético y ascético, entonces podremos hablar de una obligatoriedad universal estrictamente en el ámbito ético, pero bajo ningún concepto en los estratos estético y ascético. Pensemos, por ejemplo, en el gusto por la pintura, o la música, o quizás en los votos de pobreza, castidad y obediencia. Son ideales de vida que sólo poseen fuerza obligatoria para algunos, no para la generalidad y su vivencia, por tanto, no implica obligatoriedad. El "sello individual" a que se refiere J.Hessen, se podría aplicar a la vida estética y ascética, sin que por eso se pierda la validez objetiva de estos valores.

La universalidad de los valores es precisamente lo que expresa la "ley moral" de Kant. En lenguaje lógico, diríamos que Kant formaliza la obligatoriedad de los valores éticos. Hablamos, por tanto, del aspecto puramente formal de los valores, una formalidad que se puede expresar, como luego veremos, en un

lenguaje lógico y que nos permitirá comprobar la coherencia del razonamiento. El valor se fundamentaría, así, en la propia razón:

<<La razón, por sí misma e independientemente de todo fenómeno, ordena lo que debe suceder, y que algunas acciones, de las que el mundo quizá no ha dado todavía ningún ejemplo y hasta de cuya realizabilidad puede dudar quien todo lo fundamenta en la experiencia, son ineludiblemente mandadas por la razón. Así, por ejemplo, la pura lealtad en las relaciones de amistad no podría dejar de ser exigible a todo hombre, aunque hasta hoy no hubiese habido ningún amigo leal, porque, como deber en general, este deber reside, antes que en toda experiencia, en la idea de una razón que determina la voluntad por fundamentos a priori>> (Kant, I., 1994: 73,74).

Observamos, por tanto, una nítida separación entre la validez de una conducta o el juicio de valor y la realidad misma o juicio del ser. Pero el valor, de acuerdo con Kant, carece de contenido material. El obrar bien no se atiene a la obligatoriedad de una esencia ética, sino tan sólo a la propia voluntad, dirigida ésta por la razón. En otras palabras, si la voluntad corresponde a una ley universal, el obrar bien tendrá entonces validez moral.

2.6. El contenido emocional a priori de los valores.

Max Scheler

Varios autores han criticado este excesivo racionalismo de Kant. El filósofo Gustavo Bueno reconoce, por una parte, la importante aportación de Kant al establecer los fundamentos de la moralidad, pero, al igual que los críticos de Kant, alude a la falta de materia o contenido de esta moralidad.

<<Kant ha establecido, incorporando la tradición estoica, que el fundamento de la moralidad ha de ser un fundamento trascendental. Pero, ateniéndose a la crítica de las fundamentaciones materiales inmanentes de la moralidad, juzgó necesario eliminar la materia y acogerse a la pura forma de la ley moral para encontrar ese fundamento.

En el momento en que reconozcamos que las formas no pueden separarse de la materia, puesto que ellas mismas son materia, y en el momento en que concedamos el carácter trascendental que ha de acompañar al fundamento de la moralidad, nos veremos obligados a postular un contenido material trascendental que desempeñe una función fundamentadora, similar a la que Kant asignó a la forma de la ley moral>> (Bueno, G., 1996:52).

Esta ausencia de contenido material es también objeto de crítica de Max Scheler, fundador de la Ética de los Valores. El Profesor Manuel A. Suances Marcos, en el libro *Principios de una ética personalista* hace un estudio de los principios en que Max Scheler basó la ética.

Cuando analiza la ética scheleriana, Suances Marcos destaca un apriorismo del sentimiento, es decir, al *a priori* intelectual de Kant, se une un *a priori* emotivo, un sentimiento primero de los valores. Las emociones, el acto de sentir amor u odio, el acto de querer, tienen un contenido emocional independiente del acto de pensar y que es propio de la ética. Hay una intuición que percibe *a priori* ciertas esencias como lo puede ser la bondad, el amor, la belleza o la propia justicia a las que se accede por el corazón. La intuición del deber ser o valor es un acto de conocimiento. Hablamos de la intuición material del valor o la intuición axiológica.

Así como el sonido se capta en el acto de oír, los valores se captan en el acto de sentir. El sonido se percibe mediante la intuición sensible, así como los valores y su jerarquía se captan a través de un sentir intencional - la intuición material de los valores. Scheler rechaza el racionalismo de Kant en la intuición de los valores. El Profesor Suances, aclara la crítica de Scheler hacia Kant:

<<El error básico de Kant es, a juicio de Scheler, creer que el a priori pertenece exclusivamente al ámbito formal de la razón. Lo que Scheler exige frente a Kant es un apriorismo de lo emocional y una separación de la falsa unidad que, hasta Scheler, se hacía de apriorismo y racionalismo.

La ética emocional, a diferencia de la ética racional, no es necesariamente algo empírico y sensible, en el sentido de un intento por lograr valores morales a partir de la observación e inducción. El percibir sentimental, el preferir, el amar y el odiar del espíritu tienen su propio contenido a priori, que es tan independiente de la experiencia inductiva como lo son las leyes del pensamiento puro>> (Suances Marcos, M.A., 1986:54).

La gran aportación de Scheler en este campo estriba, por tanto, en descubrir el contenido material de los valores.

<<Max Scheler sostiene que la intuición, de suyo sentimental, posee una intencionalidad intelectual, desembocando en un conocimiento auténtico. Tal es la naturaleza del conocimiento humano profundo. Para él la experiencia moral es una experiencia emotiva, que comprende cuatro niveles:

1) los actos de sentimiento puro, que captan valores aislados;

2) los actos de preferencia y repugnancia, que captan grados y orden de los valores;

3) los actos de simpatía, que capta la vida afectiva de otras personas;

4) las intuiciones del amor, el cual capta la personalidad misma de personas y grupos, y eleva a su grado máximo los valores de los objetos amados>> (Quintana Cabanas, J.M.,1995:88).

De la ética puramente formal, racional, carente de contenido, pasamos a un ética dotada de materia propia, una esencia propia que se percibe mediante una intuición intencional, una percepción interna en el hombre, la cual intuye un valor, como lo es, por ejemplo, la lealtad. El hombre, asimismo, se percibe como un ser libre y responsable, y actúa orientando su libertad hacia la realización de lo que él percibe como el valor de la lealtad.

El aspecto normativo, por otra parte, no es independiente del valor, sino que se funda en él. El deber ser, para Scheler, se funda en el propio valor. Si yo respeto la vida del prójimo, es porque el propio valor de la Biodulia, o respeto a la vida humana, así me lo exige.

La teoría de Kant, por un lado, establece una ética formal, en base a la razón. La ética de Scheler, a su vez, se fundamenta en un apriorismo emocional de los valores, frente al apriorismo puramente racional. Ambas, no obstante, están íntimamente unidas. Tanto el aspecto formal como el material conforman lo que denominamos valor. Razón y sensibilidad emocional (o axiológica) son, por tanto,

inseparables. Constituyen dos vertientes del mismo concepto: el valor. Hessen corrobora esta inseparabilidad remitiéndose a una observación de Scheler:

<<La Filosofía - observa Max Scheler - se inicia hasta el presente hacia un prejuicio que tiene su origen histórico en la antigua forma de pensar, y que consiste en separar "razón" y "sensibilidad" de una manera totalmente inadecuada respecto de la estructura del espíritu. Este corte exige en cierto modo que todo lo que no es razón - orden, ley y similares - se atribuya a la sensibilidad.

Por consiguiente hay que acreditar también a la "sensibilidad" toda nuestra vida emotiva - y para la mayor parte de los filósofos modernos también la vida - y además el amor y el odio. Según Scheler, esta concepción debe ser impugnada, porque no deja lugar a una especial experiencia axiológica. "Sólo suprimiendo definitivamente el viejo prejuicio de que el espíritu humano se agote en la antinomia "razón-sensibilidad", o que tenga que someterse a uno o al otro, se hace posible una ética material a priori. Este dualismo fundamentalmente falso, que obliga francamente a pasar por alto o a interpretar erróneamente lo peculiar de regiones enteras de actos, desde todo punto de vista tiene que desaparecer de la filosofía>> (Hessen,J.,1970:455,456).

2.7. El valor como un deber ser

En la misma línea de pensamiento concibe el economista, filósofo y teólogo J.M.Méndez la definición de valor. En su tratado sobre Axiología, Méndez estudia ambos aspectos, el formal y el sensible (entiéndase sensibilidad axiológica). Razón y materia sensible constituyen los elementos que dan forma al concepto de

valor. El valor es, por tanto, una esencia con cualidades propias como la objetividad y la irreductibilidad. En cuanto a la ética se refiere, los valores éticos destacan por su carácter universal y normativo, es decir, son un deber ser.

<<Quizás la mejor manera de acercarnos al problema del valor sea concebirlo como aquello que debe-ser, independientemente de que sea o no una realidad. Es decir, contraponemos el ser y el deber-ser>> (Méndez,J.M.,1995:3).

El aspecto normativo del valor es, por tanto, una de las propiedades que sitúan los valores en un "mundo ideal" distinto al "mundo real". Aunque éste es el "escenario" en el que el individuo actualiza los valores, éstos son independientes del "escenario real" en el que se realizan o independientes de la realidad misma. La validez o no de una conducta humana la apreciaremos, pues, a partir de la definición previa de un valor determinado. Si dicha conducta viene o no practicándose habitualmente en la sociedad, o si se trata de una costumbre fuertemente arraigada en su cultura, serán datos irrelevantes en el juicio de valor.

Considerar los valores como productos de la realidad o de la evolución de la historia es caer en un relativismo moral. "Eso", en palabras de J.M.Méndez, equivale a derivar el deber ser a partir del ser."

El Profesor. Suances Marcos, por otra parte, analiza las raíces del relativismo:

<<El origen del relativismo ético hay que verlo en la consideración de los valores como simples símbolos de valoraciones predominantes en un círculo determinado y que recaen sobre ciertos bienes y acciones, y por otra parte, en la construcción arbitraria de toda la historia como creciente adaptación a los valores de la época,

propuestos en realidad de un modo absoluto; de lo cual resulta por relación a ellos la consideración de la historia como progreso. Así piensan la Ilustración y el positivismo>>(Suances Marcos,M.A.,1986:69).

El relativismo es tanto como derivar el valor a partir de la experiencia real, derivar el deber ser a partir del ser, una teoría ya anteriormente rechazada. Los valores son intuitos a priori. Poseen su propia esencia y, si nos limitamos a los valores éticos, tienen un carácter universal, son generalizables.

2.8. Las teorías de Scheler y Hartmann

Tras un extenso recorrido sobre las distintas teorías acerca del valor, Méndez se extiende en los recientes trabajos de Max Scheler y Nicolai Hartmann, obras cruciales en la historia de la Axiología.

Méndez atribuye a Scheler el mérito de haber rehabilitado la conciencia como fuente de conocimiento. Cuando percibimos valores y antivalores en las acciones humanas, lo que captamos propiamente es la materia del valor, aunque desde luego acompañada de un deber ser formal. "Kant fue algo así como el descubridor del elemento formal propio de la axiología, y Scheler el primero en proponer en términos inequívocos la intuición material de los valores."

Por tanto, los valores son percibidos *a priori*. Poseen contenido o materia. Lo formal es igual en la conducta ética del hombre, pero la misma conducta difiere en lo material. Por ejemplo, "un acto de valentía", en palabras de Méndez, "es visto como completamente distinto de un acto de justicia. Comprendemos que ambos deben igualmente ser. Lo formal en ambos es igual, pero lo material es distinto."

Méndez analiza la dimensión vertical en la jerarquía de valores de Scheler. La altura de un valor corresponde a su dignidad, nobleza o elevación honorífica. Scheler habla de la altura de los valores, altura que expresa, en realidad, la dignidad o mérito de la acción humana. Por ejemplo, la caridad es más alta que el respeto a la vida. Por respeto, entiendo una actitud pasiva ante el prójimo, por caridad, una actitud más bien activa, de ayuda a los demás. La escala de Scheler se ordena según la altura, o mérito de los valores. Y como fundamento, Scheler puso en Dios el origen de toda valiosidad. Dios estaría en lo más alto de la escala de valores como el valor supremo.

Méndez ilustra este crecer en la dimensión vertical de los valores con el crecimiento de la propia personalidad. Cuanto mayor es el mérito en la realización de un valor, mayor será nuestra adhesión personal a dicho valor. Es decir, de una postura meramente pasiva crecemos hacia una actitud de entrega personal:

<<Quizá el mejor modo de exponer la altura creciente de los diferentes valores fundamentales sea observar la progresiva integración de la personalidad que se opera siguiendo la escala hacia arriba>> (Méndez, J.M., 1985:143).

Con todo, Méndez considera incompletos los criterios adoptados por Scheler. Analiza los avances de Hartmann en este campo y los incorpora a la dimensión scheleriana.

Nicolai Hartmann respalda la Filosofía de los Valores, considerándolos como a un "ente en sí". Distingue perfectamente el lado ontológico en la acción humana del aspecto puramente axiológico. En la acción de ayudar a un herido, por ejemplo, separa la vertiente física o psíquica como aspectos ontológico y la solidaridad como el lado axiológico.

En la escala de Hartmann, la fuerza de los valores adquiere un papel fundamental. Es decir, los valores superiores sólo serán efectivamente válidos si previamente han sido realizados y vividos los valores inferiores. Esta prioridad es lo que Hartmann denominó fuerza. Esta fuerza va en sentido contrario a la altura de Scheler, crece hacia abajo. La valiosidad es, por tanto, ascendente. De acuerdo con Hartmann, cabría preguntar: ¿Qué sentido tiene cumplir con el valor de la democracia cuando se viola el más prioritario de los valores como el respeto a la vida humana?

La altura de Scheler y la fuerza de Hartmann, en lugar de oponerse, se complementan. Las observaciones que realizan Scheler y Hartmann, según J.M.Méndez, se combinan fácilmente si se consideran dos dimensiones axiológicas y no una sola: un eje vertical para la altura, y un eje horizontal para la fuerza, si ésta indica prioridad en la realización de unos valores respecto a otros. Y aquí es precisamente donde reside la originalidad de *Valores Éticos*: J.M.Méndez une ambas dimensiones. Los valores más bajos, es decir, más próximos al eje horizontal son los más fuertes y, por tanto, requieren prioridad en su cumplimiento.

<<Altura y fuerza son dos conceptos interdependientes, que se reclaman uno al otro. Es ésta una importante conclusión que se saca examinando los dos criterios propuestos por Scheler y Hartmann>> (Méndez,J.M.,1985:144).

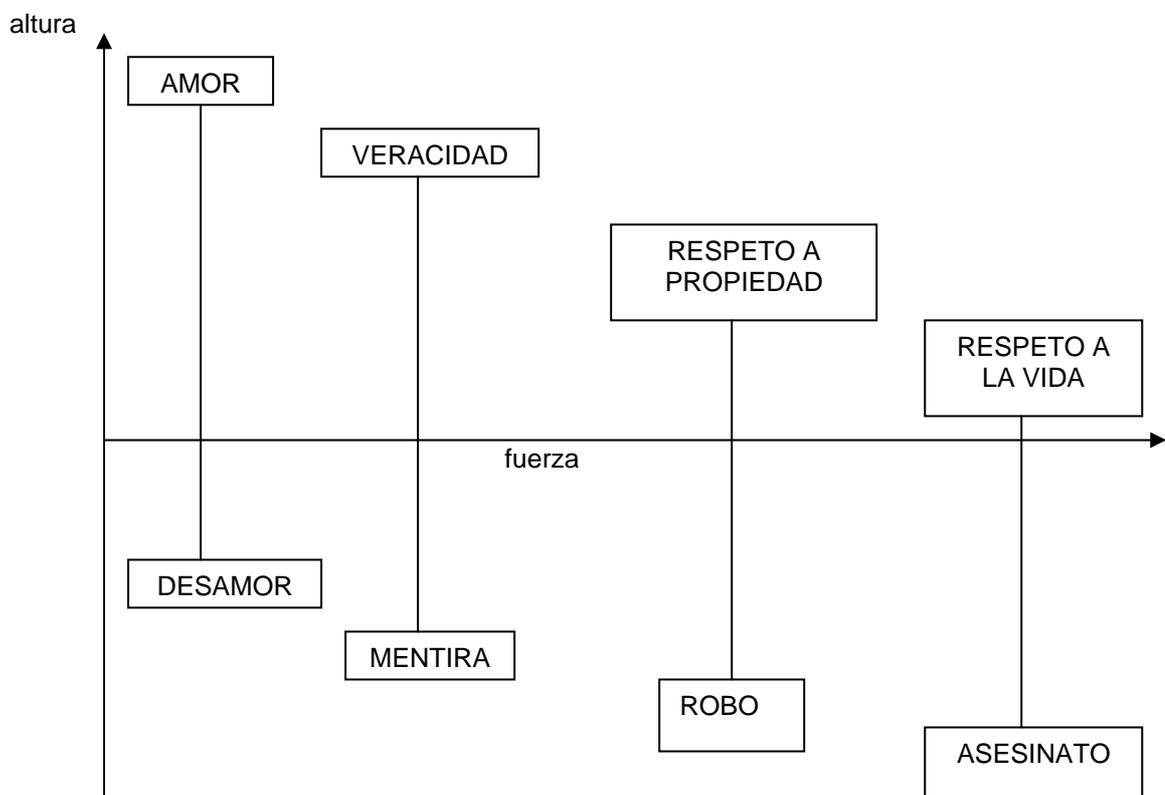
Por la altura se percibe la diferente altura o mérito de dos valores y la distinta gravedad de dos antivalores, independientemente de quien los cumpla o los viole. Por fuerza, se observa, en la misma persona, que el valor más alto no es valioso, si esa misma persona viola otro valor más bajo en la escala, es decir, nos percatamos de la jerarquía inherente a los valores.

2.7. Las Leyes Axiológicas

Surge así la primera ley axiológica, que combina altura y fuerza de la siguiente manera: los valores más fuertes son los más bajos; los valores más altos son los más débiles.

En la jerarquía de los valores éticos el asesinato es más grave que el robo; éste más grave que la mentira, ésta peor que el desamor o ausencia de un afecto no obligatorio. Esto basta para fijar la altura negativa o gravedad de estos antivalores. Y en consecuencia, la altura positiva de los correspondientes valores. El que mata y no roba no puede pretender vivir el respeto a la propiedad ajena.

Así pues, altura y fuerza, en vez de oponerse, como creía Hartmann, se complementan para dar lugar a la mencionada primera ley axiológica. En vez de considerar la fuerza vertical, se la toma como horizontal.



La segunda ley axiológica completa la primera: los valores más bajos y fuertes son los más sociales y los valores más altos y débiles son los más personales. En todos los valores podemos considerar un lado personal y un lado social.

En la parte más baja de la escala, lo social prevalece sobre lo personal, en el sentido de que la persona sola es incapaz de vivir estos valores. Sólo pueden realizarse en colaboración con los demás. Digamos que la sociedad se beneficia más que la persona. En la parte alta de la escala ocurre lo contrario. También estos valores poseen un componente o reflejo social. Pero en su realización se beneficia ante todo la persona, y sólo de forma indirecta la sociedad.

La tercera ley axiológica consiste en que los valores más bajos sólo exigen un cumplimiento meramente externo; los valores más altos son imposibles de vivir sin una sincera adhesión interior.

Así el respeto - valor más bajo en la escala de valores éticos - sólo impone no agredir, no atacar, no herir. Basta esto para vivir lo exigido por estos valores. No se pide que la persona que vive este respeto exterior sienta por dentro estima o aprecio por la persona respetada. Basta que la respete externamente.

No sucede lo mismo en los valores más altos. Si no hay adhesión interior, no cabe vivir estos valores. Es algo que percibimos ya en los valores más altos entre los éticos, los que se resumen con la palabra autodominio. El sobrio tiene aprecio por la virtud de la sobriedad. Por eso la vive y pone en ella su propia dignidad y autoestima.

2.10. La jerarquía de los valores - Clasificación de los valores según J.Hessen

Los valores se distinguen entre sí y guardan un orden jerárquico. Hessen establece unos principios sobre la jerarquía de los valores según los criterios de Max Scheler. De acuerdo con Scheler, la ordenación jerárquica obedece a los siguientes criterios:

1. Durabilidad. Los valores son tanto más altos cuanto más duraderos. El valor puede existir a través del tiempo, con indiferencia respecto de la existencia de su portador.

2. Divisibilidad. Mientras más altos son los valores, menos divisible. El acceso a los recursos materiales sólo será posible mediante su división o distribución. Esto no ocurre con los valores espirituales. Un acto de justicia puede ser sentido y reconocido por todos, sin excepción.

3. Fundamentación. El valor fundamentador es superior con respecto al fundamentado.

4. Satisfacción. Mientras más altos son los valores, más profunda es la satisfacción que produce su cumplimiento.

5. Por último, la relatividad. El valor de lo agradable es relativo a seres de sensibilidad, el valor de lo vital es relativo a seres vivos. En cambio los valores absolutos existen independiente de la esencia de la sensibilidad (física) y de la vida.

Según estos criterios, J. Hessen establece una clasificación propia de los valores, destacando sus cualidades esenciales:

1. Los valores espirituales son superiores a los valores sensibles.
2. Dentro de la clase de los valores espirituales tienen primacía los valores éticos. Como valores universales, se sitúan por encima de los valores lógicos y estéticos.

3. Los valores supremos son los valores de lo santo o valores religiosos, pues todos los valores restantes se fundan en ellos.

2.11 Clasificación de los valores según J.Méndez

J.M.Méndez también analiza los criterios de Scheler y discrepa de él en tres puntos: la durabilidad, divisibilidad y grado de relatividad de los valores. Estos tres criterios sirven, según Méndez, "para colocar a lo económico o utilitario en el lugar más bajo de la escala".

Sobre el aspecto económico o utilitario, conviene aclarar la separación que Méndez establece entre el estrato económico, inmerso en una realidad óptica, o mundo de la naturaleza y el estrato axiológico, propio del mundo de los valores. Los valores de cosas que nos agradan o desagradan, así como los valores vitales relacionados con la propia vida, como lo pueden ser los alimentos, forman parte de esta realidad óptica. Son, por tanto, valores derivados. Son valiosos meramente por su carácter instrumental o de utilidad. Es decir, un instrumento tendrá validez en la medida en que le sirve a una persona para realizar valores. Son lo que Méndez denomina los bienes económicos:

«En efecto, sólo los bienes económicos son durables más o menos, y según su duración podemos establecer entre ellos un orden de preferencia. Pero los valores propios o valiosos por sí mismos, o sea los éticos, estéticos y ascéticos, son eternos, por así decir. No tiene sentido hablar de duración respecto a ellos. Las exigencias de la justicia y de la lealtad serán válidas mañana como hoy y como ayer. Y otro tanto ocurre con la relatividad. Sólo los valores económicos son relativos, pues derivan su valiosidad de su instrumentalidad hacia la consecución de valores superiores. Pero

los valores propios son valiosos por sí mismos y no por relación a otros valores. Son irreductiblemente valiosos. Y en cuanto a la divisibilidad, sólo se aplica propiamente a lo económico>> (Méndez,J.M.,1985:142).

Ilustraremos esta teoría con el valor de la suficiencia. Este valor exige básicamente el respeto a la propiedad ajena. Todos necesitamos poseer medios materiales para realizar valores, desde la simple alimentación, un medio básico para mantener la propia vida, hasta un libro en el caso concreto del profesor. Los medios materiales o, las cosas que poseemos nos permiten realizar valores, acciones desde el punto de vista axiológico. Estas cosas serán, por tanto, valiosas en la medida en que duren y en que nos sirvan de utilidad, su valiosidad es derivada. La acción de respetar la propiedad de estos medios, no obstante, un respeto que implica el no robar, es indivisible. Las personas que lo cumplen participan de este modo en el valor absoluto de la suficiencia.

Después de aclarar las consideraciones sobre los criterios de Scheler, exponemos la clasificación de los distintos estratos valiosos que Méndez establece, pero antes conviene manifestar los principios que la rigen.

Anteriormente analizábamos la combinación entre altura y fuerza que el propio autor, J.M.Méndez, proponía. La dimensión vertical scheleriana de la jerarquía de valores se une a la dimensión horizontal de Hartmann; ambas dimensiones se complementan. La dimensión horizontal expresa la fuerza o prioridad de los valores, mientras que la dimensión vertical la altura o su excelencia. Ésta, no obstante, sólo podrá considerarse efectivamente valiosa, si antes la persona cumple con la exigencia de los valores más fuertes o primarios.

Hessen resalta la idea capital de Hartmann sobre la jerarquía de los valores:

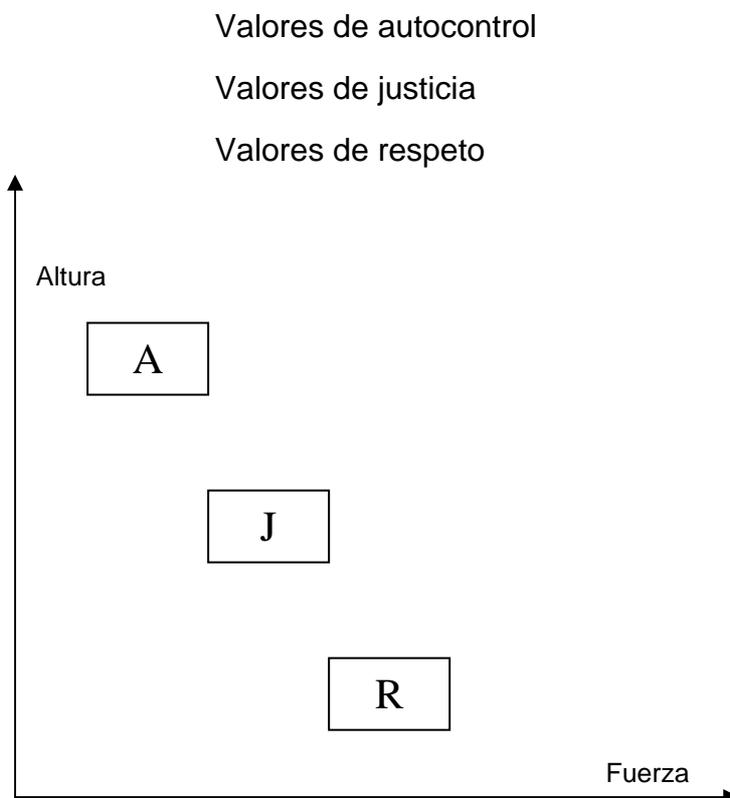
<<Nicolai Hartmann señala cuán entrelazados se hallan el acto de preferir y el acto primario de sentir los valores. El acto de preferir no es un acto del juicio "sobre" valores sino un elemento primario del acto mismo de sentir valores. Todo sentimiento concreto de valor se refiere primariamente a una jerarquía; una intuición de valor estrictamente aislada, como localizada en un punto, sólo existe en abstracto. Todo sentimiento vivo de valor se halla sometido a leyes de preferencia que, a su vez, arraigan en el orden superior de las esencias valiosas. Según Hartmann, a estas leyes de preferencia que imperan imperturbablemente en las honduras del sentimiento de valor, se las puede llamar sentido del nivel axiológico. El hecho de que haya una relación de nivel muestra, como subraya Hartmann, que hay una firme y completa jerarquía que es inseparable de la esencia de los valores. Los hombres no pueden modificar esta jerarquía, como tampoco pueden negar el carácter valioso al valor que han aprehendido>> (Hessen,J.,1970:444).

A diferencia de J.M.Méndez, J. Hessen no combina la fuerza o prioridad con la altura o excelencia de los valores. Sí constata el sentido del nivel axiológico que implica la prioridad de unos valores respecto de otros. Pretender crecer en la jerarquía de valores sin cumplir con las exigencias de los valores más primarios, es querer aparentar cualidades y méritos que mediante esta conducta quedan desprovistos de toda valiosidad. Es, en realidad, incurrir en la hipocresía. ¿De que le sirve al jefe ser amable con el empleado si luego no le paga lo que le corresponde por los servicios prestados? Este principio de la ley de preferencia es lo

que Hartmann denomina la fuerza de los valores y que, según J.M.Méndez, es inseparable de la altura:

<<La altura y la fuerza permite, al menos en principio, elaborar una lista exhaustiva de estos valores. La altura y la fuerza nos orientan para ubicar los valores en un espacio bidimensional, o sea, asignarles una coordenada vertical de altura y una coordenada horizontal de fuerza. Eso equivale a jerarquizarlos>> (Méndez,J.M.,1995:44).

J.M.Méndez va más allá en el estudio de los valores; ha elaborado una tabla de valores éticos, tomando como base los tres valores obligatorios básicos que identificaron los jurisconsultos romanos.



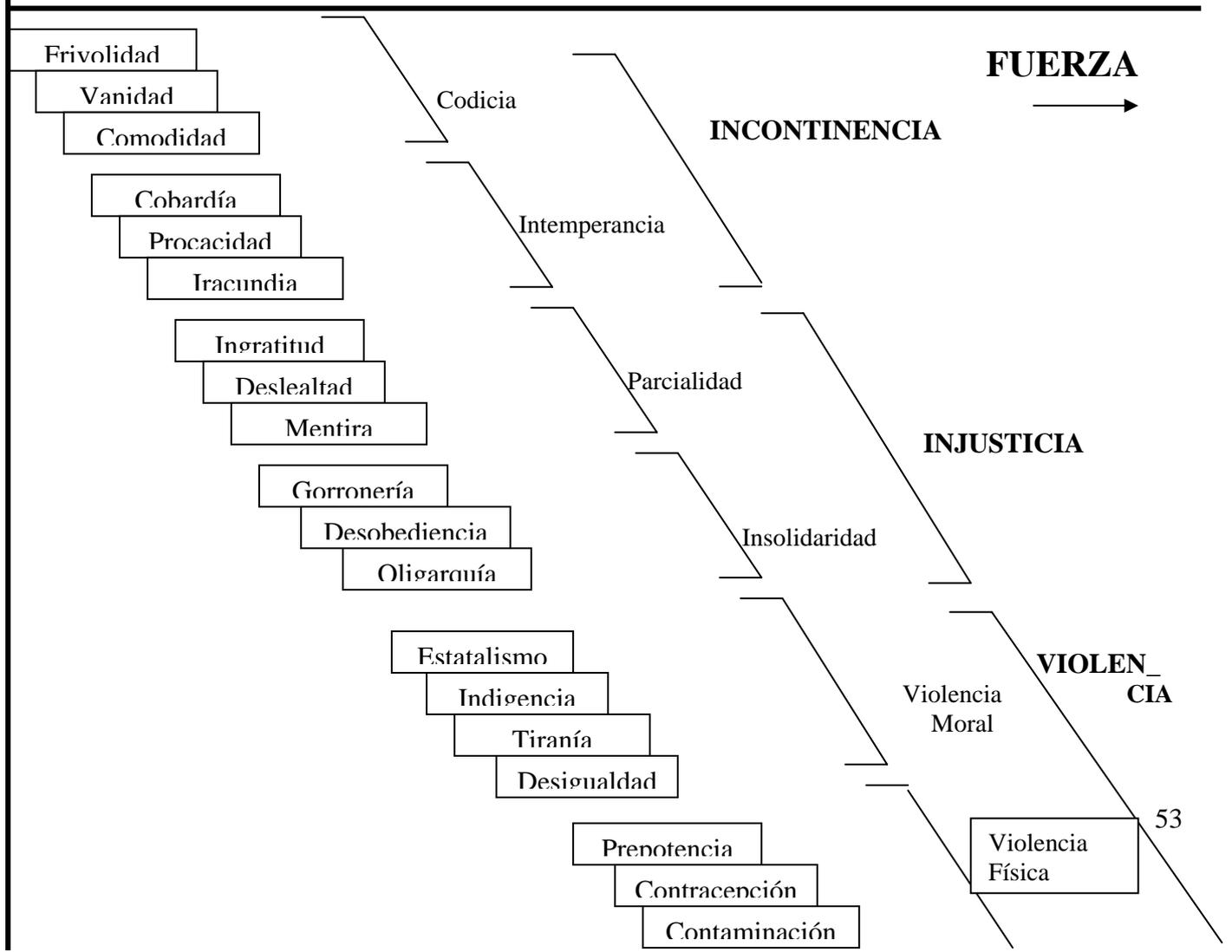
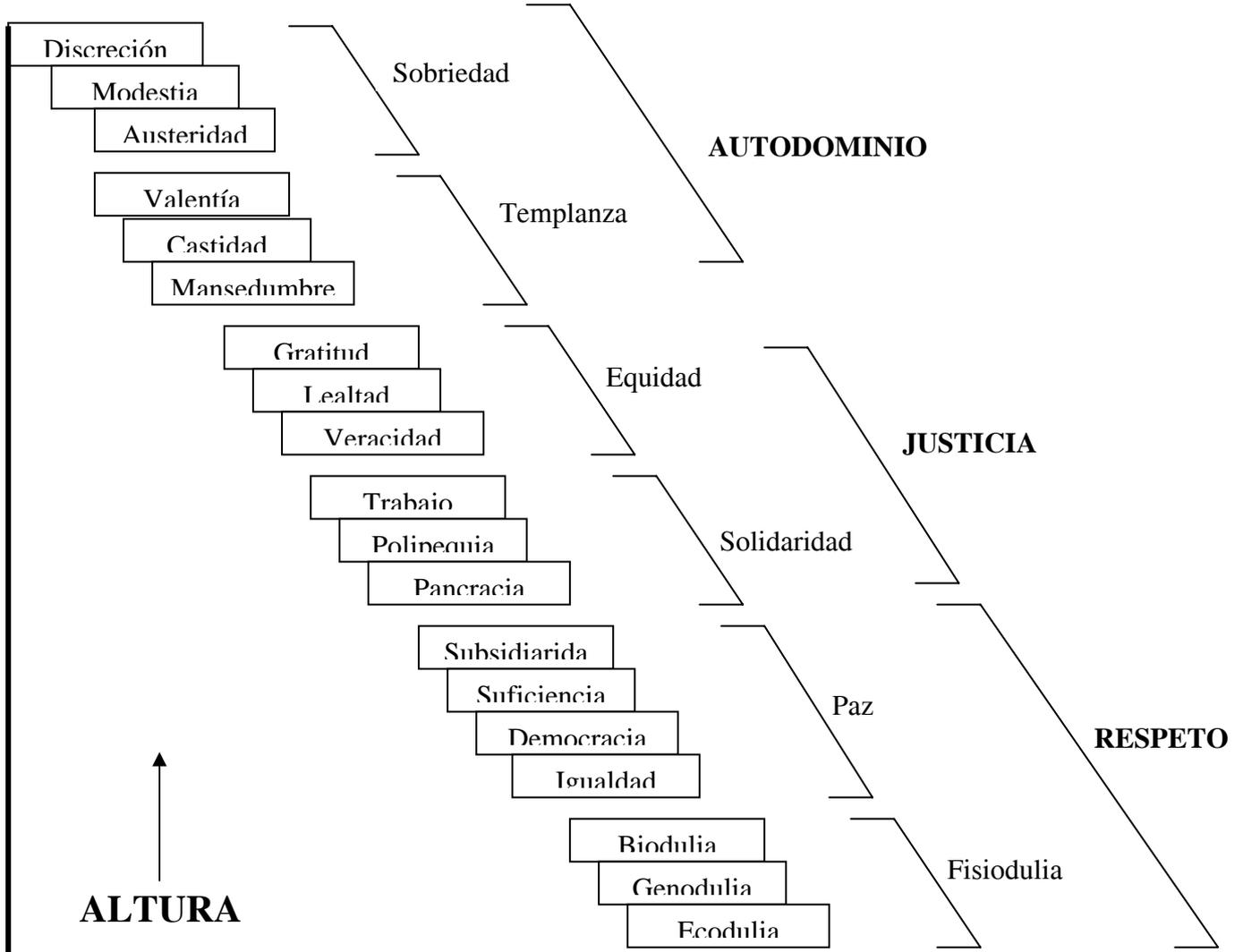
El valor de respeto , de acuerdo con J.M.Méndez. - el más bajo y fuerte de todos - implica una actitud más bien pasiva: no hacer daño a nada ni a nadie, no agredir, no atacar, no maltratar. Pide sólo, por tanto, una conducta de pasividad y meramente externa. No destaca precisamente por su mérito o altura. "Cumplir con el valor de respeto es lo mínimo que podemos hacer para convivir con otros".

La justicia supone en cambio una actitud activa. Exige dar, entregar a los demás algo, precisamente lo que les es debido. Ni más ni tampoco menos. No basta abstenerse como en el caso del respeto, hay que actuar. La justicia es, por tanto, un valor más alto que el anterior, ya que lo presupone.

Por último, encontramos el núcleo de valores que constituye el control de nuestros instintos y pasiones, ser dueños de nosotros mismos. Con palabras de Kant diríamos: "no rebajarnos al mundo de la naturaleza y permanecer en el mundo de la libertad." Con ellos ponemos orden en nuestra conducta interna, una vez que hemos puesto orden en nuestra conducta externa, en nuestras relaciones con la naturaleza y con la sociedad.

<<Los valores de respeto y de justicia", afirma Méndez, "son eminentemente sociales. Toda sociedad se edifica sobre el cumplimiento de estos valores más bajos. Si ese nivel no es tolerable, si los violadores de estos valores se convierten en mayoría, la sociedad misma se desintegra, deja de ser un estado de derecho, como se suele decir>> (Méndez,J.M.,1995:45).

Estos tres grandes valores éticos estarían situados en un nivel básico. Se pueden subdividir en subvalores. De hecho ésta es la labor que ha realizado J.M.Méndez., quien nos ofrece una tabla de valores obligatorios que si no es buena, es, según dice "sin duda la mejor...porque es la única disponible". La tabla de valores éticos que a continuación veremos es solamente una variante de clasificación entre muchas posibles, y quizá mejores.



Los valores éticos u obligatorios se sitúan, por tanto, y, según el orden de la fuerza y altura, en el primer estrato de la jerarquía. Su cumplimiento es prioritario. A continuación nos encontramos con otro amplio campo de actividades humanas en las que los valores también piden ser realizados, pero no de modo obligatorio. Son los valores estéticos. Como primera aproximación, la estética la vivimos en las actividades de ocio, mientras que la ética, se actualiza, por ejemplo, en el duro trabajo de lunes a viernes.

El arte, por ejemplo, es un valor estético. Todo aquello que da holgura a la persona, lo recomendable pero no obligatorio, merece ser calificado de estético. Podemos incluir la artesanía, el humor, los juegos que requieren habilidad e inteligencia, los deportes, que exigen esfuerzo físico, la moda en el vestir, la gastronomía, el folklore popular con su enorme riqueza de fiestas y tradiciones. La amistad y el amor entre hombre y mujer se reputan como indiscutibles valores estéticos. La vida estética es más amplia y rica que la vida ética.

2.12. Generalización de los valores éticos u obligatorios

Las leyes axiológicas que hemos mencionado anteriormente están relacionadas con los tres estratos valiosos: el ético, estético y ascético. Sin embargo, el criterio de la generalización o universalización se aplica tan sólo a los valores éticos precisamente por su carácter normativo. Respetar la propiedad ajena, por ejemplo, es deber de todos, pero lo mismo no se puede decir de actividades como el apreciar una obra de arte. No todos tienen por obligación conocer las grandes obras de la pintura. Como esencia estética, es recomendable pero no obligatoria. La vida estética se caracteriza por la diversidad de gustos y actividades y no precisamente por la obligatoriedad.

Ahora bien, en lo que a la ética se refiere ¿cómo saber si un valor ético es un auténtico valor? Sabemos que una intuición material de los valores puede engañarnos, como cualquier otra intuición. La cuestión que aquí se plantea es saber

si una esencia en concreto puede considerarse como un auténtico valor ético. ¿Hay algún mecanismo corrector de los fallos, tan frecuentes como interesados, de nuestra conciencia? Aquí entramos en lo que se denomina el razonamiento axiológico. J.A.Méndez así lo define:

<<El razonamiento axiológico es un proceso en el que partiendo de la intuición del valor como materia prima se obtienen conclusiones mediante el uso de un aparato lógico o lenguaje formalmente correcto y un principio formal suplementario, que en este caso es el principio de finalidad>> (Méndez,J.M.,1985:215).

Si los valores son objetivos, entonces existe un razonamiento axiológico que permite comprobar la autenticidad o no de una esencia valiosa. Este razonamiento se basa en la ley que permite universalizar o generalizar todo auténtico valor ético. Se trata, en realidad, del imperativo categórico kantiano con una importante corrección: el carácter normativo no se fundamenta en la ley en sí, sino en una esencia material. La obligatoriedad y, por tanto, la universalización se basa en el contenido material del valor ético. Si la generalización beneficia a todos, sin excepción, hablamos de un verdadero valor. Y si al menos uno es perjudicado, es un falso valor, por más que por siglos y mayoritariamente se haya estimado como excelente y valioso.

Pongamos ejemplos sencillos. ¿Qué pasaría si todos, todos los hombres sin excepción, fuesen justos, leales, o agradecidos? Es lo más deseable que podríamos pensar. En los antivalores, los ejemplos también son fáciles de hallar. ¿Qué sucedería si todas las mujeres, todas sin excepción, abortasen? La humanidad desaparecería de este planeta.

<<La generalización de los valores es en realidad la parte aprovechable - o si se prefiere, la interpretación correcta, que escapó al propio Kant - de su célebre imperativo categórico: actúa de tal manera que tu conducta pueda ser elevada a norma universal. No obstante, lo más decisivo es su base lógica. Esta ley de generalización de los valores puede ser formalizada en un

teorema de lógica - lo que demuestra la ausencia de contradicciones>> (Méndez,J.M.,1995:27).

El mecanismo que nos permite desenmascarar falsos valores es, por tanto, el lenguaje lógico. Por muy aceptados que estos valores puedan estar en la sociedad, su validez o falsedad saldrá a luz una vez sometidos a la ley de universalización, formalizada en teoremas lógicos. J.M.Méndez propone una fórmula de validez universal que fundamenta el razonamiento axiológico:

$$(\exists xFx \rightarrow \theta F) \rightarrow (x) (Fx \rightarrow \theta F)$$

<<Traducida al lenguaje ordinario: si para una conducta humana $\exists x$, x es valiosa con el valor F y en consecuencia debe hacerse (símbolo θ), entonces en todas las conductas (x), si poseen el valor F, también debe ser el tal valor F>> (Méndez,J.M.,1995:27).

Estos teoremas de validez universal demuestran que todo auténtico valor es un fin que el hombre ha de realizar. El razonamiento queda aquí formalizado en lenguaje lógico. Esto nos permite ratificar lo enunciado anteriormente: razón y sensibilidad (entiéndase por sensibilidad, intuición axiológica) no sólo son compatibles sino que, además, se complementan.

2.13. La fundamentación de los Valores

El criterio de la universalización, volvemos a aclarar, se aplica tan sólo al estrato ético de la jerarquía de los valores. Los valores estéticos no son generalizables, y en el ámbito de lo santo, como surge de la oposición de ética y estética, unos valores son generalizables y otros no.

No obstante, todos los valores - tanto éticos como estéticos - son objetivos. Pueden ser considerados bajo dos ángulos diferentes. En un primer momento son hechos reales y actuales que vemos con nuestros ojos o captamos con algún otro sentido. Al percibir esta realidad óptica percibimos simultáneamente su cualidad axiológica, valiosa o antivaliosa.

En un segundo momento abstraemos una idea a partir de las diversas acciones concretas y sensibles, por lo que no sólo nos limitamos a observar acciones concretas justas, leales o sobrias, sino que concebimos las ideas correspondientes de justicia, lealtad o sobriedad. Y cuando consideramos con más detalles estas ideas las vemos acompañadas de un deber-ser que las convierte en fines que nos invitan a acomodar nuestra conducta a los contenidos valiosos en cuestión. Pero estas ideas ¿son puras ideas o son algo más que simples ideas?

Para responder a estas preguntas, J.M.Méndez rescata la filosofía de Platón que afirma que los valores se apoyan en el Ser, en el Ser Supremo.

<<La filosofía de Platón es breve de exponer. "Si existe un cosmos finito, múltiple y temporal, entonces existe un logos infinito, uno y eterno. Si existe lo imperfecto y contingente, entonces existe lo perfecto y necesario. Pues es concebible que lo perfecto exista sin la compañía de lo imperfecto, pero es impensable que lo finito exista sin haber recibido su ser de lo infinito">>
(Méndez,J.M.,1985:301).

Esta línea de pensamiento platónica, es en realidad, una continuación de tradiciones anteriores en la Grecia Antigua. En efecto, la búsqueda de criterios éticos ya había llevado a Sócrates a la exigencia de definiciones universales; pero éstas no podían aplicarse a un mundo sujeto al cambio heraclíteo. Si Sócrates tenía razón en cuanto a las verdades universales, entonces debían existir realidades inmutables independientemente del mundo de la experiencia sensible ordinaria, es decir, independientes de la realidad óptica. Ante esta aparente contradicción, se plantearon dos importantes cuestiones: primero, ¿hay alguna evidencia de que existan tales verdades inmutables? y, segundo, si existen, ¿cómo habríamos podido llegar a tener un conocimiento fidedigno de su naturaleza? ¿Cómo puede la mente ir más allá de los límites de la experiencia real y en continuo cambio y conciliarlo con el mundo de las Formas inmutables y eternas?

Para Platón, la respuesta a la primera pregunta radicaba en las matemáticas, tan extensamente revelada por los pitagóricos y que, por medio de su aplicación a la música, era considerada por éstos como causa primordial del orden y la armonía del universo. Por consiguiente, en las matemáticas, Platón tenía ante

sus ojos un ejemplo de la existencia de la verdad, el infinito, las Formas eternas fuera del mundo sensible o de la realidad ontológica. "La eterna posibilidad de las cosas finitas debe tener su razón de ser, según Platón, no ya en la pura abstracción, sino en una eterna realidad, que por lo mismo que fundamenta todo lo posible, puede ser llamada también el eterno ideal" (Méndez,J.M., 1985:301).

Platón establece, por tanto, una línea de separación entre una realidad material accesible a los sentidos, realidad que hemos mencionado anteriormente como ontológica y un ámbito de formas inmateriales, al que nos hemos referido como el ámbito axiológico. Estas formas o ideas inmateriales tendrían su fundamentación en el propio infinito. Platón no empleó la palabra valor, pero este concepto queda implícito en las Ideas o Formas platónicas de lo verdadero, lo bello y lo bueno no son un mero subproducto de la mente humana, sino que constituyen realidades estables, inmutables y, añadiríamos, intemporales. Pertenecen al Infinito, o de acuerdo con San Agustín, a la mente divina.

Así pues, la axiología de Platón es obvia. El Infinito corresponde al Ser Supremo cuyas perfecciones reales son la Verdad en sí, la Belleza en sí, la Justicia en sí. Corresponde al Valor de los valores (el *Ipsum esse*), o Dios. No se trata tan sólo de ideas, sino de realidades infinitas. El Profesor Quintana sostiene el planteamiento metafísico de la ética o moral:

<<Si la moral obliga, debe ser por algo. Si lo creemos así, estamos ya en terreno metafísico. Parece que la obligación moral es desinteresada, (para Kant esto era, incluso, *conditio sine qua non* de lo moral), de modo que su razón de ser habrá que buscarla en unas bases transempíricas: instancias todas ellas metafísicas.

Es también una tesis de nuestro sistema filosófico personal llamado "axiologismo" (que funda la filosofía en la existencia de los valores): partiendo fenomenológicamente del hecho de la obligación moral, para dar razón de ella no nos queda otra salida que reconocer realidad trascendental al valor moral>> (Quintana Cabanas,J.M., 1995:93,95).

El pensador francés Yvan Gobry, Profesor en la Universidad de Reims, es más explícito en cuanto a la fundamentación del valor.

<<El espíritu es valor, y el valor es eterno. La Verdad es siempre verdadera; la Belleza será siempre bella; el Bien será siempre bueno. (...)

No es en el orden del Ser, sino en el orden del Valor donde debemos descubrir lo Absoluto. A partir del momento en el que el hombre se encuentra en esta existencia incompleta, persigue este Valor absoluto, tiende y aspira a Él, pues este Valor es el que le transmite toda su dimensión metafísica. En este orden dinámico de lo humano es donde Dios puede llamarse Dios, y lo humano adquiere un sentido, es decir una significación y orientación a la vez.

Dios es la plenitud que colma la privación natural del hombre; tan sólo en esta plenitud y a través de ella, el espíritu puede llegar a su perfección, es decir a su estado esencial. Dios puede ser considerado el Valor Supremo. Este valor absoluto, fundamental, primero, fuente del valor personal que bonifica y satisface a los espíritus, explica, sin equívoco, la dirección del destino>> (Gobry Y.,1975:41,97,99).

La idea de Infinito, el Valor de los valores, vive con independencia del finito. La idea de Justicia o Lealtad, por ejemplo, como realidades infinitas, perduran en el tiempo y en el espacio. Una conducta justa sería, por tanto, un participar en la idea infinita de Justicia. El concepto de valor, por tanto, podría resumirse, en palabras de J.M.Méndez: "Los valores concretos y finitos que intuimos en la conducta humana son perfecciones divinas participadas." En la medida en que el hombre es fiel a los valores, él se perfecciona como persona.

En este estudio nos limitaremos a analizar algunos valores éticos u obligatorios. Trataremos de identificar tan sólo valores que se sitúan en el primer estrato de la escala axiológica. Son valores más fuertes con un gran componente social y su realización no sería posible sin la sociedad, que tiene su reflejo en la

prensa. Por lo cual, el análisis de los artículos periodísticos nos llevará a reconocer, en su mayoría, valores que sólo pueden actualizarse en colaboración con los demás. Lo social, por tanto, predominará respecto a lo personal.

2.14. La Libertad frente a los valores

En los estudios sobre Axiología, es imprescindible hablar de libertad. Esta palabra es un término muy difundido hoy día y connota un significado que no pocas veces se confunde con el mismo concepto de valor. Se habla del valor de la libertad, cuando en realidad, si somos coherentes con la línea de pensamiento de este estudio, la libertad no es un valor en sí, puesto que la libertad ya existe. Es decir, los hombres ya nacen libres, disponen del libre arbitrio para conducir sus vidas hacia la realización de conductas valiosas. La libertad no es un deber ser tal y como lo es el valor. Éste sí requiere ser actualizado. Ahora bien, la equivocación en cuanto a los significados no se limita a confundir libertad con el valor mismo, sino que también se extiende a la propia definición de libertad.

Para aclarar estos conceptos, nos remitimos al filósofo Gustavo Bueno quien, nos advierte la presencia de dos acepciones para la palabra libertad.

<<I. Una acepción negativa, según la cual libertad significa, ante todo negación de dependencia respecto de algo, inmunidad respecto de alguna determinación. Suele denominarse libertad de.

II. Una acepción positiva, según la cual libertad significa, ante todo, la misma potencia o poder de hacer algo por sí mismo. Si no hay una capacidad de acción propia, o si no existen rutas determinadas que seguir, aunque no hubiese trabas externas, aunque hubiera libertad negativa, no podría hablarse de libertad positiva. Se la conoce también como libertad para.

En el "plano del conocer" cabe afirmar que, hasta cierto punto al menos, el conocimiento de mi libertad-de, en concreto, sólo puede aparecer desde la evidencia de una libertad-para. Sólo cuando he logrado, o cuando estoy a punto de lograr hacer algo positivo, tendré la posibilidad de delimitar aquellas trabas

de las que me he liberado o tengo que liberarme. Sólo cuando proyecto una acción para la que me siento capaz, podré advertir con precisión las trabas que me impiden ejercitarla>> (Bueno, G., 1996:238,239,245).

La libertad positiva, por tanto, reside en la propia voluntad del individuo, en su poder de decidir qué dirección tomar, en una capacidad inherente a su persona que le posibilita orientar la evolución de los acontecimientos. La libertad negativa, en cambio, la constituye el marco de acción, más o menos amplio según los medios a su disposición o los obstáculos que se interpongan. Ésta última podrá verse enormemente reducida como lo veremos a lo largo de la historia. Y cuando la libertad negativa se ve limitada, la posibilidad de realizar valores se verá también afectada.

En el modo de pensar actual, se confunden ambas libertades. Se cree que si el camino se ve obstaculizado, el hombre ya no es libre, lo que es un error. El hombre es y seguirá siendo libre, entendida aquí la libertad por libertad positiva. Podrá ver su libertad negativa disminuida, pero no podrá tener mermada su propia determinación o libertad positiva. Por poner un ejemplo, la historia ha demostrado la dificultad con la que se han encontrado naciones para cumplir con el valor de la Democracia, dificultad que se ha manifestado en las trabas legales que han reducido su campo de acción o libertad negativa. Se ha obstaculizado el camino pero, ello no ha impedido llegar a la meta, puesto que la capacidad de acción del hombre, o su libertad positiva, le ha permitido actuar y levantar todo tipo de condicionamiento externo en dirección hacia una finalidad valiosa. Esta capacidad de acción, o voluntad o libertad positiva es precisamente lo que le distingue de los demás seres de la naturaleza. Así lo aclara J.M.Méndez:

<<Si la libertad es entendida en sentido positivo, por fuerza ha de ser un principio de determinación distinto de la causalidad natural. Si no fuera así sería producto del hado o del destino. Este es el error básico de toda ética que parte de la falacia naturalista, ya sea de corte hedonista como la de Bentham, o de tipo eudemonista, como la de Aristóteles. Al reducir lo moral a lo natural, o al deducir lo bueno a partir de lo secundum naturam, acaban por

hacer imposible la existencia de la libertad moral en sentido positivo>> (Méndez,J.M., 1985: 352)

<<Por encima de todos los determinismos, condicionamientos, instintos, pasiones, motivaciones, incentivos, impulsos, deseos, etc., que inclinen o empujen al hombre a tomar una decisión, siempre habrá un elemento último, distinto, nuevo, e independiente de todos los anteriores, que pronuncie la última y decisiva palabra. Se trata de la libertad del hombre (la libertad moral o positiva)>> (Méndez J.M., 1985: 352,355).

Son varios los indicios en la prensa escrita que nos permite inferir esta "determinación del hombre mismo", o libertad positiva. El más corriente lo encontraremos en el término voluntad.

Y sólo el hombre como ser libre es capaz de proponerse fines, proyectos o ideas, en definitiva, sólo el hombre dotado de voluntad propia es capaz de proponerse valores como fines, un aspecto que le distingue radicalmente de todos los demás seres vivos. Así lo aclara Max Scheler:

<<El hecho de que el espacio táctil no esté directamente coordinado al espacio visual, sino que esta coordinación se produce solamente por medio de las sensaciones cinestésicas, indica asimismo que en el hombre la forma vacía del espacio, al menos en tanto que "espacialidad" todavía no formada, es vivida *antes de* llegar a tener conciencia de cualquier sensación en virtud de las vivencias de los impulsos de *movimiento* y de la capacidad de ejecutarlos.

En el tránsito del animal al hombre hallamos, pues, una absoluta *inversión* de lo "vacío" y lo "lleno", tanto en lo que respecta al tiempo como al espacio.

El animal no es capaz de separar las formas vacías de espacio y tiempo respecto de los contenidos concretos de las cosas del medio, como tampoco puede separar el "número"

respecto de la "cantidad" mayor o menor de cosas existentes. Vive totalmente inmerso en la realidad *concreta* de su presente>> (Scheler,M., 2000:75,76).

El hombre sí puede hacerlo. Es capaz de adelantarse al tiempo y, a la vez, de disponer de los medios necesarios para alcanzar el fin elegido. Esta capacidad obedece a un principio de finalidad por el que el ser humano sigue la dirección inversa al transcurso normal del tiempo, un principio que tan sólo un ser inmaterial o espiritual puede cumplir, ya que la materia, que forma parte del mundo físico, obedece a una secuencia de causa y efecto y sigue, por tanto, el mismo sentido lineal del tiempo.

Es precisamente el concepto de persona como ser espiritual, de acuerdo con Scheler, lo que distingue al hombre de los demás seres vivos.

<<Sólo el hombre, en tanto que persona, puede *elevarse por encima de sí mismo*, como ser vivo, y a partir de un centro situado, por decirlo así, *más allá* del mundo espacio-temporal, convertirlo *todo*, incluso a sí mismo, en objeto de su conocimiento.

Ahora bien: el centro desde el que el hombre realiza los actos a través de los que objetiva su cuerpo y su psique, convirtiendo en objeto al mundo en toda su complejidad espacial y temporal, ese centro no puede ser a su vez "parte" de este mundo, por lo que tampoco puede estar localizado en un lugar ni en un tiempo determinados: sólo puede residir en el mismo *fundamento supremo del ser*>> (Scheler,M., 2000:77).

En este proponerse fines el hombre puede negar, es decir, no aceptar la realidad que se le ofrece. Esta facultad constituye un proceso que le distingue radicalmente de los demás seres, a la vez que acusa su autonomía del hombre frente a los valores.

<<Si queremos seguir profundizando en la esencia del hombre, hemos de considerar el *plexo de actos que conducen* al acto de ideación. Consciente o inconscientemente, el hombre

despliega una técnica que puede denominarse (tentativa de) *superación del carácter de realidad* de las cosas, del mundo. En esta tentativa, en esta técnica de aprehensión de esencias, el Logos procede desprendiéndose del mundo de cosas concreto y manifiesto, en tanto que éste ya se ha convertido en "objeto". El animal, como hemos visto, vive enteramente inmerso en lo concreto y en la realidad. Toda realidad comporta un espacio y un tiempo, un aquí y un ahora, al igual que un ser-así contingente, del que cada percepción sensible ofrece un "aspecto" determinado. Ser hombre significa lanzar un "no" rotundo a esta clase de realidad>> (Scheler,M.,2000:83).

Por tanto, anticipar y proponerse un fin o un valor como meta constituye uno de los aspectos de la inmaterialidad del hombre. El otro, lo conforma la propia libertad:

<<El segundo aspecto a considerar es la libertad. Es una energía no material, y capaz, sin embargo, de hacerse sentir en el mundo material. Ella mueve nuestros nervios y músculos y a través de ellos las energías naturales. Su acción se incorpora al fluir del tiempo. Pero es independiente de todo hecho anterior a su decisión>> (Méndez,J.M., 1985:193,195).

La finalidad, o si se prefiere, los valores, y libertad se encuentran en un nivel superior y distinto a la naturaleza. Mientras ésta obedece a un principio de causa y efecto, el mundo de la libertad y valores obedece a un principio de finalidad, independientes del principio causal que rige los fenómenos naturales. Estas afirmaciones ya las explicó Kant en su momento:

<<Como la mera forma de la ley no puede ser representada más que por la razón, y, por tanto, no es objeto alguno de los sentidos, y consiguientemente tampoco pertenece a los fenómenos, es, pues, la representación de esa forma, como fundamento de determinación de la voluntad, distinta de todos los fundamentos de determinación de los sucesos en la Naturaleza según la ley de causalidad, porque en éstos los fundamentos

determinantes tienen que ser ellos mismos fenómenos. Pero si ningún otro fundamento de determinación de la voluntad puede servir de ley para ésta más que aquella forma legisladora universal, entonces una voluntad semejante hay que pensarla en la relación mutua con la ley natural de los fenómenos o sea, la ley de causalidad, como totalmente independiente de ésta. Semejante independencia, empero, se llama libertad en el más estricto, es decir, trascendental sentido. Así pues, una voluntad, para la cual la mera fórmula legisladora de la máxima puede sola servir de ley, es una voluntad libre>> (Kant, I.,1995:46,47).

Ahora bien, la libertad es inseparable de los valores. Puede haber, eso sí, una tensión entre éstos y la libertad. El enlace entre determinados valores, postulados como si fueran trascendentes y la estructura misma de la subjetividad (de la voluntad), se traduce, en no pocas ocasiones, en una tensión, ya que la voluntad no está conformada por tales valores. Cabe al hombre orientarla en ese sentido. La libertad le permite elegir los valores y le conduce a servirse de los medios que la naturaleza le proporciona para llevar a cabo el proyecto o, en definitiva, el valor o, en palabras de A.López-Quintás, "el ideal" que se ha propuesto. A medida que realiza valores, éstos pasan a configurar el ser en un nivel radicalmente distinto y muy superior al nivel material.

Pero, en no pocas ocasiones las normas universales según la nomenclatura de Bueno, se revelan contrarias a la libre voluntad. El gran filósofo Immanuel Kant, si bien no logró captar la compatibilidad de la libre voluntad con contenidos éticos, sí entendía la necesidad de adecuar la voluntad con la ley moral, es decir, con el deber universal o aspecto formal de la ética:

<<La realización del bien supremo en el mundo es el objeto necesario de una voluntad determinable por la ley moral. Pero en ésta es la adecuación completa de la disposición de ánimo con la ley moral, la condición más elevada del bien supremo. (...) Pero la adecuación completa de la voluntad a la ley moral es santidad, una perfección de la cual no es capaz ningún ser racional en el mundo sensible en ningún momento de su existencia>> (Kant, I., 1995:153).

Es necesario, por tanto, que la libertad o voluntad del hombre coincida con los contenidos de la moral para lograr la perfección.

Somos libres para elegir los medios necesarios para alcanzar un fin, pero no somos libres ante los fines o valores éticos. Y aquí entramos en el conflicto ético que padece el hombre, aquí descubrimos la antinomia de la libertad. J.M.Méndez así la define:

<<Ambos polos (valores y libertad) reclaman la supremacía. Los valores en cuanto fines pretenden ser obedecidos y determinar la vida del hombre, cuya libertad por tanto se vería amenazada. Y por otra parte la libertad parece consistir en la independencia frente a los valores, cuya teleología vendría entonces a desaparecer. La antinomia invita pues a armonizar las exigencias mutuamente excluyentes al parecer de los valores y de la libertad>> (Méndez,J.M., 1978:369,370).

Actuar de modo distinto a lo que nos exigen los valores o las normas universales es lo mismo que orientar nuestra voluntad en sentido contrario. Es imponer la propia teleología, y de hecho la imponemos en no pocas ocasiones. La tensión o la frecuente incompatibilidad entre nuestra voluntad y las leyes morales o valores éticos es un hecho evidente pero no por ello aceptable. Si las normas universales o los valores constituyen un deber ser, entonces, por lógica, deben efectivamente ser. No podemos imponer nuestra propia libertad ante los contenidos éticos. La tensión entre valores y libertad deriva de la antinomia de la libertad, antinomia a la que Kant, una vez más, supo dar solución mediante el siguiente postulado:

<<La adecuación completa de la voluntad a la ley moral es santidad, una perfección de la cual no es capaz ningún ser racional en el mundo sensible en ningún momento de su existencia. Pero como ella, sin embargo, es exigida como prácticamente necesaria, no puede ser hallada más que en un progreso que va al infinito hacia aquella completa adecuación, y, según los principios de la razón pura práctica, es necesario admitir tal progresión práctica como el objeto real de nuestra voluntad.

Este progreso infinito es, empero, sólo posible bajo el supuesto de una existencia y personalidad duradera en lo infinito del mismo ser racional (que se llama la inmortalidad del alma). Así, pues, el bien supremo es prácticamente sólo posible bajo el supuesto de la inmortalidad del alma; por consiguiente, ésta como ligada inseparablemente con la ley moral, es un postulado de la razón pura práctica>> (Kant, I., 1995:153).

Con estas afirmaciones, Kant postula la inmortalidad del espíritu humano, espíritu que progresa infinitamente hacia lo que efectivamente debe ser, hacia el bien supremo. Pero ¿qué es el bien supremo? Por lo supremo, según Kant, podemos entender lo más elevado (supremum) o también lo acabado (consummatum). Ser lo más elevado significa no estar sometido a nada (originarium); Lo acabado, a su vez, indica, en palabras de Kant, "aquel todo que no es una parte de un todo mayor de la misma clase (perfectissimum)." La virtud, tal y como lo ha mostrado Kant en la analítica es el bien más elevado . Pero no por eso el bien completo y acabado, pues para serlo se requiere también la felicidad.

La virtud y la felicidad constituyen, por tanto, el bien supremo. Dos condiciones, virtud y felicidad, que deben estar unidas de tal modo que el esfuerzo por ser virtuoso y la búsqueda de la felicidad no deben ser dos acciones distintas, sino la misma. Al ser esta unión necesaria, Kant postula una causa, distinta del mundo de la naturaleza, que fundamenta esta conexión, virtud y felicidad. Esta causa es Dios:

<<Por consiguiente, el postulado de la posibilidad del bien supremo derivado (el mejor mundo) es al mismo tiempo el postulado de la realidad de un bien supremo originario, esto es de la existencia de Dios>> (Kant,I.,1995: 156).

Dios es pues el Supremo bien y el fundamento de todos los valores.

Resumiendo lo dicho anteriormente, a partir del imperativo categórico llega Kant a sus tres famosos postulados, a saber:

- . la existencia de la libertad;
- . la inmortalidad del espíritu humano;
- . la existencia de un Dios que una la virtud con la felicidad;

La filosofía material de los valores no hace sino confirmar los postulados kantianos, tratando en todo caso de exponerlos con mayor rigor. Kant postula la existencia de la libertad del hombre independiente de las causas naturales y la adecuación completa de la voluntad a la ley moral, una perfección de la cual no es capaz ningún ser humano en el mundo sensible. No obstante, como el *deber ser* ha de cumplirse efectivamente, ésta no puede ser hallada más que en un progreso que va al infinito, hacia el deber-ser absoluto, lo que implica una vida ultraterrena y de Dios, el *Valor valorum* y fin último del hombre.

Para entender la compatibilidad o la adecuación, según el término kantiano de la libertad con las normas éticas universales, es necesario, ante todo, distinguir los dos niveles en lo que el hombre se ve inmerso: el nivel de la naturaleza u ontológico y el de la libertad o axiológico.

2.15. La Fundamentación de la moral, según G.Bueno.

Para el filósofo Gustavo Bueno hay cuatro tipos de respuestas posibles a la cuestión de la fundamentación de la moral:

- 1) el positivismo moral
- 2) el materialismo moral
- 3) el formalismo moral
- 4) el materialismo formalista

2.15.1. El positivismo moral

Por positivismo moral entendemos la moral en base a hechos normativos "cuyas causas o fundamentos habrá que buscarlas en el terreno empírico de la Antropología funcionalista (la norma de la poligamia será moralmente buena en determinadas sociedades de agricultores-ganaderos), de la Sociología o de la Psicología. Las normas que rigen la sociedad serán las formuladas de acuerdo

con la propia cultura. "La moral cambiará según las condiciones empíricas que la determinan", afirma Gustavo Bueno.

2.15.2. El materialismo moral

El materialismo moral o ético implica un contenido material como norma para la conducta moral, contenidos que, de acuerdo con G. Bueno, se pueden clasificar en tres categorías:

Primero el materialismo primogenérico, o corpóreo. Este materialismo identifica lo bueno y lo malo con la salud biológica o con las riquezas exteriores del ciudadano. La ética será la "medicina del alma" y el alma no es otra cosa sino la armonía entre las partes del organismo.

El segundo tipo de materialismo, también denominado segundogenérico o de contenidos psicológicos, "apela a ciertos contenidos psicológicos como cánones materiales de la moralidad que giran todos ellos en torno a la idea de la felicidad, entendida en sentido psicológico". "El placer", aclara el filósofo, "principalmente, la tranquilidad, o acaso simplemente la falta de dolor (la aponía, o la anestesia) son también propuestos muchas veces como contenidos materiales del bien ético o moral. La ética epicúrea es una ética material, aunque no en un sentido primogenérico, sino más bien en un sentido psicológico, pero no empírico." (Bueno,G., 1996:42)

Por último el materialismo moral incluiría la versión terciogenérica, que según G.Bueno, es precisamente aquella de donde se tomó el nombre de materialismo moral: la teoría de los valores de Max Scheler y de Nicolai Hartmann (Ethik, Berlin 1926).

<<Los valores son concebidos por esta escuela, la llamada Axiología objetivista, como esencia ideales; los valores no son seres, pero son absolutamente objetivos, como las relaciones geométricas (aunque los valores no son concebidos como las relaciones sino como esencias axiológicas>> (Bueno,G.,1996:43).

2.15.3. El formalismo moral

La tercera alternativa a la fundamentación de la ética, según G.Bueno, la constituye el formalismo ético, tesis que apela a la mera forma de la ley moral una vez vaciada toda materia. Es la forma como único fundamento trascendental y a priori de la vida moral, de la acción y del juicio ético. Se trata del formalismo kantiano. Una de las objeciones que plantea G.Bueno a este formalismo, estriba en el riesgo de que este formalismo vacío de contenido pueda abrir camino a la autofundamentación de la moral a quienes justifiquen sus máximas, acaso aberrantes como mandados del imperativo categórico. Se alzaría el subjetivismo.

2.15.4.El materialismo filosófico como perspectiva "trascendental"

Pasamos a la cuarta y última respuesta a la cuestión de la fundamentación de la moral: el materialismo formalista. Bueno la define como:

<<Una doctrina basada en la concepción general de las formas, que las presenta no ya como un cierto tipo de entidades que hay que postular, como entidades específicas, ya sean entendidas en un estado de disociación de la materia ("formas separadas"), ya sean entendidas como debiendo estar compuestas siempre con la materia, sino como siendo ellas mismas las relaciones entre las partes materiales del campo de referencia; unas relaciones que, en el caso de la moral, habrá que entender como relaciones trascendentales a los sujetos que las soportan>> (Bueno,G.,1996:49).

El término trascendental es clave para la comprensión de la doctrina. Como concepto del vocabulario filosófico,

<<Es la característica de todo aquello que desborda cualquier región particular de la realidad y se extiende constitutivamente a la omnitud entis.

(...) el concepto de la trascendentalidad dialéctica deberá ir asociado a contenidos materiales, dotados de determinaciones

capaces de "propagarse" por sí, o por sus consecuencias, más allá de sus límites originarios...>> (Bueno,G.,1996:52).

En base a esta definición si tomamos a una persona como un círculo categorial que se propone un fin, cuya validez se traslade a todas las personas, habremos de aplicar a este valor el sentido de trascendental.

Este carácter trascendental es lo que permite, según el filósofo, dibujar un sistema de deberes éticos. Así lo expresa:

<<El ser originario del hombre consiste en un deber ser, por cuanto su praxis está canalizada, constantemente, por normas que se enfrentan con otras rutinas o normas alternativas que puedan ser eventualmente elegidas>> (Bueno,G.,1996:52).

El fundamento trascendental atribuido a la ética", afirma Bueno, "permite dibujar el sistema de los deberes éticos: sistema que se funda en la organización de todo aquello que es conducente a la existencia de los sujetos corpóreos>> (Bueno,G.,1996:61).

No cabe duda de que tanto el materialismo filosófico de G.Bueno como la axiología objetivista coinciden en cuanto al deber ser de los valores éticos, así como en cuanto al carácter universal o, utilizando el término de Bueno, trascendental de los mismos. Bueno, sin embargo, distingue entre ética y moral. Para el filósofo, las normas éticas tienen un carácter mucho más amplio que las normas morales, puesto que atraviesan las barreras de clanes, naciones, Estados. El deber ser que encierran estas normas es universal y generalizable tal y como los valores éticos de la clasificación que he adoptado. Las normas morales, en cambio, "tienen una universalidad distinta, pues las esferas en las que éstas actúan son múltiples y muchas veces contrapuestas entre sí."

<<(..) el sistema de normas éticas puede ser considerado como un sistema de normas universales, en contra de la tesis del "relativismo ético>> (Bueno G.,1996:64).

G. Bueno, no obstante, argumenta que la normalización (las normas o valores éticos) deriva de la propia necesidad de preservar la existencia:

<<La normalización la entendemos como una resultante de la confluencia de diferentes rutinas operatorias habilitadas para configurar objetos o situaciones repetibles (caza, producción de flechas, símbolos lingüísticos) cuando en esta confluencia prevalecen, en una suerte de lucha por la vida, unas determinadas rutinas sobre las otras, también posibles, porque quedan proscritas, vencidas o marginadas, sin perjuicio de que sigan siendo siempre virtualmente realizables, frente a la rutina victoriosa. Las normas, consideradas desde una perspectiva genética, son las rutinas victoriosas>> (Bueno,G.,1996:53).

Las rutinas victoriosas en una organización social serán, de acuerdo con el filósofo, las que determinen la conducta que debemos seguir para preservar la sociedad.

Con la teoría sobre el materialismo filosófico de Gustavo Bueno, termino el Capítulo que versa sobre el aspecto teórico del concepto *Valor*. En el capítulo siguiente, trataré de explicar el método mediante el cual analizo los valores en la prensa escrita.

3. METODOLOGÍA

Después de aclarar el concepto de Valor, estudiamos el procedimiento para llegar a los objetivos. Aplicaremos un método que nos permita un análisis riguroso de la información. El análisis de contenido ocupa un lugar importante dentro de la metodología de los instrumentos de la investigación. El Prof.O.R.Holsti, de la Universidad British Columbia, sostiene que prácticamente toda investigación en la rama de humanidades y ciencias sociales, depende de alguna forma de una atenta lectura del material escrito. Según este autor:

<<La definición del análisis de contenido ha cambiado a medida que han avanzado las técnicas de análisis y su aplicación. No obstante, a pesar de la diversidad de definiciones, en un análisis de este tipo, tres requisitos son imprescindibles:

Por una parte, la objetividad establece que los pasos a los que se procede en un análisis de contenido obedecen a reglas y procedimientos formulados de antemano.

Sistematización implica la inclusión y exclusión de datos o categorías en la investigación de acuerdo con determinadas normas.

Por último, la generalidad requiere que los hallazgos sean de relevancia desde el punto de vista teórico>> (O.R.Holsti, 1969:2-5).

En línea con la objetividad, sistematización y generalidad que Holsti establece, pretendemos seguir un procedimiento con los siguientes pasos:

- a) Propuesta: identificación de determinadas unidades en un período concreto.
- b) Demarcación del universo y período cronológico en el que se llevará a cabo dicha identificación.
- c) Aplicación de distintas formas de inferencia o deducción.
- d) Conclusiones.

La propuesta o "hipótesis" que procederemos a investigar consiste en: "comprobar el predominio de determinados valores en distintas épocas de la

historia". Para lograr este objetivo, definir la unidad que nos proponemos investigar es imprescindible. El primer paso ha sido exponer el significado de la unidad de registro, es decir, el concepto Valor, definición que ha abarcado una amplia argumentación, basándonos en razonamientos lógicos, proporcionando una mayor solidez al significado de este concepto.

Partimos, por tanto, de una realidad objetiva, a la que denominamos Valor. Estas realidades objetivas serán los valores éticos que, en esta investigación, trataremos de identificar en el contexto social que nos proporciona la prensa. Pretendemos identificar una realidad axiológica inmersa en una realidad ontológica. Cabe destacar aquí el uso de la palabra identificar, término que implica el reconocimiento previo de algo que existe, en este caso, que existe independientemente del contexto social en el que se encuentra.

Una vez definida la unidad de estudio, procederemos a investigar nuestra propuesta o hipótesis. En esta etapa, el análisis de contenido será el instrumento que utilicemos para lograr un trabajo objetivo. Varios son los autores que han clasificado los tipos y aplicaciones de análisis de contenido. Klaus Krippendorff, de la Universidad de Pennsylvania, en lo que respecta a la clasificación, se remite a diversos autores, entre ellos, I.Janis

<<I.Janis .(1965) ofrece la clasificación siguiente:

1. Análisis de contenido pragmático: procedimientos que clasifican los signos según su causa o efecto probable.
2. Análisis de contenido semántico: procedimientos que clasifican los signos de acuerdo con sus significados.
 - a) Análisis de designaciones: proporciona la frecuencia con que se hace referencia a determinados objetos (personas, cosas, grupos o conceptos).
 - b) Análisis de atribuciones: proporciona la frecuencia con que se remite a ciertas caracterizaciones de un objeto (por ejemplo, referencia a la deshonestidad).
 - c) Análisis de aseveraciones: proporciona la frecuencia con que ciertos objetos son caracterizados de un modo particular (por ejemplo referencia a la política exterior alemana como deshonesto).

3. Análisis de vehículos-signos: procedimientos que clasifican el contenido de acuerdo con las propiedades psicofísicas de los signos>> (Krippendorff, K., 1990:45,46).

Nos atenderemos tan sólo al análisis de contenido semántico de los artículos periodísticos, considerando que el análisis de la semántica será la que nos acerque, o mejor, la que nos permita identificar el significado del valor, objeto de estudio.

3.1. Análisis de contenido de tipo semántico

De acuerdo con la definición anterior, este tipo de análisis clasifica los signos de acuerdo con sus significados. El significado de la palabra o expresión es precisamente lo que necesitamos para identificar el valor. A partir del signo, es decir, desde el término o expresión inmerso en un determinado contexto, procedemos a abstraer su significación y a relacionarla con la esencia del valor que pretendemos reconocer.

Por el estudio de las designaciones podemos observar la frecuencia con que determinados términos o expresiones se repiten en el contexto en general, términos que, por la abstracción de su significado, ya aclarada anteriormente, nos permite identificarlo con un valor en concreto. Esta asiduidad del signo implica, a nuestro entender, el énfasis que se pretende dar al fomento de un determinado valor o antivalor. Por citar un ejemplo: las constantes designaciones del término <<trabajador>> en un contexto específico, nos permite deducir la intención por parte del medio informativo de realzar el valor de la laboriosidad. Claro está el hecho de que esta inferencia no será posible sin antes considerar la significación del término <<trabajador>> dentro del contexto que nos proporciona el periódico. Para ello, la siguiente subclase del análisis semántico, el análisis de atribuciones, nos será de gran utilidad.

Cuando estudiamos las *atribuciones*, obtenemos un conjunto de las cualidades o defectos que con cierta frecuencia caracterizan el término anterior, proporcionándonos, de este modo, una descripción de ciertas características que nos permiten obtener una significación más amplia del objeto y conceptuarlo como valioso o antivalioso. Como ejemplo, podemos citar atribuciones como <<sencillo>>,

o <<autónomo>>, expresiones que implican cualidades relacionadas con los valores de la Austeridad, o la Subsidiaridad.

El análisis de aseveraciones consiste en observar determinadas afirmaciones que caracterizan un objeto. Por ejemplo, de la peculiar afirmación sobre el sujeto <<democracia>>: "nuestra democracia es la más sincera y auténtica", se desprende la definición de una clase específica de democracia, una clase entre varias, una definición que posteriormente, comprobaremos, implica, en realidad, un antivalor.

3.2. El uso de la inferencia

El análisis de la semántica nos permite inferir la unidad de registro que pretendemos abstraer del contexto, es decir el valor. El uso de la inferencia a partir del análisis de contenido, será, por tanto, el procedimiento que adoptaremos en este estudio, un método que conlleva varias formas de inferir. Krippendorff establece las siguientes:

- .Sistemas
 - .Normas
 - .Índices y Síntomas
 - .Representaciones Lingüísticas
 - .Comunicaciones
 - .Procesos Institucionales
- (Krippendorff, K., 1990:47,48)

En esta investigación pretendemos seguir esta misma clasificación pero con algunas modificaciones. De las seis formas de inferencia mencionadas, hemos adoptado tan sólo tres. Asimismo a los artículos periodísticos que nos reflejan el contexto social, los hemos denominado Universos. Nuestras formas de inferencia serán las que se siguen:

3.2.a Universo

El universo es el espacio que describe una porción de la realidad. Utilizamos los periódicos como nuestro universo, y los registros que en ellos identifiquemos constituirán una serie de observaciones de la realidad social, observaciones que se traducirán en conceptos abstractos, o valores. Además, a medida que vayamos analizando los textos, nos referiremos al período de la historia que se vive en ese momento, de manera que podamos situarnos en su contexto.

3.2.b Índices y Síntomas

Una forma de inferencia aplicada es el índice. De acuerdo con Krippendorff, un índice tendría la siguiente definición:

<<Es una variable cuya importancia en una investigación depende del grado en que pueda considerarse correlato de otros fenómenos. Pierce estableció el requisito de que todo índice debe estar casualmente relacionado con el suceso que significa (del mismo modo que el humo es índice del fuego). En medicina, a los índices se los denomina síntomas>> (Krippendorff, K., 1990:56,57).

El índice, no obstante, se puede captar de distintas formas. Krippendorff aclara que en las investigaciones sobre la comunicación de masas, hay concretamente tres índices la frecuencia con que aparece un símbolo, idea o tema, la cantidad de atributos favorables y desfavorables y, por último, la cantidad de asociaciones y de calificaciones manifestadas respecto de un símbolo, idea o tema.

La primera, la frecuencia, nos permite inferir el grado de importancia que un determinado valor ha cobrado en el contexto social y en qué medida se procede a actualizarlo.

Los atributos se encuadran en el estudio de las atribuciones anteriormente mencionadas, atribuciones que pueden referirse tanto a un sujeto (individuo o institución) como a una conducta determinada. Su calificación de favorables o desfavorables nos permitirá deducir su participación o completo alejamiento de la esencia del valor. Lo mismo decimos de las asociaciones y calificaciones.

3.2.c. Representaciones lingüísticas

<<En todo discurso interviene el lenguaje mediante la exposición y argumentación sistemáticas, incluido el examen metódico de los hechos y principios en cuestión y las conclusiones alcanzadas. Un discurso se ocupa de una porción limitada de la realidad, o de alguno de sus rasgos experienciales. Analizar un corpus textual como el discurso implica establecer las relaciones entre dos o más oraciones, siempre y cuando estas oraciones estén vinculadas al conocimiento de la realidad que dicho corpus representa>> (Krippendorff, K., 1990:60,61).

Hemos establecido los periódicos como el universo en el que se describe una porción de la realidad. Y en este universo, las secuencias de artículos editoriales "recapitula", en palabras de Krippendorff:

<<algunos de los sucesos del momento, y los sitúa respecto a las tendencias históricas. Expresa sus opiniones acerca de la verdadera naturaleza de situaciones que no deben necesariamente comprenderse del todo, así como sus opiniones acerca de las respuestas suscitadas>> (Krippendorff, K., 1990:61).

Digamos, en otras palabras, que la "recapitulación" de los hechos se refiere al aspecto ontológico de la realidad. De las opiniones o juicios de valor que se derivan de los editoriales, procuramos abstraer el valor y contrastarlos con nuestra teoría o tabla de valores.

Para lograrlo, es tarea imprescindible en este estudio comprender los datos lingüísticos. Sobre esta base extraemos las inferencias.

<<Podemos encontrar la *significación* de las palabras en el eje semántico y los diccionarios nos pueden servir de mucha ayuda, el *significado*, *el sentido*, se encuentra en el eje pragmático. Las definiciones nos dan la significación de una palabra, no su sentido>> (Valbuena de la Fuente, F., 1997 :343).

La forma más rudimentaria, según Kripendorff, de comprender lo que transmite el lenguaje exige clasificar las palabras o expresiones lingüísticas por las referencias (denotaciones, connotaciones) que establecen.

La palabra <<denotar>>, por ejemplo, tiene por significado, indicar, anunciar, o significar. Significar una palabra o expresar una realidad en la que coincide toda la comunidad lingüística. Se opone a connotar. La palabra trabajador, por ejemplo, tantas veces mencionadas en los artículos, denota el valor de la laboriosidad.

El término <<connotar>>, no obstante, es otra forma de inferencia y significa que la palabra conlleva, además de su significado propio o específico, otro por asociación. Por ejemplo, la palabra <<unidad>> denota la unión de distintas partes como un todo, pero también está asociada al control de todo el cuerpo social. La frecuencia con la que se repite el término <<unidad de España>> en los artículos analizados nos lleva a inferir la idea de la sociedad como un único cuerpo social bajo una dirección única. Lo asociamos con la idea de un excesivo centralismo o estatalismo, contrario precisamente al valor de la subsidiaridad.

En este trabajo no clasifico propiamente las palabras, sino simplemente las destaco del contexto para analizar su significación y relación con el valor ético o respectivo antivalor. De la misma forma, procedemos con las aseveraciones lingüísticas. Observamos su connotación o denotación en el contexto con respecto a los valores o antivalores.

3.2.d. Procesos Institucionales

De los discursos que pronuncian las autoridades o representantes de organizaciones sociales, podemos también inferir los procesos institucionales que tienen lugar en el contexto social. En este aspecto, estamos en línea con la opinión de Krippendorff:

<<Se ha equiparado la comunicación con el aglutinante que mantiene unidas las organizaciones sociales. De hecho, la existencia de familias, organismos de gobierno y sociedades es impensable sin formas regulares y normales de procesos de comunicación en curso. Los mensajes son la espina dorsal simbólica de cualquier organización viva, y los análisis de contenido pueden tener como finalidad inferir las estructuras y los procesos institucionales a que dan lugar los datos con que se cuenta>> (Krippendorff, K., 1990:62).

En efecto, en los mensajes que transmiten las autoridades en representación de las instituciones, subyacen determinados valores. Además de suministrar información, estos mensajes cumplen también la función de inculcar estos valores al ciudadano, por lo que su análisis constituye uno de los instrumentos de mayor utilidad en esta investigación.

Cabe resaltar que en determinados contextos (concretamente en el período 1960-1965), las comunicaciones suelen estar gobernadas por las reglas institucionales. Su estudio, por tanto, nos permitirá comprender mejor no sólo la estructura que conforman las instituciones, sino además, comprobar si dicha estructura está en línea con las exigencias de determinados valores.

En un breve repaso por la historia en el período 1960-1965, nos encontramos con que la prensa de entonces, está sometida a dichas reglas, por lo que su papel en el contexto cumple una función más bien institucional: observamos el enfoque hacia el que las instituciones como el Estado o el Sindicato pretenden orientar los discursos.

En el caso del Sindicato, por ejemplo, conoceremos su papel institucional en el fomento del valor de la <<laboriosidad>> mediante el discurso que pronuncien sus dirigentes.

3.3. Determinación de Unidades

Pasemos a aclarar qué datos concretos pretendemos registrar:

<<La primera tarea de toda investigación empírica consiste en decidir qué se ha de observar y registrar, y lo que a partir de ese momento será considerado como dato. Hay buenas razones para utilizar el plural "datos" en lugar del singular, ya que toda investigación empírica abarca una multitud de unidades portadoras de información. La determinación de las unidades comprende su definición, su separación teniendo en cuenta sus respectivos límites, y su identificación para el subsiguiente análisis>>(Krippendorff, K., 1990:81).

El propósito de este trabajo, volvemos a aclarar, consiste en identificar ciertos valores éticos en un mismo contexto social, pero en distintas épocas. Hemos definido el concepto de valor en el Capítulo II de este estudio. En la metodología, por tanto, consideraremos los valores éticos como las unidades de registro. Denominaremos los artículos periodísticos que nos proporcionan un reflejo de la realidad como unidades de contexto. Estas serán las dos clases de unidades que hemos determinado para este trabajo.

3.4. Unidad de Contexto

Las unidades de contexto demarcan la porción del material simbólico que debemos examinar para identificar la unidad de registro. Dentro de nuestro universo, las crónicas y editoriales constituirán unidades de contexto que nos proporcionan una parte de la realidad que pretendemos analizar. Estas unidades serán el marco en el que se encuentran las unidades de registro.

3.5. Unidad de registro

Definimos y analizamos estas unidades por separado y de forma aislada. Constituyen el objeto último de estudio.

En el trabajo que nos ocupa, hemos determinado los periódicos como el universo en el que obtendremos los datos para poder inferir unos valores predeterminados. Dentro de este universo, seleccionaremos artículos que constituirán, a su vez, las unidades de contexto, limitando así una porción del material simbólico para el análisis. Cabe resaltar que la sensibilidad con respecto al contexto constituye la característica más importante del análisis de contenido. Sólo mediante esta sensibilidad, y utilizando las formas de inferencia, anteriormente descritas, como los índices o las representaciones lingüísticas (connotación, denotación), podremos identificar los valores o las unidades de registro.

Por tanto, esquematizamos así el método aplicado en este estudio:

METODOLOGÍA

I. PROPUESTA

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE VALOR COMO
PUNTO DE REFERENCIA PARA LAS VALORACIONES
(UNIDAD DE REGISTRO)

II. ELECCIÓN DE DOCUMENTOS

(UNIVERSO)

PERIÓDICOS: ABC
 PUEBLO
 EL PAÍS

ESTABLECER PERÍODOS:

1960-1965

DOS PERÍODOS :

1990-1995

III. USO DE INFERENCIAS

PARA EL REGISTRO DE UNIDADES (VALORES)
ANÁLISIS DE CONTENIDO TIPO SEMÁNTICO
(Método Deductivo)

TÉCNICAS 1. Índices y Síntomas
 2. Representaciones lingüísticas
 3. Procesos Institucionales

IV. CONCLUSIONES

3.6. Ejemplo

DOCUMENTO: *PUEBLO*

FECHA: 11.JUNIO.1960

PAGINA: 2 (Información)

UNIDAD DE CONTEXTO

ARTICULO: *PLAN GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 9.800 VIVIENDAS EN ASTURIAS - Sobre este proyecto fue informado el Ministro de Vivienda*

<<El Ministro de Vivienda, don José María Martínez Sánchez-Arjona, ha recibido en su despacho oficial al gobernador civil de Oviedo, don Marcos Pereira Royo: al presidente de la Diputación y alcalde de la ciudad, señores López Muñiz y Massip Acevedo, respectivamente, quienes expusieron al ministro un plan transitorio de construcción de 9.800 viviendas acogidas al Plan de Urgencia Social de aquella provincia. Tres mil de estas viviendas serán edificadas en régimen de poblados dirigidos en las localidades de Oviedo, Langreo, Avilés, Mieres y Ribadesella. Por otra parte, la Obra Sindical del Hogar levantará 1.700 en Avilés y Gijón y el resto serán edificados por la iniciativa privada.

El señor Sánchez-Arjona estudió con todo detenimiento el vasto plan de obras, y prometió su eficaz ayuda para llevar a cabo con toda urgencia la realización de tales proyectos>>

ANÁLISIS

El artículo tiene como tema central la construcción de viviendas por parte de las autoridades de Asturias. El proyecto en sí encierra la actualización de un valor: facilitarle a la población el acceso a bienes económicos tan necesarios como la vivienda. La proposición: "... un plan transitorio de construcción de 9.800 viviendas acogidas al Plan de Urgencia Social de aquella provincia..." refleja la intención de atender a un sector menos favorecido de la sociedad.

La expresión <<urgencia social>> connota la necesidad imperiosa de acceder a bienes imprescindibles para una vida digna. De aquí se infiere, primero, el valor de la IGUALDAD en bienes materiales para todos los ciudadanos ante el derecho de acceder a bienes esenciales para la vida humana. Facilitar la propiedad de estos bienes a la sociedad nos permite deducir el valor de la SUFICIENCIA, que consiste precisamente en respetar la propiedad ajena.

Por otra parte, es patente la intervención del Estado en este proyecto. Por la proposición: <<...expusieron al ministro al ministro un plan transitorio de construcción de 9.800 viviendas..>> nos detenemos en las palabras <<expusieron al ministro>> como índices de que el visto bueno de la autoridad estatal es necesaria para llevar a cabo el plan. La práctica totalidad del plan de viviendas está en manos del Estado. El Estado interviene para mitigar los problemas sociales y dotar a los ciudadanos de medios económicos básicos, en este caso, la vivienda. Prácticamente nada queda en manos de la iniciativa privada, por lo que se desprende un antivalor: el ESTATALISMO.

UNIDADES DE REGISTRO

VALOR: SUFICIENCIA

ANTIVALOR: ESTATALISMO

Este análisis constituye un ejemplo de la labor realizada en periódicos como *EL PUEBLO* y *ABC*. Clasificar los valores en unidades de registro, nos permite identificarlos e ilustrar el predominio de determinados valores en un período concreto de la historia de España.

Naturalmente, no hemos analizado todos los periódicos editados en los correspondientes períodos históricos. Como en toda investigación empírica, hemos estudiado el clima histórico a partir de un muestreo.

3.7. Muestreo

Cuando nos proponemos investigar la realidad desde el punto de vista axiológico en el contexto que nos proporciona la prensa, nos encontramos ante un universo inmenso de datos disponibles.

Esto nos obliga a acotar los datos por registrar, y el terreno en el que nos disponemos a trabajar.

<<El analista de contenido debe tomar dos clases de decisiones. En primer término, deberá emplear todos los conocimientos que pueda obtener con el fin de diferenciar el material relevante del que no lo es. En segundo término, si una vez agotado este conocimiento disponible, el volumen de material relevante sigue siendo demasiado grande, tendrá que recurrir a métodos aleatorios para seleccionar una muestra que sea lo bastante amplia como para contener información suficiente, y lo bastante pequeña como para facilitar el análisis>> (Krippendorff, K., 1990:94).

En este proyecto hemos elegido, como universo, la prensa, concretamente los periódicos *PUEBLO* y *ABC* en el período de 1960 a 1965, y *El PAIS* y *ABC* en el lustro 1990 a 1995. Después de concretar el universo, hemos seleccionado artículos de distintas secciones. Son las llamadas unidades de contexto: crónicas, reportajes o editoriales. Conviene resaltar, no obstante, la prioridad dada a los editoriales precisamente por interpretar las noticias y hacer más patentes los juicios de valores que predominan en su momento.

En segundo término, una vez seleccionado el universo, las unidades de contexto, el volumen de material relevante sigue siendo demasiado grande, por lo que será imprescindible otra actividad: el muestreo. La necesidad práctica del muestreo consiste en reducir una gran cantidad de datos potenciales a un tamaño que nos permita proceder al análisis. Este proceso debe dar lugar a una muestra a partir de la cual podamos efectuar generalizaciones seguras.

Disponiendo de la muestra del material, procedemos a analizar el contenido. Consideraremos riguroso el muestreo si representa una parte considerable del universo de partida. En este caso, los resultados obtenidos de la muestra serán extensibles al conjunto.

Proceso de Representación

Pongamos, por ejemplo, las publicaciones del informativo *PUEBLO* correspondientes al lustro 1960 y 1965. Considerando la totalidad de las publicaciones, tendríamos un universo aproximado de 1825 diarios, así calculados:

$$5 \text{ (años)} \times 365 \text{ (días al año)} = 1825 \text{ (días en los cinco años)}$$

Para obtener una muestra de este amplio universo, distribuiré proporcionalmente la frecuencia de lecturas. Estableceré lecturas quincenales cada tres meses, en el período de tres años intercalados, es decir, en los años 1960, 1963 y 1965.

He obtenido una cifra aproximada de 35 diarios por cada 365 días. La misma proporción se aplica a las demás fuentes de información: *ABC* y *EL PAÍS*.

He reducido, por tanto, el universo a 140 ejemplares. Una parte representativa del universo total y perfectamente manejable. Extenderemos al conjunto los resultados obtenidos de esta muestra.

Aclarada la metodología que nos permitirá identificar los valores, pasemos a la investigación.

4. VALORES ÉTICOS EN LA PRENSA

ESCRITA ESPAÑOLA.

(1960 - 1965)

En este período de la historia los periódicos *ABC* y *PUEBLO* serán los informativos seleccionados, o el universo, en los que procederemos a identificar las unidades de registro o valores.

Considerando las tendencias de cada vehículo de información, los resultados obtenidos difieren considerablemente de periódico a periódico. *ABC* resalta las instituciones nacionales como el Jefe del Estado, la Iglesia, y decididamente las Fuerzas Armadas como uno de los pilares que apoyan al Estado. Gran parte del espacio periodístico lo ocupa estas tres instituciones y poco margen se concede al ciudadano común. Este enfoque cambia considerablemente si nos detenemos en el periódico *PUEBLO*. Este medio informativo, tal y como lo expresa el propio nombre, tiene como uno de los principales protagonistas al trabajador.

Gran parte de los números de *ABC*, destacan en primeras páginas la figura del Jefe del Estado o de personalidades que forman parte del Gobierno. Su presencia en actos conmemorativos resalta su liderazgo y autoridad, imponiendo el respeto, el orden y la unidad nacional. Hay que destacar el espacio dedicado a los actos conmemorativos a nivel nacional como forma de unir a representantes de distintas instituciones. Veamos por ejemplo el titular en *ABC*:

<<Franco preside en El Escorial los funerales por Don Alfonso XIII y demás monarcas españoles. Asistieron a la solemne ceremonia el Gobierno, consejo del Reino, Cuerpo Diplomático y otras representaciones. Ocupó un lugar de preferencia en la Basílica S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos>>
(*ABC*,1.marzo.1963.-Pág.1).

En esta conmemoración el periódico ensalza concretamente la monarquía en la memoria del rey fallecido Don Alfonso III. Los acontecimientos históricos y tradiciones son motivos de continuos homenajes como forma de inculcar al lector la importancia de la historia y cultura nacional. Las conmemoraciones aparecen como un pilar simbólico de unión entre las distintas instituciones en las que el pueblo participa de forma distante, como espectador.

Al contrario de lo que se produce en *PUEBLO*, un considerable número de titulares en *ABC* suelen ir encabezados por autoridades de las respectivas instituciones.

En *PUEBLO* no es raro encontrar un titular en el que ambos, autoridad y trabajador, sean protagonistas.

Este breve comentario refleja las distintas tendencias de los periódicos. *ABC*, como sabemos, es una publicación que nació en Enero de 1903 como semanario y, posteriormente, como diario, en Junio de 1905. Se distinguió desde el principio, por la correcta administración de sus empresas. Su postura en todo momento fue - y es - inequívocamente conservadora y monárquica.

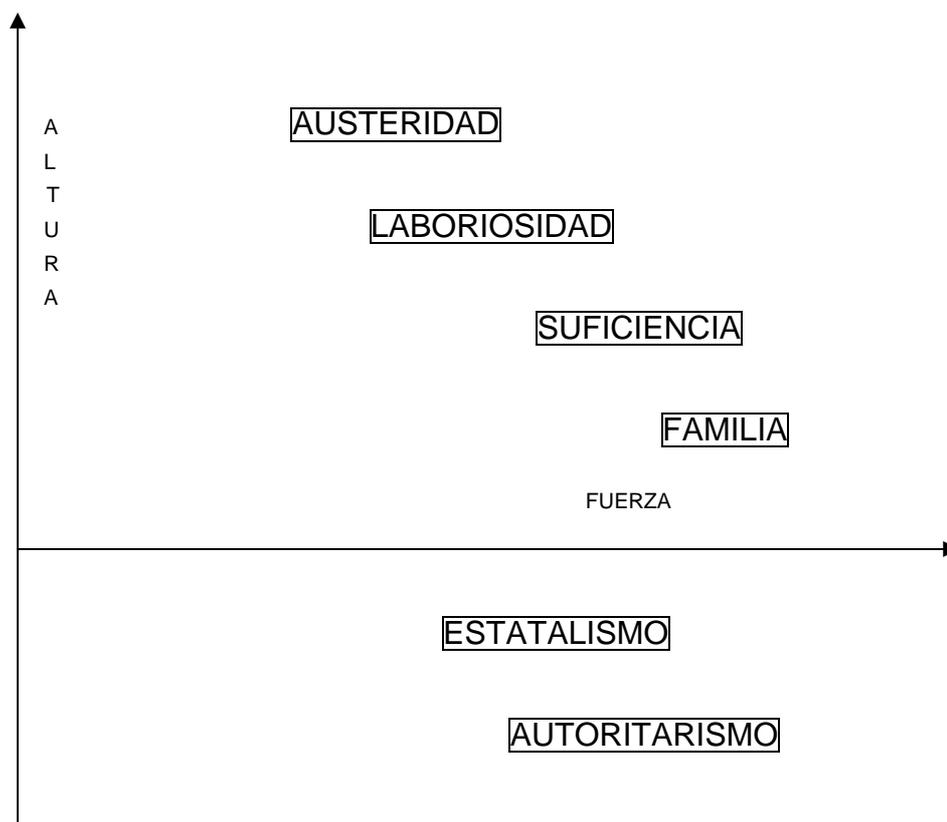
Por otra parte, *PUEBLO*, no era propiamente un periódico del Movimiento sino de la Organización Sindical. Ediciones y Publicaciones Populares era el nombre del organismo que administraba esta prensa sindical.

Esta dependencia de los sindicatos le convertía a *PUEBLO* en una publicación más independiente y autónoma que los periódicos del Movimiento, aun dentro de ser bastante oficial. Se imprimía en los antiguos talleres de Claridad, y pretendía ser un vespertino popular.

En los años cuarenta tuvo escasa relevancia y se limitó a una labor de propaganda de los sindicatos verticales del régimen. Fue la entrada como director de Emilio Romero en 1952 lo que revolucionó el periódico, que en 1966 había conseguido llegar a los 157.000 ejemplares de difusión.

De un periódico podemos inferir unos valores con mayor claridad que en otro, y ver cómo acentúa la actualización de determinados valores. No nos vamos a detener en un análisis pormenorizado de cada periódico, sino, que trataremos de visualizar la sociedad en general a través de ambos periódicos, y registrar los valores a partir de un análisis en su conjunto.

Como resumen del análisis realizado, presento un gráfico para ilustrar los valores identificados en los artículos y que, por tanto, predominaron en el lustro 1960 y 1965. Son los siguientes:



De acuerdo con la escala axiológica elaborada por J.M.Méndez hemos identificado, dentro del valor de Respeto, los subvalores de la Familia y Suficiencia. Como subvalor de la Justicia, la Laboriosidad y, por último, la Austeridad, como subvalor de la Sobriedad. Como antivalores, el Estatalismo y el Autoritarismo.

4.1. EL VALOR DE LA FAMILIA

En la tabla de valores éticos que he adoptado, el autor J.M.Méndez, sitúa el valor de la *genodulia* en el segundo lugar de la jerarquía. El contenido de este valor ético consiste en el respeto al sexo como transmisor de la vida humana. Así lo aclara el autor:

<<La exigencia fundamental de la genodulia es, como fácilmente puede adivinarse, emplear el sexo para transmitir la vida. De ahí que, como tantas veces se ha dicho, el fin esencial de la institución matrimonial es la procreación. Ciertamente en el matrimonio se realizan múltiples valores. El más alto de todos es el amor conyugal, que no es de tipo ético, sino estético. Pero todos esos posibles valores quedan anulados en su raíz si no se cumple el valor más bajo de entre los que se interfieren en el matrimonio, o sea, la genodulia. Si se excluye de un modo u otro la generación, o se atenta contra ella no respetando a la naturaleza tal cual es, es patente que se está violando el más bajo y prioritario valor de cuantos intervienen en esta cuestión. Sólo es legítimo el uso del sexo cuando se respeta la naturaleza>> (Méndez J.M., 1978:503).

El respeto al sexo en cuanto instrumento en el proceso natural de reproducción, y su orientación hacia la finalidad a la que debe servir según su propia naturaleza, constituye el contenido de la genodulia. Para el Catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense, Alfonso López-Quintás, este valor formaría parte de un proceso de unidad entre el hombre y la mujer:

<<Cuando la unión sexual se realiza a impulsos de una voluntad sincera de fomentar el amor personal oblativo, su poder de conmocionar el ser humano se transfigura, pierde en gran medida su poder seductor, para convertirse en expresión serena de una vibración personal, manifestación elocuente de un fenómeno profundamente conmovedor: la renovación e incremento de la unión más íntima de dos seres>>(López-Quintás,A.,1992:158).

En esta auténtica unión, el hombre y la mujer son los únicos protagonistas que manifiestan el respeto al sexo y a su naturaleza. Las organizaciones ecologistas proclaman el respeto al entorno natural que nos rodea. Sería conveniente empezar por infundir el respeto a la propia naturaleza humana.

Los artículos que, de algún modo, se refieren a la institución de la familia, no hacen referencia explícita a este contenido axiológico, pero el empleo de términos como la *procreación y educación de los hijos* siempre en el seno del matrimonio, nos permite sobreentender la actualización de este valor.

Por esta línea de pensamiento se inclina el informativo ABC. "*No excluir ni atentar contra la generación respetando la naturaleza humana*", parece ser el mensaje que el rotativo ABC de 1 de Septiembre de 1965 pretende transmitir. Ante el "alarmante" crecimiento de la población mundial, el articulista no duda en apoyar la postura de la Iglesia: "*Las fundadas limitaciones religiosas han estado basadas en consideraciones éticas serias relacionadas con la santidad del alma humana, dignas del mayor respeto.*" (ABC,1.Septiembre.1965-Pág.18). He aquí *las consideraciones éticas* que mediante expresiones como *dignas de respeto*, tienen el respaldo y protección de los medios informativos.

En temas tan cruciales como la natalidad, el informativo invoca principios éticos como las normas que deben servir de base para toda decisión sobre el tema. La ética ocupa un lugar prioritario respecto a la ciencia, si bien observamos cómo, a lo largo de la historia, ésta pasa de ejercer un papel colaborador a cobrar cada vez más protagonismo. Poco a poco "*Es de esperar también que los avances científicos colaboren con los principios religiosos y morales para bien de la Humanidad , logrando que el aumento de la población se produzca de forma menos explosiva.*" Posteriormente veremos cómo esta colaboración termina suplantando los principios éticos.

En los textos que he analizado, la sexualidad, lejos de figurar desgajada de un proceso natural de unión, es uno de los aspectos que integran la vida matrimonial.

He constatado la ausencia de las palabras *sexo* y *violencia* en los textos que abordan el ámbito familiar y, en su lugar, expresiones como *educación de los hijos*, el *hogar* o el *matrimonio*, denotan el respeto al valor de la genodulia y señalan el contexto humano en el que se dan las relaciones más íntimas: la familia.

Son varios los artículos que ensalzan la familia como una de las instituciones básicas que construyen la sociedad y, a través de la cual, el individuo participa como ciudadano. De ahí el haber elegido como título de este apartado, el valor de la familia. Por una parte, con esta elección procuro retratar el importante lugar que ocupan algunas instituciones en la sociedad española de entonces y, por otra, me permite apreciar los diversos valores en los que participan sus miembros, teniendo en cuenta que la institución familiar constituye una auténtica fuente de valores.

4.1.1. La Familia, una célula de unidad

En los textos que he analizado, inferimos un alto grado de unidad entre los miembros de la familia: entre los cónyuges que a través de conductas muy valiosas como el respeto mutuo se comprometen a crear un hogar, a educar a los hijos; tanto padres como hijos, embarcados en la difícil tarea de la educación, actualizan valores como la obediencia y disciplina. La colaboración y el amor fraterno es el vínculo que une a los hermanos. Los valores les une en un proyecto común.

<<La vida matrimonial, bien entendida, es una escuela de unidad, "un lugar propicio para fundar modos relevantes de unidad. En eso radica su valor">> (López-Quintás,A.,1992:241).

Crear modos relevantes de unidad o lo que es lo mismo, *crear ámbitos de relación en todos los órdenes* es el ideal del hombre si quiere lograr una existencia plena de sentido. Llevarlo a cabo día a día, no obstante, no es tarea fácil. La vida en amor no es fácil, pero nos llena de luz y alegría aunque sea dura. Requiere, eso sí, voluntad propia, además de esfuerzo, términos muy constantes en los textos que han sido objeto de estudio.

La relación de unidad, o, el encuentro, significa, en palabras del Profesor Quintás, "entreverar el propio ámbito de vida y cuanto implica con realidades que pueden ofrecerme posibilidades y recibir las que yo les otorgo."

López-Quintás define tres modos distintos de realidad: los *objetos*, los *ámbitos* y los *sujetos*. A todas la realidades que están *frente* al hombre y pueden ser analizadas por éste sin comprometer su propio ser las llamamos *objetos*.

La persona humana es una realidad pero no es del mismo tipo que la de los objetos. La persona se desarrolla creando vínculos de diverso orden con multitud de realidades: la familia, el colegio, el pueblo, el paisaje, la tradición, las amistades, las obras culturales, la vida profesional... Esos vínculos suelen suponer un *influjo mutuo*. Esa trama de interrelaciones constituye un *gran campo de juego*, en el cual la persona va adquiriendo una manera de ser peculiar, una "personalidad" cada vez más definida, una especie de "segunda naturaleza" (*êthos*). Cada persona está constituida por una trama de vínculos que, en parte, le vienen dados y, en parte, contribuye ella a fundar; abarca, por tanto, cierto campo; no está delimitada como los objetos; es, más bien, un *campo de realidad*.

<<A este tipo de realidades que no están hechas de una vez por todas sino que tienen iniciativa y deben ir configurando su ser mediante la creación de vínculos fecundos con las realidades del entorno las denomina "ámbitos de realidad" o, sencillamente, "ámbitos">>(López Quintás, A.,1999:35).

El descubrimiento de los ámbitos y su poder de entreverarse amplía la idea de encuentro y ensancha el horizonte de la vida humana de forma insospechada>> (López-Quintás,A.,1999:34,35).

El encuentro, como lo define el Profesor Quintás, es una *relación colaboradora* que no reporta dominio ni incrementa las posesiones. Requiere la apertura de espíritu y conductas tan exigentes como valiosas.

Exige generosidad, respeto, veracidad y confianza, agradecimiento, paciencia, cordialidad, fidelidad... Para ello, es necesario orientar nuestra libertad hacia estos valores y entablar vínculos de unidad, un proceso que requiere el esfuerzo personal. Los valores son los que nos unen, y de su actualización depende nuestro desarrollo y plenitud como personas.

Los artículos que mencionan a la familia, lo hacen siempre desde una óptica muy positiva. He aquí un ejemplo de crónica que tiene por título: "*El amor conyugal*". El texto comienza con palabras de admiración hacia el matrimonio. Dice:

<<Un matrimonio perfecto que se ama a lo largo de los años con la pasión y la ternura de los primeros tiempos y que una a ese amor la amistad y la comprensión, es un espectáculo digno de considerarse>> (*PUEBLO*, 2.Septiembre.1960-Pág.12).

A continuación, el periodista comenta la difícil trayectoria por la que han de pasar muchas parejas hasta alcanzar este auténtico encuentro, una trayectoria que requiere, entre las varias facetas del amor, una muy importante: la buena educación. Yo me atrevería a completar este requisito con una sencilla palabra, la educación en valores.

Así lo expone la articulista M^a Luisa de Armiñan:

"No es bastando quererse apasionadamente, estar dispuesto el uno por el otro, a los grandes sacrificios y a los pequeños de cada día; él, no regateando su esfuerzo en el trabajo cotidiano para mejorar las condiciones de vida de su familia; ella, cumpliendo con sus deberes de esposa, madre y ama de casa (que no son ninguna tontería), si cuando llega la pequeña contrariedad, la chinchorrería del momento, la impaciencia que exaspera, no está alerta la buena educación para suavizar las maneras, para amordazar aquella palabra dura..., aquel ademán ofensivo por incorrecto." (*PUEBLO*, 2.Septiembre.1960-Pág. 12).

Quiero subrayar las expresiones *sacrificios* y *la buena educación* por la importancia que ambas cobran en el contexto. El concepto de sacrificio está

íntimamente unido al amor oblativo, desinteresado. El que ama no busca satisfacer sus propios intereses, sino colaborar con el otro y este querer colaborar implica muchas veces el sacrificio, es decir, la renuncia. Sacrificarse, tal y como lo aclara Alfonso López-Quintás, *"no significa reprimirse, sino renunciar un valor más bajo que puede ser muy agradable, por otro valor superior. Sacrificarse es una forma de jerarquizar los valores que nos lleva a la plenitud"*. (López-Quintás,A.,1992: Pág.192)

Ello implica una actitud generosa hacia la persona amada, implica un dar más que un recibir. El que ama, en palabras de López-Quintás, *"y no sólo desea poseer, no convierte nunca el ser amado en medio para los propios fines, ni se convierte a sí mismo en medio para el otro, porque sabe que tal reducción empobrece a ambos; no responde a su vocación verdadera."*

Me detengo en esta reflexión para hacer hincapié en el importante concepto de persona como ámbito. La persona es un ámbito, no un objeto. Es una fuente de posibilidades y no *un medio para los propios fines*, por lo que merece todo respeto. Este análisis, creo, debe ser muy bien entendido y debe servir como punto de partida para entablar auténticos vínculos de unidad. No interiorizarlo puede ser la causa de conductas violentas como las que asistimos en la actualidad.

Volvemos a los informativos anteriores y destaco la sección que el *PUEBLO* dedica a la mujer. La crónica publicada el 8 de enero de 1960, nos ofrece unos datos sobre los matrimonios que se celebran en España, datos en los que colocan a la mujer como un eje de crucial importancia en el fortalecimiento de la unión matrimonial.

En esta misma crónica, la incorporación de la mujer al mercado laboral, es visto como un dato muy positivo ya que, *"aporta unos ingresos que vienen a sumarse a los del marido"* y como consecuencia *"le permite a la mujer una participación activa en el gobierno de la familia"*. *"En los hogares modernos se hacen modernos los proyectos de común acuerdo, pesando igual la opinión del marido que la de la mujer."* (*PUEBLO*, 8.Enero.1960-pág.12)

No obstante, del texto se desprende cierta reserva a la hora de considerar el alejamiento de las actividades hogareñas: *"la mujer, por su mayor cultura y las exigencias de la vida moderna, va despegándose más y más del hogar o, mejor dicho, de los trabajos exclusivamente domésticos."* (PUEBLO, 8.Enero.1960-pág. 12).

Por una parte, el articulista destaca los beneficios que aportan la incorporación de la mujer al trabajo; por otra, contrasta la actitud de la mujer profesional con la del ama de casa, con una clara opinión favorable a ésta última:

<<Por otra parte, este trabajo de la mujer, que le obliga a mantenerse en continuo contacto con otras mujeres, muchas veces solteras, mantiene, vivo su sentido de "competición", impulsándola a cuidarse para conservar su aspecto juvenil frente a sus compañeras de trabajo. Desde luego los horizontes de estas mujeres son bien distintos a los de aquellas otras que se encierran en su casa, sin otra preocupación que la cocina y el cuidado de los niños; en ese ambiente se pierde con facilidad la noción de la más elemental coquetería. Se trata, naturalmente de la mujer que ha de hacer frente a todas las preocupaciones hogareñas y no de las que tienen servidumbre y gastan sus horas en "canastas" y reuniones>> (PUEBLO, 8.Enero.1960-pág. 12).

Con esta crítica, el informativo pretende destacar la labor del ama de casa; no permite que se la relegue al olvido ni se la menosprecie. La intención es ensalzarla, poniendo de relieve la enorme responsabilidad y seriedad que conlleva la crianza de los hijos y el cuidado del hogar. Una labor digna de admiración, pero que en general, es muy poco o nada reconocida. Desde la perspectiva del informativo, la mujer constituye uno de los pilares fundamentales que sostienen la unidad familiar, por lo que desatender sus responsabilidades significaría un deterioro en la célula familiar.

Otra de las funciones asignadas a la mujer es el cuidado de los hijos. Así lo refleja la crónica publicada el 16 de Septiembre con el título *Comienzan las clases*:

<<La vuelta de los niños al colegio es, por esas fechas, el acontecimiento que más afecta a la vida familiar. Se plantean problemas de todos los órdenes, que hay que resolver sobre la marcha sin un fallo. La educación, intelectual y religiosa, del niño es un factor trascendental." (...) De todos estos temas nos iremos ocupando desde esta página, para ofrecer a nuestras lectoras - sobre la madre recae la tarea más agobiante y delicada - las orientaciones que psicólogos, médicos y profesores pongan a nuestra disposición>> (PUEBLO, 16.Septiembre.1960-Pág.12).

Como podemos observar, la mujer ejerce un importante papel en la educación de los niños, quizás más que el propio hombre cuyo cometido principal consiste en aportar a la familia el bienestar material necesario. Es ella la que se encarga directamente del desarrollo de la personalidad de los niños, del aprovechamiento escolar y para ello, es imprescindible un seguimiento y vigilancia constante de la conductas de los hijos, tarea muchas veces agobiante y delicada y que exige sacrificio y resignación.

El informativo, a su vez, cumple su función de orientar y por que no decirlo, de aleccionar al lector en lo que debe hacer en cada caso. En este contexto, no faltan consejos para que la lectora actúe de la mejor manera posible en el difícil cometido de educar a los hijos.

<<El capítulo de castigos y recompensas, en el que la madre juega un papel decisivo, es otro punto vulnerable en la vida del escolar. Si marcha bien en el colegio no hay ningún problema, porque todo se vuelven mimos y halagos; pero si su comportamiento no es brillante, surgen inmediatamente los conflictos, por las reacciones equivocadas de los padres - de la madre en particular, por su mayor contacto con el niño -, que dan origen a escenas como estas:

-¿Otra vez castigado a pasar la tarde del jueves en el colegio? ¡Irás a la cama sin cenar!

No. los padres ya tienen bastantes ocasiones de castigar al niño por las diabluras cometidas en casa, para que también añadan las del colegio a la hora de imponer correcciones>> (PUEBLO, 16.Septiembre.1960-Pág.12).

El periódico no escatima palabras en cuanto a lo que la madre debe hacer. La crónica es claramente aleccionadora. Una vez asignadas las respectivas funciones, no faltan los consejos e instrucciones sobre cómo actuar en cada caso.

La educación, como podemos observar, constituye uno de los principales cometidos que atañe a esta institución. No faltan personalidades que evoque a los lectores esta difícil tarea. En el libro: *La familia y la educación en una sociedad de masas y máquinas*, que publica Fraga Iribarne y sobre el que versa el artículo publicado en el ABC, hace hincapié en el importante papel que ejerce esta institución en la educación. "*Desearía lograr una sociedad fuertemente arraigada en la familia...*" "(...) *La familia y el Estado tienen una participación esencial en la función educativa.*" (ABC,1.Septiembre.1960-Pág.38).

En efecto, la institución de la familia es de enorme importancia para la educación, si consideramos que en ella se actualizan un sinnúmero de valores. Es el contexto en el que la persona incorpora, desde su infancia, unas pautas de conducta a partir del comportamiento modelo de los propios padres. En la institución familiar se fundan ámbitos de encuentros en los que se establecen relaciones de cooperación y solidaridad.

Sobre su incorporación al mercado laboral, la mujer ocupa aún un puesto secundario con relación al hombre. Su incipiente incorporación al trabajo viene acompañada de prejuicios ante su eficiencia. Con todo, esta mentalidad injusta en cuanto al "rendimiento femenino" es, precisamente, lo que el diario pretende disipar:

<<Por regla general, no existe entre los patrones la opinión de que la mujer sea menos eficiente que el hombre. Casi todos afirman que el rendimiento de la mujer es igual y a veces superior al de los hombres>> (PUEBLO,15.Septiembre.1960-Pág. 3)

4.1.2. La relación de colaboración

En los artículos que he analizado la idea de familia aparece como un símbolo de unidad. Los términos como "separación" o "divorcio" simplemente no figuran. La estabilidad matrimonial es objeto de constante atención en la prensa, que tiene muy claro el modelo de familia que debe proteger: marido y mujer, unidos, cumplen cada uno las funciones que les corresponden dentro de la institución familiar. Ambos crean un campo de juego común. Él desempeña el papel de responsable de la estabilidad económica; ella, como administradora del hogar, y ambos cuidadores directos de la educación de los hijos. Esta preocupación por la estabilidad familiar se refleja en los consejos, que en tono paternal, se dirige a los lectores y, en particular, a las mujeres.

Transcribo algunas de las expresiones que nos permiten llegar a estas deducciones: "*...para que un matrimonio marche bien es necesario la ley de compensaciones...*" (PUEBLO,10.marzo.1960-Pág.12), "*..la educación de los hijos...*", "*...la mujer como administradora y cuidadora del hogar. Y es tan importante su misión, que cuando una mujer sabe desempeñar bien su oficio, proporciona un bienestar mayor a su familia..*" (PUEBLO,3.junio.1960-Pág.12). De la expresión *ley de compensaciones*, se infiere el matrimonio como un compromiso mutuo en el que cada cónyuge contribuye, con su respectiva función, a la estabilidad de la familia. Ambos se complementan. Se pretende transmitir la idea de una relación conyugal fundada en la amistad y la colaboración.

La figura de la mujer destaca, en los artículos, por el importante papel que se le atribuye en la familia. El papel de ama de casa, como cuidadora de su hogar y principalmente de la educación de los hijos, se ennoblece.

Se le atribuye gran parte de la responsabilidad de la estabilidad familiar. Su contribución a la sociedad es, por lo tanto, de gran relevancia.

Y si bien no lo expresa de modo manifiesto, la prensa nos induce a pensar que el proyecto que ambos cónyuges tienen en común, se apoya en una buena relación de amistad entre ambos.

<<La amistad es una relación oblativa que el hombre debe crear esforzadamente. No tenemos ningún instinto que dejado a su merced funde el tipo de unión que implica la amistad. Esta unión no viene dada a los hombres. Deben fundarla ellos. Tal fundación es posible y es difícil. Es posible, porque el hombre es una realidad abierta a las demás realidades y se desarrolla creando ámbitos con ellas. Es difícil, porque implica una voluntad expresa de apertura al otro, de donación mutua, de comprensión, de comunión personal, de presencia y encuentro. Esta voluntad inspira una actitud de confianza, disponibilidad, admiración y respeto, reconocimiento y compromiso consentimiento creador y fidelidad>>. (López-Quintás, A., 1992:172).

La auténtica amistad implica respeto, muchas veces renuncias, colaboración mutua y para lograrlo es necesario voluntad.

Como ya he mencionado anteriormente, la prensa que he estudiado, no describe los problemas o conflictos que surgen en la vida matrimonial. Al contrario, hace hincapié en el amor conyugal como base de la unidad matrimonial y en la relación de colaboración que de ello se deriva.

<<En este hecho que en definitiva significa que los jóvenes toman en serio el matrimonio, influye la aparición del Amor, así con mayúscula, como primordial levadura de la unión conyugal>> (PUEBLO, 8.Enero.1960-Pág.12).

La prensa, concretamente el informativo *PUEBLO*, ejerce una función aleccionadora inculcando en el lector la importancia de la familia en la vida de una persona y, por consiguiente, en la sociedad. La consigna informativa consiste en destacar las realidades valiosas que se fundan en el seno familiar.

4.1.3. - La Ejemplaridad

La crónica que vamos a analizar formaba parte de una sección que publicaba el periódico *PUEBLO* y que se titulaba *Pequeña historia de grandes personajes*.

Esta sección consistía en publicar en serie la vida de personas que habían logrado el éxito en diversas áreas: la literatura, el cine, la música, etc., a base de sacrificio, esfuerzo y dedicación. En ella se retrataba la vida del personaje desde distintos ámbitos: el laboral, la convivencia con los amigos y, por supuesto, la convivencia en la familia desde muy temprana edad.

Del título de la sección deduzco el sentido de la publicación. La palabra *Pequeña* connota una trayectoria sencilla, sin riquezas materiales, sin fastuosidad, más bien, pobre desde el punto de vista material, pero marcada por el esfuerzo. En efecto, si algo caracteriza a estos personajes, es precisamente la sencillez, el esfuerzo y la constancia, virtudes que se comprueban, en la dedicación al trabajo. Su trayectoria profesional nos enseña que el sacrificio, el esfuerzo y la renuncia no son vanos. Todo lo contrario, se premian.

La expresión *grandes personajes* está asociada a personas que han conquistado una posición en la sociedad, logrado el prestigio y el reconocimiento de todos por su extraordinaria labor. Su grandeza deriva de la excelente labor que realiza, fruto del esfuerzo y dedicación, una conducta tenaz y a la vez, inmensamente creativa.

No obstante, considero que la lección más importante que se desprende de estas publicaciones no deriva tanto de la disciplina y laboriosidad del personaje, una conducta valiosísima sin la menor duda.

Lo esencial deriva del papel que la familia ejerce en su desarrollo ético, es decir, la familia ha sido la primera gran "escuela" en la que el niño asimila unos valores éticos como la laboriosidad, o la valentía, en la que interioriza el modelo de amor conyugal vivido por los padres, e incorpora actitudes generosas que se manifiestan en la colaboración entre los hermanos, valores que, en definitiva, le orientarán a lo largo de su vida. Los valores que se inculcan desde muy joven en el seno familiar, no son propiamente "lecciones aprendidas", sino conductas que se adquieren mediante la convivencia familiar o la ejemplaridad de los propios padres.

Veamos la vida del gran maestro Pablo Sorozábal. Hijo de padres campesinos, Sorozábal aprendió desde muy niño el valor ético de la austeridad. La pobreza material en la que se encontraba sumida la familia no le permitía muchos caprichos, sino más bien lo contrario, lo estrictamente necesario para su subsistencia. Asimiló la conducta austera, obligada por la escasez de posibilidades económicas ya en la propia familia, en la que el ejemplo de su padre fue una lección.

<<El jornal se contaba por reales y no cubría la vida modestísima de los siete de la familia. El padre era un hombre de fuerte voluntad, luchador, que tenía la obsesión del ahorro>> (PUEBLO, 7.junio.1960- Pág. 13).

La valentía, aquí traducida en espíritu de lucha, constituye otro de los valores que el maestro Sorozábal incorporó desde su infancia en el seno de la familia y, que, le permitió hacer frente a los muchos obstáculos con los que se deparó a lo largo de su trayectoria. J.M.Méndez así la define:

<<La generalización del valor de la valentía como subvalor de la templanza expresa la autenticidad de este valor. Si no moderamos el instinto de conservación o la pasión del miedo, la valentía inconveniente haría estragos. Los tres valores de la templanza, entre ellos la valentía, están cargados de hondas implicaciones sociales. Benefician más a la sociedad que al individuo>> (Méndez,J.M.,1978:575,576).

En los artículos que he analizado y, concretamente, en la serie "*Pequeña historia de grandes personajes*", el valor de la valentía implica dominar el miedo frente a los obstáculos que se presentan a lo largo de la vida y lograr el objetivo que se propone. Este "espíritu de lucha", tantas veces mencionado en la prensa, consiste en hacer frente a las dificultades para, se sobrentiende, hacer el bien y llegar a una meta, a un ideal. Este "espíritu", asimilado desde la infancia, mediante la palabra o el ejemplo en la propia familia, le ha permitido a Sorozábal alcanzar la consagración como músico.

Voluntad es otro término continuamente mencionado. En términos axiológicos la voluntad consiste, en la libertad positiva del hombre, es decir, en la determinación o capacidad que le permite oponerse y dominar la situación que le impide ser ético. En esta serie de reportajes, entendemos la palabra *voluntad* como la libertad que orienta la conducta del protagonista hacia metas muy valiosas. Veamos un extracto en el que se ilustra este análisis:

<<Mi padre fue a la ciudad en busca de horizontes. Empezó trabajando de "pinche", de aprendiz de peón en obras de construcción, y a fuerza de energía, fortaleza y voluntad, pudo llegar al final de su vida a ocupar un puesto de sobrestante interino en la Diputación de Guipúzcoa>> (*PUEBLO*, 7.junio.1960- Pág.13).

La voluntad aquí mencionada está orientada hacia el valor de la laboriosidad, y es el punto de partida para alcanzar la meta.

De la ejemplaridad de los padres, aprendió el maestro Sorozábal conductas valiosas. Nacido en una familia sencilla, Sorozábal adquirió poco a poco el conocimiento de que el esfuerzo y el sacrificio se premian, y esta lección supo aplicarla posteriormente a su vida. Obligado por las circunstancias que le rodeaba, el protagonista emula el sacrificio que realiza los padres y hermanos para lograr objetivos más elevados.

Las siguientes palabras indican la difícil trayectoria que marca su vida: "*Sorozábal tiene un semblante abatido, de hombre que repasa su infancia y reconoce que ha sido quizá demasiado duro e injusto el medio en que le tocó vivir.*" (PUEBLO,7.junio.1960-Pág.13). He aquí el valor del sacrificio. Como bien lo aclara Alfonso López- Quintás en el libro *El amor humano: su sentido y su alcance* :

<<El sacrificio no supone una represión. Reprimirse significa prescindir de algo atractivo para quedarse en vacío. Sacrificarse implica preferir un valor superior a otro inferior y elevarse con ello a un nivel de realización personal más alto>>(López-Quintás, A., 1992:172).

El éxito alcanzado en su vida profesional, le ha supuesto a Sorozábal renunciar o sacrificar a no pocos deseos o momentos agradables.

Las palabras *colaboración* y *cooperación* son de uso frecuente en muchos artículos. En algunos casos apenas se mencionan, pero sí las podemos vislumbrar en las conductas que nos describen la prensa. Este es el caso de la serie de reportajes de la que nos ocupamos. En el ámbito familiar de Pablo Sorozábal observamos que la colaboración y cooperación, aparte del "profundo cariño", constituye uno de los lazos que unen a los miembros de la familia.

Dice el texto: "*El modesto jornal que ganaba mi padre era ayudado por la tarea de mis hermanas, que se dedicaban entonces a coser alpargatas.*" (PUEBLO,7.junio.1960-Pág.13). Todos colaboran de una manera u otra a la economía doméstica. Ahora bien, para que esta colaboración sea efectiva, es necesario un espíritu abierto y generoso, desprendido de todo egoísmo: las hermanas trabajan no para ellas mismas, sino para toda la familia, eran generosas con los demás miembros de la familia. Este ambiente de colaboración crea fuertes lazos de unión entre padres y hermanos, lo que el Profesor Quintás denomina, *encuentro*. Ello constituirá además, un importante punto de apoyo, y ejemplo, en la vida del maestro.

El mismo apoyo que le proporcionó en su día la familia del actor Fernando Fernán-Gomez, en momentos de duda e indecisión. Dice el texto:

<<Una noche expone sus dudas a la madre sobre la incertidumbre de la profesión; la madre aconseja que no debe ingresar en ninguna compañía de comedias cómicas, sino en aquellas llamadas elegantes o de alta comedia, porque dan mucho más tono al actor y, él tiene una personalidad muy de sir inglés>> (PUEBLO,13.Septiembre.1960-Pág.17).

Este consejo le impulsó a seguir luchando hasta despegar definitivamente en su carrera: *"...ingresa por tercera vez como meritorio en la compañía del teatro de la Comedia; esta vez para fortuna suya, porque habría de cambiar el rumbo de su vida."*

4.1.4. La familia, fuente de valores

Tal y como hemos podido comprobar, son varios los valores que asimilamos en el seno de la familia: el primero de todos, lo encabeza el valor de la genodulia, es decir, el respeto a la transmisión de la vida dentro de la institución del matrimonio. En ninguno de los textos analizados se menciona la maternidad o paternidad fuera del contexto familiar. Se sobrentiende, por lo tanto, la realización de la genodulia, un valor que está en línea con los principios éticos de la Iglesia Católica. Así lo demuestra las palabras del Papa Juan XXIII que el diario ABC evoca, con motivo de su fallecimiento en 1963:

<<Nuestros hogares le merecieron el concepto expreso en estas palabras del mensaje dirigido al congreso Nacional de la Familia Española: "Tenemos siempre vivos en la memoria los recuerdos que de nuestros viajes a España recogimos; gratísima impresión nos causó en particular el florecimiento de sus familias con sus racimos de hijos, en cuyos ojos veíamos brillar aquel rasgo de cándida transparencia y de inocente sonrisa que cautivó nuestro corazón>> (ABC, 4.Junio.1963-Pág. 43).

El amor, desde el punto de vista estético, la colaboración entre los miembros de la familia, la valentía, la austeridad, constituyen algunos de los valores que los niños adquieren en el seno familiar y que los textos estudiados quieren transmitir. Una de las "técnicas periodísticas" utilizada es la ejemplaridad: la prensa publica un ejemplo, un modelo de vida de alguien que ha logrado el prestigio profesional, y transmite a los lectores, en palabras del propio personaje los mismos valores que en su día le sirvieron, como punto de referencia para su propia conducta. De la misma forma que el personaje asimila en su familia modelos de conducta, la prensa se sirve de su propia trayectoria para inculcar en el lector valores éticos y estéticos adquiridos en la vida familiar.

La institución familiar forma, en realidad, uno de los pilares del aparato estatal. Desde el punto de vista axiológico, la familia bien estructurada constituye una rica fuente de auténticos valores que educa a la persona desde su infancia. Es, en definitiva, una escuela en la que, a partir del ejemplo de los padres, los niños asimilan, entre otros valores, el espíritu abierto y generoso que les lleva a colaborar con los demás miembros de la unidad familiar. La misma colaboración que, posteriormente, la sociedad les exigirá en otros contextos.

Hay, no obstante, otro aspecto que pasa desapercibido, concretamente el aspecto económico. Entre las funciones que desempeña la familia, destaca la de reproducir la mano de obra, imprescindible para la reconstrucción de una nación asolada por la guerra.

Atender, por tanto, a las necesidades básicas de la familia, es pues, una de las prioridades de las autoridades estatales. Y la prensa, como medio de comunicación, cumple su papel como intermediario entre las diversas instituciones y las autoridades responsables de su desarrollo y buen funcionamiento. Esto es lo que se desprende de la crónica publicada en el diario *PUEBLO*:

<<Las familias numerosas españolas piden mas protección - Romeo Gorría les encarga que propongan soluciones aconsejables"; "Los presidentes de las asociaciones provinciales de familias numerosas han visitado en su despacho oficial al ministro de Trabajo don Jesús Romeo, con ocasión de la reunión nacional que se celebra estos días>> (*PUEBLO*, 1.diciembre.1965-Pág.9).

Por la expresión *familias numerosas* se constata que la institución familiar garantiza la *supervivencia de la sociedad*, y proporciona ciudadanos al Estado. Cabe, por otra parte, prestarles el auxilio necesario.

Detenernos, no obstante, en las necesidades económicas y sociales del Estado, sería ensombrecer la inmensa riqueza axiológica que encierra la unidad familiar. Destaquemos, más bien, los valores que en la familia se cumplen.

Podríamos decir que la familia es el núcleo de la sociedad en el que cada uno de los cónyuges asume sus responsabilidades. Un compromiso mutuo cuyas obligaciones deben ser llevadas a cabo aun cuando compromisos profesionales hagan difícil su cumplimiento. Nos referimos en este contexto, a la creciente incorporación de la mujer al trabajo en los años sesenta.

El texto publicado en el *PUEBLO* refleja la dificultad que tiene la mujer en conciliar su vida laboral con las obligaciones domésticas. Se buscan soluciones alternativas como, por ejemplo, servicios de asistencia al hogar o guarderías para posibilitar a la mujer su desempeño profesional.

<<Se trata de facilitar a la mujer el cumplimiento de sus deberes domésticos sin necesidad de abandonar una profesión u oficio que, aparte de ser una fuente de ingresos, constituye el desarrollo de su personalidad y de sus inclinaciones vocacionales>>
(*PUEBLO*, 3.Septiembre.1965-Pág. 3).

Vemos que por la expresión *cumplimiento de sus deberes domésticos*, la estabilidad y organización familiar prima sobre cualquier interés profesional. La familia está en primer lugar. Pero llama la atención que los deberes domésticos recaigan tan sólo sobre la figura de la mujer. Por una parte, observo, como aspecto positivo, la incipiente incorporación de la mujer en el mercado laboral y la posibilidad de su desarrollo profesional. Por otra, queda aún muy lejos, la mentalidad de compañerismo por la que se fomenta el compartir los deberes domésticos entre ambos cónyuges .

4.1.5. El período histórico

En el momento político y social, la familia, como "cuerpo natural", es, en el Nuevo Estado, la base de la sociedad. Se la concibe a partir de la unión indisoluble del hombre y la mujer, indisolubilidad amparada por la ley según el Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945 y modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967. Así establece el artículo vigésimo segundo:

<<El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva. El matrimonio será uno e indisoluble. El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas>> (La Constitución Española, Fuero de los Españoles, Madrid, 1971).

Se enfoca, por tanto, la institución familiar como una "célula" que forma parte de un enorme tejido social y a la que es imprescindible proteger y fortalecer. La legislación corrobora la esencia de la unión matrimonial: *"una institución natural, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva."* La prensa, como reflejo de los valores de esta época y, como medio que cumple una función social, fomenta, a través de los artículos, la estabilidad conyugal, la comprensión y el entendimiento mutuo entre los cónyuges. Propicia un ambiente familiar estable y adecuado para la transmisión de la vida. Se inculca la seriedad, la fidelidad y responsabilidad que consiste en "el compromiso mutuo y voluntario de engendrar y educar a los hijos", valores sellados por la unidad matrimonial.

La Iglesia ejerce en este período, un importante papel en lo que respecta a la educación. De hecho, el Estado franquista desarrolló toda una serie de disposiciones legales de intenso contenido religioso. Toda la vida española de posguerra estuvo teñida de catolicismo, con un contenido no sólo verbal, sino ritual.

A partir del acuerdo entre el Gobierno español y la Santa Sede, de 7 de junio de 1941, quedó establecido el compromiso por parte española de "no legislar sobre materias mixtas o sobre aquellas que puedan interesar de algún modo a la Iglesia, sin previo acuerdo con la Santa Sede.

Tales materias se referían de modo especial a la enseñanza, la moralidad y la familia, que obligaban muy directamente a la mujer, exigiéndole un comportamiento estricto según la concepción político-religiosa patriarcal.

Aun cuando todo el sistema de enseñanza tuvo una fuerte inspiración católica y el estudio de la religión era materia obligatoria, no es menos cierto que fue la misma Iglesia quien tuvo prioridad en el control de la enseñanza. La legislación de entonces expresaba como elemento legitimador fundamental, la religión católica. Las leyes laborales apartaban a la mujer del mercado de trabajo, y la reforma del Código Civil y la protección a la natalidad reforzaban su reclusión en el hogar. Así establece el Código Civil de 1959. En la Sección 4ª, vemos algunos ejemplos de los derechos y obligaciones entre marido y mujer.

<<Art. 56. Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente.

Art. 57. El marido debe proteger a la mujer, y ésta, obedecer al marido.

Art. 58. La mujer está obligada a seguir a su marido dondequiera que fije su residencia. (...)

Art. 59 El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal.

Art. 60. El marido es el representante de su mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de Procurador.

Art. 63. Podrá la mujer sin licencia del marido:

2º Ejercer los derechos y cumplir los deberes que le correspondan respecto a los hijos legítimos o naturales reconocidos que hubierase tenido de otro, y respecto a los bienes de los mismos>> (*Código Civil de España*, Madrid, 1959).

En el libro *Mujer, Falange y Franquismo*, la autora Maria Teresa Gallego comenta el papel secundario atribuido a la mujer en el matrimonio:

<<Dicho sacramento consagra eufemísticamente la "jerarquía del amor", es decir, la absoluta primacía del varón sobre la mujer y los hijos, o lo que es lo mismo: "La diligente sumisión de la mujer y su rendida obediencia">> (Gallego Méndez, M^a T., 1983:140,141).

Las leyes, con el beneplácito de la institución eclesiástica, delimitaron los comportamientos, especialmente el de la mujer, cuya existencia parecía tener sentido en el matrimonio.

Si nos atenemos a la interpretación de M^a Teresa Gallego, observamos que la mujer debía actuar como individuo sumiso y adoptar una postura acrítica al sistema, pese a la desigualdad entre ambos cónyuges. Destaquemos dos elementos fundamentales en esta compleja situación: la delimitación de los comportamientos y su imposición, dos condiciones que, a mi entender, despiertan una singular aversión y que, en este contexto, parecen eclipsar la valiosidad de la estructura familiar.

La delimitación de las conductas, concretamente en el caso de la mujer, es una condición que viene desde fuera. La educaban según pautas de conductas, eso sí muy valiosas, pero impuestas, sin darle margen a la libre elección.

Esta determinación de las pautas de comportamiento, refleja una clara desigualdad entre ambos cónyuges. Por ejemplo, el Art. 61. del mismo Código Civil, establece:

<<Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley>>

Esta desigualdad se hace patente con la incorporación de la mujer al mercado laboral. El texto publicado en el diario *PUEBLO* el 3 de Septiembre de 1965 y analizado anteriormente, refleja la dificultad que tiene la mujer en conciliar su vida laboral con las obligaciones domésticas.

Sin abandonar el noble papel de ama de casa y madre, se le está permitiendo a la mujer, y de forma muy lenta, el acceso al mercado laboral. Ello a su vez, pone de manifiesto las desigualdades, incluso jurídicas, respecto al hombre. Con todo, se sientan las bases para la libre elección de funciones, y el compartir de los deberes domésticos entre los cónyuges.

4.2. EL VALOR DE LA SUFICIENCIA

El valor de la suficiencia reside en el respeto a la propiedad ajena.

<<Todo hombre tiene derecho a los medios materiales necesarios para realizarse como persona. Este derecho nace de la dignidad de los valores, pues sólo la persona que quiere ser fiel a los valores es digna. En principio el hombre tiene derecho a los bienes materiales necesarios para ascender en la escala axiológica hacia los valores superiores. Y de la dignidad de los valores deriva en último término el derecho subjetivo a la propiedad.

Por tanto lo valioso no es ser propietario. La propiedad como tal no es ninguna virtud. Lo valioso es exactamente respetar la propiedad ajena. La institución jurídica de la propiedad es ante todo social, y no personal como se ha pretendido. Como suele decirse, la propiedad privada se subordina al bien común. La suficiencia hay que situarla allí donde lo social priva aún sobre lo personal. Es, por lo tanto, un valor muy bajo y fuerte>> (Méndez, J.M., 1985:518).

En los textos que he analizado, el valor de la suficiencia se identifica en distintas áreas, pero son las clases sociales menos favorecidas el objetivo de la política social del Estado. El diario *PUEBLO* ilustra esta preocupación en un artículo sobre la situación de los campesinos.

<<Vez tras vez, con una constancia que no habrá pasado inadvertida a nuestros lectores, nos hemos ocupado en estas páginas de los problemas del campo español. La mecanización de la agricultura, las migraciones campesinas, los precios, los rendimientos, el crédito, la formación profesional, la reforma de las estructuras agrarias, la industrialización, la mejora de las condiciones de vida, etc., son aspectos que no han sido olvidados en nuestros comentarios y editoriales. No queremos caer en el pecado de desatención, y menos de desprecio, a los problemas de nuestra población agrícola, que, hoy por hoy, sigue

siendo casi la mitad de la nación, y la que proporciona al país la base más sólida de su riqueza>>(PUEBLO,7.Junio.1960-Pág.3).

Este párrafo resume la idea central del editorial: dotar al colectivo de campesinos de medios económicos específicos como la formación profesional entre otras medidas, y con ello, mejorar las condiciones de vida en el campo. Son varios los mecanismos que el Gobierno pone en práctica para atender a las necesidades más básicas del ciudadano.

La política social del Movimiento abarcaba varias medidas entre las cuales se incluía el subsidio familiar. Al comienzo del gobierno, el régimen de Franco crea el *Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares*, (julio,1938) cuyo fin era "proporcionar a los trabajadores por cuenta ajena, un auxilio económico en relación con el número de hijos o asimilados a ellos que tengan a su cargo y vivan en su hogar".

Las cooperativas constituyen otro ejemplo por las que sus miembros tratan de satisfacer las necesidades más fundamentales.

<<En cuanto a su finalidad, las cooperativas suelen estar ideadas para fines concretos y limitados: la utilización común de servicios e instalaciones, la eliminación de intermediarios, el abaratamiento de las compras, la adquisición de medios de trabajo, que por su precio y posibilidades, sobrepasan las necesidades individuales, etc... sin pretender sustituir la acción general del sindicato, aunque, casi siempre, la complementen.... las cooperativas encuentran su cuadro y cauce más naturales dentro de las estructuras sindicales...>> (PUEBLO,6.junio.1960-Pág.3).

La creación de sociedades cooperativas atienden a adquirir bienes imprescindibles: la alimentación, servicios, instrumentos de trabajo, etc. Se trata de crear mecanismos para facilitarles a las comunidades de menor poder adquisitivo, el acceso a estos bienes económicos.

Cabe resaltar los lazos de unión y colaboración que se procuran fomentar. Expresiones como *la unión o esfuerzo común*, connotan este espíritu de colaboración. Veamos un ejemplo:

<<Si la dificultad es común, resulta lógico que también sea común el esfuerzo para vencerla, con la ventaja que proporciona la unión en un organismo profesional que, como se aprecia fácilmente, multiplica, en vez de sumar, las fuerzas individuales de los adheridos>> (*PUEBLO*,6.Junio.1960-Pág.3).

Lejos de fomentar el individualismo, las cooperativas promueven el espíritu comunitario entre sus miembros por el bienestar de todos.

4.2.1. La igualdad en bienes elementales

Esta solidaridad reconoce previamente el derecho de todos a una distribución equitativa de los bienes más elementales. Hablamos de la igualdad básica entre las personas. Así lo aclara J.M.Méndez:

<<La distribución de los bienes económicos no es valiosa, si se conculca la igualdad básica entre las personas. Asegurar ese mínimo necesario para practicar la virtud, como decían los escolásticos, supone un acceso adecuado para todo individuo a esos medios ya citados: vivienda, vestido, comida sanidad, educación, transporte, comunicación, asistencia en caso de vejez, enfermedad, parto, etc. La igualdad en bienes elementales es compatible con desigualdad en bienes no urgentes>>(Méndez,J.M.,1997:49).

Por la expresión *bienes elementales*, adopto la misma definición que el filósofo Antonio Millán-Puelles, en el libro *Economía y Libertad*:

<<La denominación de "elementales" tiene aquí una perceptible sinonimia con las de "primordiales" y "fundamentales". En realidad, se confunden con éstas. (...) Sin embargo, el hecho de que las necesidades elementales condicionan a todas las demás es

justamente lo que se da a entender al denominarlas primordiales y fundamentales.

Por su parte, lo fundamental o primordial puede ser entendido de dos modos: o como algo "meramente imprescindibles", o bien como una cierta base u ocasión para que surja en el hombre un nuevo tipo de necesidad. Consideradas en la primera acepción, las necesidades básicas o primarias son las que en cualquier caso importa satisfacer, porque condicionan nuestra vida.

Desde un punto de vista descriptivo, las necesidades humanas son apremios. Su vigencia consiste en que nos urgen a satisfacerlas. Ejemplo: "alimentación, vestido, calefacción, vivienda, etc.>> (Millán-Puelles,A.,1974:23,24,27).

Los bienes elementales o básicos son los imprescindibles para la supervivencia del hombre. Condicionan su vida, por lo que es necesaria la igualdad en la distribución de estos medios.

Las crónicas que describen la atención a las clases sociales menos favorecidas, reflejan una actualización del valor de la suficiencia. Compruebo en varios artículos que la política, en este período, está orientada a aminorar las diferencias sociales, permitiendo que los menos privilegiados tengan acceso a bienes elementales y necesarios para su desarrollo. Esta *Beneficencia* (término que utiliza J.M.Méndez para definir la igualdad en lo más básico) es un valor muy importante (como todos los valores), si queremos alcanzar un convivencia pacífica.

La igualdad económica de la que aquí tratamos estriba en la necesidad de todos los hombres, sin excepción, de disponer de bienes económicos fundamentales. La desigualdad en poseer bienes distintos es evidente y natural. No obstante, existe un margen en el que los bienes elementales como la alimentación, o educación deban ser iguales para todos.

En palabras de J.M.Méndez, "la igualdad en bienes elementales es compatible con la desigualdad en bienes menos urgentes".

Del contenido de los artículos, se desprende una preocupación por facilitar a los ciudadanos de clases menos favorecidas el acceso a medios económicos básicos como la alimentación, la vivienda, la sanidad o formación. El Estado, en este período, es el agente principal que toma la iniciativa para cumplir con este valor.

En el artículo *"Es urgente la aprobación de la Ley de Seguridad Social Agraria"* publicado en el periódico *PUEBLO* el 11 de junio de 1965, observo la intención de satisfacer el derecho de este colectivo de trabajadores a obtener una protección social. En el texto *"... exponiéndoles (a los ministros Secretario general del Movimiento, Trabajo) el hondo disgusto existente en los trabajadores agrícolas por la diferencia de trato que existe entre ellos y los trabajadores de la industria, discriminación que estaba en trance de crear una situación grave en el campo..."* (*PUEBLO*, 11.junio.1965-Pág.13), deduzco la intención de atender a las reclamaciones del sector agrícola en cuanto a la Seguridad Social, concederles una prestación social y, con ello, igualar la protección a ambos colectivos.

Anteriormente a este artículo, se había aprobado la Ley de Bases de la Seguridad Social⁽¹⁾ en la que, entre otros beneficios, se encuentra el seguro enfermedad.

(1) En la Declaración III del Fuero del Trabajo, se proclamó el establecimiento del subsidio familiar, y en la Declaración X del mismo texto quedó trazado un programa completo de seguridad social que se desarrolló ulteriormente, originándose así los siguientes seguros:

1. *Seguros Obligatorios*: enfermedad, maternidad, vejez e invalidez, ayuda familiar, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, Montepío Nacional del Servicio Doméstico, Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria.

2. *Seguros Voluntarios*: pensiones de retiro, rama dotal, mutualidades y cotos escolares, Mutualidad de la Previsión, seguro de amortización de préstamos y Montepío de la Administración Local.

La Ley de Bases de la Seguridad Social fue aprobada el 28 de diciembre de 1963.

El proyecto de Ley fue ampliamente debatido en las Cortes, debate del que destacamos algunos comentarios que nos parecen reflejar la intención del gobierno de acortar las diferencias sociales.

Aunque obstaculizado por dificultades económicas, las autoridades manifiestan una determinación a proceder según lo que les exige la "igualdad económica", proporcionando una protección mínima al trabajador:

<<Se ataca la falta de necesidad de la seguridad social, en base de que se excluye, por ejemplo, a los trabajadores agrícolas y otros grupos especiales que seguramente el Gobierno desearía someter a régimen general, pero que, en definitiva en la conciencia de todos se halla la realidad de la inmensa dificultad económica y financiera que tan generoso deseo provocaría>>(PUEBLO,14.Diciembre.1963-Pág.9).

Posteriormente, el colectivo de trabajadores agrícolas también serían incluidos en un Régimen Especial Agrario.

El artículo publicado en *PUEBLO*, en septiembre de 1965, refleja claramente nuestra línea de pensamiento. Con referencia a la huida masiva del campo por parte de los trabajadores, el artículo se remite a una Carta Pastoral del obispo de Cádiz-Ceuta en la que apunta las difíciles condiciones de vida en el campo como posibles causas del éxodo rural. El texto termina con una reflexión de doctrina cristiana. Este es el extracto: *"En pura doctrina evangélica son admisibles las diferencias, siempre que queden a salvo los derechos de la justicia y se tenga en cuenta la ley del amor."* (PUEBLO,8.Septiembre.1965-Pág.3). La expresión *los derechos de la justicia*, son los derechos que aquí venimos reiterando de poseer bienes económicos tan elementales como la alimentación o sanidad. En esta justa distribución consiste la igualdad básica dentro del valor de la suficiencia, *"asegurar ese mínimo necesario para practicar la virtud"*.

Observo también, en no pocas ocasiones, el papel de la prensa, concretamente el diario *PUEBLO*, como canal de comunicación. El periódico se hace eco de las reivindicaciones de la clase operaria ante trabajadores y autoridades. La crónica en la que ahora nos detenemos pone de manifiesto la actuación del diario que, expone las reivindicaciones de un colectivo de trabajadores, y se hace eco de las medidas que adoptan las autoridades para satisfacer las demandas. Con todo, la habilidad en el uso de expresiones como *unidad o identidad de criterios* elimina cualquier resquicio de conflicto que pudiera surgir entre distintas clase sociales. Como ejemplo el titular publicado en diciembre de 1965: "*Los campesinos piden al ministro de Trabajo: Puesta en vigor de la ley de Seguridad social Agraria*" (*PUEBLO*, 3.Diciembre.1965-Pág.10).

La educación primaria constituye otro de los medios más básicos y necesarios para el desarrollo humano. Poseer un mínimo de instrucción es un derecho de la persona que nace precisamente de lo que nos exige el valor de respeto, concretamente, la suficiencia.

Este es uno de los proyectos o fines que se propone el Estado, según lo que podemos observar en la crónica que tiene por título "*Lucha contra el analfabetismo: cinco mil maestros y once mil millones de pesetas*". No olvidemos que el país emerge de una destrucción provocada por un conflicto y que la falta de instrucción afecta aún a gran parte de la población, por lo que el término *lucha* viene a expresar con claridad la determinación que implica este proyecto.

<<Cinco mil maestros dedicados plenamente a la campaña de alfabetización son el principal factor de los éxitos alcanzados hasta estos momentos, dijo el director general de Enseñanza Primaria, don Joaquín Tena Artigas en unas declaraciones hechas a La Voz de Madrid. El director general afirmó que el Plan de Desarrollo prevé la construcción de 14.000 nuevas aulas para 1968, para la escolarización de niños de doce a catorce años>> (*PUEBLO*, 2.Diciembre.1965-Pág.12)

Este proyecto de lucha contra el analfabetismo no se debe malograr. Y la prensa, por el papel que le corresponde, debe contribuir, aun de forma sutil, a que los resultados sean los mejores posible. Propositiones tan sencillas como *los éxitos alcanzados* excluye cualquier indicio de fracaso. Por otra parte, la expresión *cinco mil maestros dedicados plenamente* nos da una idea del grado de cooperación que alcanza a este colectivo: todos unidos en pro del bien común, que en este contexto se plasma en la escolarización de adolescentes. El fin que pretenden alcanzar las autoridades está legalmente cubierto, según nos informa el diario: *"en pocos años se habrán conseguido los fines propuestos en la legislación."*

Respecto a la vivienda, un bien fundamental, es patente la iniciativa del Estado.⁽²⁾ En otro artículo titulado *"El caso de las Viviendas de Abechuco"* leemos:

<<En la actualidad viven en la zona de Abechuco, gracias al sistema de construcción de viviendas ya explicado (...sobre terrenos cedidos a precio muy asequible), unas 420 familias, ninguna de las cuales sabe con exactitud cómo fueron destinados los doce millones de pesetas de subvenciones del Ministerio>> (*PUEBLO*,12.marzo.1965-Pág.3).

(2) "El Estado trató de fomentar la construcción de viviendas mediante la concesión de auxilios directos o indirectos, ofrecidos en una abundante legislación d viviendas "protegidas" y "bonificables", con ayudas realizadas a través del Instituto Nacional de la Vivienda (INV)" (Tamames,R.,1994:269).

El Instituto Nacional de la Vivienda fue creado por ley el 19 de abril de 1939 y tenía como propósito:"facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes, una exigencia de justicia social que el Estado Nacional Sindicalista ha de satisfacer."

De ello inferimos que el Estado pretende atender a esta necesidad básica. Con esta política, los agentes benefactores, concretamente, el Estado, acercan económicamente estas familias a las condiciones de otras en situación más privilegiada.

Los artículos que he analizado reflejan, en su mayoría, esta inquietud: proporcionar a familias trabajadoras mejores condiciones materiales de vida. Deducimos un interés permanente en mitigar las diferencias económicas entre clases sociales, en facilitar a trabajadores de clases humildes, como los campesinos, el acceso a medios económicos de forma que éstos no queden excluidos del bienestar social. Se desprende un interés en cumplir con el principio de igualdad básica, implícito en el valor de la suficiencia.

Esta intención es también la que se deduce del discurso pronunciado por el Jefe del Estado y publicado en *ABC*.

<<Existen todavía sectores y zonas minoritarias y aisladas, dispersas en la geografía de nuestro país y en sus actividades, a las que aquellas mejoras no han llegado. Por eso mi Gobierno acude ahora, bajo mi promoción, a esas zonas para establecer un salario mínimo para la categoría laboral básica de peón no especializado de sesenta pesetas diarias, uniforme para la población laboral española." "...pero mi Gobierno no podía por más tiempo contemplar la existencia de salarios mínimos vitales intolerables, que un elemental deber de justicia política social no consiente>> (*ABC*, 1.Enero.1963 -Pág. 52)

Y a continuación, en el mismo discurso, el Jefe de Estado señala la responsabilidad del Estado en cubrir los costes de la seguridad social:

<<Para realizarlo y evitar las repercusiones posibles en los costes de producción de estas mejoras de la seguridad social, el Estado está decidido y ha tomado el acuerdo de participar transitoriamente en la carga que originen los incrementos de seguridad social para que los beneficiarios puedan desde el primer momento disfrutar de su protección>> (*ABC*,1.Enero.1963-Pág. 52).

La igualdad en bienes elementales se refleja en la prensa como una de las principales preocupaciones del Estado, y entre estos bienes, la educación básica como medio para el desarrollo de la persona, figura entre los bienes más importantes que se debe proporcionar al ciudadano. El artículo publicado en *ABC* en Septiembre de 1963, ilustra este dato. El Estado se sirve de la tecnología a su alcance para erradicar el analfabetismo que asola aún varias regiones. El artículo tiene por título: *"En Granada se utilizará la televisión para acabar con el analfabetismo"*, y a continuación, se divulga el objetivo del gobierno con relación a este grave problema:

<<Un problema al que aludió y es de suma trascendencia para la provincia granadina es el del analfabetismo. Y dijo el ministro que, de acuerdo con el profesor Mañas, de la Universidad Granadina, se ha ideado un medio para atajar este mal. Se trata de dar clases por televisión a pequeños y adultos analfabetos, a través de un canal especial, llevándose estas enseñanzas a las numerosas cortijadas esparcidas por la geografía granadina, principalmente de la Alpujarra>> (*ABC*, 5.Enero.1963).

La crónica publicada el 5 de Septiembre de 1963 muestra otro ejemplo de lucha contra el analfabetismo. Si bien la finalidad última de esta campaña educativa, según se indica, es la mejora laboral, proveer a los ciudadanos en general de instrucción primaria es actuar según lo que exige el valor de respeto a la persona.

La crónica lleva por título *"Será necesario el certificado de estudios primarios para la celebración de Contratos Laborales"* e informa:

<<El Boletín Oficial del Estado" publica hoy un decreto de la Presidencia del Gobierno sobre lucha contra el analfabetismo. En la parte dispositiva se establece que a partir del curso 1963-64 se iniciará una campaña nacional dirigida a la desaparición o reducción hasta límites mínimos de los índices de analfabetismo, campaña que se encomienda al Ministerio de Educación Nacional.

Para llevarla a cabo se utilizarán fundamentalmente las Comisiones Provinciales Delegadas de Acción Cultural, Las Juntas Municipales de enseñanza, la Inspección Profesional de Enseñanza Primaria y el Magisterio Nacional Primario. Para las misiones propias de la Campaña Nacional de Alfabetización se constituye una Junta Nacional presidida por el ministro de Educación Nacional>> (ABC, 5.Septiembre.1963).

Combatir el analfabetismo constituye uno de los objetivos prioritarios de la acción del gobierno para conseguir la educación básica de todos los ciudadanos.

Este mismo objetivo es el que se desprende del artículo publicado también en el diario ABC. Del título "*Más Técnicos*" inferimos la finalidad de proveer a la industria de mano de obra cualificada. Dos expresiones, asimismo, nos llevan a deducir que este último objetivo forma parte del plan estatal: *distribución y justicia social*. El crecimiento de la riqueza nacional en el que la industria, incluida la mano de obra técnica, ejerce un papel fundamental, constituye un paso necesario en el enorme esfuerzo por actualizar el valor de la suficiencia.

<<La meta principalísima del Estado contemporáneo es la elevación del nivel de vida del ciudadano medio. Este objetivo tiene dos momentos: el de la producción y el de la distribución; es decir, el de la creación de riqueza y el de la justicia social. Durante milenios los márgenes de crecimiento de la renta de una colectividad eran extraordinariamente limitados. Pero en el último siglo las ciencias aplicadas han puesto al alcance del hombre la posibilidad de multiplicar, en cortos períodos de tiempo, el haber y el rendimiento de un país. Esta posibilidad es precisamente la que ha traído al primer plano de la vida política el objetivo económico>> (ABC,11.Septiembre.1963)

En términos axiológicos, nos encontraríamos aún en el primer estrato valioso, lo económico, para pasar a la *distribución* o *justicia social*, es decir, al estrato ético, *justicial social* o, como diría Aristóteles, *justicia distributiva*, que en nuestra nomenclatura adquiere el nombre de *suficiencia* y, de modo más específico, *igualdad en la suficiencia*.

4.2.2 Acercar las clases sociales

"*Dar satisfacción a todos los españoles como comunidad insatisfecha y esperanzada*" es la consigna del Estado ante las circunstancias de pobreza material. Observamos que la acción social del Estado se dirige a las clases menos favorecidas, en un claro intento de reducir las diferencias económicas entre clases sociales y, evitar así la lucha de clases.

Este intento de acercar distintas clases sociales se refleja en algunos titulares. El artículo "*Pobres y ricos en colegios religiosos*" publicado en el *Pueblo* el 10 de junio de 1965, es un ejemplo. Ricos y pobres ocupan un mismo espacio informativo, concretamente un mismo titular, como si se tratara de eliminar todo tipo de discriminación social. Como a continuación veremos, el artículo apunta a inculcar la igualdad de todos, independientemente de la clase social de la que formen parte. Se fomenta el acercamiento y la convivencia entre ricos y pobres, un acercamiento que, según veremos en el contexto, propicia un intercambio de valores.

<<Ya no existen categorías dentro de los muros del colegio entre niñas de pago y niñas gratuitas. Todas son absolutamente iguales. ...Son nuestros hijos más acomodados los que verdaderamente se benefician al juntarse con los de condición social humilde. Ellos poseen unos valores humanos que suelen faltarles a nuestros hijos. En un porcentaje suelen ser más austeros, más sacrificados, con más sentido práctico de la vida, más realistas. ...Han masticado la pobreza, han visto sufrir a sus padres ante las necesidades. Conocen la vida al natural. Y les ha madurado en los verdaderos valores de la vida.>> (*PUEBLO*,10.Junio.1965-Pág. 3).

La escuela es uno de los principales escenarios en los que el Estado aboga por educar las mentes en cuanto a la igualdad social, y a eliminar un conflicto entre clases sociales. El texto al que a continuación nos referimos, constituye un claro ejemplo del ideal perseguido. El artículo que tiene por título: "*La escuela común a todas las clases sociales*" versa sobre las conclusiones de un estudio realizado por el Instituto Nacional de la Vivienda acerca de las construcciones escolares. Destacamos la que publica el diario: "*Se considera como un gran bien social la existencia de una escuela común a todas las clases sociales; por esta razón, las exigencias técnicas y de confort deben extremarse para que la "escuela de todos" no tema la competencia de las realizaciones privadas.*" A continuación el periódico hace suya la conclusión anterior:

<<No podemos por menos de hacer nuestras estas recomendaciones, encaminadas derechamente a terminar con desniveles que, si pueden resultar irritantes en cualquier edad, son siempre intolerables durante los años formativos para cualquier sensibilidad, y no digamos ya para una conciencia justa>>(PUEBLO, 10.Septiembre.1965-Pág.3).

Una vez más nos topamos con la palabra *justicia*, *una conciencia justa*, en una clara referencia a la "*justicia distributiva*" de Aristóteles que nada más es que el valor aquí denominado *suficiencia*. La igualdad en la distribución de bienes económicos elementales, entre ellos, la educación, constituye uno de los factores fundamentales en la erradicación de conflictos sociales y en el cumplimiento del valor de la paz.

Por otra parte, hemos inferido el valor de la igualdad desde un punto de vista muy peculiar: la igualdad de trato en la prensa. El espacio que dedica el periódico, concretamente el diario *PUEBLO*, a la clase trabajadora, es bastante significativo. En muchos artículos, el trabajador es el protagonista en el contexto. No se le excluye del espacio informativo, ni tampoco se le considera una mera cifra estadística, sino todo lo contrario. Aun procediendo de clases más modestas, el trabajador destaca en los artículos como figura relevante en la construcción nacional.

Su actividad social y laboral son, en muchos casos, objeto de atención y trato en el espacio informativo, al igual que las actividades de personas que ejercen destacadas funciones en el gobierno.

En un artículo publicado en *PUEBLO*, por ejemplo, se dedica un espacio considerable al descanso de un grupo de trabajadores. Dice el titular: "*142 trabajadores españoles pasan su vacación en la playa de Caparica.*" (*PUEBLO*, 13.Junio.1960-Pág.4). En otro artículo llama la atención el interés por sus derechos: "*Curso sobre Los Derechos de los Trabajadores en el sindicalismo español.*" (*PUEBLO*, 10.Marzo.1965-Pág.5). Las clases dirigentes al igual que la de los trabajadores parecen acercarse mediante el trato informativo.

4.2.3. La suficiencia en las infraestructuras

Para realizar valores, necesitamos medios y facilidades de transporte al igual que de comunicación. En lo que este aspecto se refiere, varios son los rotativos que notician la construcción o mejora de carreteras como infraestructura necesaria para el transporte y comunicación entre distintas regiones del país. De los textos se desprende la iniciativa por parte del gobierno para acercar los distintos pueblos mediante la creación de verdaderas "arterias" en la geografía nacional, "arterias" que representan bienes imprescindibles, si tenemos en cuenta que el acceso a otros bienes primarios depende en gran medida de las vías de comunicación. La infraestructura en transportes es, por tanto, fundamental para el progreso y la propia realización de valores y, a falta de iniciativas por parte de la empresa privada, la propiedad pública se hace indispensable.

Las crónicas que a continuación citamos, versan principalmente sobre la mejora de carreteras ya construidas. El *ABC* de 13 de enero de 1963, por ejemplo, publica el artículo que tiene por título: "*Treinta y un millones de pesetas se han invertido en la variante de la carretera general a Barcelona, a su paso por Guadalajara.*" El texto destaca la principal función de esta inversión: acortar distancias entre dos provincias:

<<En Septiembre de 1958 empezó a ser construida la variante de la carretera general de Madrid a Barcelona, que ahora ha sido terminada. Acorta en un kilómetro la distancia entre Madrid y Guadalajara y desvía el tránsito rodado por el sur de la ciudad, eliminando con ello el peligroso paso actual de la carretera por las estrechas calles de Ramón y Cajal e Ingeniero Mariño, que por estar flanqueadas por garajes, estaciones de servicio y almacenes dan lugar a frecuentes embotellamientos del tráfico>> (ABC,13.Enero.1963-Pág.59).

El mismo diario ABC con fecha de 4 de Septiembre de 1963 publica la inversión estatal para mejorar esta infraestructura: "*Más de quince millones de pesetas van a ser gastados inmediatamente por la Diputación en obras de acondicionamiento de carreteras y reparación de caminos vecinales de la provincia*". La crónica no se limita a divulgar las obras; también hace referencia a la importancia que esta obra representa para la economía de la región:

<<La importancia de estas obras es tal que su demora representaba perjuicios de importancia, dado que por estas vías circula a diario gran cantidad de tráfico, que no era fácil desviar sin grave daño para la economía rural de la provincia>> (ABC,4.Septiembre.1963).

Dada la importancia de estas "arterias" nacionales, el Gobernador Civil de Barcelona, en representación de la autoridad estatal, única inversora en el sector, dedica una semana a debatir sobre los problemas de las carreteras en el país. Esta es la información que obtenemos del encuentro:

<<Ha sido clausurada la Primera Semana de la Carretera, acto celebrado bajo la presidencia del gobernador civil, señor Ibañez Freire, a quien acompañaban el director general de Carreteras, don Vicente Mortes, y otras personalidades.

Señaló el señor Mertes que al terminar la vigencia del Plan de Modernización de Carreteras, de 1960, coincidiendo con el éxito del plan de estabilización, el problema de las carreteras pasa al primer plano de las preocupaciones nacionales. En sólo ocho meses - añadió - trabajando intensamente se elaboró el plan general que siguió el trámite correspondiente hasta su aprobación por las Cortes, fijándose un plazo de diez años para llevarse a la práctica, con la colosal inversión de ciento setenta y siete mil millones de pesetas>> (ABC,1.junio.1963).

Como podemos observar, proporcionar vías que permitan la comunicación y el acercamiento entre los pueblos, constituye un elemento básico y fundamental en la "construcción nacional". Es más, "parece" fortalecer los vínculos de unidad nacional, en la medida en que facilita la comunicación entre distintas regiones. El valor de la suficiencia que se plasma en el respeto a la propiedad, se actualiza aquí en el respeto a la propiedad pública.

Tan importante y básico para la economía es el abastecimiento de agua en regiones donde su escasez es un grave problema. Una vez más, a falta de iniciativa privada, el Estado entra en escena para suplir una necesidad básica para todo sector de la economía.

En el ABC de 3 de septiembre de 1965, por ejemplo, la crónica destaca la necesidad de incrementar las restricciones de agua hasta que finalicen las obras del Canal para su abastecimiento. A continuación, informa de la visita a las obras hidráulicas por parte de la autoridad estatal, representada en la persona del Ministro de Obras públicas, en una clara demostración del interés por parte del Estado como único *benefactor*. :

<<A fin de conocer el estado de las obras que se vienen realizando para lograr una mayor eficacia en el suministro del precioso líquido a la población, el titular de la cartera, don Federico Silva Muñoz, visitó ayer las distintas instalaciones del Canal entre el Atazar y el Goloso.

El pantano del Atazar tendrá una capacidad de 465 millones de metros cúbicos, lo que supone un aumento considerable en las disponibilidades futuras. Visitaron después la almenara de enlace del Canal y la estación de tratamiento de aguas de Torrelaguna, obras que se hallan en un período muy avanzado de ejecución>> (ABC, 3.Septiembre.1965-Pág.45).

El mismo objetivo, el abastecimiento de agua, es el tema de la crónica que tiene por título *"La lucha contra el secarral castellano"*. El texto versa sobre el abastecimiento de una región de Castilla, fundamentalmente agrícola. *"Como primera providencia va a ser dragado, en un largo trayecto de la comarca de Medina de Rioseco, adscribiéndole una posible y alta misión posterior: la de proporcionar caudal para el riego de varios términos municipales."* A continuación, por la referencia a la *Dirección General de Obras Hidráulicas*, queda patente la iniciativa estatal de este proyecto:

<<Con motivo de haber sido enviado, por la Confederación Hidrográfica del Duero, a la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto del "Canal alto del Carrión", considerado como una de las obras de mayor trascendencia del Plan General anteriormente mencionado." "...en su largo recorrido, el canal en cuestión será la arteria que alimentará las venas de las múltiples acequias fertilizadoras de millares de hectáreas>>(ABC, 7.Junio.1963-pp.39,43).

Tal y como hemos dicho anteriormente, el abastecimiento de agua constituye uno de los factores básicos para el buen desarrollo de la economía. Asimismo, proveer energía a partir de recursos naturales como el agua, es de relevancia para el buen funcionamiento de sectores como la industria y, en consecuencia, para el bienestar de los ciudadanos en general. Las obras hidráulicas e hidroeléctricas que se llevan a cabo en este período ilustran las páginas de ambos diarios, en lo que identificamos una evidente escasez de ambos medios económicos. Por otra parte, cabe destacar la presencia habitual de una autoridad en todas las obras de este calibre, una presencia que se podría interpretar como símbolo de la iniciativa estatal en la realización de este valor. La intención del "padre" Estado en suplir estas carencias es evidente.

Un ejemplo contundente de la iniciativa estatal en la actualización de este valor, lo proporciona la crónica que tiene por título: *"El Jefe del Estado inaugura la presa de Belezar"*. Pese a que en el titular se nombra tan sólo al Jefe del Estado, el texto nos remite al "aparato estatal" al describir la presencia, en un acto solemne de inauguración, de *"Su Excelencia el Jefe del Estado"*, con los respectivos ministros de Obras Públicas, y de Industria, del *"Obispo de Lugo"*, así como la presencia de la jerarquía militar representados en las personas del *"capitán general de la octava Región Militar, general jefe de Estado Mayor de la misma, teniente general jefe de la Región Aérea Atlántica"*, entre otras personalidades.

Ejército e Iglesia, dos pilares esenciales en el sostenimiento del Régimen liderado por el Caudillo. Juntos en el mismo acto, simbolizan solemnemente la unidad del Estado e Iglesia y dejan constancia de su respaldo a una obra de gran envergadura para el desenvolvimiento industrial en Galicia. Las palabras del conde de Fenosa así lo aclara:

<<Hemos logrado acabar con los cortes de energía eléctrica que con tanta frecuencia se producían en Galicia, y hemos llevado esta energía sobrante a los lugares más alejados de su centro de producción, y hemos facilitado a las nuevas industrias de Galicia toda cuanta necesitan para el normal desenvolvimiento de sus actividades; al mismo tiempo que hemos podido lograr esto hemos conseguido también elevar un poco el nivel de vida de centenares y de miles de familias modestas, al tiempo que hemos facilitado una inversión saneada al ahorro gallego>>
(ABC,11.Septiembre.1963-Pág.31)

Observo la orientación de la política del gobierno hacia el suministro de estructuras necesarias para la buena marcha de la economía. Una expresión, muy difundida en la prensa, alberga esta finalidad, a saber, *la construcción nacional*.

El artículo publicado en el diario *PUEBLO* manifiesta este propósito. *"El Ministro de Obras Públicas define su programa: "Política de últimas piedras. La colaboración de la iniciativa privada es necesaria para acometer las costosas realizaciones programadas."* Por la expresión "últimas piedras" deduzco que el Ministro quería concretar su política en finalizar los proyectos inacabados o interrumpidos.

Todo ello estaría incluido en el proyecto del Estado para el que cuenta con recursos considerables para su construcción: *"Quiere decir con esto que aplicará todos los recursos técnicos y financieros de que dispone su Ministerio a una serie de realizaciones concretas, para conducirlos pronto y para que empiecen cuanto antes a cumplir el cometido."* Un cometido que se traduce en los propósitos que el mismo artículo señala como Propósitos Generales: *"Desarrollo de las obras hidráulicas, Acondicionamiento de las carreteras existentes, en especial la "Red Azul", la construcción de ferrocarriles y la modernización de los puertos"* (*PUEBLO*, 10.Septiembre.1965-Pág.9).

El valor de la suficiencia pasa por dotar al país de recursos estructurales imprescindibles para el buen funcionamiento de la economía en general, recursos que están al servicio del público. El titular destaca la colaboración de la iniciativa privada, pero el Estado es aquí el principal agente, reflejando con ello, el paternalismo o estatalismo en la construcción de la nación.

4.2.4 El papel de la Empresa en el valor de la Suficiencia

En la adquisición de bienes económicos, no obstante, las empresas privadas juegan un papel fundamental. Es el ámbito en el que el valor de la suficiencia se hace patente. La creación de empresas refleja, por una parte, el respeto a la propiedad privada de los medios de producción, y por otra, propicia una expansión de bienes materiales más específicos.

En los textos que he podido estudiar, se alaba al empresario como figura emprendedora y creadora de riqueza. Se fomentan las actividades privadas desde el respeto a la propiedad privada.

<<Un tejedor catalán y un industrial metalúrgico, Juan Vilá Reyes y Felipe Huarte, aunando esfuerzos y esperanzas, se lanzaron a la aventura, financiando el invento; así todos los derechos del nuevo telar corresponden hoy a Maquinaria Textil del Norte, una empresa española>>
(PUEBLO,10.junio.1960-Pág. 12).

Otras crónicas, a su vez, destacan las ventajas que para determinados colectivos representan determinados productos. Este es el ejemplo del diario publicado el 7 de septiembre de 1965 acerca de un nuevo dispositivo electrónico. Dice el texto: "*hay que forzar hasta el infinito la capacidad de análisis y de síntesis, de memoria, de observación y de raciocinio del médico.*" "*...disponemos de los computadores electrónicos.*","*tales máquinas podrán ayudar a los médicos.*"(PUEBLO, 7.Septiembre.1965-Pág.28). Este constituye un claro ejemplo del avance tecnológico que se produce en el área médica.

El Estado, por otra parte, desempeña un importante papel en el estímulo y, a veces, en la propia creación de empresas. Por la ley de 25 de septiembre de 1941 se creó el Instituto Nacional de la Industria (INI), con la finalidad, se decía en ese texto legal, de "propulsar y financiar en servicio de la Nación la creación y resurgimiento de nuestras industrias, en especial de las que se propongan como fin principal la resolución de los problemas impuestos por las exigencias de la defensa del país". Fomentar su creación es una de las consignas que impregnan los discursos de autoridades.

A través de sus representantes, el Estado, incentiva, en un tono paternalista, la creación de empresas y las orienta a cumplir su función económica en la sociedad.

Veamos parte del discurso pronunciado por el ministro de Obras Públicas, don Jorge Vigón en un acto inaugural de la Conferencia Mundial de la Energía:

<<Saludos a mis connacionales, técnicos y jefes de empresa que, desde el solar mismo del Estado, pero no sin un valioso esfuerzo, han estimulado las actividades privadas, que hoy en pleno desarrollo, están perfectamente preparadas para realizar la obra común que a nuestra economía interesa>> (PUEBLO, 6.junio.1960-Pág. 9).

Una vez más, la palabra "común" se une a la idea de sociedad. Se respeta la empresa privada, pero se estimula, desde el Estado, a que el trabajo realizado por cada una de ellas, tenga por finalidad proporcionar el bienestar de todos los ciudadanos. En definitiva, se trabaja para la sociedad, procurando someter la actividad privada al bien común. He aquí el componente social del valor de la suficiencia: respetar la propiedad privada para que el hombre pueda, mediante dicha propiedad, cumplir su función en la sociedad.

La industria desempeña, por tanto, un papel relevante en la realización del valor de la suficiencia: además de medios económicos básicos, provee al ciudadano de medios muy específicos como lo puede ser un libro. Actualizar este valor, se identifica pues, en crear nuevas industrias, ya sean de propiedad estatal o privada. El texto al que a continuación nos remitimos, ejemplifica este desarrollo industrial. El título es ya de por sí ilustrativo: *"Creación de un Polígono Industrial y dos residenciales en Segovia"*. Con el fin de fomentar un desarrollo adecuado, se crean las facilidades o infraestructuras necesarias, como pueden ser los polígonos residenciales en la zona industrial.

<<Creados recientemente los polígonos residenciales de "San Millán" y "Las Lastras" y otro industrial que ha de ocupar amplios terrenos junto a la carretera de Madrid, se ha iniciado ya en los alrededores de este último una actividad que augura gran porvenir a la referida zona cuyas características en cuanto a orientación y facilidad de comunicación, resultan inmejorables.

En la actualidad son ya varias las industrias instaladas en las proximidades del polígono propiamente dicho, o que se hallan en trance de instalación. De las primeras se cuentan la Central lechera y unos importantes almacenes de madera, así como otras industrias menores. En fase de construcción avanzada aparecen una gran fábrica de embutidos de notable importancia también>> (ABC, 3.Septiembre.1963).

En el texto me llama la atención expresiones como *creados recientemente, se ha iniciado, se hallan en trance de instalación y en fase de construcción*, expresiones de las que se infiere que el desarrollo industrial se encuentra en pleno despegue.

En efecto, a mediados de la década de 60, la industria en España experimenta un enorme desarrollo. Los medios de comunicación alaban el desempeño de muchos empresarios españoles a la vez que denuncian las condiciones administrativas que obstaculizan la creación de nuevas empresas. "*Trámites Engorrosos - Dificultan la creación de nuevas empresas*" dice el titular publicado en el diario Pueblo. El artículo es contundente a la hora de destacar la importancia que para la economía representa el establecimiento de nuevas empresas, una importancia que además de depender de la aportación económica, está íntimamente vinculada al valor que, en definitiva, cumple la labor empresarial: el de la suficiencia.

<<Estamos convencidos de la tremenda importancia que tiene la constitución de nuevas empresas: porque supone la creación de nuevos puestos de trabajo, porque permite la producción de más y abundantes artículos para abastecer nuestro mercado,....porque se destinarán unos recursos ociosos a la satisfacción de unas necesidades que siente nuestra economía nacional. Todo esto puede encontrar un considerable obstáculo ante este cúmulo de operaciones que hoy frena la actividad empresarial>> (PUEBLO,3.Septiembre.1965-Pág.3).

Por la expresión *abundantes artículos*, entendemos la diversificación de medios que la empresa puede producir para atender a una pluralidad de demandas que provienen de distintos sectores de la sociedad. Estas demandas rebasan ya la mera necesidad de medios económicos básicos, por lo que eliminar trabas administrativas pasa a ser una medida importante para el avance industrial. Con ello, el Gobierno procura fomentar la iniciativa privada ante la acción del Estado.

La industria hostelera, como parte esencial del turismo, constituye otra forma de actualizar el valor de la suficiencia. Desde el punto de vista económico, este sector mueve un capital considerable, aporta enormes beneficios económicos al país y, por consiguiente, incrementa el bienestar del ciudadano. El titular publicado en el PUEBLO el 10 de Diciembre de 1963, refleja esta bonanza: *"El Giro comercial del sector hostelero se cifra en ochenta millones de pesetas. Existen censadas unas cien mil empresas y más de medio millón de trabajadores"* (PUEBLO, 10.Diciembre.1963-Pág.2).

El auge del turismo en estos años se produjo debido a varios factores entre ellos, la prosperidad de Europa y Norteamérica, así como el bajo nivel de los precios españoles. Todo ello promovió un fluir creciente de visitantes a España. Hay que tener en cuenta que España posee, además, motivos de atracción suficientes que explican la afluencia del turismo:

<<La atracción reside a veces en factores infraestructurales (clima, especialmente números de días de sol por año; existencia de costas con playas; paisajes de gran belleza, etc), estructurales (buenas comunicaciones, industria hotelera muy perfeccionada, precios razonables) y finalmente factores culturales (alto nivel artístico, monumentos históricos, lugares conocidos por influencia de obras literarias de gran difusión, etc). Los turistas gastan su dinero en la adquisición de bienes y servicios en el país que visitan>> (Tamames, R.1994:371,372).

Teniendo en cuenta los beneficios económicos que la industria del turismo aporta al desarrollo de la nación, el Estado orienta gran parte de las inversiones en las estructuras necesarias para su incremento. Fomenta con ello la iniciativa privada en el sector. Así lo reflejan las crónicas publicadas en el diario el *PUEBLO*:

<<El Crédito Hostelero comienza a perfilarse como una de las instituciones básicas de la política española". "...ahora, ante las preferencias manifestadas por la iniciativa privada hacia ciertas zonas, y teniendo en cuenta la necesaria ampliación de los núcleos receptores de turismo, exige una reestructuración más racional...", "...En el Boletín Oficial del Estado - apareció una resolución de la Subsecretaría de Turismo anunciando un concurso público de Crédito Hotelero para construir un complejo turístico en Cervera (Lérida)>> (*PUEBLO*, 6.Diciembre.1963-Pág.24).

Desde el punto de vista axiológico, la industria hostelera proporciona medios específicos, es decir, elementos estructurales necesarios como adecuación de las carreteras y de las entradas de automóviles; hoteles; ordenación y urbanización de zonas turísticas; publicidad y formación profesional, para que el ciudadano pueda disfrutar del ocio, de actividades artísticas y culturales, actividades que rebasan ya la vida ética del individuo y que forman parte de la vida estética. En definitiva, se cumple con las exigencias del valor ético de la suficiencia, proporcionando determinados bienes para facilitar la actualización de valores estéticos. Y es precisamente en la escala de valores estéticos donde emergen una infinidad de oportunidades para el desarrollo económico.

Pero volvamos al ámbito ético. En el texto anterior, observamos el uso de la expresión <<institución básica>> como forma de manifestar la importancia que para la economía del país representa la industria del turismo: se la eleva a la categoría de institución y se le proporciona una expresión de carácter religioso para incorporarla a los actos solemnes habituales celebrados por las autoridades en representación del Estado.

<<El Ministerio de Información y Turismo celebró ayer la festividad de San Francisco Javier, patrón del turismo, con una misa en la capilla del Ministerio a la que asistieron el ministro del Departamento y el de la Vivienda, así como los directores generales de Información y Turismo y otras altas personalidades. Más tarde, el ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, procedió a imponer las distinciones al Mérito Turístico>> (PUEBLO,4.Diciembre.1963-Pág.9).

Observo que en el texto están representados dos pilares: la Iglesia, en la misa que se celebra al patrón del turismo y el sistema político en la persona del propio Ministro de Información y Turismo. Ambos pilares acceden a otorgar el visto bueno a este sector de la economía en un acto solemne y, a mi entender, muy habitual cuando se pretende consagrar una institución como parte integrante y relevante en la construcción nacional. Tampoco faltan, tal y como ocurre en las órdenes militares, las distinciones al Mérito Turístico en reconocimiento a la labor realizada en este sector, un acto que lo que en realidad distingue, es el valor ético de la laboriosidad.

En el mismo acto, las palabras que pronuncia el Ministro dan señales de una clara intención de apertura de España hacia el exterior.

<<El turismo ha originado una profunda intercomunicación entre los pueblos, convirtiéndose en uno de los hechos característicos de los años en que vivimos. España -dijo- está plenamente inmersa en esta corriente universal>> (PUEBLO,4.Diciembre.1963-Pág.9).

La expresión *intercomunicación entre los pueblos* pone de manifiesto el deseo de salir del ensimismamiento en el que ha estado inmerso el país en los últimos años, concretamente desde que se inició el Movimiento en la década de los cuarenta y, del que la política de autarquía llevada a cabo por el gobierno en el área de la economía, es una evidencia.

Afortunadamente, impulsado una vez más por la economía, el régimen se ve obligado a abrir fronteras, en principio en lo que al turismo se refiere, y luego, o simultáneamente a esta apertura económica, se fomenta un cambio en la mente del ciudadano, cambio que pasa forzosamente por una mayor agilidad, diligencia y amabilidad en el día a día. El artículo publicado con el título "*De la juventud espero*", manifiesta esta nueva actitud.

<<Ya nos estamos todos beneficiando - incluso materialmente - de esta juventud que llega y nos invade" ..."procuro dirigirme al más joven de los empleados, y el resultado no puede ser más positivo. Aparte del elevado grado de servicial amabilidad, encuentro en estos jóvenes un interés por entenderme y un deseo tal de ser eficaces - rápidos, breves y seguros - que a veces me creo muy lejos de España. En realidad, ante esos muchachos diligentes y llenos de confianza en si mismos, sin acritud ni pereza, uno se encuentra muy lejos de aquella España anclada y recelosa que conocimos en 1931.>> (*PUEBLO*, 2.Diciembre.1963-Pág.3).

A continuación, se hace un llamamiento a, yo diría, la tolerancia, traducida aquí por amabilidad y al diálogo:

<<Nuestro pueblo necesita volver a creer en todas las cosas amables y nobles que justifican la existencia. Tenemos que comprender que no es rentable cerrar ventanas, ni gritar en lugar de dialogar y, mucho menos, negar a los demás lo que queremos para nosotros>> (*PUEBLO*, 2.Diciembre.1963-Pág.3).

Esta apertura del país pasa necesariamente por inculcar en las mentes una actitud diligente y confiante ante nuevas situaciones, una actitud negativa ante el inmovilismo y pasividad, tal y como describe el artículo publicado en el mismo rotativo:

<<Otros, antipáticos - esto es, "sin pasión" -, se hacen viejos en un par de años, sin aportar nada a los demás y sin salir de su pequeña miseria. Nos quedan es evidente, reductos inmóviles, que están actuando, además, como arena en los engranajes de nuestra máquina. Todos estos reductos tienen que desaparecer>> (*PUEBLO*,12.Diciembre.1963.-Pág.3).

Atrás queda la España encerrada y ensimismada. El gobierno y los ciudadanos dan señales de madurez: entienden que las relaciones con otros ciudadanos, con otros pueblos, más que una política de buena vecindad es una necesidad, si queremos avanzar desde el punto de vista económico y, principalmente, si tenemos en mente el deber de progresar en nuestra escala de valores. Veremos posteriormente cómo esta nueva actitud, más abierta y receptiva, prepara el terreno para actualizar el valor de la subsidiaridad.

4.2.5. Período histórico

Este período en la historia de España se caracteriza, desde el punto de vista económico, por una fuerte industrialización del país. En los años anteriores, concretamente a partir de 1939, el mercado interior quedó prácticamente cerrado para los productos industriales que ya fabricaba la industria española. La falta de competencia internacional que motivó estas restricciones comerciales es la primera razón que explica la intensificación del proceso de industrialización; paradójicamente, las restricciones de los intercambios con el extranjero también fueron el principal freno de la expansión industrial.

En la etapa de industrialización, que se abrió en 1939, el Estado mantuvo y fortaleció la política de fomento industrial de todo el largo proceso anterior. El objetivo central de la nueva política de industrialización fue conseguir un elevado grado de autarquía económica. Se trataba de desarrollar los recursos económicos disponibles hasta alcanzar una amplia autosuficiencia económica frente al exterior.

Para asegurar aún más el alcance de los objetivos propuestos en ellas se recurrió a la intervención directa del Estado en la producción, a través del Instituto Nacional de Industria (INI), creado en 1941 para sustituir a la iniciativa

privada cuando ésta no existiese, bien por la importancia de las inversiones necesarias o bien por ser el margen de beneficio obtenible extramadamente reducido.

4.2.5.1. El Plan de Estabilización

<<El Plan de Estabilización de la economía española, formalmente iniciado en julio de 1959, supuso un cambio fundamental en los métodos de protección del sistema productivo seguidos desde 1931. El Plan partió de un préstamo de algunas organizaciones internacionales; junto a ello el gobierno enunciaba una serie de medidas de tipo monetario, fiscal y comercial. Básicamente puede decirse que supuso una acción en tres direcciones:

1. Frente a las restricciones cuantitativas bilaterales, se inició la liberalización de las importaciones.

2. Frente a la multiplicidad de los cambios creada por las primas y los retornos, se estableció la paridad oro de la peseta en el Fondo Monetario Internacional (FMI).

3. El arancel de Aduanas, que yacía casi en el olvido desde 1933, pasó a convertirse de nuevo en un instrumento importante. En el memorandum que el Gobierno español dirigió a la OECE y el FMI en julio de 1959, se comprometió a pasar paulatinamente la mayor cantidad posible de mercancías de comercio de Estado a comercio privado, de comercio bilateral a comercio global, y de este último a comercio libre.>> (Tamames,R., 1994:295,296).

Entre los años 1959 y 1985, el comercio español se liberalizó. Esta apertura hacia el mercado exterior se extiende a todos los sectores de la sociedad. y se fomenta desde la propia formación de los jóvenes. En un artículo titulado "Estudiantes Viajeros" la prensa también se hace eco de esta nueva mentalidad:

"Afortunadamente, España se ha abierto al mundo y los estudiantes tienen un deseo unánime de conocer cosas, ver sitios, hablar con la gente, aprender, enseñar, amar también a otros hombres y a otras tierras. Gracias a Dios, esto ya no resulta tan difícil, y no constituye privilegio alguno" (*PUEBLO*,13.Junio.1960-Pág.3).

4.2.5.2. El crecimiento económico en los sesenta

En los años sesenta y setenta España se incorporó al importante proceso de crecimiento económico experimentado por Occidente tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, aunque esta incorporación se produjo con un retraso de toda una generación debido a las peculiaridades del régimen político franquista.

Los tres grandes motores sobre los que se asentó el desarrollo económico español fueron: el turismo, la emigración de mano de obra, sobre todo a Europa, y las inversiones extranjeras.

La consecuencia directa de este desarrollo está en el incremento del bienestar social. El respeto y estímulo a la empresa privada, su apertura al comercio exterior, permitió a los españoles adquirir más bienes económicos fundamentales, así como bienes de menor necesidad. Este creciente bienestar ha sido durante años el objetivo común y ha repercutido en la sociedad de manera considerable. El impacto sobre el medio ambiente ha sido otra consecuencia del proceso de industrialización. Ello ha despertado en las conciencias el valor de la ecodulia, es decir, el respeto a la naturaleza.

Por otra parte, la excesiva preocupación por el bienestar ha desembocado en una cierta comodidad por parte del individuo, un concepto que no podría ser considerado propiamente como un valor. Pero analizaré ambos temas, el valor de la ecodulia y el bienestar, en la segunda parte de este estudio.

4.3. EL VALOR DE LA LABORIOSIDAD

Para explicar el contenido de este valor, J.M.Méndez se remite a los escolásticos:

<<Los escolásticos distinguieron entre *agere* y *facere*. Un acto de justicia es *agere* sin ser *facere*. Perfecciona como ente moral a la persona que lo realiza, sin dejar tras de sí un producto tangible como resultado. Un acto de trabajo en cambio es *agere* y *facere* a la vez. Quien trabaja vive un valor, la laboriosidad, y además su acción cristaliza en un producto, que se objetiviza frente a la acción misma. Es distinto de ella. Ese producto, ya sea un bien tangible o un servicio, se separa de la fuerza física humana que lo hizo aparecer. El trabajo como valor o virtud es *agere*. Como producción de algo tangible y generalmente comerciable es *facere*.

Como *facere* el trabajo es el origen de toda eficiencia técnica y de toda utilidad económica. Como *agere*, el trabajo es una virtud que perfecciona al hombre independientemente del precio que pueda alcanzar el producto de su actividad. Si alguien realiza un cierto trabajo - la siembra en el campo, por ejemplo - y luego un factor imprevisto arruina el producto - una helada por ejemplo - no por eso habrá perdido su mérito axiológico ni su dignidad moral. Como *facere* el trabajo es un medio en la cadena de medios. Como *agere* el trabajo es un fin de sí mismo, un valor. Por esta razón el trabajo es un valor ético singular, un subvalor de la solidaridad>> (Méndez,J.M.,1978:542).

En la Antigüedad, el trabajo manual no era considerado una actividad noble y elevada. En realidad, no existía entre los griegos el mismo concepto de trabajo, tanto para el trabajo intelectual como para el artesano.

La filosofía cristiana introduce una nueva forma de apreciar el trabajo. Concede dignidad elevada aún a la misma labor manual. Desde que Cristo ejerció el mismo oficio de carpintero, el trabajo manual en adelante no podía ser mirado como un deshonor, sino como una actividad de la persona humana creada a imagen y semejanza de Dios.

Entre los escolásticos en la Edad Media, Santo Tomás de Aquino elabora varias consideraciones sobre el concepto de trabajo. Habla del trabajo en un doble sentido: primero, como actividad humana, que aquí denominamos *laboriosidad*; y segundo, como obra o artefacto hecho.

Por trabajo manual, se entiende "cualquier actividad u ocupación por la que puede el hombre ganar el sustento". El segundo sentido es el de obra hecha o artefacto ejecutado. Identifica la palabra trabajo con obra. Y "se recompensa a una persona en retribución de su obra o trabajo, como si fuera su precio."⁽¹⁾

El concepto tomista de trabajo, no obstante, abarca otros aspectos. En sentido metafísico, es una actividad racional desarrollada en orden a un fin. Se diferencia de la actividad del animal, que brota sólo del instinto. El trabajo o laboriosidad es siempre una actividad dirigida por la razón; es racional. El hombre se determina un fin al trabajar. Sabe por qué trabaja, para qué trabaja y cómo ha de trabajar mejor. La técnica no es otra cosa que una manifestación de la misma inteligencia del hombre. En el trabajo, además del fin de la subsistencia del hombre, pueden existir otros fines en relación con la vida humana. Aquí encontramos el aspecto ético del trabajo. La elección de un fin implica la libertad, por tanto, la ética. Tomás de Aquino, diría que el fin que se propone debe ser honesto, conforme a la recta razón.

(1) Véase D.Almeida, P.Enrique, *Estudios Sociales y Políticos según Santo Tomás de Aquino*, Editorial e Imprenta Delta, Quito, Ecuador (1994), pp. 146 y 147.

No habla de valores, por supuesto. Hoy afirmamos que el fin último por el que el hombre trabaja son los valores. Supone, por lo tanto, una ley de orden moral. La ley del trabajo y, hasta del trabajo manual, es propiamente universal. Se aplica a todas las clases y estados, ya que el hombre en cualquier posición que se halle, necesita alimentarse para vivir.

En medio de las consideraciones hechas por Santo. Tomás sobre el trabajo, aparece también el sentido social. Por una parte el trabajo es un medio de comunicarse con otros y establecer relaciones sociales.

<<No cabe duda que el trabajo es también un factor poderoso del desarrollo de la sociedad. La labor intelectual y material contribuyen enormemente al bienestar de la sociedad. Cada cual consigue aquello que necesita para la vida: la subsistencia, la educación, la organización social, etc. Lo que se trabaja, ha de servir para el bien de la persona y el bien de la sociedad.

Pero la organización moral del trabajo depende también de otras circunstancias. De ellas se han preocupado las legislaciones positivas. Con el trabajo se adquieren algunos derechos. Por ello en los códigos modernos se habla de los derechos del trabajador, de los derechos del obrero. Son exigencias que brotan en virtud de la personalidad y del trabajo. El sujeto del derecho es la persona humana. El trabajador lleva dentro de sí la dignidad de su personalidad. No pierde el derecho de que se le respete y se le atiende como tal. No se le han de imponer cargas excesivas, que lesionen su personalidad. Tiene derechos personales, derechos humanos que se han de considerar en el curso del trabajo. El primero es el derecho a una remuneración justa, a un salario adecuado. El trabajador consume sus energías en una obra, que obtiene valor y utilidad. Es justo que le pertenezca algo>> (D.Almeida, E.,1994:150,155).

En los periódicos que he analizado, he podido observar estos conceptos tomistas como principios que rigen la organización del trabajo. En los artículos, el trabajo es objeto de continuas referencias que ponen de relieve la dignidad de los que actualizan el valor de la laboriosidad. En un artículo publicado en el diario *PUEBLO* con motivo de los veinticinco años del Fuero del Trabajo, los derechos fundamentales del trabajador es uno de los temas centrales y objeto de alabanza.

<<Por todo eso surge el Fuero del Trabajo en plena guerra como ideal de la justicia social. El Fuero implica una reacción frente a las viejas declaraciones de derechos, y en él se contemplan también derechos, pero no de una forma abstracta, sino los derechos concretos y fundamentales de la vida del hombre como trabajador, como jefe de una empresa, como miembro de una familia, como elemento de una profesión, con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política y no hipotecando nuestra independencia política a unos supuestos bienes materiales>>(PUEBLO,9.Marzo.1963-Pág.3).

Las autoridades, en sus discursos, alaban al trabajador y muestran intenciones de propiciarle mejores condiciones laborales. Así se desprende del discurso pronunciado por el Jefe del Estado, con motivo de fin de año y publicado por el periódico *ABC*, en cuyo titular destacan estas palabras: "*Nuestras leyes e instituciones tienden a elevar, ante todo, las condiciones del mundo del trabajo*". (*ABC*,1.enero.1963-Pág.47). No se trata tan sólo de asegurar el empleo para todos, sino de contribuir a que las condiciones laborales sean las más adecuadas.

En los periódicos que he analizado entre los años de 1960 y 1965, concretamente en el periódico *PUEBLO*, la palabra *trabajador* es constante. La figura del trabajador destaca por su relevancia en la construcción del país, su aportación a la sociedad y, en definitiva, al bien común.

Su esfuerzo y dedicación son objetos de continuas referencias y alabanzas. El diario dedica un artículo a la entrega de premios a confiteros madrileños por su labor creativa:

<<...todos estos trabajos, que no tienen luego la debida compensación económica, ya que los premios son puramente honoríficos - y las obras no se venden, sino que se entregan a centros benéficos, para su consumo - a cada uno de los artistas les ha costado largas horas de trabajo, restadas, muchas veces, al sueño, al descenso o a la diversión>> (*PUEBLO*, 2. marzo.1965-Pág. 9).

Esta referencia a los confiteros, podría resultar un tanto ridícula. No obstante, ilustra el protagonismo que adquieren las actividades más modestas. La labor del trabajador, ya sea intelectual o manual, es igualmente reconocida y alabada. Profesiones que, quizá en la actualidad, se consideran ingratas y menos estimadas socialmente, se aprecian, en la prensa de este período, por la dedicación y aportación a la sociedad que conlleva su labor. En definitiva, se actúa según el principio de que toda actividad, intelectual o artesanal, constituye una actividad general y, encierra por tanto, un valor: el de la laboriosidad.

4.3.1 Premio al esfuerzo y dedicación

De los textos se desprende el reconocimiento del trabajo como un valor ético que cumple una finalidad, a la vez que ennoblece a la persona. La figura del trabajador de clase humilde destaca como modelo de sencillez y dedicación. Son varios los ejemplos sacados de la vida diaria que sirven para ilustrar e inculcar en el lector, la virtud de la constancia y el valor de la dedicación. Este valor ético, a la vez que dignifica al trabajador, aporta enormes beneficios a la organización de la sociedad. Veamos el artículo sobre un guardia de tráfico:

<<Todos los días regula el tráfico de cinco mil vehículos..." "... Constantino Carlos aguanta a pie firme en su puesto - llueva, granice, nieve o ventee - desde las siete de la mañana a las nueve de la noche, pendiente sólo de los giros de su disco - "Alto" - o "Libre" - para detener o dar paso a los vehículos que se meten en su "jurisdicción">> (PUEBLO, 1.marzo.1963 - Pág.8).

De la dedicación a su labor, se infiere una satisfacción personal, la cual estriba, por una parte, en el deber cumplido (*agere*), y por otra, en el resultado que dicho deber aporta a la sociedad (*facere*). Asimismo, cabe destacar el espacio que dedica el informativo a actividades tan sencillas como la de un simple guardia de tráfico, sencillas pero no menos importantes para la organización de la sociedad. Se quiere así subrayar la contribución de este trabajador a la organización social. Su labor no beneficia tan sólo a su persona, sino también a la sociedad.

La prensa procura inculcar, a través de ejemplos, la dedicación, la constancia, y el esfuerzo, convencidos de que estas conductas tienen su recompensa, una recompensa que se plasma en la satisfacción del deber cumplido, y en la aportación a la sociedad.

El premio al esfuerzo y la dedicación se refleja en la atención que dispensan las autoridades a la figura del trabajador. La Medalla del Trabajo, por ejemplo, es todo un símbolo de gratitud y reconocimiento. Se trata de un galardón concedido al trabajador, independientemente de su categoría profesional o clase social, como recompensa por su laboriosidad. Su conducta se ve así recompensada y estimulada por el Estado. El artículo *Medio siglo en la misma portería* retrata el ejemplo de Doña Luisa González Torres, una modesta y sencilla trabajadora, que ve en este galardón un incentivo más para seguir fiel a su deber: "*y muy dispuesta al trabajo a pesar de tener ya ochenta y cuatro años*". *Su gran ilusión: obtener la Medalla del Trabajo*" (PUEBLO,9.marzo.1965-Pág.16).

Magdalena Amed es otra trabajadora condecorada por su dedicada labor como sirvienta. Así lo publica el diario *PUEBLO*: "*Magdalena Amed: una sirvienta condecorada con la Medalla al Trabajo.*" *Lleva cincuenta y cuatro años en la misma casa y ha conocido seis generaciones dentro de la familia*" (*PUEBLO*,8.Enero.1960-Pág.22).

También el periódico *ABC* se hace eco del galardón que premia el esfuerzo. La noticia que publica el diario, destaca a un periodista: "...el director general de Ordenación del Trabajo, don José Posada, impondrá la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de plata con ramas de roble, al ilustre periodista y autor teatral don Francisco Serrano Anguita". (*ABC*,24.Enero.1963-Pág.49). Estos son algunos de los protagonistas que ocupan espacio en la prensa escrita como ejemplos de esfuerzo y dedicación a su labor.

El esfuerzo en superarse a sí mismo y dedicación son también los valores que sugieren el título "*De vendedor de periódicos a pintor famoso*" publicado en *PUEBLO*.

<<No deja de ser curiosa la influencia que las bellas artes, en cualquiera de sus manifestaciones, han ejercido siempre sobre hombres de condición modesta, sencilla, con dificultades para triunfar en la vida, pero que pese a ello, logran ir hacia delante y sobresalir en la intrincada tarea que han escogido. El arte, y dentro de él, la pintura, está encauzado - salvo raras excepciones - por un camino árido y lleno de amargura. Un caso clásico de lucha y superación lo encontramos en el pintor santanderino Julio de Pablo, dedicado desde su juventud a esta modalidad artística que le ha hecho caminar paso a paso por esa tan difícil senda que antes decíamos>> (*PUEBLO*, 6.marzo.1963-Pág.15).

Aquí el premio está en haber alcanzado el prestigio como pintor, pese a las dificultades.

4.3.2. La sencillez en la laboriosidad

El diario *PUEBLO* dedica una parte considerable de su espacio informativo a destacar la importancia para la organización social de las más modestas actividades. En los textos observo la intención de transmitir el mensaje de que el trabajador sirve al bien común. Y en este servir radica la socialidad del valor de la laboriosidad: el trabajo de una persona no beneficia tan sólo al propio individuo que lo realiza sino también a la sociedad.

El diario ensalza la condición social de estos. Proceden, en gran parte, de clases sociales menos privilegiadas y con menos recursos económicos, y destacan en las páginas de los periódicos como modelos de personas, sencillas, luchadoras y determinadas en su trabajo. El trabajador humilde emerge como modelo de persona que se destaca por el sacrificio y dedicación. La modesta labor que desempeña, no constituye ningún motivo de vergüenza ni desprecio, todo lo contrario. Desde una perspectiva moral, su laboriosidad le ennoblece como persona. Desde el punto de vista social, su aportación es fundamental para construir la nación, además de constituir una importante contribución "al bien común". De los artículos que he podido observar, se desprende una estima social hacia la figura del trabajador en general, independientemente del puesto que ocupe. El mismo procedimiento, es decir, la ejemplaridad se aplica a personas de rangos sociales más privilegiados.

La serie *Pequeña Historia de Grandes Personajes*, ya mencionada anteriormente, pone de relieve el esfuerzo y dedicación de artistas, toreros, personas que han logrado la popularidad y el reconocimiento del público en general, por la labor que desempeñan. Estos personajes, al igual que el modesto y sencillo trabajador, destacan por la constancia en el esfuerzo y en la entrega a su labor. Se han convertido en grandes personajes a base de esfuerzo.

Ambos, el artista de éxito y el modesto trabajador, son objetos de continua atención y alabanza en el espacio informativo. A ambos se les elogia la labor que realizan, e igualmente, se les reconoce el esfuerzo y sacrificio. Del análisis realizado se desprende una clara intención de acercar distintas clases sociales. El hecho de que un artista, por ejemplo, haya triunfado económica y socialmente, no constituye ningún motivo para infravalorar la trayectoria, igualmente difícil, y la labor, no menos útil, del trabajador más sencillo.

Por citar un ejemplo, el diario *PUEBLO*, en el artículo que tiene por título: "*Ingente labor del Instituto Nacional de Previsión en 1964*", publica los premios otorgados a las *servidoras domésticas* en reconocimiento por su labor.

<<Más tarde, en la Delegación Provincial, en un acto presidido por don Carlos de Silva Rivera, tuvo lugar la entrega de los primeros 250 premios de constancia, de 1.000 pesetas cada uno, a las servidoras domésticas que han acreditado cinco años de permanencia en una misma casa>> (*PUEBLO*, 1.marzo.1965-Pág.8).

La argumentación en favor de la clase social menos favorecida no se restringe al informativo *PUEBLO*, también el diario *ABC*, aunque en menor medida, acoge en editoriales las *virtudes cívicas y morales* de colectivos de la clase trabajadora.

En alusión a la obra teatral de Alfonso Paso, *La Corbata*, el articulista, bajo el título *En torno a una Corbata*, rescata la importancia de la olvidada clase media, aquí representada por el colectivo de los oficinistas. Por una parte, el autor reivindica en cierto modo, mejores retribuciones salariales para este segmento. Esto se desprende de las siguientes palabras: "*...hay que reconocer que esta clase, lo mismo que lo fue en tiempos pasados, se encuentra mal retribuida, y por el decoro que le imponen sus relaciones sociales y su mismo ambiente profesional, ha de presentarse mejor vestida que un obrero manual*" (*ABC*, 2.junio.1963-Pág. 3).

A continuación, en contra de la injusta imagen que de ellos se han forjado los obreros, el autor defiende la importancia del simple oficinista comparándola con la de un productor, una figura clave en la construcción nacional y muy ensalzada, como hemos visto, en el diario *PUEBLO*.

<<Es frecuente que el obrero piense de ellos que son un instrumento opresor del que se vale el capitalismo en contra de los llamados productores, como si el burócrata no fuese, asimismo, un productor>> (*ABC*, 2.junio.1963-Pág.3).

4.3.3 - La disciplina en el ámbito laboral - la estructura sindical

El productor o trabajador es objeto de continuas alabanzas, no sólo por su aportación a la construcción de la sociedad desde una perspectiva económica, sino además, por sus virtudes entre las que se encuentran el concepto de disciplina o subordinación.

En el artículo que a continuación veremos, la subordinación connota la obediencia a una autoridad, valor indispensable para organización laboral y, por supuesto, social. En la escala de valores, la polipequia u obediencia social, sería el contenido que se identifica con este valor. Veamos un extracto del artículo:

<<Este hombre medio que, forzosamente, ha de vestir con decoro y que, desde luego, ha de llevar corbata, es el personaje que nos presenta Alfonso Paso en su última comedia. Tiene un elevado concepto de la honradez, del trabajo y de la subordinación a quien le da un modesto sueldo, y se ve oprimido y vilipendiado por el obrero y por el patrono>> (*ABC*, 2.junio.1963-Pág.3).

El articulista destaca las virtudes del trabajador u *hombre medio*: por una parte ensalza su figura humana como portadora de auténticos valores y, por otra parte, denuncia la injusticia de la que es objeto, pese a su "obediencia" y buena conducta.

No escamotea palabras para describir el elevado grado moral de este colectivo de trabajadores:

<<La clase media en nuestro país se ha caracterizado por la resignación, y en los trances en que se necesitaban impulsos heroicos, para defender las más nobles ideas por el sacrificio>> (ABC,2.junio.1963-).

Una vez más *el esfuerzo y el sacrificio*, entran en escena como valores dignos de toda admiración. Al alabar al trabajador, el autor ensalza, a la vez, el valor que actualiza, es decir, la laboriosidad.

Noten que hemos sustituido la palabra *subordinación* por *obediencia*, por entender que el concepto de subordinación, en este contexto, implica disciplina y obediencia a una autoridad. Ambos términos, *subordinación* y *obediencia*, están íntimamente unidos en los informativos objetos de este estudio.

Obediencia es también el sentido que connota el artículo que tiene por título: "*El cayado pastoril*". En referencia a la figura pastoral de Cristo en el seno de la Iglesia, el articulista evoca la necesidad de obedecer o subordinarse a una autoridad que conduzca *al rebaño*. En el artículo se desprende un paralelismo entre la jerarquía eclesiástica y la que debe existir en la sociedad civil. En ésta, la *subordinación* es requisito necesario para el buen mantenimiento del orden social.

<<Un jefe que mande ha existido siempre. Como siempre ha existido también súbdito que se rebela. Si todos cumpliesen siempre sus deberes sociales de un modo espontáneo, sin necesidad de que nos dictasen leyes y se nos obligase a cumplirlas, no serían necesarios jefes que nos mandasen>> (ABC, 13.enero.1963-).

De los términos *deberes sociales* se desprende el sentido de la disciplina y el orden, requisitos fundamentales para la convivencia en la sociedad.

Si no se respetan las reglas de la organización social mediante una conducta disciplinada, será muy difícil lograr una convivencia pacífica. Por ello se procura infundir el cumplimiento de estos *deberes*.

Por otra parte, del texto se deduce la necesidad de una autoridad para establecer el orden. De la expresión "*si todos cumplieren ...no serían necesarios...*" deducimos que no todos los ciudadanos cumplen con su obligación por lo que la figura del jefe es imprescindible, un jefe o líder investido de una autoridad legítima que le permita establecer el orden social. La *autoridad* es, por tanto, elevada a la categoría de valor, y, en este contexto, está representada por la figura del Caudillo, autoridad máxima sólo comparable con la autoridad del Buen Pastor en la Iglesia. Veamos las palabras que describen la difícil, pero loable tarea de mandar: "*El mando se ha de ejercer sin soberbia para que se obedezca sin humillación. El simbólico cayado es un palo para castigar, pero tiene la empuñadura en forma de gancho para atraer.*"

La *subordinación* así como el valor de la *lealtad* son términos ampliamente difundidos en la prensa y reflejan una sociedad rígidamente jerarquizada, decimos *rígidamente* por tratarse de una jerarquía establecida no a conciencia, sino por imposición. No se cuestiona en absoluto la gestión del líder, ni siquiera de la propia administración. Se da por sentado la rectitud del liderazgo así como de los principios del Movimiento por los que se exige total subordinación y lealtad.

Encontramos la jerarquía en las estructuras de la organización sindical. Con motivo de los 25 años de la Ley de Bases de la Organización Sindical, el diario *PUEBLO* publica un artículo en el que destaca la finalidad del sindicalismo español. Dice el texto: "*la ley pretende superar cualquier clase de diferencias para hermanar a todos los factores de la producción en una gran comunidad nacional de todos y para todos.*" Y a continuación menciona brevemente el alcance de esta ley que determina entre otros factores, *la jerarquía del aparato sindical y su articulación con el Estado*, términos que constatan la jerarquización de las estructuras sindicales y su respectiva subordinación u obediencia a la autoridad estatal.

<<En su propio preámbulo se declara el alcance de esta ley, que determina solamente las líneas fundamentales del orden sindical, la jerarquía de sus organismos, el índice de sus funciones y su articulación con el Estado y el Movimiento, contenido que ha de poseer la soltura necesaria para ir corrigiendo con la experiencia las modalidades de realización práctica de una doctrina>> (PUEBLO, 4.Diciembre.1965-Pág.3).

La *disciplina* es otra condición que la organización sindical impone en el ámbito laboral: "*A los organismos sindicales compete la representación y disciplina de todos los productores . Así, sin perjuicio de su poder disciplinario y tributario sobre toda la categoría correspondiente, el Sindicato conserva su carácter de pieza ágil y selecta.*" Del texto, deducimos imposición por parte de las autoridades sindicales y, en última instancia, estatales. El orden en la organización laboral no brilla con luz propia entre los trabajadores, sino que viene determinado y controlado desde fuera.

El mismo control estatal se desprende de las reuniones entre trabajadores y empresarios y que debaten temas concernientes al ámbito laboral como los salarios o los convenios colectivos. Los encuentros suelen estar presididos por un representante del Movimiento o por el Ministro en persona. Este es el ejemplo de la crónica publicada en el *PUEBLO*, con motivo de la inauguración del Centro de Estudios en Aznalcazar. La crónica tiene por título: "*Solís se reúne con trabajadores y empresarios de Sevilla*".

<<La jornada de ayer en la capital del Guadalquivir, del ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz que comenzó por la mañana en Aznalcazar, donde fue inaugurado el Centro de Estudios construido por la Jefatura Provincial del Movimiento, concluyó a hora bastante avanzada de la noche en la Casa Sindical.

El diálogo con los representantes económicos y sociales fue vivo, animado y con sus ribetes de pasión y discurrió en ese clima de claridad y franqueza que tanto agrada al ministro>> (PUEBLO,7.Diciembre.1965-Pág.2)

Al igual que la disciplina y el orden en la organización del trabajo, la finalidad de *superar cualquier clase de diferencias para hermanar a todos los factores de la producción en una gran comunidad nacional de todos y para todos* no brota de manera espontánea y consciente, sino viene impuesta y controlada por la autoridad del Estado. El diálogo entra los distintos sectores de la producción pasa por la subordinación y lealtad a las directrices del Movimiento.

Ambas palabras, *subordinación* y *lealtad*, se mencionan continuamente en los textos de ambos rotativos. La primera, hemos dicho, implica obediencia a las normas sociales y, por supuesto, al líder, ya sea en contextos más amplios como la propia sociedad española o en esferas más reducidas como en el seno del propio sindicato, y ni que decir tiene de la institución militar, uno de los pilares del régimen. La segunda, implica un compromiso y fidelidad a un superior jerárquico o simplemente una labor. Ambas palabras impregnan las páginas como en un intento de infundirlas en la mente de lector para que éste aplique estos conceptos en su vida diaria. Una conducta leal, subordinada y obediente es objeto de alabanza y reconocimiento por parte de autoridades.

El diario *ABC* dedica una columna al homenaje y reconocimiento de los que destacan por su fidelidad al servicio de la Patria. Con el título "*Imposición de la Gran Cruz de Cisneros al Subsecretario de la Vivienda*".

<<A continuación se celebró el acto de imposición de las insignias al subsecretario, D. Blas Tello. El ministro secretario, señor Solís Ruiz, pronunció unas frases alusivas a los méritos que enaltecían la vida del señor Tello, dedicada al servicio de España y del Movimiento. Con humildad y con lealtad - dijo el ministro -, el que hoy es subsecretario de la Vivienda, y ayer fue gobernador civil y director general, convierte el servicio en norma de su vida y constante quehacer para la Patria y a las órdenes de Franco>> (ABC,15.Enero.1963-Pág.43).

Se premia, por supuesto, la laboriosidad y con ello la subordinación y lealtad. Ambos, trabajador y empresario, son objeto de encomio por su labor, esfuerzo y dedicación a una causa: *el bien común*. Todos, sin excepción, y sin distinción, constituyen miembros de un gran proyecto: *la construcción nacional*, la edificación de una nación y para ello, la dedicación y el esfuerzo, ambas manifestaciones del valor de la laboriosidad, son conductas de elevado rango moral que acapara el reconocimiento por parte de todos.

Ahora bien, la repetida expresión *bien común* encierra una intención de eliminar toda tipo de competitividad u conflicto entre ambas clases sociales, a saber, trabajador y empresario. La palabra *común* connota el mismo objetivo para todos los ciudadanos, indistintamente del rango social, y por el cual, deben estar en sintonía y en colaboración. También el marco de actuación es el mismo para ambos colectivos, un marco creado por el aparato del Estado y que sirve al propósito de unir las distintas clases sociales en un proyecto común.

<<La idea matriz del sindicalismo español es la creación de un marco en el que las diversas fuerzas que actúan en la producción, trabajadores, empresarios y técnicos puedan resolver sus diferencias, subordinándolas a la justicia, de la que inevitablemente, se deriva el bien común. Se parte en esta idea de la base de que todos los que participan en una actividad productiva tienen un interés común: la prosperidad de la empresa en que trabajan y de la que obtienen sus medios de vida. Esta meta colectiva no puede sacrificarse a intereses de clase o de grupo>>
(PUEBLO,12.Diciembre.1963-Pág.3).

Por la expresión *subordinar las diferencias a la justicia de la que deriva el bien común*, se hace hincapié en el aspecto social, en el bien de la comunidad como forma de eliminar los conflictos que puedan originarse a partir de diferencias individuales. La *justicia* aquí se identifica con el *bien común*, que nada más es que el *bienestar y prosperidad de cada uno de ellos*.

Esta *justicia*, a su vez, connota la distribución de bienes de manera que todos puedan disponer de un mínimo de bienestar, una distribución que en términos axiológicos la hemos denominado *suficiencia*. Por tanto, el propósito de eliminar el conflicto de clases, conlleva actualizar determinados valores. Por una parte, se distingue la laboriosidad de cada miembro participe en el proyecto, es decir, de trabajadores y empresarios. Por otra, se requiere la cooperación entre todos, para lograr un objetivo común: la prosperidad de la propia empresa y, como consecuencia, el bienestar de los trabajadores. Del texto se desprende, una exhortación a la participación y cooperación por parte de todos por el bien común.

El mismo incentivo al espíritu de cooperación se observa en el artículo publicado en Diciembre de 1963 en el mismo diario. Aquí, además de la colaboración entre todos, el articulista destaca el aspecto humano del trabajador quien, antes de representar una importante pieza en el engranaje económico, es una persona, portadora de valores y como tal debe ser considerada en la *comunidad de trabajo*.

<<Cada trabajador debe tener posibilidad de proyectar su propia personalidad sobre el cotidiano quehacer y ascender por los propios merecimientos. Si es cierto que la división del trabajo roba al trabajador la alegría artesana de la obra personal, hay que proporcionarle la satisfacción y la alegría del trabajo en equipo>> (PUEBLO, 9.diciembre.1963-Pág.3).

Por las expresiones *la satisfacción y alegría del trabajo en equipo*, connotamos, en primer lugar, una necesidad de ver reconocida su laboriosidad y, en segundo plano, por la palabra *equipo*, entendemos la propia organización empresa, una comunidad en la que debe primar la cooperación entre sus miembros en lugar de la competitividad.

4.3.4 Período histórico

Por la Declaración de 9 de marzo de 1938 se promulga el *Fuero del Trabajo*, norma capital del nuevo ordenamiento laboral. Este texto legislativo es de trascendencia general, puesto que encierra la esencia del sistema nacionalsindicalista. Representa el documento fundamental del Estado que valora el mundo del trabajo y los trabajadores. Así comienza el texto:

<<Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó la legislación de nuestro gloriosos pasado, el Estado asume la tarea de garantizar a los españoles la Patria, el pan y la justicia.

Para conseguirlo - atendiendo, por otra parte, a robustecer la unidad, libertad y grandeza de España - acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a la dignidad de la persona humana, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa>>
(FUERO DEL TRABAJO, 9.marzo.1938- Pág.57).

En este período de la historia, el trabajo es objeto de una elevada consideración. A partir de los textos legislativos y doctrinales de la época, el Dr. Sampere Navarro enumera "los principales caracteres que dominan el nuevo concepto del trabajo". Aquí transcribimos algunos:

<<1º Dignidad de quien lo presta.

Se vincula el trabajo a las más elevadas y respetables cualidades del individuo, haciéndose prevalecer la estima a la dignidad de su prestatario.

2º Carácter personal y humano

De su carácter "personal" se hace derivar la sublimación del propio trabajo, en tanto procedente de un ser libre, y "trabajo ennoblecedor", por encima de todos los agentes puramente materiales.

Los partidarios de la tesis relacionista recogen y resumen tales planteamientos afirmando que se debe "devolver al trabajo el puesto que le corresponde verdaderamente en la escala de los valores... arrancándolo del yugo de la Economía para insertarlo en el plano de lo auténticamente humano y personal. Con la nueva "relación de trabajo" se pretende, justamente, dar cumplimiento a tales propósitos.

3º Fomenta la armonía social

Una conexión de la concepción del trabajo con el principio armonizador no puede dejar de señalar que el primero ha de ser tal que permita, en el Nuevo Estado, la cooperación efectiva de todos los elementos, sectores y categorías profesionales que intervienen en la producción. Suprimiendo la exclusiva dimensión económica del trabajo, se aspira a eliminar los conflictos de clase.

4º El trabajo como derecho-deber

Según el legislador, "el derecho de trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y la grandeza de la Patria>> (Sampere Navarro, A.V. 1982: pp.72-74).

4.3.4.1. El Sindicato vertical

Además de esta concepción ética del trabajo, el nuevo sistema político tiene como objetivo lograr una mayor justicia social, así como, la armonía entre clases sociales, por lo que pone en práctica una organización socioeconómica que sea capaz de conducir el interés general de la producción, y no intereses sectoriales. Así lo aclara el Profesor Sampere:

<<El primigenio propósito de construir "sindicatos revolucionarios, nacionales y anticlasistas" es reconducido a la instauración del entramado verticalista, que aspira a reunir en una jerarquizada organización a todo sujeto participante en la producción>> (Sampere Navarro, A.V. 1982:79).

En la Declaración XIII del *FUERO DEL TRABAJO*, se establece la Organización Sindical como un "orden de sindicatos por ramas de actividades a escala nacional", orden en el que participan todos los españoles, empresarios y trabajadores.

<<1. Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical.

2. La Organización Sindical se constituye en un orden de sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción.

3. Los sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad funcional en sus respectivos ámbitos de competencia. Dentro de ellos, y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares y como medio de participación, libre y representativo, en las actividades sindicales y, a través de los sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social>> (*FUERO DEL TRABAJO*, 9.Marzo.1938-Cap.XIII-Arts.1,2,3-Pág.66)

La organización está sometida a las directrices del Movimiento, directrices de las que la prensa escrita se hace eco.

4.4. EL VALOR DE LA AUSTERIDAD

Como subvalor de la sobriedad, la austeridad consiste en la moderación en el uso de bienes materiales. J.M.Méndez así comenta este valor:

<<En la posesión del dinero y las riquezas hemos de ser sobrios, pues la avaricia nos impulsa a desear más de lo objetivamente necesario. El deseo de poseer no es malo en sí mismo. Tampoco sería exacto decir que la avaricia es en sí misma mala, pues se trata de una pasión, de algo ciego al valor, perteneciente a la esfera de lo natural y causal. Lo que es malo es la complicidad de la libertad positiva que cede a esa avaricia. Se trata entonces del antivalor que hemos designado con la palabra *comodidad*>> (Méndez,J.M.,1985:580).

La austeridad ocupa un valor muy alto en la escala, muy superior a la suficiencia. Pero la austeridad no se considerará valiosa si antes no se cumple con lo que exige aquella, es decir, cuando no se tiene lo necesario para vivir dignamente. Como valor ético, le exige al individuo moderar el deseo de poseer, mantener la sobriedad necesaria para no convertirse en un esclavo de la aidez de posesión, sino para ver en los bienes materiales tan sólo su valor utilitario.

<<La austeridad es un valor ético tan alto en la escala, que se acerca a lo estético. Tiene un cierto encanto, que casi llamaríamos belleza. El atractivo que emana la figura de San Francisco de Asis se explica porque la frontera con la estética está ya cerca. Y por lo mismo la comodidad, entendida como la ramplonería de una vida chata de ideales y volcada en la satisfacción de lo material, siempre ha sido vista como un obstáculo insalvable para acceder a los más altos valores religiosos>> (Méndez,J.M.,1997:122).

Pero la austeridad no está reñida con el bienestar. Éste es imprescindible si queremos cultivar valores superiores. Así lo aclara el filósofo Antonio Millán-Puelles:

<<Por tener ya en sí mismo un valor positivamente espiritual es por lo que el bienestar puede también servir, a la manera de una condición, para que el hombre participe realmente en los supremos valores del espíritu. (...) el bienestar no impide el dedicar algún tiempo a los más altos valores del espíritu. Por el contrario, es precisamente la miseria, consentida o forzada, lo que lleva consigo esa imposibilidad>> (Millán-Puelles,A.,1974:318).

En los diarios que he analizado, la importancia de la austeridad se manifiesta en gran parte de los discursos que las autoridades pronuncian y que tratan de inculcar a los ciudadanos la necesidad del ahorro para el bien de la propia familia, y en definitiva, para la riqueza del propio país. Todo indica que la prosperidad de la nación, su desarrollo en todos los aspectos, dependerá del sacrificio y del estilo de vida austero de cada unidad familiar, desestimando todo indicio de ostentación y fomentando el ahorro.

Esto es lo que se desprende del discurso que pronunció el ministro de Comercio, don Alberto Ullastres, en la inauguración de la XXVIII Feria Internacional de Muestras de Barcelona. Como es habitual en los Actos Conmemorativos o de Inauguración, la prensa divulga el discurso en el que la autoridad presente pretende reflejar este valor. El Ministro se ocupa de la actualidad económica del país, en la que el deseo de austeridad se expresa en el *ahorro voluntario*:

<<El ahorro voluntario ha aumentado, afortunadamente, para financiar el desarrollo futuro en mayores proporciones que hasta ahora; hay realmente un río de riquezas que se está embalsando en las instituciones de crédito, en las instituciones de ahorro, presto nada más encontrar el canal por el cual tiene que verter sus aguas fecundas para incrementar la producción y la riqueza nacional en los años próximos>> (PUEBLO, 2.junio.1960-Pág.2).

En lenguaje metafórico ("*un río de riquezas*", "*... presto a encontrar el canal por el que tiene que verter sus aguas fecundas*", "*...para incrementar la riqueza nacional*"), el Estado, en voz de su representante, le inculca al ciudadano una conducta basada en el sacrificio, y en el no despilfarro. Vivir estos valores es el camino correcto para alcanzar la riqueza necesaria para todos.

Esta misma consigna la corrobora la diplomacia extranjera. En un discurso pronunciado en el Club Económico de Nueva York, el embajador norteamericano Mr. John Davis Lodge alaba el estilo austero del pueblo Español en otros tiempos:

<<La Historia tiene muchos ejemplos de la victoria de la austeridad sobre la abundancia material." ..."Los españoles eran enjutos y sobrios en 1492. Esto les ayudó a descubrir, explorar y colonizar gran parte del Nuevo Mundo>> (*PUEBLO*, 9.marzo.1960-Pág.15).

4.4.1. La austeridad en bienes materiales

Ser austero, como hemos podido aclarar, no implica una incurrir en la pobreza o miseria material, esto sí sería un error u antivalor. Implica el no convertir los bienes materiales en fines para satisfacer la codicia, sino en medios para lograr valores espirituales más elevados. Desde el punto de vista del sentido católico, sentido que impregna este período de la historia, la austeridad significa no detenerse en los bienes materiales, por temor a no separarse de Dios, o el Valor Supremo. En esta línea analiza Millán-Puelles la austeridad:

<<No es, ciertamente, una exagerada forma de temor la que en la teología cristiana fundamenta la virtud sobrenatural de la pobreza "voluntaria o de espíritu". Ese temor, que de un modo realista constituye una sabia forma de humildad, es el "temor de Dios", o sea, el temor de perderle, a separarse de El, por mantener o anclar el ánimo en los bienes en los que Dios mismo no consiste y que tampoco son lo que El quiere, en definitiva, para el hombre. Se trata, en resolución, de una manera de temor filial y no servil, por ser el propio de quien, queriendo

comportarse libremente como un hijo de Dios, sabe que no está libre del peligro de apartarse de El, fijando la voluntad en otros bienes>>(Millán-Puelles,A.,1974:319).

Y a continuación, pone de relieve la pugna interior que muchas veces implica una conducta austera:

<<A pesar de ello, ha sido lo más frecuente el poner todo el énfasis en la presunta índole material" del bienestar y, por lo mismo, en el riesgo de que así se materialice el ser humano, por donde ocurre que uno termina viéndose como "entre la espada y la pared", forzado a toda clase de equilibrios, y de angustiosos cálculos infinitesimales, para evitar las interpretaciones "miseristas" de la virtud de la pobreza voluntaria y no caer, por otra parte, en un "lujismo" consciente o inconscientemente opuesto a ella>> (Millán-Puelles,A.,1974:320).

El análisis de algunos editoriales nos permite afirmar el énfasis que se otorga al valor de la austeridad. El editorial que tiene por título *Función Social de la Productividad*, destaca el beneficio social que aporta el incremento de la productividad: permite a todos la obtención de mayores ingresos y la consecuente elevación del nivel de vida. Este incremento del nivel social encierra, por supuesto, un cumplimiento con el valor de la suficiencia, por lo que se deduce una intención de dirigir la economía hacia fines éticos.

Pero la base para lograr esta finalidad reside en la práctica de la austeridad. Se procura infundir la convicción de que, un estilo de vida austero es la mayor contribución que cada ciudadano puede aportar a la estabilidad económica de la propia familia y, por consiguiente, de toda la sociedad. El objetivo es el *bien común*. Aquí la palabra *ahorro* es la clave y el indicio que me permite inferir esta afirmación.

<<...el incremento de la productividad tiene que permitir, asimismo, que núcleos cada vez más extensos de personas puedan practicar el ahorro de forma sistemática, como medio normal de aumentar la estabilidad económica familiar y, al mismo tiempo

como sistema generalizado que coadyuve al desarrollo económico>> (*PUEBLO*,1.Marzo.1965-Pág.3).

Más enfático aún es el editorial "*Mis sugerencias sobre Austeridad*" publicado el mes de Marzo de 1960 y en el que se censura, de forma contundente, todo tipo de ostentación.

<<En cuanto al lujo de los pudientes, ¿quien no lo censura? Lo que afirmo es que el plan de exclusión absoluta del lujo no entra en los programas realizables en este valle de lágrimas; y por tanto, más que prohibirlos, hay que volverlos prohibitivos, o casi, por sus impuestos>> (*PUEBLO*,10.Marzo.1960- Pág.3).

En otro editorial, observamos una crítica feroz a la conducta derrochadora de un millonario español que ha perdido la cantidad de tres millones en el juego. El Editorial tiene por título "*Jugando a las Cartas*" y censura el despilfarro: "*...que haya un millonario español capaz de jugarse esa suma nos importa, y nos parece lamentable...*". Por lo que se desprende del texto, se exige austeridad en los gastos. Y, en el caso del millonario español que puede permitirse tal derroche, se evoca una actitud en pro del bien común:

<<Con tres millones de pesetas se pueden construir veinte viviendas, se pueden costear los estudios superiores de doscientos cincuenta muchachos, se pueden levantar ocho o diez escuelas, un par de hospitales... En fin que con tres millones de pesetas se pueden hacer demasiadas cosas importantes, para que nos haga gracia la estupidez del millonario español>> (*PUEBLO*,4.Marzo.1960, Pág.3).

El estilo austero se impone en los artículos periodísticos. Captamos la intención de demostrar, en primer lugar y, desde el aspecto económico, la importancia del sacrificio y ahorro en el enriquecimiento de toda la sociedad. De una conducta austera, sin despilfarros, dependerá la estabilidad económica de la unidad familiar y, por supuesto, la de la propia nación.

En segundo lugar, deducimos que el énfasis dado al valor de la austeridad pretende destacar la valiosidad del esfuerzo o creatividad del individuo frente a la mera utilidad de los medios. Esta conclusión se desprende de términos tan frecuentes como por ejemplo *sencillez*. La *sencillez* en los medios no eclipsa en absoluto la belleza de una obra, como lo pretende expresar la crónica titulada "*El Viejecillo*", *La película del Director más joven del cine español*", publicada en marzo del mismo año.

La película se caracteriza por la sencillez de los protagonistas, todos procedentes de un mismo pueblo. No se trata de actores de reconocida fama, pero sí muy valiosos por el esfuerzo que emprenden en este trabajo. La palabra *estrella*, pasa a connotar en este artículo un sentido despectivo por representar más bien la ostentación.

<<El "viejecillo" carece de "estrellas" de muchos millones en el contrato y anatomía fotogénica, ni tienen actores de mirada lánguida que provocan desmayos en las chicas de mi barrio, ni canciones retrospectivas y coronas de latón, ni más technicolor que el claroscuro de las calles madrileñas empapadas en lluvia, con personajes reales como la vida misma>> (*PUEBLO*,15.Marzo.1960- Pág.9).

Por el énfasis puesto en la austeridad, aquí reflejada en la escasez de medios, deducimos que la abundancia de medios no constituye un factor imprescindible para realizar una película de rico contenido:

<<...ya se pueden realizar películas malgastando millones y millones, con el más preciso de los colores, con los medios más ingentes y con la más exacta de las técnicas; llegará un cierto punto en que la poesía encontrará su mejor expresión en una sencilla película en blanco y negro, realizada con el formato tradicional y con pobreza de medios>> (*PUEBLO*, 15.Marzo.1960, Pág. 9).

El estilo sobrio, austero parece estar unido a la nivelación de las distintas clases sociales, en otras palabras, la sobriedad material es un valor que todos, independientemente de la condición social deben actualizar en los distintos ámbitos de la sociedad, entre los cuales, la Escuela es, quizás, uno de los más importantes. En un artículo que ya citamos *Pobres y ricos en colegios religiosos*, el diario alaba el ejemplo que se extrae de la *reforma social* realizada por un colegio en Valencia, concretamente el colegio de Godella. El artículo empieza por elogiar la *reforma social* que adopta la Dirección del colegio y que consiste básicamente en nivelar las distintas categorías sociales a nivel interno.

<<Y de un plumazo se abolieron las odiosas distinciones de puertas, clases, uniformes, etc. Y ya no existen categorías dentro de los muros del colegio entre niñas de pago y niñas gratuitas. Todas son absolutamente iguales>>
(PUEBLO,10.Junio.1965-Página 3).

La expresión *intercambio* de valores, manifiesta, según los propios padres, un acercamiento social entre los estudiantes, ya sea de clase más pudiente o menos privilegiada. Valores como el sentido del sacrificio y, por supuesto, el de la austeridad caracterizan la conducta de alumnos que, por circunstancias diversas se ven obligados a interiorizar y actualizar estos valores. El diario, una vez más, no escatima elogios a la conducta de estos estudiantes, provenientes de clases menos favorecidas. Procura, con ello, inculcarnos que la nobleza de carácter no depende en absoluto de las condiciones materiales. Todo lo contrario. El afán de poseer, o los beneficios que una vida llena de comodidades nos proporciona, parecen más bien empañar el concepto de los auténticos valores y, como consecuencia, nos detienen en el simple disfrute de lo material sin permitir, con ello, que realicemos mayores esfuerzos en dirección a lo que es verdaderamente valioso.

Este razonamiento se deduce de las declaraciones de los padres de alumnos, agradecidos por las disposiciones adoptadas:

<<Son nuestros hijos más acomodados los que verdaderamente se benefician al juntarse con los de condición social más humilde. Ellos poseen unos valores humanos que suelen faltarles a nuestros hijos. En un porcentaje suelen ser más inteligentes, más despiertos, más decididos, más austeros, más sacrificados, con más sentido práctico de la vida, más realistas. La vida les ha zarandeado más, han tenido que esforzarse para abrirse camino, han pasado necesidades, no conocen los caprichos. Han masticado la pobreza, han visto sufrir a sus padres ante las necesidades. Conocen la vida al natural. Han vivido una ascesis forzosa que les ha purificado interiormente. Y les ha madurado en los verdaderos valores de la vida. Por eso, suelen ser más generosos, más sinceros, más leales, más sencillos>> (PUEBLO,10.Junio.1965-Página 3).

La *reforma social* que adopta la Dirección del Colegio busca nivelar las clases sociales y, esta igualdad social, a su vez, equipara o al menos pretende equiparar la austeridad entre ricos y pobres.

4.4.2 La austeridad en la forma de ser

Las consignas de *sacrificio* y *ahorro*, atienden a unas circunstancias económicas en las que la riqueza y el desarrollo de la nación dependían en gran medida de la austeridad. En este contexto, de la necesidad nace la virtud. Pero, indiscutiblemente, visto desde la perspectiva axiológica, la austeridad es un valor. Y ello no se limita a los bienes materiales, el ser austero implica una forma de ser modesta y sencilla.

La *pobreza voluntaria* equivale al valor de la austeridad aquí defendido, austeridad que, al igual que en lo material, también se aprecia en lo espiritual, es decir, en la forma de ser modesta y sencilla.

Ambos, austeridad y modestia, son subvalores de la sobriedad, cuya esencia consiste en moderar el instinto de la posesión.

El historiador Ramón Menéndez Pidal consideraba la sobriedad como una de las cualidades del carácter español, una forma de ser según el pensamiento de Séneca. Así lo describe:

<<La sobriedad es la cualidad básica del carácter español. Esta inatención a las necesidades materiales, de la cual tratamos, se conforma con la doctrina de Séneca: No es pobre el que tiene poco, sino el que ambiciona más, porque las necesidades naturales son muy reducidas, en tanto que las de la vana ambición son inagotables. El español, duro para soportar privaciones, lleva dentro de sí el *sustine et abstine*, "resiste firme y abstente fuerte", norma de la sabiduría que coloca al hombre por cima de toda adversidad; lleva en sí un particular estoicismo instintivo y elemental; es un senequismo innato>>(Menéndez Pidal,R.,1971:16,17).

La sobriedad en lo material le lleva al hombre a *soportar privaciones* materiales en favor de valores superiores como y la firmeza en las virtudes familiares, la misma firmeza que fomenta el artículo que tiene por título: "*La compenetración en el matrimonio para resolver el problema económico*". El titular connota la identificación de ambos cónyuges en un mismo objetivo: la estabilidad del matrimonio y, para ello, la sobriedad material por parte de ambos constituye un valor esencial para alcanzar valores superiores, como la unidad familiar.

<<Por eso es absolutamente necesario que el joven matrimonio monte su nueva vida con arreglo a sus ingresos, quedándose corto en los gastos, para que haya un remanente destinado a los imprevistos. Solemos decir que la vida se nos ha encarecido considerablemente, y es cierto. Pero no lo es menos que nuestras pretensiones y el deseo de gozar de todo lo más posible es ahora mucho más fuerte que antes, y eso es muchas veces a costa de esa tranquilidad económica que altera la paz conyugal, que, al fin de cuentas, vale mucho más que cualquier otra necesidad, lujo o capricho>> (PUEBLO,3.Junio.1960,Pág.12).

Más que fomentar, el diario tiende a inculcar, a través de expresiones como *es absolutamente necesario*, el estilo sobrio, la moderación en el afán de posesión material.

La prensa como "portavoz del régimen" se hace eco de este valor y trata de fomentarlo. El objetivo es llegar a todos los ámbitos de la sociedad, sirviéndose en varias ocasiones de la ejemplaridad. Anteriormente hemos mencionado la vida del gran maestro Pablo Sorozábal. Pues bien, una vez más nos servimos de la serie de reportajes *Pequeña Historia de Grandes Personajes* (*PUEBLO*, 10.junio.1960) y destacamos el ejemplo del gran artista que logra el prestigio, pero no sin antes llevar una vida salpicada de dificultades económicas, circunstancias que le obligan a adoptar un estilo de vida sobrio, privado de todo lujo. De familia humilde, el ejemplo de Sorozábal pone de manifiesto que el éxito no depende de la clase social de la que se proviene.

Todos tenemos derecho a las mismas oportunidades, todos somos iguales ante la ley. Tanto los más pudientes como los menos privilegiados económicamente, pueden lograr el triunfo; pero el llegar a la cima requiere un gran esfuerzo y dedicación, valores que expresan, en realidad, un elevado espíritu de sacrificio y austeridad. Es una trayectoria carga de méritos.

Méritos que también ilustran la vida del gran cómico Roberto Font. Protagonista de la serie *Pequeña Historia de Grandes Personajes*, el actor mantiene la sobriedad y sencillez en los momentos de mayor prestigio. Así lo describe la crónica que publica *PUEBLO* el 6 de Septiembre.

<<Es un hombre modesto, que habla como pidiendo permiso, como disculpándose, como si la vida le hubiese concedido graciosamente todo lo que él ha ganado por méritos propios>>
(*PUEBLO*, 6.Septiembre.1960).

En la misma serie publicada el 8 de Septiembre, el diario destaca la modestia y naturalidad del actor: *"No he conocido un artista más modesto, más natural y menos preocupado de todas esas zarandajas de la popularidad que les quitan el sueño a los actores, en general."* (PUEBLO,8.Septiembre.1960). Este comentario viene a ilustrar la austeridad en el espíritu, o en palabras de Millán-Puelles, *la pobreza voluntaria en relación con los llamados "honores"*, honores que pueden dar margen a la vanidad y soberbia, dos conceptos que empobrecen espiritualmente al hombre.

La sencillez, la naturalidad, el espíritu humilde pero consciente de su deber, constituyen valores, que en las páginas de los informativos, son continuamente objeto de alabanza y admiración. El artículo publicado en el PUEBLO el 3 de Septiembre constituye un ejemplo. Un grupo de dieciséis niños, recibidos por el Papa y el Jefe del Estado español, son premiados por sus *valores humanos* entre los que destacan la abnegación, el heroísmo, el amor al prójimo, la generosidad, pero sobre todo la historia sencilla de cada uno de ellos.

<<La historia de cada niño es a la vez sencilla y grandiosa. En un mundo vertiginoso y duro, como el de la hora que corre, conviene siquiera una leve meditación sobre el proceder de estos muchachos. Casi todos son de familias humildes. Su educación es en muchos casos rudimentaria. Pero instintivamente, la nobleza señorea sus corazones>> (PUEBLO,3.Septiembre.1965-Pág.3).

El ejemplo fomenta el espíritu humilde, libre de toda soberbia que la riqueza y el bienestar material pueda estimular. La sobriedad espiritual es igual de importante que la sobriedad o austeridad en lo material.

El mismo espíritu austero y sencillo que transmite el artículo publicado en el diario ABC. En el texto publicado el 11 de Septiembre, el periódico dirige a los lectores un mensaje en el que les exhorta a estar vigilantes respecto al afán de poseer.

El titular "*Alerta contra la codicia*" connota el peligro que conlleva el ambicionar más de lo necesario: el hombre corre el riesgo de materializarse y detener su crecimiento como persona al poner su ánimo e ideal en la acumulación de bienes materiales. Como argumento, el diario recurre a citas bíblicas para demostrar que "*la vida es más que el alimento y el vestido. Buscad, pues, primero el reino de Dios y su justicia y lo demás se os dará por añadidura.*" (ABC,11.Septiembre.1960-Pág.74).

Con el valor de la austeridad, termino la exposición sobre los valores éticos que en su mayoría he podido identificar en la prensa. Naturalmente, hay otros valores que podríamos señalar e ilustrar con ejemplos. No obstante, considerando que la segunda parte de este estudio consiste en el análisis de los valores predominantes en otro período de la historia, creo que es imprescindible acotarlos y destacar tan sólo los más relevantes. Pasemos ahora a los antivalores.

5. LOS ANTIVALORES

Ivan Gobry, Profesor de la Universidad de Reims, establece una diferencia entre el no-valor y el antivalor. El primero significa la ausencia de valor, el segundo su oposición. Así lo expone:

<<El no-valor niega el valor; el antivalor es el que se erige contra el valor. El no-valor significa la indiferencia; el antivalor su oposición. Mediante el no-valor, el sujeto plantea un objeto sin cualquier relación con la persona; en cambio, a través del antivalor, el sujeto plantea un objeto que contradice a la persona. El no-valor sustituye el valor; el antivalor lo reconoce para combatirlo. Ambos constituyen, por tanto, dos modos de eliminar el valor>> (Gobry,I.,1975:205).

Y a continuación identifica el antivalor con el mal:

<<El antivalor, es por excelencia, el mal.

En lo absoluto no hay antivalores. El antivalor no es más que una categoría, elevada a la condición de ser por la razón. El mal es la más intensa *forma* del antivalor en general, la *forma* cómo se subleva el hombre contra el Valor, la que le exige al hombre la más profunda participación>> (Gobry,I.,1975:208,211).

Hay varias *formas* de rebelarse contra los valores absolutos. En este período de la historia, he podido identificar dos *antivalores* o *formas* de oponerse a esencias tan valiosas como la subsidiaridad y la democracia. Son ellos: el Estatalismo y el Autoritarismo (que en la escala axiológica recibe el nombre de Tiranía). Comencemos por el Estatalismo.

5.1. EL ESTATALISMO

<<La subsidiaridad es el valor de respetar a las personas en sus vínculos sociales. Las sociedades más pequeñas cubren los objetivos más simples y elementales. Las sociedades más amplias son las más sofisticadas y potentes, dotadas de mayores medios, las que cubren objetivos de mayor envergadura y radio de influencia. El estado social no se deja racionalizar. Se parece mucho más a un ser viviente que a una máquina. El estado, tal como hoy lo concebimos se opone netamente al valor de la subsidiaridad. Se opone de dos maneras: hacia el interior del estado, o sea, hacia las sociedades menores, y hacia fuera, hacia las sociedades que podrían superar al estado.

Acción del estado *ad intra*

El estado detenta el poder supremo. El poder del estado es para todo lo que cae bajo su soberanía un poder supremo e inapelable. El estado integra y reconduce a su centro a todas las comunidades inferiores, sean del tipo que sean, como si éstas no tuvieran otra finalidad que la prosperidad del Estado.

Acción del estado *ad extra*

Así como hacia adentro, hacia sus propios súbditos, el estado detenta la plena soberanía, hacia afuera, respecto a los demás estados, se caracteriza por la total independencia>> (Méndez, J.M.,1978:524,525).

En los textos que he analizado el estatalismo se hace patente. El Estado figura como "una entidad orientadora" en todos los sectores de la sociedad. Representa la empresa "supercapitalista" que dicta leyes de seguro, invierte en vivienda, en educación, y que, en definitiva, protege a sus ciudadanos. El Estado se asemeja a una figura paterna que interviene para mitigar los problemas sociales y facilitar a los ciudadanos un bienestar.

La educación primaria, por ejemplo, es un bien que corre a cargo del Estado. Así lo refleja el artículo que publica el diario *PUEBLO*:

<<Piensan los no simpatizantes de la enseñanza gratuita que al costear el Estado la formación y educación de todos ha de incrementar el peso de la carga impositiva, única forma de traer recursos con que hacer frente a los gastos. La gratuidad ha de basarse en una verdadera igualdad de oportunidades. Y el fondo necesario para tal igualdad ha de constituirse a base de una imposición progresiva>> (*PUEBLO*, 5.Marzo.1965-Pág.3).

Los planes de viviendas constituyen otra de las responsabilidades del Estado. Muy poco queda a cargo de la iniciativa privada en este sentido.

<<El ministro de la Vivienda, don José María Martínez Sánchez, ha recibido en su despacho oficial al gobernador civil de Oviedo, don Marcos Pereira Royo; al Presidente de la Diputación y alcalde de la ciudad, señores López Muñiz y Massip Acevedo, respectivamente quienes expusieron al ministro un plan transitorio de construcción de 9.800 viviendas acogidas al Plan de Urgencia Social de aquella provincia. Tres mil de estas viviendas serán edificadas en régimen de poblados dirigidos en las localidades de Oviedo, Langreo, Avilés, Mieres y Ribadesella. Por otra parte, la Obra Sindical del Hogar levantará 1.700 en Avilés y Gijón y el resto serán edificados por la iniciativa privada>> (*PUEBLO*, 1.Junio.1960-Pág.2).

5.1.1 La centralización del poder

El estatalismo se observa también en la gestión de los asuntos a nivel regional. El cuerpo político del Estado integra y administra competencias que podrían quedar a cargo de autoridades locales, si se permitiera una distribución territorial de facultades. Al contrario, el Estado detenta todo el poder.

Las comunidades inferiores carecen de autonomía que les permitan solucionar problemas que afectan tan sólo a su entorno. Acuden al "padre" Estado para la debida asistencia y solución. La crónica que publica *ABC* nos ofrece un ejemplo de esta situación. Con el título "*Los temporales y la falta de viviendas*", el texto publica la difícil situación que vive Córdoba a causa de las fuertes lluvias y la dependencia de la decisión estatal.

<<En la capital escasean las viviendas no obstante el gran número que de ellas se han construido en los últimos cinco años por organismos estatales, Municipios y Diputación y empresas particulares." "Ahora con estos continuos temporales de lluvias se ha agravado el problema como consecuencia del hundimiento de casas viejas." "El alcalde, inquieto con la presente situación, ha conferenciado telefónicamente con el ministro de la Vivienda, informándole de los hechos ocurridos y con relación a los alojamientos de las familias perjudicadas." "El señor Martínez Sánchez-Arjona ha hecho formal promesa de acelerar la proyectada construcción de casas para atender los casos descritos por la autoridad municipal">> (*ABC*,12.Enero.1963-Pág.13).

A continuación, nos informa de la espera de la solución por parte del Estado: "*Córdoba espera ver pronto convertidos en realidad estos firmes ofrecimientos.*"

En otra edición, el diario informa de la mejora del *abastecimiento de agua*, gracias a una decisión del Estado. Publicado en la sección que tiene por nombre *Crónicas Nacionales*, el diario *ABC* dice el titular: "*Con una aportación del caudal del pantano del Generalísimo, Valencia mejora su abastecimiento de agua*". Y a continuación informa:

<<En las condiciones impuestas por el Ministerio de Obras Públicas al Ayuntamiento de la Ciudad, ésta ha visto aumentada la dotación de agua para sus servicios, en general, con una cantidad de 950 litros por segundo, que serán derivados del caudal existente en el pantano del Generalísimo, que es quizá el más rico de España en este liquido elemento>> (ABC,6.Septiembre.1963-Pág.21).

La expresión "*condiciones impuestas por el Ministerio al Ayuntamiento*" refleja la ausencia de autonomía y el total sometimiento de las regiones a las directrices estatales.

En otra crónica titulada "*Cataluña contribuyó a la unidad de España más que ninguna otra región de la península*", la centralización del poder queda plasmada en la presencia del *Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento*, figura extinguida en la actualidad, pero que en este período ponía de manifiesto el control estatal sobre los asuntos regionales.

<<El director general de Política Interior, don Manuel Chacón, y momentos más tarde el delegado nacional de Provincias, don José Luis Taboada, han dado posesión de los cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento a don Antonio Ibáñez Freire, en presencia de su antecesor, don Matías Vega Guerra, nombrado embajador en Venezuela>> (ABC,13.enero.1963-Pág.49).

Del mismo modo, la presencia del Estado como artífice de la política social y laboral, se refleja en la crónica que publica el ABC y que tiene por título: "*En las escuelas de formación profesional acelerada se instruyen los hombres, ya hechos, que han sufrido el abandono de años anteriores.*" El texto informa sobre la inauguración de un centro de formación profesional en la Coruña.

<<Desde hace cuatro lustros no hay mes de septiembre coruñés que no ofrezca a la ciudad y a la provincia una serie de realizaciones trascendentales para su presente y su porvenir. Y tampoco deja de haber septiembre que el Jefe del Estado no aproveche para inaugurar con solemnidad estas grandes obras en las que su iniciativa y su voluntad han tenido participación decisiva>> (ABC,11.Septiembre.1960-Pág.63).

Por la expresión *su iniciativa y su voluntad han tenido participación decisiva*, no queda margen para la iniciativa regional. Todo depende de la voluntad del Estado, aquí personificado en la figura del Caudillo.

5.1.2. El Estatalismo en el ámbito laboral

La intervención estatal, sin embargo, se acentúa en el sector laboral. Aquí es donde la injerencia estatal se hace evidente mediante la actuación del denominado "sindicato vertical", una organización jerarquizada cuyo propósito, se deduce, consiste en reunir en una misma organización, a todo sujeto participante en la producción. Mediante los sindicatos, los poderes públicos aspiran a retener en sus manos el control de la vida socioeconómica. Lejos de constituirse en entidades independientes, el sindicato figura en los artículos como un órgano ejecutor de la política laboral del Estado, cumpliendo sus directrices y colaborando en la producción nacional.

Por citar un ejemplo, en el artículo "*Clausura en el Valle de los Caídos de una importante reunión de dirigentes sindicales*" se observa la total ausencia de autonomía en el sindicalismo. En un estilo elocuente y paternalista, el vicesecretario nacional de Ordenación Social, se dirige a los representantes sindicales para valorar la actividad sindicalista. Les felicita por la labor social que prestan, pero a continuación, disipa toda duda que pudiera haber en cuanto a la competencia legislativa en asuntos laborales:

"Sois fundamento y base de la vanguardia sindicalista en provincias. Vosotros habéis hecho la legislación laboral y social que hoy tenemos. Claro es que el Gobierno es quien legisla" (*PUEBLO*, 2. Marzo. 1960-Pág. 2).

El Estado es, en definitiva, el responsable de determinar las directrices en el sector laboral. Sólo al Estado compete decidir, y al sindicato, desprovisto de toda independencia, le corresponde ejecutar la política estatal.

La injerencia del Estado en las comunidades inferiores se refleja en la actuación de las cooperativas, sociedades que no escapan del control sindical. En estas cooperativas, el sindicato actúa como mero instrumento estatal conduciendo sus actividades en armonía con la política del Estado:

<<En cuanto a su finalidad, las cooperativas suelen estar ideadas para fines concretos y limitados: la utilización común de servicios e instalaciones, la eliminación de intermediarios, el abaratamiento de las compras..., etcétera..., sin pretender sustituir la acción general del sindicato, aunque, casi siempre, la complementen, pues entre sindicatos y cooperativas no sólo existe oposición alguna, sino que las segundas encuentran sus cuadros y cauce más naturales dentro de las estructuras sindicales>>
(*PUEBLO*, 6. Junio. 1960-Pág. 3).

Sindicatos y cooperativas se identifican entre sí como órganos de una misma política estatal.

El sindicalismo opera como la espina dorsal que mantiene la unidad entre empresarios y trabajadores, ambos liderados por el gobierno. El almuerzo celebrado con motivo de la visita del director general de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) pone de manifiesto esta coordinación. Además del delegado nacional de Sindicatos, acuden al acto dirigentes sindicales del ámbito laboral y empresarial.

Tras informar sobre el evento, el diario *PUEBLO*, como vehículo *portavoz* de las instituciones, concretamente de la institución sindical, se limita a transcribir el discurso de la máxima autoridad sindical; un discurso plagado de elogios a la actual situación sindical en comparación con la situación anterior al Movimiento, muy deteriorada por *el sindicalismo clasista*.

<<Al final del almuerzo, Solís pronunció un discurso de salutación y bienvenida a Mr. David Morse, poniendo de relieve que un acto como aquel, congregaba a los dirigentes sindicales de todos los trabajadores y empresarios de España, hubiera sido inimaginable hace treinta años, cuando el sindicalismo estaba dividido en facciones que pugnaban dramáticamente por la supremacía>> (*PUEBLO*, 3.Diciembre.1965-Pág.11).

El discurso pronunciado por el delegado sindical y ministro secretario general reviste de naturalidad la tan anhelada unidad y cooperación entre los distintos colectivos, empresarios y trabajadores, sin que se produzca la menor fisura en el edificio sindical. La palabra omnipresente del orador elimina cualquier duda sobre la armonía entre las distintas clase sociales. No hay espacios para que los participantes, trabajadores y empresarios, puedan pronunciarse y expresar sus inquietudes y expectativas. El vehículo *portavoz* del gobierno cumple fielmente su cometido de hacer públicas las directrices del gobierno.

Las elecciones sindicales constituyen otra manifestación de la injerencia estatal en el ámbito laboral. La noticia que publica el diario *ABC*, tiene por título: "*Nuevo Reglamento de las Elecciones Sindicales*" e ilustra la rigidez y control a que es sometido el sindicalismo español. Las normas sobre elecciones sindicales vienen aprobadas o, en otras palabras, dictadas por el Movimiento.

<<El "Boletín Oficial del Estado" publicó ayer una orden de la Secretaría General del Movimiento por la que se aprueba el Reglamento General de Elecciones Sindicales>> (*ABC*,2.Septiembre.1960-Pág.22).

5.1.3. El Estado en el sector industrial

El sector industrial tampoco escapa de la intervención estatal. El respeto a la propiedad privada es un hecho evidente y en ello radica el valor de la suficiencia, tal y como, hemos analizado anteriormente. No obstante, la injerencia del Estado en la economía en general se hace notar en la creación de nuevas industrias, donde la *"iniciativa privada no tiene arrestos"*, así como en el control de los beneficios que estas industrias puedan obtener.

<<Sector público y sector privado: Creemos que planteado el problema bajo esta luz, la solución es clara: si las industrias han sido creadas con el dinero del pueblo, es justo que los beneficios que se produzcan reviertan al mismo pueblo a través del Estado, administrador del patrimonio común, que podrá invertir los ingresos que por este procedimiento obtenga, o bien en la creación de nuevas empresas de interés nacional, para las que la iniciativa privada no tiene arrestos, o bien mejorando, sin aumentar el presupuesto, los servicios públicos>> (*PUEBLO*, 2.Junio.1960-Pág.3).

El Estado suple la iniciativa privada. La creación del Instituto Nacional de Industria, el 25 de septiembre de 1941, constituye un reflejo de esta intervención. Según el economista Tamames esta era la finalidad del Instituto:

<<Propulsar y financiar en servicio de la Nación la creación y resurgimiento de nuestras industrias, en especial de las que se propongan como fin principal la resolución de los problemas impuestos por las exigencias de la defensa del país, o que se dirijan al desarrollo de nuestra autarquía económica, ofreciendo al ahorro español una inversión segura y atractiva>> (Tamames, R.,1994:183).

Los fines primordiales del Instituto eran pues, el apoyo a la defensa nacional y el desarrollo de la autarquía. El INI era un organismo con capacidad económica y personalidad jurídica propias, adscrito a la Presidencia del Gobierno hasta 1968, en que pasó a depender del Ministerio de Industria. En virtud de su ley fundacional, el INI debía realizar los trabajos preparatorios para la promoción de industrias que, una vez en funcionamiento normal, podían pasar al sector privado.

5.1.4. El Estatalismo en la Prensa

Tal y como se desprende de los artículos, el Estado se hace presente en todos los sectores de la sociedad, confundiéndose con el mismo cuerpo social. El Estado constituye su cabeza de mando, al cual lidera y controla, un control del que no escapa ninguna comunidad, ni siquiera la prensa. En un artículo publicado el 07 de marzo de 1960, sobre "*El Aniversario de la fusión de Falange Española con las J.O.N.S.*" destacamos la presencia del delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, don Jesús Fueyo, como representante del Estado en un sector de tanta relevancia como el periodístico. En un lenguaje declamatorio y elocuente, característico de un discurso autoritario, el delegado nacional de prensa proclama la idea de España con respecto al acontecimiento del 4 de marzo de 1934:

<<Por primera vez en mucho tiempo, se planteaba cara a todo el horizonte de España una unidad sin negociación de programas, sin fulanismos, sin regateo de posiciones; una unidad planteada exclusivamente sobre la permanencia de España como nación y como pueblo, y allí nadie pedía nada o lo que pedían era el puesto de vanguardia para el sacrificio". A continuación añade: "...lo que querían (los españoles) era un Estado con conciencia de su responsabilidad ética frente a la nación y a la sociedad, capaz de ser fiel a la tradición histórica del pueblo español>>
(*PUEBLO*,7.marzo.1960, Pág. 22).

De este discurso, se deduce el grado de injerencia del Estado en la sociedad española de entonces: se concibe la sociedad como un cuerpo único.

La palabra *unidad* constantemente repetida en los artículos, connota la idea de un único cuerpo social controlado y liderado por el Estado, una idea de la que se hace eco la prensa.

Las palabras del delegado nacional de Prensa, confirman la utilización de medios informativos como instrumentos a servicio del Estado: la expresión "*una unidad sin negociación de programas*," por ejemplo, en boca del representante de Prensa, ilustra el papel de la Prensa como "transmisora" de las consignas estatales.

La crónica que publica el diario *ABC* también pone de manifiesto la utilización de la prensa al servicio del Estado, concretamente al servicio del Ministerio del Ejército, la institución militar que conforman uno de los pilares del Poder Central. El título "*La misión de la prensa, exaltada por el ministro del ejército*" ilustra la satisfacción de las autoridades militares con el papel desempeñado por los medios informativos. En su discurso, el ministro expresa el deber de los informadores:

<<Quiero ratificarme en el criterio de considerar necesaria la colaboración de la Prensa para difundir todo aquello que se relaciona con nuestras Instituciones castrenses, siempre y cuando que, como es lógico, no constituyan secreto "militar". El teniente general Martín Alonso habló definiendo la "alta función de los periodistas y su extraordinaria labor, educadora, misional, como de apostolado">>(ABC, 6.Enero.1963-Pág.50).

Este control se refleja en la propia Ley de Prensa, artículo 1º, dictada en tiempos de guerra por Ramón Serrano Súñer: "*Corresponde al Estado la organización, vigilancia y control de la Institución nacional de la prensa periódica*". El preámbulo de esta ley, que no tiene desperdicio, con un lenguaje altisonante y grandilocuente típico de la época, es un resumen de toda la política que subyace en la mente legisladora.

Por la expresión *institución nacional* se infiere el cometido de la prensa como una institución al servicio público, pero bajo el control del Estado. Desde sus páginas se contribuye a la unidad político-social de los españoles.

Frente a este estado de cosas - se decía -, la prensa debe tener ahora tres funciones primordiales:

- transmitir al Estado las voces de la Nación
- comunicar a la Nación las órdenes y directrices del Gobierno
- formar la cultura popular y crear la conciencia colectiva.

El sistema de consignas constituía uno de los mecanismos de control mediante el cual, el Estado marcaba su presencia en la labor informativa.

La acción del Estado "ad intra", es evidente: priva de la debida autonomía comunidades al igual que organizaciones. El Estado centraliza el poder y reduce estas comunidades a partes integrantes de la "empresa estatal", las somete a un rígido control mediante un sistema de consignas y representantes. Domina el tejido social como si de una máquina se tratara. En este contexto, la autoridad estatal ejerce plenamente su poder, rebasando, en ocasiones, los límites. De la autoridad pasa al autoritarismo, una forma de oponerse al valor de la democracia. Nos centraremos, a continuación, en el análisis de esta *forma* o antivalor: el autoritarismo.

5.2. EL ANTIVALOR DEL AUTORITARISMO

<<Entre los valores éticos los valores más bajos son los que piden solamente respeto. Se contentan con que no se ataque o agreda a lo que debe ser respetado". Respetar la libertad o al hombre en cuanto persona es el valor que viene a continuación.

El respeto a la persona implica abstenerse de poner obstáculos en el camino del hombre que desea alcanzar su propia perfección como realizador de valores. Bien podemos designar a este valor con el entrañable término "paz". Los hombres sólo pueden vivir en paz cuando se respetan como personas, cuando encuentran el camino expedito hacia su perfección como seres morales. Entre los subvalores de la paz encontramos el valor de la democracia, es decir, el derecho de la persona a elegir su propia autoridad.>>

El antivalor de la democracia, la tiranía, sería pues la falta de respeto a los derechos de la persona.

<<Eso sucede cuando los demás no otorgan a la persona concreta lo necesario para realizarse como tal persona moral. Así por ejemplo, el derecho a votar. Cuando se hacen discriminaciones en esta zona, son sentidas como pura arbitrariedad del más fuerte que se aprovecha del más débil>> (Méndez, J.M., 1978:509-511).

En la escala de valores que aquí presento, encontramos el término *Tiranía* como el antivalor de la Democracia. No obstante, he cambiado este término, por el de *Autoritarismo*, por entender que *Tiranía* connota un gobierno déspota sin sujeción a ley alguna, una connotación que no se ajusta a la realidad del momento. Creo que el término más conveniente es *Autoritarismo*, es decir, la sumisión incondicional a la autoridad, definición que mejor describe el contexto político de este período.

En los artículos que he estudiado, he observado el grado de estatalismo en todas las esferas de la sociedad. Estructuras tan inferiores como las cooperativas no escapan al control estatal. Ahora bien, esta injerencia atenta contra la libertad misma de la persona (1), no le permite crear su propio espacio, tomar sus propias decisiones. No le permite participar libremente en los destinos del país. Un claro ejemplo lo constituye la falta de libertad de expresión.

Este no poder expresarse libremente se refleja más que nada en el ámbito político: el ciudadano carece de libertad para elegir, en sociedad, a su propio mandatario. Se infringe el valor de la democracia, el derecho a que todos puedan igualmente elegir e investir de autoridad a su representante.

5.2.1. El concepto de Democracia

El Movimiento no acepta o no comprende este concepto. Su definición propia del valor de la democracia viene deformada como para justificar el sistema político vigente. Por el nuevo concepto, se concibe la participación "indirecta" de los ciudadanos, es decir, a través de las instituciones, y se suprime de esta forma, el derecho del hombre a formar grupos políticos y a decidir por sí mismo y de modo directo, su gobernante.

<<Muchas veces se nos pregunta, y no siempre con buena intención, por nuestro entendimiento de la democracia. Si la democracia es la participación del pueblo ordenadamente, a través de instituciones naturales, en la acción política, nosotros creemos en la democracia , en nuestra democracia social, que es la más sincera y auténtica democracia.

(1) La libertad que aquí se refiere es la "libertad negativa", es decir, "la ausencia de trabas o de condicionamientos externos, como espacio abierto a la acción , como abanico amplio de posibilidades antes de proceder a la elección."

El pueblo entero participando en una política. Pero si por democracia se entiende la democracia liberal, del fraccionamiento de los partidos y los hombres enfrentados, nosotros no creemos en esa democracia>> (PUEBLO,14.Marzo.1960-Pág. 6).

El concepto "*nuestra democracia*" connota una apropiación indebida del término, con el único fin de darle la definición que más se ajusta a los propios intereses. Es decir, *su democracia* no permite la participación directa de los ciudadanos, y sí a través de las instituciones. Si tenemos en cuenta que las instituciones, en su mayoría como el sindicato, forman parte del aparato ideológico del Estado, claro está, que la libertad (*entiéndase libertad negativa, la libertad de medios*) del ciudadano se ve severamente mermada. Ya no es el individuo quien decide, sino el propio Estado a través de las instituciones.

La proposición "*El pueblo entero participando en una política*" connota la aceptación de la única política permitida: la política del Estado que oprime, o no acepta otras ideas o formas de actuación política contrarias a la propia.

La frase "*...nuestra democracia social, que es la más sincera y auténtica democracia...*" es otra manera de deformar el concepto. Sólo existe una democracia, el valor de la democracia, que consiste precisamente en el respeto a la libertad humana de elegir libre y directamente a una autoridad representante.

El extracto que acabamos de ver, forma parte del discurso pronunciado por el ministro secretario general del Movimiento, don José Solís Ruiz, en el pleno del Consejo Provincial de la Falange. En su discurso, el ministro hace un llamamiento a los españoles para que participen en "los destinos nacionales". No obstante, no se trata de una participación individual como se procedería en un sufragio universal, sino a través de organizaciones o instituciones que conforman la sociedad, es decir, a través del sindicato, la familia, o municipios.

Cada institución u organización, se considera como parte integradora de un todo: la sociedad española. La sociedad, por tanto, parece primar sobre el individuo. La libertad para expresarse individualmente queda aquí cercenada.

El discurso, pronunciado en un tono paternalista, reviste un cierto propagandismo de las propias ideas: "*creemos en nuestra democracia social que es la más sincera y auténtica democracia*". El autoritarismo se hace patente cuando del tono propagandístico se pasa a la imposición:

<<...los hombres que cumplieron con su cometido, aquellos hombres que se sacrificaron en los puestos, los hombres que vinieron a servir y no a ser servidos, tenéis que conseguir que continúen en los cargos, y debéis designarlos por encima de todo.>>
(PUEBLO, 14.Marzo.1960-Pág.6).

Las expresiones *...tenéis que* y *...debéis designarlos* connota la intención de imponer su voluntad por encima del derecho de cada uno a decidir por sí mismo. El paternalismo estatal se impone a la libertad individual, de forma que procura, no sólo, inculcar en las mentes un concepto deformado del valor de la democracia, sino que además, induce a que todos los que forman parte de las instituciones opten por la continuidad de este estado político.

El artículo publicado en Diciembre de 1963, viene a corroborar estas conclusiones. El autor confunde al lector identificando el valor de la democracia con contenidos morales que, en realidad, definen otros valores distintos al concepto de democracia.

<<Hay muchas formas democráticas de estar en el mundo...", "Ser demócrata no quiere decir que se disponga, así como así, de un boletín en blanco para votar por quien se quiera."
"Esencialmente quiere decir que se aceptan las mutaciones con gracia..., quiere decir también que siempre se tiene el oído presto a escuchar al prójimo, que no se condena a nadie sin conocerle, que se espera en el futuro siempre, que no se teme a la aventura>>(PUEBLO,13.Diciembre.1963-Pág.3).

El texto empieza por afirmar la existencia de *muchas formas democráticas de estar en el mundo*, una afirmación que no coincide, en absoluto, con lo que venimos aclarando desde el aspecto axiológico. Volvemos a repetir el contenido material del valor de la democracia: el deber de elegir, téngase en cuenta, elegir directamente a los gobernantes, y el derecho de deponerlos si resultan ineptos. Cualquier otro intento de definición sería incurrir en una deformación de los conceptos, con la gravedad de, con ello, orientar, en el ámbito de los medios de comunicación, a la opinión pública hacia la definición que más se ajusta a sus propios intereses. De ahí la objetividad de los valores.

No tiene sentido, pues, hablar de *muchas formas de ser democrático* y, es más, no cabe definir dichas *formas* e identificarlas con la democracia. Por la frase *tener el oído presto a escuchar al prójimo*, captamos el valor estético de la comprensión, por *no condenar a nadie sin conocerle*, entendemos una actitud de respeto ante la presunción de inocencia, en la expresión *esperar en el futuro siempre*, reconocemos la virtud de la esperanza, y, por *no temer a la aventura* identificamos, en parte, el contenido material del valor de la valentía. Decimos en parte, puesto que el término *no temer* requiere ante todo, el actuar acorde con la virtud de la prudencia, si no queremos incurrir en temeridad. Es, por tanto, imprescindible, aclarar y definir muy bien los conceptos, una responsabilidad de la que los medios de comunicación, en concreto, la prensa, no está exenta.

La *democracia* que en los textos pretenden inculcar pasa, por la eliminación de los partidos políticos, un factor según el valor de la democracia, simplemente inadmisibile y que, no obstante, encuentra aquí su legitimidad en experiencias no muy afortunada vividas en la historia reciente. Las palabras pronunciadas por el vice-secretario general del Movimiento, don Alfredo Jiménez Millas, en una conferencia en Málaga, nos permiten llegar a estas afirmaciones. El artículo publicado el 6 de junio de 1960, destaca en titular el riesgo que, según el vice-secretario, conlleva la formación de partidos políticos: "*Los partidos políticos estuvieron a punto de dar al traste con España como nación civilizada.*"

<<Analizó seguidamente el orador el panorama que presentada España durante la República diciendo que a la República se había llegado por una caprichosa interpretación del sufragio universal, falsa consulta - afirmó - realizada a través de algo más falso aún, como son los partidos políticos, y que aparece ligada al concepto de democracia, cuyas contradicciones internas puso de relieve>> (PUEBLO, 6.Junio.1960-Pág. 3).

Observo aquí la peculiar definición de *democracia* y el desprestigio con el que tratan a los partidos políticos. El sufragio universal es aquí considerado como una falsa consulta, al igual que el propio voto individual, lo que constituye una total falta de respeto a la libertad negativa de la persona. A continuación, califica a los partidos políticos como algo más falso aún, cuando la realidad es que los partidos políticos expresan precisamente el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y constituyen un instrumento muy importante para la participación popular. Estos calificativos de falsos, nada más hacen que desprestigiar y suprimir la libertad del ciudadano en favor de una única política: la del Estado. Se trata de imponer su voluntad ante los demás. El autoritarismo es patente.

5.2.2. La transformación de las actitudes

Como todo antivalor debe *no ser*, surgen manifestaciones en la sociedad como signo evidente de insatisfacción y rechazo a la tiranía en el contexto político. Las señales de ésta se hacen patentes en el ámbito universitario donde la presión en contra del autoritarismo es cada vez mayor. En principio, este movimiento se limita al contexto universitario. Los estudiantes aquí parecen limitarse a reivindicar su representatividad en el sindicato.

<<Que los universitarios conscientes quieran estar debidamente representados dentro del Sindicato que los encuadra, es una aspiración noble y legítima que tiene su fundamento en los derechos inalienables de la persona humana. Si las circunstancias que en otras épocas y momentos obligaron, en favor del bien común, a restringir el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, esas mismas circunstancias abonan hoy en pro de la tesis contraria.... sean ellos mismos, los propios universitarios, quienes elijan, responsabilicen y exijan cuentas a quienes les representen>> (ABC, 3.marzo.1965-Pág. 32).

La libertad para elegir a los propios representantes, sin embargo, no debe, según el diario, traspasar las fronteras del ámbito académico. Y aun en el ambiente universitario, esta libertad (*libertad negativa, o de medios para llevar a cabo el valor de la democracia*), se ve limitada por la intervención de la censura estatal. Esto es lo que se observa en el artículo que tiene por título "*Las revistas estudiantiles, sometidas a las normas generales de Prensa*". Las instituciones universitarias se ven impregnadas de un excesivo estatismo que insiste en mantener a toda costa el autoritarismo, una ideología que va poco a poco haciendo aguas. La intervención manifestada a través de la censura a las publicaciones estudiantiles es patente en el Artº 3º de la orden ministerial:

<<La autorización para la edición de una publicación estudiantil deberá ser solicitada por quien legalmente tenga facultad para ello, de la correspondiente Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo>> (PUEBLO, 2.Septiembre.1965-Pág. 11).

La represión, no obstante, no termina aquí. Las facultades de las autoridades académicas se ven ampliadas por el decreto del Ministerio de Educación, en lo que concierne la disciplina académica.

<<Este decreto (de septiembre de 1958) prevé sólo el supuesto de incitadores de faltas colectivas, y conviene que sea también considerado el supuesto de aquellos alumnos que aun no llegando a ser promotores de faltas colectivas, por no haber llegado éstas a producirse, son, por su conducta frente a sus profesores, causa de alteraciones de la normalidad>> (PUEBLO,3.Septiembre.1965-Pág.10).

Cabe observar el uso de la expresión *faltas colectivas* en sustitución a la palabra *huelga*, un medio de reivindicación radicalmente prohibido, incluso en los círculos universitarios.

Esto sería *desviar* las consecuencias a otra esfera, algo inadmisibles para el propio rotativo que, todo indica, apoya el orden político de entonces.

<<El hecho cierto es que arengados por dos catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, se han enfrentado con la autoridad académica, con la fuerza pública y, en definitiva, con el ordenamiento jurídico. Y esto ya es harina de otro costal. Estamos de modo absoluto contra un procedimiento que desde numerosos puntos de vista, resulta reprobable. Una violación del orden público afecta en mayor o menor medida a todos los miembros de una comunidad>> (PUEBLO,3.Septiembre.1965-Pág.10).

El autoritarismo, como hemos visto, viola uno de los valores más básicos: el derecho a elegir libremente el mandatario. Reprimir este derecho significa imponer trabas, reducir el espacio necesario para que el hombre pueda realizar el valor de la democracia. En otras palabras, significa limitar la libertad, aquí denominada, *libertad negativa*. Nos queda, no obstante, *la libertad en sentido positivo*, la voluntad o determinación para cambiar el escenario y facilita la holgura de posibilidades en la que podamos realizarnos moralmente como personas. Afortunadamente esta libertad, no nos la pueden arrebatar.

En el contexto objeto de análisis, podríamos afirmar que los movimientos estudiantiles aquí ilustrados, constituyen una manifestación de esta "libertad positiva". Forman parte de esta voluntad social o determinación necesaria para cambiar el estado de cosas. La prensa, como institución del Estado, reprocha la actitud de los profesionales de la educación, como artífices de estos movimientos. Sostiene que la labor de estos profesionales debe limitarse a la enseñanza de la disciplina que le corresponde.

<<El pueblo español sostiene el escalafón de catedráticos para que investiguen, publiquen y transmitan a los alumnos, su saber sobre la disciplina que les ha sido encomendada. Pero no para que utilicen la cátedra como escaño, la Facultad como campo de operaciones, los alumnos como vivero de clientela y el prestigio profesoral como arma para dirigir a los estudiantes contra la disciplina académica y social. Pero aún hay más. ¿No han pensado acaso que con su operación callejera ponían en peligro el fin primordial de la Universidad, que es la enseñanza? ¿Esperaban que ante una algarada en el centro de la capital iban a permanecer inactivos los representantes de la fuerza pública?>> (ABC, 3.Marzo.1965-Pág.32).

El valor de la paz y concretamente el de la democracia son fundamentales para la convivencia humana. Violarlos supone obstruir el camino que le permite al ciudadano crecer moralmente.

<<Los hombres sólo pueden vivir en paz cuando se respetan como personas, cuando encuentran el camino expedito hacia su propia perfección como seres morales. Si esto no ocurre si se encuentran envilecidos y frustrados en sus más íntimas y legítimas aspiraciones, las guerras, las revoluciones, las venganzas y los odios son inevitables>> (Méndez, J.M.,1978:510).

Del análisis de los textos periodísticos, el autoritarismo es la forma que se impone a la sociedad. La voluntad del hombre, o *libertad en sentido positivo*, sin embargo, ha sabido orientar el rumbo de los acontecimientos hacia el valor de la democracia, tal y como lo veremos en la segunda parte de este estudio.

Afortunadamente, en los dos períodos históricos que he estudiado he podido constatar una aproximación a ciertos valores. La democracia constituye todo un ejemplo. Claro está que la plena realización de los valores es imposible, ya que ello significaría alcanzar la perfección. No obstante, el concienciarnos de la autenticidad y, por supuesto, de la objetividad de los valores, constituye ya un gran paso hacia el avance de la humanidad.

5.2.3. Período histórico

La rápida industrialización y los cambios en el "mercado económico" tuvieron efecto en el "escenario político", particularmente en algunos ámbitos de la clase trabajadora, en las universidades y en regiones históricamente autónomas como Cataluña y el País Vasco, donde las organizaciones políticas democráticas de los años de preguerra habían logrado sobrevivir, o donde había surgido cierto número de nuevas organizaciones políticas hacia fines de la década de 1950. A principios de la década de 1960, estas organizaciones comenzaron a cuestionar abiertamente la legitimidad del régimen, tanto interna como externamente. La Reunión de Munich de 1962, - a la que el Régimen llamó "contubernio" - reunió a la mayoría de los grupos opositores. Podemos considerarla como el punto de partida simbólico de la reorganización de la oposición democrática del régimen.

A pesar del ininterrumpido crecimiento económico y de la prosperidad sin precedentes, el período 1965 - 1975 se caracterizó por una gradual erosión de la capacidad represora del régimen, un progresivo estrechamiento de su base social, y una continua desintegración del equilibrio y la consistencia internos de la coalición gobernante.

Entre 1965 y 1968, se extiende la combatividad de las organizaciones de la clase trabajadora que había surgido o resurgido a principios de la década de 1960. El movimiento de la clase trabajadora adquiriría una dimensión política cada vez mayor.

Esta fase estuvo, además, caracterizada por un conflicto más persistente y abierto que antes entre las diversas facciones del régimen. Luchas internas que impidieron el desarrollo de la "liberalización" política inaugurada en 1966 con la Ley de la Prensa.

El período siguiente, comprendido entre 1969 y 1973, fue administrado por un gobierno bajo la figura del almirante Carrero Blanco, y se caracterizó por un acrecentamiento de las políticas represivas destinadas a socavar los avances de la clase trabajadora y de la oposición democrática. La Iglesia Católica, que había estado distanciándose del régimen desde mediados de la década de 1960, finalmente cortó sus lazos políticamente legitimantes. Esta acción pasó a ser públicamente explícita, cuando en 1971 publicó un documento que reconocía el error cometido al tomar partido en la Guerra Civil.

El inmovilismo y la represión condujeron a un descontento cada vez mayor dentro de la *élite* económica, en los niveles superiores de la administración pública, y en las clases medias. Una crisis política hubiera significado una catástrofe social y económica para ellas. Por esta razón, surgieron grupos informales que proponían reformas democráticas basadas en la continuidad legal. El retiro de su apoyo indicaba una erosión de las bases sociales del régimen. Su supervivencia estaba estrechamente vinculada con la permanencia en el poder de Carrero Blanco como garante temporal de la continuidad. Su asesinato en 1973 frustró esta última esperanza. Desde ese momento, el gobierno entró en una crisis abierta.

Cuando Franco murió, en noviembre de 1975, los pilares políticos del régimen ya se estaban desmoronando. La Iglesia le había retirado su valioso apoyo. Grandes sectores de la nueva burguesía industrial consideraban que la dictadura era completamente prescindible, considerándola un impedimento político para la integración española en el Mercado Común

Europeo. Por su parte, grandes sectores de la clase media pusieron sus esperanzas en la democracia.

Por otro lado, los "valores" del régimen ya no concordaban con los de una sociedad en gran medida secularizada. Sus instituciones carecían de toda autoridad y credibilidad. (O'Donnell, G., 1994:124,125)

6. La política del régimen

Los valores que aquí identificamos, se actualizan en un contexto histórico en el que la evolución de los hechos parece estar dictaminada por directrices del Estado. Más que una actualización espontánea, consciente, los valores se realizan obedeciendo a consignas impuestas por el Régimen. Algunos autores hablan, incluso, del papel que desempeñó un *aparato ideológico* en este período de la historia para lograr la cohesión y adhesión de toda la nación al Movimiento. El director del Centro de Estudios y de Investigaciones Internacionales de París, Dr. Guy Hermet, por ejemplo, señala el adoctrinamiento ideológico como procedimiento para atraer a la masa "popular". El autor inicia su análisis destacando las dos políticas que los gobiernos del general Franco llevaron a cabo para ampliar su base social:

<<La primera, aplicada de 1937 a 1950 aproximadamente, intenta precisamente ofrecer un marco y un contenido ideológico a la adhesión al régimen de las clases medias y especialmente de sus elementos frustrados por la actuación de las autoridades republicanas antes o durante de la guerra civil. (...) Pero a partir de 1945 y sobre todo de 1950, llega el momento en que estos recursos ideológicos no son suficientes para ampliar ni siquiera para estabilizar los apoyos de la dictadura. (...) Para conservar su apoyo, el régimen debe utilizar en su provecho recursos tangibles y susceptibles de traducirse en términos de elevación de su nivel de vida. Esto le obliga a promover el desarrollo económico>> (Hermet,G.1985:374,375).

En la primera fase, según este análisis, el gobierno franquista se sirve del adoctrinamiento ideológico y de ofrecer seguridad a las clases medias y labradoras. La ley del 23 de julio de 1942 por la que los pequeños y medianos agricultores se benefician de un estatuto de arrendamientos bastante ventajoso, constituye un ejemplo que se incluye en el plano de la seguridad, al igual que las garantías de empleo que consigue la pequeña burguesía urbana. En el plano ideológico, el poder utiliza, por una parte, la fraseología ya analizada en varios artículos, así como la gesticulación fascista cuando los individuos que pretende conquistar no se caracterizan por su clericalismo, impregnando de ideal a toda una

juventud. Por otra parte, frente al sector tradicional y religioso de la sociedad, el régimen delega su papel de tutor ideológico en la Iglesia y las asociaciones de laicos.

6.1. El sentido católico

Las páginas de los diarios publican numerosos actos de inauguración que reflejan la sintonía entre Estado, representado en la persona del Caudillo, y la Institución eclesiástica. El *ABC* de 13 de Septiembre de 1960 pone de manifiesto la coordinación entre Estado e Iglesia: el titular se hace eco del apadrinamiento por parte del Caudillo de la coronación de la Virgen del Rosario. Este acto solemne, una vez más, simboliza el apoyo que el Jefe de Estado otorga a la Institución Católica. La expresión *apadrinaron* connota la aprobación por parte de la máxima autoridad del Estado, de la doctrina y rituales católicos. Todo ello, además, con la participación masiva del pueblo español manifestando el sentimiento religioso que les une. La crónica tiene por título: *"El Jefe del Estado y su esposa apadrinaron la coronación canónica de la Virgen del Rosario", "A la solemne ceremonia asistieron ministros del Gobierno y una gran muchedumbre"*. (*ABC*,13.Septiembre.1960-Pág.32).

El informativo no se limita a publicar el acto conmemorativo, sino que exalta en breves palabras, la postura contrarrevolucionaria de este monumento en la historia, una postura opuesta a cualquier corriente protestante. La historia contemporánea del pensamiento político de inspiración católica comienza en España con la formalización de las doctrinas tradicionalista realizadas en el siglo XIX. A la fase más bien moderada de los años 1931-1936 sigue, de 1936 a 1945, un retorno hegemónico del tradicionalismo.

El *ABC* del 15 de Septiembre de 1960 nos da un ejemplo: *"Franco preside la inauguración de la abadía de Samos, destruida en 1951 por un incendio"*. La presencia del Caudillo, como representante máximo del Estado en la inauguración de este centro religioso, simboliza esta unión entre Estado e Iglesia, a la vez que corrobora el importante papel que la Iglesia desempeña en el seno de la sociedad.

<<La presencia insigne del Caudillo de España, capitán supremo de esta hora de exaltación de los mejores valores espirituales de la nación, ha rubricado gloriosamente la resurrección de uno de los más importantes monumentos religiosos de España, como es esa abadía benedictina de Samos que hace ahora justamente nueve años quedó materialmente destruida por un incendio.>> (ABC, 15.Septiembre.1960-Pág.23).

Por una parte, expresiones como *"La presencia insigne del Caudillo de España, capitán supremo de esta hora de exaltación de los mejores valores"* o *"ha rubricado gloriosamente la resurrección"*, forman parte de la fraseología en el plano ideológico y de la que se sirven las autoridades para atraer a las masas ávidas de ideal. Los actos solemnes con motivos religiosos en los que participan autoridades de ambas instituciones, dan muestras de la unión entre Estado e Iglesia a la vez que corrobora el papel de ésta como "tutor ideológico".

En un Estado confesional, este acto inaugural como tantos otros, simboliza de alguna forma, el liderazgo del Caudillo. Éste encarna el gobierno de lo temporal en sintonía con la autoridad de lo sobrenatural y eterno: *"En la mañana de hoy ha sido Franco quien, con su presencia, ha iniciado la nueva hora de existencia sobre las reconstruidas naves del monasterio..."*

Y en frases como *"¡Qué estupenda catedral abierta al cielo para la coronación de la Virgen, que 1589 libró a la población del cerco puesto por el enemigo inglés y luterano!"*, la prensa rememora el sentimiento contrarrevolucionario como brazo esencial de la Contrarreforma político-religiosa.

Los diarios se hacen eco del importante papel que desempeña la Iglesia en este contexto. Rituales católicos, celebraciones religiosas, impregnan las páginas de los informativos, y en ocasiones, se manifiestan al lado de las autoridades del Estado demostrando, con ello, la perfecta sintonía entre ambas instituciones. El carácter ritualista del sentimiento religioso de los españoles es frecuentemente subrayado en este período, y con ello expresa el sentimiento de unidad de la nación.

Entre los elementos de fuerza del catolicismo español durante la era franquista, dos llaman sobre todo la atención. El primero se refiere a la capacidad que tuvo España - por un tiempo limitado - para enviar refuerzos de sacerdotes, religiosos y religiosas a los países hispanoamericanos muy pobres en clero. El informativo de 3 de septiembre que tiene por título "*Preocupa a la Iglesia la falta de sacerdotes en Hispanoamérica*", refleja esta cuestión: "*El diario Vaticano (L'Osservatore Romano) subraya, una vez más, la participación de los católicos de todo el mundo en el cuadro de las iniciativas ya existentes por parte del capitalismo norteamericano y de algunas naciones europeas bajo la guía de la Comisión Pontificia para la América Latina.*" (ABC, 3.Septiembre.1960). El rotativo destaca, por tanto, la participación de *algunas naciones europeas*, entre las cuales se encuentra España.

El segundo factor de influencia de la Iglesia de España era una consecuencia del dinamismo de sus movimientos laicos, que le aseguraba un lugar destacado en los cuadros dirigentes de las organizaciones católicas internacionales.

La "incorporación del sentido católico" a la vida política del país, como bien lo expresa Laín Entralgo, formaría parte del *adoctrinamiento ideológico* a cargo de la institución eclesiástica que, según Guy Hermet, constituyeron uno de los recursos más eficaces con el que contó el Régimen para lograr la unidad del pueblo español. En lugar de *ideología*, no obstante, cabe hablar de un profundo sentimiento religioso. Las ideas o ideologías, proceden desde fuera y, como, afirma Gabriel Marcel, "tienden, por su misma inercia, a ejercer un ascendente tiránico." (Marcel,G.,1996:162). El sentido católico, lejos de ser una ideología, forma parte de la esencia tradicional de la nación. Es un sentimiento colectivo.

El académico Pedro Laín Entralgo nos da una interpretación de la "*incorporación del sentido católico*" en tres distintos apartados, a saber:

- a) El principio de la autónoma soberanía de Iglesia y Estado.
- b) Los deberes que de sus propias definiciones le vienen al Estado.

c) Los deberes de la Iglesia y de los católicos consecutivos a la dignidad nacional del Estado y a su voluntad de "incorporación" religiosa.

En el primer apartado Laín Entralgo especifica la soberanía del Estado:

<<1) El Estado es soberano en los negocios temporales, aun cuando, naturalmente, no deba contravenir en sus decisiones la ley divina expresa, por su enunciado propósito de incorporar a su obra sentido católico. El Caudillo es responsable ante Dios de su gestión política.

2) Esta autonomía en la decisión política del Estado Nacional Sindicalista puede ir orientada: (1) A empresas conexas con su concepción de la Patria como unidad de destino en lo universal y con su propósito de incorporar a su hazaña un sentido católico; esto es, a empresas tocantes a los problemas vigentes de la catolicidad: formación moral de sus hombres, posibles tareas exteriores; (2) A proyectos o acciones cuyas metas exclusivas sean la grandeza patria y el bienestar de los españoles>> (Laín Entralgo, P., 1941:88).

En el segundo apartado, Laín Entralgo nos da tres motivos en los que se basa el propósito de incorporación del catolicismo en la vida política:

<< 3) El Estado Nacional Sindicalista incorpora el sentido católico a su obra nacional. Lo hace por tres razones diversas: una histórica, la "gloriosa tradición" del Catolicismo en España; otra sociológica, su condición "preponderante" en la sociedad española; y la tercera, a la vez antropológica y dogmática, su definición del hombre como "ser portador de valores eternos". Esta triple motivación le obliga a una serie de deberes tocantes a la repetida "incorporación". Está el deber de no emprender por parte del Estado nada que vulnere los principios del Catolicismo. Otro deber del Estado consiste en acudir a la Iglesia para el cultivo salvador de esos "valores eternos" que él mismo reconoce en sus hombres: de aquí, entre otras cosas, la necesaria intervención de la

Iglesia en materia de educación religiosa>> (Laín Entralgo, P., 1941:91).

El tercer apartado nos define los deberes de la Iglesia y los católicos como piezas fundamentales en la construcción nacional:

<<Ante todo, el reconocimiento sincero de la autonomía nacional del Estado en los negocios temporales, según norma habitual de la Iglesia antes los Estados modernos. La obra política la decide libremente el Caudillo, rodeado por su minoría fiel. No sólo por la cristiana razón de hallarse el Príncipe cristiano en directa dependencia de Dios, para cuanto a lo histórico atañe, sino por el expreso reconocimiento de deberes religiosos que hace nuestro Estado, según lo que se indica en el apartado anterior.

En el mismo plano está el deber de la Iglesia española en orden a la urgentísima revolución social que España necesita. Las líneas de la ordenación económico-social las habrá que dar el Estado, como pertinentes que son a la vida temporal de los españoles. Pero "¿no hay aquí una amplísima zona de colaboración entre la Iglesia y el Estado? Es cierto que el Estado no emprende su revolución social *sólo* por conseguir el máximo bienestar en el máximo número de españoles, sino también por otra razón específicamente suya: incorporar a todos los españoles a una conciencia nacional y alcanzar con ello poderío histórico; pero también lo es que la Iglesia encontraría ahí una fructífera vía de evangelización, tal vez, la más prometedora de todas las actuales, si colocase su influencia espiritual en decidido y entusiasta servicio a la obra de la necesaria revolución social>> (Laín Entralgo, P.,1941:92,94).

Me detengo en la definición del hombre como "*ser portador de valores eternos*". Procede de José Antonio Primo de Rivera, quien se inspiró en Max Scheler. Actualizar valores constituye la esencia propia del hombre. Ahora bien, la realización de valores será tanto más plena cuanto más espontánea y voluntariamente se cumpla. Su actualización de forma espontánea dependerá, a su vez, de la conciencia que tenga el hombre de la autenticidad y magnificencia de los valores.

En el contexto que acabamos analizar, los valores éticos vienen dictados por directrices del Movimiento, directrices que, quizás tengan su raíz en la interpretación que dió Laín Entralgo al afirmar que "*la obra política la decide libremente el Caudillo, rodeado por su minoría fiel. No sólo por la cristiana razón de hallarse el Príncipe cristiano en directa dependencia de Dios.*" La autoridad absoluta del Caudillo cuya gestión sólo a Dios debe dar cuentas, constituye un antivalor frente a la distribución de competencias y participación en la política que encierran los valores de la Democracia y Subsidiaridad.

La línea de pensamiento que subyace en la política del Movimiento se compara al Absolutismo de Bossuet, un error que frena el desarrollo de comunidades inferiores. Jacques Bénigne Bossuet del siglo XVII define, en el libro "*Política sacada de la Sagrada Escritura*", la autoridad real como sagrada, paternal, racional y absoluta. El carácter divino de esta autoridad sacraliza a la persona en la que reside, y ésta no tiene que dar cuentas a nadie, no debe soportar ninguna coacción, y el príncipe, como Dios, no sólo ha de ser amado, sino también temido.

Por otra parte, la incorporación del sentido católico a la política nacional presupone incorporar una ética cristiana cuya esencia equivale a la *ética* que venimos exponiendo a lo largo de este estudio o, la *moral natural*. Es más, le concede un significado nuevo. Así lo aclara el pensador Dietrich Von Hildebrand:

<<Mientras que la justicia, veracidad, honestidad y templanza, pueden darse también en Sócrates, es decir, sin la revelación cristiana; mientras que esas virtudes pueden constituirse como respuestas en el marco del mundo conocido por nosotros sin revelación, hay muchas virtudes que presuponen como su objeto la noción de Dios como revelada en Cristo, la sagrada humanidad de Cristo, la visión cristiana del hombre. Precisamente en esas virtudes se realiza una bondad moral completamente nueva y más allá de toda comparación; una bondad transfigurada, santa, reflejo de la humanidad sagrada de Cristo. Esas virtudes son la médula de la moral cristiana. Pero a pesar de su cualidad absolutamente nueva, son también un cumplimiento de toda bondad moral natural>> (Hildebrand,D.V., 1962:471)

La doctrina social católica encierra, por tanto, los valores éticos que vengo defendiendo, valores que el Movimiento reconoce en el hombre, y que forman parte de las consignas en la reconstrucción nacional. Para ello, el Régimen acude a la intervención de la Iglesia. Repetimos las palabras de Laín Entralgo: *"Otro deber del Estado consiste en acudir a la Iglesia para el cultivo salvador de esos "valores eternos" que él mismo reconoce en sus hombres: de aquí, entre otras cosas, la necesaria intervención de la Iglesia en materia de educación religiosa."*

La ética natural coincide con la ética cristiana. Pero cabe observar cómo se desarrolla esta ética: en realidad, se impone, se dictan los valores. Se pretende "concebir un Estado" como se concibe un proyecto, en el que se calcula, medita y se plasma en la realidad. Se concibe un Estado con directrices predeterminadas, cuando, en realidad, la sociedad, como organismo vivo, crece al compás de un desarrollo natural, sin amarras. El Estado confesional en el que la Iglesia ejerce de tutor o educador - dicta las pautas de conducta a una nación que emerge de un conflicto bélico. Mientras convalece de una destrucción, necesita de una voz que le oriente e, incluso, le dicte qué debe hacer. Sin embargo, la sociedad, como un ser viviente, desea desprenderse de las consignas del Movimiento y exige libertad para tomar sus propias decisiones. Esta transformación se ajusta a la definición que de la historia dió Manuel García Morente, como una realidad viviente, una realidad personal. Así lo expone en el libro *Ideas para una filosofía de la Historia de España:*

<<La Historia es precisamente una realidad de este tipo; una realidad de tipo viviente, una realidad en que el ser varía con el tiempo. No es lo mismo la España de 1942, que la España de 1936. Ese tiempo que ha transcurrido, ha hecho que cambie la realidad de España. Pues bien; el ser histórico consiste en ese cambio. La realidad histórica es una realidad, en donde el tiempo tiene una función esencial. el tiempo es creador.

La serie de transformaciones en la Historia no vienen determinadas por una ley específica. En la realidad histórica la situación se transforma. En este tipo de realidad histórica, reina la indeterminación frente a la determinación biológica. La realidad histórica es libre.

Ya poseemos dos de los caracteres que considerábamos como típicos de la realidad histórica; primero la función *creadora*, y segundo *la libertad*. Nos falta el tercero; la personalidad. Una realidad en donde el tiempo es creador y en donde esa creación es libre, constituye una realidad personal. La persona es el sujeto capaz de un acto creador y libre. y la realidad histórica es una realidad personal>> (García Morente,M.1957:184,186,187).

La realidad histórica de España, como una realidad personal, ha madurado y ha descubierto nuevos valores, valores que estudiaré en el segundo período comprendido entre 1990 y 1995.

6.2. El papel del periodista

Con el conflicto bélico de 1936, se inicia el control de los medios de comunicación y se ponen las bases del sistema informativo franquista. El dominio de la información es uno de los elementos fundamentales en todo conflicto. Los miembros de la Falange serán los que se hagan cargo del control de los medios de comunicación y de la propaganda en los inicios del Régimen. Así lo aclara el periodista Enrique Ortiz:

<<Los falangistas españoles a partir de la experiencia fascista en otros países y su propia reflexión habían elaborado una concepción de la prensa, donde ésta quedaba totalmente subordinada al Estado: la trascendencia otorgada a dichos medios como conformadores de la opinión pública; la necesidad de acabar con los pilares sustentadores de la prensa liberal, sobre todo, con el más oprobioso de todos, la libertad de imprenta; la sobrevaloración de la idea de servicio a la comunidad nacional y con ella el sometimiento de los medios de comunicación a la organización del Estado; y, finalmente, una nueva concepción del periodista, no fundada en el principio de la libertad crítica, sino en la utilidad a los intereses de la patria>> (Bordería Ortiz, E.,2000:22).

Tres son, pues, los grandes principios rectores de la concepción periodística alumbrada por el franquismo, condensados en la Ley de prensa de abril de 1938 y que permanecerán vigentes hasta los años sesenta.

1. Condena de la regulación liberal de la prensa.

2. El periodismo se convierte en un instrumento particular del Estado que pasará a utilizarlo en función de los intereses gubernamentales. Este concepto es el que inspira el prólogo a la Ley de Prensa de 1938 cuando expresa su firme voluntad de ir "convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España". La prensa se considera una "institución nacional", un servicio público que por su importancia en la sociedad no deben mantener su criterio sino "interpretar adecuadamente los anhelos, la doctrina, los propósitos y la emoción de la Patria redimida y de la futura grandeza española". Los organismos oficiales de prensa y propaganda suministrarían una interpretación adecuada y de manera constante en cada una de las etapas del franquismo.

3. El periodista "apóstol". "El periodista sirve al estado en una de las más trascendentales tareas patrióticas: la educación nacional". El franquismo convirtió a los periodistas en auténticos funcionarios al servicio del Estado, remunerados por sus empresas, y dedicados a la tarea de educar y orientar al pueblo. Esas trascendentales obligaciones asignadas impusieron una vigilancia muy estrecha de su labor, lo que se plasmó en diversas órdenes que regularon el acceso y mantenimiento de la profesión.

La Ley de Prensa de 1938

Los principios del nuevo Régimen respecto al periodismo aparecen condensados en la Ley de Prensa aprobada el 22 abril de 1938. Suponía la conversión de la práctica totalidad de las empresas periodísticas en instituciones nacionales, la estatalización de la información, identificando en su totalidad la labor periodística con los designios oficiales. Como ha señalado A. Laguna , "sentenciaba la libertad de expresión a su inexistencia".

El carácter transitorio de la Ley de 1938 no fue tal porque su vigencia se prolongó hasta los años sesenta. La legislación atribuía al Estado la organización, vigilancia y control de toda la prensa, otorgando a las instancias gubernamentales unas facultades interventoras sin límites. Como consecuencia de todo ello el Estado debía:

1. Regular el número y extensión de las publicaciones periódicas.

2. Intervenir en la designación del personal directivo. De esta manera, el Ministro del Interior debía nombrar directamente al director de cada publicación. Este era el caso que concurría en la cadena de medios de titularidad estatal, llamada la Cadena del Movimiento.

3. Reglamentar la profesión de periodista, creando un Registro Oficial de Periodistas, donde debían inscribirse obligatoriamente los que quisieran trabajar en cualquier periódico.

4. Vigilar la actividad de la prensa, y especialmente llevar a cabo el ejercicio de la censura. Este era el cometido principal de los órganos de control de la prensa: controlar de manera asfixiante la totalidad de los contenidos periodísticos de manera que cualquier atisbo de libertad o iniciativa propia fueran imposibles.

Los mecanismos de control no se agotaban con la depuración y el registro. Otro factor que se cuidó con especial detenimiento fue el de la formación de los periodistas, para atender a las delicadas tareas que tenían encomendadas. Una orden de 17 de noviembre de 1941 creaba la Escuela Oficial de Periodistas, que se inspiraba en la Escuela de Periodismo de *El Debate*, organizada dentro de la estructura de la Secretaría General del Movimiento y cuya apertura de curso se efectuaba el 3 de enero de 1942.

El elemento que completaba la acción de la censura lo representaban las consignas. El franquismo exigía un compromiso diario de cada medio con el Régimen, no una coexistencia pacífica, sino un trabajo activo. El diario, como medio utilizado por el Estado para comunicarse con sus ciudadanos, debía recoger los temas de interés, las propuestas políticas, los principios ideológicos, los llamamientos oficiales, el "reconocible" interés público de cada momento. Las consignas, verdaderas órdenes de cumplimiento inexcusable, marcaban las directrices a la hora de confeccionar todos y cada uno de los periódicos.

Desde el nacimiento de la misma Ley de 1938 se comprueba en la andadura cotidiana de los diarios, un sometimiento a los dictados gubernamentales que no tuvo apenas variación hasta los años sesenta, hasta 1966, con la llamada Ley Fraga.

La orientación católica queda perfectamente reflejada en la prensa. Por citar un ejemplo, son habituales los actos solemnes en los que autoridades del Estado y de la Iglesia demuestran una estrecha unión ante el pueblo. Estos actos suelen celebrarse con motivo de alguna festividad, por regla general, de carácter religioso respondiendo así a uno de los cánones católicos de guardar días de fiesta. Unidos a ambas instituciones, se congrega una muchedumbre como símbolo de toda una comunidad. En el artículo publicado en el diario *PUEBLO* en septiembre de 1965, el Estado viene representado por su máxima autoridad, el Caudillo: "*Franco asiste a una misa de pontifical - Con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Coro.*"

La crónica consiste en una detallada descripción de la celebración en la que no falta la participación de la comunidad cristiana:

<<Poco después dio comienzo el pontifical, interpretándose la "Misa choralis", de Refice, a tres voces iguales y con la participación del pueblo. En el momento de alzar fue interpretado el himno nacional, y durante la comunión, que recibieron numerosísimos fieles, se cantó el "Ogi zentik". Como día festivo se había congregado un pueblo incalculable, que hizo patentes, como a su llegada, sus muestras de adhesión, afecto y respeto a Su Excelencia el Jefe del Estado a su paso por las calles de la ciudad>> (*PUEBLO*, 8.septiembre.1965-Pág.8).

Expresiones como *la participación del pueblo, numerosísimos fieles, y un pueblo incalculable* hacen hincapié en el espíritu comunitario, eliminando todo y cualquier señal de individualidad. Una comunidad unida, formando un único cuerpo y manifestando su apoyo incondicional al régimen estatal en la persona del Caudillo. La descripción y expresiones reflejan un sentido católico de unidad.

La crónica publicada en *PUEBLO*, el 2 de Septiembre del mismo año expresa, del mismo modo, la idea de comunidad unida en torno a un motivo religioso, con el beneplácito y adhesión del Estado aquí representado por el ministro López Rodó. Dice el titular: "*Diez mil peregrinos en el homenaje de Cataluña al Apóstol - La ofrenda será hecha por el ministro López Rodó*". Y a continuación nos describe la peregrinación encabezada por las autoridades civiles y militares:

<<La peregrinación será encabezada por el capitán general, gobernadores civiles, corporaciones municipales y provinciales, alcaldes y presidentes, Jefatura Provincial del Movimiento y Organización Sindical...>>, "Se calcula que cerca de diez mil peregrinos catalanes participarán en este homenaje al Apóstol">> (*PUEBLO*,2.Septiembre.1965-Pág.9).

Una muchedumbre acompaña la festividad reforzando la idea de unidad y adhesión a las instituciones. *Adhesión* es un término constante en las crónicas y artículos publicados en los diarios, un término que denota el apoyo incondicional tanto a la institución política del Estado como a la de la Iglesia Católica, ambas instituciones perfectamente sintonizadas.

Prueba de esta estrecha unión es el discurso del secretario de Justicia, don Alfredo López, al término del acto, en el que manifiesta el profundo sentimiento católico que impregna la nación. En un tono declamatorio, el secretario destaca la unidad religiosa que caracteriza al pueblo español como parte esencial de la historia del país:

<<La felicísima unidad religiosa está en la esencia de la historia de España y en su quehacer de cada día. Es un patrimonio valioso y envidiable que tenemos la irrenunciable obligación de legar a nuestros hijos. Es un hecho sociológico, ha creado la unidad de España como nación. Forma parte integrante del bien común>> (*PUEBLO*,13.Septiembre.1965-Pág.9).

La oratoria no está exenta de consignas que dictaminan la obligación, el deber del gobierno y, por supuesto, de los ciudadanos: "ningún gobernante de intención limpia puede en España prescindir de ella (la unidad religiosa) y todos los españoles sin excepción tenemos la obligación de conservarla".

La cobertura periodística del Concilio Vaticano II que realiza el diario *PUEBLO* refleja la importancia de la Institución. En una página, el rotativo expone las principales materias que se están deliberando en este Concilio, pero de forma categórica, destaca el cambio de postura, o, en palabras textuales, la *profunda renovación* que se está produciendo en el seno de la Iglesia. El titular "*La nueva Iglesia: más madre y menos reina*" nos da la dimensión de la autoridad de que goza la Institución. La expresión *reina* connota el ejercicio de la potestad por derecho propio; el término *madre*, no obstante, connota una actitud de acogida y comprensión - la postura que traduce el significado de esta "renovación": acogida y diálogo. Así lo expresa el texto:

<<De una Iglesia estática y un tanto fosilizada se pasaba a una Iglesia viva y en constante reforma de sí misma.", "Que de las hogueras inquisitorias íbamos a pasar al diálogo y cooperación con los hermanos separados", "Que de una Iglesia con apariencia de conquistadora, de poderosa, de dogmatista, se iba a pasar a un concepto de Iglesia al servicio de los hombres, pobre y sencilla>> (*PUEBLO*,11.Septiembre.1965-Pág.21).

Pobre y sencilla son los términos expresan la nueva postura ante el ciudadano. No se trata tan sólo de un cambio de imagen, se percibe un grado mayor de tolerancia frente a los problemas del momento, una apertura que tuvo inicio con el Papa Juan XXIII y, que tiene continuidad en este período. Y el diario como vehículo informativo de las instituciones del Estado, se hace eco de la nueva mentalidad de la institución católica.

La doctrina social católica uno de los pilares del Movimiento encierra esencias que se identifican con los valores que exponemos en este estudio. La *ética natural* se identifica con la *ética cristiana*.

No obstante, cabe resaltar la forma con que se pretende inculcar al lector estas esencias valiosas. El estilo periodístico es un instrumento de que dispone el periodista para infundir al lector estos contenidos.

En las crónicas que he analizado, prima el estilo declamatorio, solemne y paternalista. Expresiones como "*tenéis*", "*ha de ser*", "*tienen que*", imprimen un carácter autoritario al mensaje que se quiere inculcar al lector. En realidad, se observa que no queda margen de opción a otras formas literarias. Los diarios actúan como intermediarios entre el mensaje que pretenden transmitir las autoridades y el público lector. Se limitan a proyectar lo que aquéllas pretenden que el lector asimile y para lograr este objetivo, se sirven de técnicas como la transcripción de discursos oficiales.

La crónica publicada en *PUEBLO* con motivo de la clausura del Concilio Vaticano II, y que tiene por título: "*Anuncio mi firme propósito de aplicar el concilio con la más estricta fidelidad*", es un resumen de la carta pastoral publicada por el arzobispo de Madrid, don Casimiro Morcillo, en la que no faltan las consignas: "*La actitud de todos ha de ser consecuente con los deseos de la Iglesia*" (*PUEBLO*, 1.Diciembre.1965-Pág.22).

El mensaje que la institución eclesiástica pretende transmitir al lector a través del medio informativo se ve fortalecido por la completa adhesión del Estado a las directrices del Concilio. "*España incorporará a sus leyes las normas conciliares*", es el titular que transcribe literalmente las palabras pronunciadas por el Ministro español de Asuntos Exteriores en la Embajada española ante la Santa Sede. En su discurso destaca el sentimiento religioso español y la sintonía con la Institución católica:

<<España, fiel a la entraña religiosa de nuestro pueblo, y en la mejor armonía y diálogo con la Iglesia, incorporará en cuanto sea posible, al espíritu de sus leyes y normas de convivencia humana>> (*PUEBLO*, 8.Diciembre.1965-Pág.2).

7. VALORES ÉTICOS EN LA PRENSA ESCRITA

ESPAÑOLA

(1990 - 1995)

En la segunda parte de este estudio, me centro en el período 1990 - 1995. Treinta años nos separan del período anterior y, como es de suponer, el momento político y social es radicalmente distinto.

España vive ahora la democracia, tras haber pasado por un período de "transición política"; un período que se podría caracterizar por el "conjunto de medidas políticas que desmontaron el régimen dictatorial del general Franco y, alumbraron la nueva democracia española" (Pizarro Quintero, A.,1994:319). Con la Ley de Reforma Política de 4 de enero de 1977, base jurídica para la "transición", desaparecía el Movimiento Nacional. Y, un año más tarde, con la aprobación de la Constitución en referéndum en diciembre de 1978, se daría por concluido, el período de transición. En diciembre de 1982, el PSOE llega al gobierno.

Los medios de comunicación también sufren su propia transición. Gozan ahora de la libertad de expresión reconocida por la Constitución de 1978. También hay importantes cambios de propiedad, además de pasar por una gran renovación tecnológica.

Con la Ley de Reforma Política, se establecía que las cadenas de prensa del Movimiento pasaban a depender, con carácter de Organismo Autónomo, del Ministerio de Información y Turismo. Un decreto-ley de abril de 1977 incorporaba formalmente al patrimonio del Estado, el patrimonio del Movimiento Nacional y un decreto de 15 de abril constituía formalmente el Organismo Autónomo de Medios de Comunicación Social del Estado.

El diario *PUEBLO* se incorporaba, el 26 de junio de 1978, como "unidad diferenciada" al Organismo Autónomo de Medios de Comunicación Social del Estado. Así pues, poco antes de aprobarse la Constitución, el nuevo OAMCSE, dependiente del Ministerio de Cultura, sucesor, del de Información y Turismo, estaba integrado por 35 periódicos y una agencia de noticias.

Con el gobierno socialista, en el año 1984, desapareció esta cadena de diarios. Se inició un proceso de ventas y subastas con el que iba a liquidarse esta cadena. El propio PSOE otorgó algunos de estos medios a algunos simpatizantes políticos.

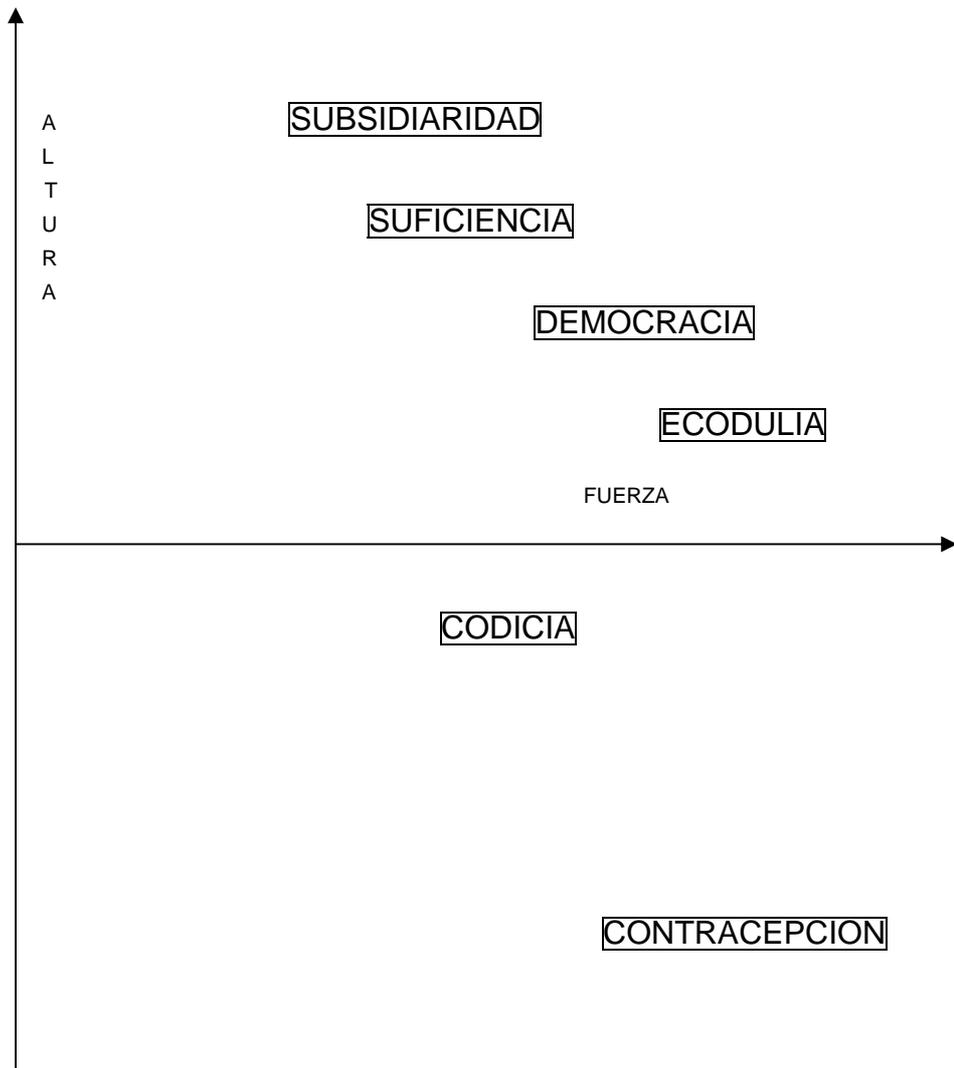
La prensa diaria pasa por una transformación. Sin embargo, la difusión sigue limitada. A principios de la década de los setenta sólo dos diarios superaban en España los 200.000 ejemplares. *La Vanguardia* de Barcelona y *ABC* de Madrid. Si nos situamos en 1984, una vez concluida la "transición", solamente un diario supera los 300.000 ejemplares, *EL PAIS*.

En efecto, tras la muerte de Franco, y mucho más, desde la llegada al poder de Adolfo Suárez, se va a producir una profunda renovación de la prensa diaria española. Así en mayo de 1976 vería la luz el diario *EL PAIS*, proyecto que llevaba incubándose largo tiempo y que contaba con una sólida base financiera: su primer director fue Juan Luis Cebrián, que procedía del diario *PUEBLO* de Emilio Romero, y había sido subdirector de Informaciones.

Como producto del reciente momento político, *El PAIS* sigue una línea radicalmente opuesta a la ideología del Movimiento Nacional. Podríamos caracterizar este cambio por un retrato de la realidad práctica, sin cualquier vínculo ni exaltación de ideales, de tipo patriótico, por ejemplo.

El *ABC*, sin embargo, mantiene la línea conservadora y monárquica que le caracterizaba en el período anterior.

En este nuevo contexto nos movemos y procuramos identificar los valores que a continuación ilustro:



7.1. EL VALOR DE LA ECODULIA

El valor de respeto en la escala axiológica anteriormente mencionada, se divide en fisiodulia y paz, o sea, respeto a la naturaleza, incluido en ella el cuerpo humano, y respeto a la persona, a su libertad positiva. Los vicios contrarios son violencia física y violencia moral.

Entre los subvalores del respeto a la naturaleza en general, se encuentra el de la Ecodulia. El término Ecodulia, según J.M.Méndez, es mejor que ecología. "Logos" significa conocimiento, y "dulia" respeto. "Los que explotan o esquilman la naturaleza suelen conocerla bien. Por tanto, no se trata de conocer la naturaleza, como insinúa el término ecología, sino de respetarla."

<<Hoy día violamos la ecodulia por defecto, por falta de respeto a ella debido". "Considerar el medio ambiente como un medio hacia la realización de valores en sí define la esencia de la ecodulia. Lo mismo que desvincular ese medio de los valores-fines, y subordinarlo simplemente a nuestro capricho o mera satisfacción de nuestros deseos o intereses, describe la esencia del antivalue contamination>> (Méndez, J.M.,1997:25,28).

En el libro Economía y Libertad, el autor Antonio Millán-Puelles define el término Naturaleza como "la circunstancia material en la que el hombre existe y que él mismo no ha hecho, pero con la cual ha de contar para poder vivir". Y prosigue:

<<La forma en la que el ser humano vive es la que tiene por ámbito general esa constante circunstancia material (o Naturaleza) que el hombre no ha producido. El hombre existe, ante todo, en algo que él no se ha dado. No sólo no se ha hecho él a sí mismo, sino que tampoco se confiere ese ámbito o medio general en el que hace su vida y del que en cierto modo es una parte en interacción con las otras>> (Millán-Puelles, A., 1974:57).

Quiero subrayar la siguiente expresión: "una circunstancia o un medio general que el hombre no ha hecho, pero con la cual ha de contar para poder vivir" . Esta reflexión nos conduce a otra afirmación: la Naturaleza no le pertenece al hombre para que éste disponga de ella de la forma que mejor le plazca. No se trata de un objeto sobre el que pueda ejercer un dominio desmedido. Estos recursos naturales son para que él los utilice para satisfacer sus necesidades naturales.

En los artículos que he analizado observo una incipiente toma de conciencia que implica el respeto a la naturaleza. En este apartado prima la denuncia como técnica periodística. La acción de *denunciar* implica la existencia de algo más bien negativo, por lo que podría haber titulado este apartado como el antivisor de la contaminación. No obstante, también es cierto que el término *denunciar* connota un intuir. El hombre intuye que algo va mal, que en lugar de una determinada actitud debería adoptar otra verdaderamente valiosa; por este motivo procede a la denuncia. Esto es lo que he pretendido reflejar al señalar el valor de la Ecodulia: el hombre se está percatando, si bien con dificultades, de su total dependencia del medio ambiente. Reconoce los errores cometidos por su afán en dominar el entorno natural, con el único objetivo de sacar el máximo beneficio económico posible.

En la mayor parte de los textos, predomina una clara intención de concienciar al lector de las causas y consecuencias del deterioro del entorno natural. Aun sin dedicar un espacio considerable, los medios informativos publican crónicas sobre la contaminación en determinados entornos ambientales y las medidas adoptadas para solucionar, o al menos, mitigar el problema.

Este es el ejemplo del artículo publicado en *EL PAÍS*, el 2.enero.1995, titulado "*En busca del Fartet*" - *Plan para salvar al único pez amenazado de extinción en Andalucía*" (*EL PAÍS*,2.enero.1995-Pág.4). En esta crónica, los expertos advierten del peligro de extinción de una especie de pez, motivo por el que entidades responsables de la protección de la Naturaleza, como el propio Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Icona), convoca a los representantes de las autonomías afectadas para que tomen las medidas necesarias y evitar así que la especie desaparezca. La ley, según el artículo, se fundamenta en el valor del respeto a la Naturaleza, "*obliga a estas cuatro comunidades a dictar planes de recuperación...*".

Esta iniciativa viene, a su vez, precedida de un estudio en profundidad de la especie amenazada. El hombre aprende a conocer la naturaleza y descubre cómo, en su deterioro o en la amenaza de desaparición de una especie determinada, se esconde la acción humana.

<<El fartet, lo mismo habita en aguas moderadamente salinas..., que en zonas de alta salinidad. Esta capacidad de adaptación no le ha servido para evitar el acoso de dos especies foráneas, responsables en gran medida de su regresión. Por un lado, la gambusia, procedente de Estados Unidos e introducida en toda España para combatir el paludismo al alimentarse de larvas de mosquitos, ha invadido el lugar que el fartet ocupaba en algunas zonas de aguas no muy salinas>> (EL PAIS, 2.enero.1995-Pág.4).

Aunque en muchas ocasiones, la intención del hombre sea la de corregir ciertas situaciones nocivas a la salud, como *el paludismo* en este contexto, su injerencia en el ecosistema puede producir desequilibrios difíciles de corregir cuyas consecuencias aún ignora. El estudio detallado del entorno natural, por tanto, se hace imprescindible. Así lo aclara el autor de "*Ecología, Hoy*", Jaime Terradas:

<<Es imprescindible comprender la importancia de la fauna salvaje, tanto en la producción directa de alimentos como para la mejora genética y la conservación de los equilibrios naturales. La destrucción sistemática de los animales llamados dañinos es muchas veces un grave error por el papel regulador que ejercen>> (Terradas,J.,1971:137).

El artículo denuncia la amenaza de extinción de una especie animal producida por la acción del propio hombre. Con ello, se toma conciencia de que el hombre no tiene, en absoluto, el poder de dominar la naturaleza e intervenir en ella, como crea conveniente.

Las medidas para proteger el medio ambiente se extienden también al sector industrial, clave en la actualización del valor de la suficiencia. Si recordamos la primera parte de este estudio, la industria ejerce un papel fundamental al transformar los recursos que ofrece la naturaleza para proveer al hombre de medios económicos tan básicos como la propia alimentación hasta los más sofisticados. De la actualización de un valor, no obstante, el hombre puede actuar en dirección contraria a lo que le exigen los valores, cuando, movido por la codicia, se excede en la explotación de los recursos naturales para obtener sustanciosos beneficios económicos.

La crónica publicada en el informativo *ABC*, nos ofrece un ejemplo de la falta de respeto al medio ambiente por parte del hombre:

<<Los invasores causaron graves daños materiales y ecológicos. Las consecuencias para la flora y fauna se dejarán notar durante mucho tiempo (los ganaderos organizaron una especie de "rally" con sus vehículos todo-terreno en una zona - Las Marismillas - donde nidifican especies protegidas, entre las que se encuentran águilas imperiales). Pero el principal daño es moral. Los que trabajamos en la conservación del Parque nos sentimos impotentes ante estos desalmados que dicen defender Doñana, pero que lo que consiguen es crear terror>> (*ABC*, 5.enero.1993- Pág.46).

En palabras del Director del Parque Nacional de Doñana, Jesús Casas, *el principal daño es moral*. En efecto, el hombre daña *voluntariamente* el medio ambiente. Su acción injustificable desde el punto de vista moral o ético, pueden dar inicio a un proceso de destrucción de la naturaleza cuyas consecuencias para la vida humana son desastrosas. No en vano se dice que "el hombre se destruye a sí mismo".

El Director prosigue en la denuncia y pone de manifiesto los verdaderos motivos que, a su parecer, han ocasionado este daño ecológico: "*No son ganaderos que creen que guardamos el pasto para los "pájaros extranjeros", sino una pandilla de salvajes aleccionados por delincuentes que buscan cualquier excusa para dinamitar el Parque. Llevan años creando un caldo de cultivo. Doñana*

es un obstáculo para su objetivo final, que no es otro que construir una urbanización", señala Jesús Casas.

De confirmarse esta denuncia, estamos ante un claro ejemplo de destrucción de la naturaleza movida por la codicia humana. En realidad, la soberbia - la disposición contraria a aceptar los valores - es el factor que subyace en el fondo como causante de auténticos desastres en el entorno natural. El creerse capaz de dominar a su antojo la naturaleza y actuar según sus propias conveniencias puede producir verdaderos estragos en el medio ambiente.

La conciencia del hombre parece, sin embargo, haber despertado ante la grave violación de este valor. En no pocas ocasiones se observa, concretamente en el ámbito industrial, una pugna entre la defensa de intereses propios y la del entorno natural. Así lo refleja la crónica publicada en *EL PAÍS*, el 4 de marzo de 1990. Dice el titular: "*Los detergentes sin fosfatos provocan una polémica científica y ecológica*".

Por una parte empresas multinacionales discuten la forma de no dañar o de causar el menor daño posible al medio ambiente: "*Las grandes empresas fabricantes de detergentes han empezado a comercializar productos que no contienen fosfatos.*" En el centro de la polémica se encuentran las autoridades españolas:

<<No piensan por el momento, limitar o prohibir el uso de detergentes que contengan fosfatos, medida que han tomado ya algunos países europeos por considerar que contribuyen al excesivo crecimiento de las algas en las aguas superficiales. Este fenómeno, que se ha agravado en los últimos años en mucho países europeos, mata el resto de vida (peces y plantas acuáticas) en lagos y embalses y encarece la potabilización>> (*EL PAÍS*, 4.marzo.1990-Pág.23).

Por otra parte, se manifiestan los grandes productores de tripolifosfato sódico que no quieren ver mermados sus beneficios económicos: "*Sin embargo, los grandes productores de tripolifosfato sódico, empresas químicas que ven peligrar un mercado hasta ahora seguro, han decidido defenderse en el plano científico, para lo*

que han creado un organismo europeo, el Comité Científico sobre Fosfatos (Scope)."

Una vez más, observamos la oposición entre el deber de conservar y respetar el medio ambiente, deber primordial ya que la vida humana depende en su totalidad de los recursos naturales que en él encontramos, e intereses particulares que extrapolan la simple necesidad de explotar la naturaleza para la propia subsistencia. La ignorancia, junto con una gran dosis de soberbia, es otro de los factores que subyace en el fondo como causante de auténticos desastres en el entorno natural. El creerse capaz de dominar a su antojo la naturaleza y actuar según sus propias conveniencias puede producir verdaderos estragos en el medio ambiente.

Treinta años más tarde, desde el impulso dado al sector industrial, observamos a través de la prensa, una concienciación de los errores cometidos respecto a los recursos naturales. Impulsado por una desenfrenada codicia o por pura ignorancia, el hombre asiste a las graves consecuencias de la transformación indebida de los recursos naturales.

El artículo publicado en *EL PAÍS*, el 2 de enero de 1995, titulado "*Con el Nuevo Año, Europa dice Adiós a los CFC (clorofluorocarbonos), el peor enemigo de la capa de ozono*" (*EL PAÍS*, 2.enero.1995-Pág.20), pone de manifiesto la actuación de la Unión Europea para frenar este deterioro del entorno natural producido por la acción humana en el sector industrial. La crónica informa sobre la medida que prohíbe a las industrias en la Unión Europea, el uso de determinados componentes químicos, por ser nocivos a la capa de ozono.

También en este caso, la medida viene precedida de un profundo estudio sobre el daño que producen estos productos y las serias consecuencias en el medio ambiente. El artículo informa al lector, aunque muy resumidamente, del proceso de destrucción y de las medidas que se han adoptado para frenarlo.

<<Tras años y años de debates científicos, la NASA confirmó hace sólo 15 días que este agujero en la capa de ozono está provocado únicamente por la actividad humana, especialmente por los gases CFC>> (EL PAÍS, 2.enero.1995-Pág.20).

El articulista constata la acción destructora del hombre y pretende, a través de la información, aclarar las causas y consecuencias de un proceso de deterioro del medio ambiente. Del texto deduzco la intención de inculcarle al lector el peligro que conlleva un deterioro de este orden, por lo que procura concienciarle de la necesidad de poner fin a una acción indebida.

El mismo diario - 1 marzo de 1990 - publica otro ejemplo del deterioro ambiental dentro de las fronteras de España.

<<La actividad industrial y agrícola ha convertido a las principales arterias fluviales de Euskadi en auténticas cloacas, según se desprende de un estudio realizado por un equipo de biólogos de la universidad del País Vasco al que ha tenido acceso este diario. A diferencia de Vizcaya y Guipúzcoa, los agentes contaminante tienen su origen en la actividad agropecuaria, y las seis cuencas principales han sido menos castigadas por el progreso>> (EL PAÍS,1.marzo.1990 - Pág.32).

La palabra *progreso* en cursiva manifiesta la ironía por parte del periodista. En realidad, debería utilizar más bien la expresión *retroceso*, puesto que el deterioro del entorno natural, producido por la contaminación, nada más representa que un retroceso ético. El autor Jaime Terradas extrae conclusiones a partir de un estudio realizado sobre el medio ambiente y publicado en el libro "*Ecología, hoy*".

<<Los distintos tipos de contaminación constituyen una amenaza real y muy directa contra todas las formas de vida. Hay que limitarlos cuanto antes y hacer un gran esfuerzo de investigación sobre sus efectos, medios de lucha contra ellos, y posibilidades de sustitución de las actividades responsables de los casos más importantes y peligrosos>> (Terradas, J.,1971:139).

Ante esta actitud soberbia, el hombre parece despertar, muy lentamente, hacia las graves consecuencias que su comportamiento puede acarrear. Este despertar se plasma en legislaciones cuya finalidad es proteger la naturaleza pero que, una vez más, la ceguera axiológica le impide aplicarlas debidamente. Encontramos el ejemplo en la misma crónica:

<<La cuestión, comenta la bióloga García de Vicuña, es atajar la contaminación en su origen. Hay que tomar medidas contra las empresas que se saltan a la torera una legalidad que en muchas ocasiones está completamente desfasada o no se puede aplicar sin adecuarla a cada país, como pasa por ejemplo con buena parte de la legislación comunitaria. "(...) Los grupos ecologistas vascos extienden estas críticas a la ley de Aguas de 1985 y a los reglamentos que la desarrollan."Estas normativas son inoperantes porque no tienen en cuenta las especiales características de cada cuenca>> (EL PAÍS,1.marzo.1990-Pág.32).

Anteriormente, me referí a la ceguera axiológica como obstáculo para aplicar la legislación que obligue una conducta respetuosa hacia el medio ambiente. La expresión *una legalidad que en muchas ocasiones no se puede aplicar sin adecuarla a cada país*, manifiesta el desprecio al valor de la subsidiaridad. Como veremos posteriormente, la actualización de este valor permite que sociedades de dimensiones inferiores - como lo es una Comunidad Autónoma, con una geografía y características propias - dispongan de autonomía propia para aplicar los medios más convenientes y adecuados según, su propia naturaleza, y con ello alcanzar un fin universal: la ecodulia o el respeto al medio ambiente. Se trata aún de un valor que en la sociedad apenas ha emergido, pero su realización es indispensable para el buen desarrollo de las comunidades.

Otro ejemplo de las graves consecuencias que puede acarrear la explotación desenfrenada de los recursos naturales es el conocido *efecto invernadero*. Así lo describe el periódico *EL PAÍS* en una crónica publicada el 4.Marzo.1990:

<<El fenómeno de calentamiento (el famoso efecto invernadero), provocado por una presencia cada vez mayor en la atmósfera de anhídrido carbónico como consecuencia de la actividad industrial iniciada en el siglo XIX, es algo que ya nadie pone en duda en la comunidad científica. (...) esto puede tener un efecto definitivo en el régimen de vientos, y, por tanto, en el clima>> (EL PAÍS, 4.marzo.1990).

Es importante, asimismo, destacar el hecho de que esta grave violación del valor de la ecodulia no se reduce a los límites geográficos de un país o una región, sino que atañe a toda la humanidad. Así lo ilustra el mismo diario:

<<Pero no se trata sólo de nuestro país. Las catástrofes naturales han sembrado la destrucción en varios países europeos, desde Francia al Reino Unido, que ha vivido también uno de los inviernos más suaves, en una línea de temperaturas ascendentes que se remonta a cinco años atrás." "Está claro que nuestro planeta ha sufrido un gran deterioro, sobre todo por la gravísima deforestación que se ha producido>> (EL PAÍS, 4.marzo.1990).

La expresión "*catástrofes naturales*" define de por sí lo que se intuye para el futuro si el hombre no corrige el deseo de dominar, de manera desmedida, el entorno natural.

En otro artículo publicado en el diario ABC, observamos una vez más la actividad destructora en el medio ambiente. Aquí, el texto cobra un tono preocupante e insinúa la codicia humana como causa principal de los estragos producidos en la naturaleza.

<<El Worldwatch Institute, entidad privada americana dedicada a estudios ambientales, advierte en su último informe anual, presentado ayer en Washington, que el agotamiento de los recursos naturales está haciendo sentir su impacto negativo en la economía mundial>> (ABC, 15.Enero.1995.- Pág. 66).

La crónica, tal y como lo anuncia el titular, es un alerta, una llamada a la conciencia de todos sobre los peligros de la sobreexplotación de los recursos naturales. Las investigaciones de la entidad americana no se reducen al ámbito de una sociedad en concreto, sino que traspasa fronteras, afecta a varios países en todo el mundo, concretamente el llamado "Tercer Mundo", de lo que se deduce la "globalización" del deterioro del medio ambiente. Se trata de un grave problema a escala internacional.

De los hechos infiero que la causa principal del agotamiento de las reservas naturales estriba en la actividad humana. La codicia imparable del hombre le ha impulsado a explotar, de modo abusivo, los recursos que la naturaleza le ofrece. La intervención inescrupulosa del hombre en la naturaleza para enriquecerse, más que para sustentarse, está desembocando en un peligroso agotamiento de los recursos naturales.

La crónica se limita a denunciar los hechos, una actitud que se podría considerar de gran importancia en dirección al valor de la Ecodulia. Sin embargo, constituye un simple paso en esa dirección, ya que realizar plenamente este valor, requiere algo más que la mera denuncia.

Al narrar los hechos, el diario alude a la transformación de las reservas naturales desde una perspectiva económica, no ética. El miedo a perder las "fuentes de ingresos" que representan los recursos naturales, es el factor que, en definitiva, fundamenta este alerta. Esto es lo que se desprende del texto:

<<La deforestación de los bosques tropicales está matando la gallina de los huevos de oro para muchos países del Tercer Mundo. El mismo problema ha dañado gravemente el sector forestal en Filipinas, que a principios de los setenta obtenía más de 200 millones de dólares de ingresos y que actualmente ya no exporta madera, con la consiguiente pérdida de empleos>> (ABC, 15.enero.1995-Pág.66).

No encontramos, en esta crónica, ninguna palabra, ningún indicio que nos permita connotar un intento de inculcar al lector una actitud respetuosa ante la naturaleza por motivos éticos. Pese a ello, debemos considerar esta llamada de atención como un despertar hacia el camino que nos conduce en dirección al valor de la ecodulia.

Posturas políticas inducen a veces a mitigar la culpa de un error ético. En este contexto concretamente, el error consiste en la degradación del medio ambiente. En un tema de esta envergadura, el informativo *EL PAÍS* destaca en titular la postura soberbia del gobierno frente a las acusaciones de degradación ambiental: *"El Gobierno exige a la CE que rectifique sus críticas sobre la degradación ambiental española"* (*EL PAÍS*, 4.marzo.1990-Pág.24). En la crónica, el Gobierno admite que ha degradado el entorno, si bien en menor escala de lo que se le acusa: *"Frente al total de 57 procedimientos de infracción atribuidos por la Comisión Europea a España, el Gobierno asegura que sólo son 16."*

Reconoce, por tanto, su culpa pero no sólo le resta importancia sino que la arrogancia le impulsa a exigir una rectificación por parte de la CE. El orgullo es mayor que la falta cometida, a punto de relegarla a un segundo plano. Es cierto que la esencia del valor de la Ecodulia se mantiene, pero el enfoque dado a la crónica, relega a un segundo plano la importancia de respetar el medio ambiente del cual dependemos.

7.1.1. Un problema ético

El perjuicio material que se produce al degradar la naturaleza tiene raíces más profundas: alcanzan el estrato ético. El hombre viola el deber de preservar el medio ontológico en el cual está inmerso.

En esta misma línea de pensamiento se expresa el arzobispo de Valladolid y presidente de la Comisión Episcopal de enseñanza, José Delicado quien considera que "la contaminación, el destrozo de la naturaleza y la extinción de recursos constituyen un problema ético".

La crónica se titula: "*El Papa pidió responsabilidad al hombre frente a todo lo creado*" (ABC, 2.Enero.1990-Pág.44). El término *responsabilidad* denota una respuesta por parte del hombre a todo lo creado, respuesta que naturalmente requiere seriedad y prudencia para disponer de los recursos - no para destruirlos o agotarlos en un afán de saciar su propia codicia - sino para construir una sociedad justa e unida.

En la misma crónica subraya monseñor Delicado:

<<Una conciencia bien formada evita todo gamberrismo ecológico, el que tiene apariencias salvajes pero que, a pesar de todo, sería de tono menor, y el que se hace bajo pretextos técnico o comerciales, pero que sin duda es de proporciones intensamente mayores, aunque se camufla civilizadamente. La salida a este problema tiene que encontrarse por el camino de una solidaridad consciente y con actitudes verdaderamente humanísticas que ayuden a superar intereses egoístas de corto alcance>> (ABC, 2.Enero.1990-Pág.44).

He querido subrayar la expresión *consciente* por su importancia en el contexto ético. Al hombre se le ha concedido recursos abundantes para satisfacer sus necesidades más allá de lo meramente básico, se le ha proporcionado reservas para suplir su tendencia al bienestar.

Cómo y hasta dónde debe disponer de estos recursos naturales es una cuestión que queda en poder de decisión del hombre, de su propia libertad o su libre arbitrio o, si prefiere, queda en manos de su vertiente espiritual. Se trata, por tanto, de una cuestión ética, por lo que es imprescindible orientar la libertad hacia los valores formando correctamente las conciencias.

Ante un panorama desolador, se vislumbra un rayo de lucidez que impulsa a los ciudadanos a expresarse de alguna forma. Las manifestaciones que se organizan en contra del deterioro ambiental (manifestaciones que no siempre agradan a las autoridades), constituyen una señal de la creciente concienciación de la sociedad. Veamos la crónica que publica *EL PAÍS*, el 2 de septiembre de 1995:

<<Diecisiete españoles figuran entre los ecologistas de Greenpeace detenidos ayer por la policía francesa cuando protestaban en París contra los ensayos nucleares franceses en el atolón de Mururoa y trataban de entregar una carta con más de tres millones de firmas al presidente Jacques Chirac>> (*EL PAÍS*, 2.septiembre.1995-Pág.4).

Más alentador es el artículo publicado en *EL PAÍS*, el mismo año, y que tiene por título "*125 kilómetros verdes para revitalizar el Ebro*". Una vez más se denuncia el deterioro de ciertas zonas próximas al río Ebro. En este caso observo un paso más hacia la actualización de un valor: el hombre no se limita a denunciar, a llamar la atención hacia la destrucción de un pequeño entorno, sino que toma iniciativas que le permiten recuperar el área afectada, ampliar la zona verde y protegerla de toda explotación indebida. De la pasividad pasa a la acción.

<<Los proyectos tienen como punto común convertirlo en un ecosistema lineal, con tratamiento de la vegetación y la fauna, creando un pasillo verde ininterrumpido por el que se pueda pasear a pie o en bicicleta. En total, se trata de crear una banda protegida de entre 100 y 200 metros a cada orilla>> (*EL PAÍS*.3.enero.1995-Pág.2).

La palabra "*protegida*" connota, aquí, un respeto, un no permitir la contaminación del entorno.

Desde el punto de vista científico, el autor Jaime Terradas sostiene la necesidad de crear reservas naturales protegidas, como forma de proteger especies en extinción, y como medio para conocer y respetar las leyes que rigen estos ecosistemas naturales. Este es su parecer:

<<Es necesario conservar un muestrario completo de hábitats naturales mediante la creación de reservas, rodeadas por zonas semiprotegidas que limiten las influencias procedentes del exterior. En estas reservas podrían subsistir además muchas especies que hoy se hallan en peligro de extinción. De este modo, se garantizaría de una parte la posibilidad de continuar estudiando los ecosistemas naturales, único modo de ir comprendiendo las leyes en que ha de basarse un aprovechamiento racional para cada región>> (Terradas, J.,1971:137).

Observo esta concienciación en la provincia de Zaragoza. Las decisiones que aquí se tomen, no proceden de esferas internacionales, sino que se adoptan en un nivel político más próximo al ciudadano de esta provincia. Pasamos, pues, de una directiva europea (la prohibición de la producción de CFCs en los países de la UE, anteriormente analizada) a proyectos que se aprueban en un parlamento regional. De ello deduzco la actualización del valor de la subsidiaridad en temas tan cruciales como lo es la conservación del medio ambiente. La

naturaleza es el mundo en el que vivimos, es una realidad ontológica en la que estamos inmersos y a la que debemos respeto. Todos debemos colaborar: municipios, regiones, países, continentes. Se trata de una realidad en la que el valor de la subsidiaridad se hace imprescindible.

7.1.2. Globalizar la protección del medio ambiente

Esta misma observación es lo que se desprende de la entrevista a Michael A. Peck, experto en transferencia de tecnología y vicepresidente de la empresa estadounidense Science Applications International Corporation (SAIC) y publicada en el diario *EL PAÍS*, con el título "*El Medio Ambiente ya es un asunto de seguridad nacional*". Sobre esta entrevista, habría que comentar tres cuestiones:

Primero, el enorme interés suscitado por conocer en profundidad el entorno natural, un conocimiento que incluye, principalmente, la repercusión que pueda tener la actividad industrial en el medio ambiente.

<<En EE.UU. hay que analizar ciudad por ciudad para comprender cuál es el exacto impacto industrial y dónde están los componentes de la contaminación, de dónde viene, por ejemplo, la lluvia ácida>> (EL PAÍS.3.marzo.1993-Pág.4).

Se habla de un *impacto industrial*, expresión que denota las serias consecuencias que el desarrollo industrial puede acarrear en el medio ambiente, por lo que pasa a ser imperativo conocer y estudiar con detalles las causas y consecuencias de la transformación de los recursos naturales. De su conservación depende la supervivencia del hombre en la tierra. Este interés constituye ya un paso, si bien tímido, en dirección al valor de la Ecodulia. En la medida en que el hombre se concienza de la actitud de respeto que debe adoptar ante el medio natural, no por miedo a las consecuencias que pueda implicar su explotación indebida, sino por amor a la propia naturaleza, estará creciendo en la escala

axiológica y, por tanto, creciendo como persona. De la entrevista, deducimos que aún estamos en fase de concienciación, lo que es ya un comienzo.

La segunda cuestión es la internacionalización, la "globalización", por utilizar un término muy actual, de la protección del medio ambiente.

Si bien el titular recoge la afirmación de que el medio ambiente es un asunto de seguridad nacional, a la pregunta de si ha ganado importancia la protección de la naturaleza, Michael A. Peck concluye su respuesta refiriéndose precisamente a la globalización del problema.

<<Afrontar el problema del medio ambiente no es sólo limpiar una playa o un río sino una comprensión global de cómo gestionar los servicios." A continuación, aclara: "Después de la guerra fría hay que superar la definición de seguridad nacional porque es un concepto completamente nuevo>> (EL PAÍS.3.marzo.1993-Pág.4).

"Globalizar" la protección del medio ambiente, significa, ante todo, desvanecer las fronteras del Estado soberano. Empezamos a percatarnos de que una cuestión de tal envergadura como lo es el respeto a la naturaleza, exige una actitud por parte de todos los ciudadanos del "Estado Tierra". Es, por tanto, imperativa la colaboración de todos en la protección del medio ambiente: actuar en un nivel regional, en coordinación con una autoridad en un nivel político mundial. Esta universalización del respeto a la naturaleza comprueba, de por sí, la autenticidad del valor de la ecodulía, y, a su vez, el de la subsidiaridad.

La tercera cuestión que quiero destacar en esta entrevista es el uso de las nuevas tecnologías. Sabemos que el avance de la industria, dentro del valor de

la suficiencia, ha innovado tecnologías, ha perfeccionado el nivel tecnológico de muchos medios económicos a disposición del hombre. Se mejoran los medios de transporte, se descubren nuevas y avanzadas tecnologías en el ámbito de las telecomunicaciones, que permiten acercar las distintas culturas que residen en los distintos puntos del planeta.

Sobre el entorno natural, Peck pretende que estos medios económicos, tecnológicamente avanzados, se utilicen para "*paliar problemas del medio ambiente*".

<<Hay un programa fascinante en EEUU denominado Strategy Environmental Research and Development, cuyo objetivo es que las agencias gubernamentales, las compañías tecnológicas comerciales y las universidades busquen cómo aplicar las tecnologías militares para paliar problemas del medio ambiente>> (EL PAÍS.3.marzo.1993-Pág.4).

Apunta a orientar la utilización de bienes económicos, no ya para enriquecerse, sino para realizar un valor: el valor de la Ecodulia, la protección y respeto de la naturaleza. En consonancia con las afirmaciones de J.M.Méndez, "los medios económicos se orientan hacia los fines o valores", tal y como debe ser.

La concienciación del hombre le impulsa a actuar en el sentido de proteger algo tan precioso como la propia vida: el entorno natural. De una actitud pasiva, el hombre pasa a la acción y adopta una actitud responsable. El artículo publicado en el diario *ABC* nos ofrece un ejemplo:

<<Hubo algún tiempo en que los desperdicios producidos por el hombre eran reciclados por la propia Naturaleza, mientras que el ecosistema permanecía en equilibrio. Pero en la

actualidad, esta situación ha desaparecido cuando los volúmenes de basura han alcanzado el kilo por habitante. Por ello, los residuos urbanos constituyen actualmente uno de los graves problemas de las grandes ciudades y del medio ambiente que lo sufre. Las soluciones se buscan en los distintos métodos de eliminación y recuperación de la materia prima y energía contenida en los desechos. De esta manera se conseguiría no sólo eliminar la basura, sino que además se reduciría la explotación de los recursos naturales cada vez más extinguidos, junto a un ahorro de energía considerable>> (ABC,3.Enero.1990-Pág.50).

La expresión *se reduciría la explotación de los recursos naturales, cada vez más extinguidos* pone de relieve la utilización abusiva de los recursos que la naturaleza nos proporciona, una actitud impulsada por la soberbia del hombre.

<<Cuando el hombre dejó de ser intimidado por la magnificencia del medio ambiente, cuando gracias al impresionante desarrollo del conocimiento científico empezó a domesticar las fuerzas de la naturaleza, en ese mismo momento empezó a dejar de respetarla. Al dominar en gran escala las energías del medio ambiente mediante la técnica, el hombre ha creído engrandecerse ejerciendo un poder despótico y desconsiderado sobre la naturaleza. La técnica queda huérfana de toda dirección ética>> (Méndez, J.M.,1997:28,29).

La misma crónica nos ofrece un ejemplo del orden que se produce en el seno de la naturaleza, ejemplo a partir del cual el hombre procura aprender a bien reaprovechar los recursos que le son concedidos.

<<En la tierra todo lo que es biodegradable se transforma, al cumplir la Naturaleza su propia función de reciclaje. No se desprecia ni se excluye nada. Este ciclo, al parecer perfecto, ha quedado roto con la aparición de un tipo de basura que la propia Naturaleza es incapaz de degradar. Como resultado de nuestra moderna y desarrollada sociedad, el volumen de basuras y la utilización de nuevos materiales, difícilmente degradables por su composición química, aumenta cada día más. Actualmente existen varios sistemas técnicos de tratamiento de desperdicios>> (ABC,3.Enero.1990-Pág.50).

Es cierto que el desarrollo industrial ha dejado huellas en el orden de la naturaleza. Esto no significa que debamos volver a la dura realidad de nuestros ascendientes. Un desarrollo compatible con el respeto al entorno natural puede y debe ser el objetivo de todos.

No podemos hablar aún de una amplia actualización de la Ecodulia. El reducido espacio informativo que se concede a tan importante valor, ya de por sí demuestra el incipiente paso que se da en esa dirección. Estamos aún en el proceso de conocimiento y concienciación de las causas y consecuencias que puede acarrear la inescrupulosa transformación, por parte del hombre, de los recursos que nos proporciona la naturaleza.

Observo un avance lento y gradual que, en ocasiones, se ve obstaculizado por la torpeza del hombre, tal y como lo ilustra la noticia publicada en *EL PAÍS* el 4 de marzo de 1995:

<<Desde que se firmó el Convenio de Río, en junio de 1992, la atmósfera ha recibido 9.000 millones más de toneladas de carbono. La concentración de dióxido de carbono es ahora de 359 partes por millón. En conjunto, los gases que calientan la atmósfera y la convierten en un inmenso invernadero atrapan tanto calor como el que generarían 300.000 grandes centrales nucleares. El Instituto Worldwatch, uno de los organismos que siguen más de cerca el calentamiento global del planeta, dijo ayer en Washington que las perspectivas son sombrías ante la próxima cumbre de Berlín, que comienza a finales de mes y que revisará por primera vez los acuerdos que se firmaron a bombo y platillo en Río>> (*EL PAÍS*, 4.marzo.1995-Pág.26).

7.1.3. La educación ambiental

En el reciente período de la historia los pasos en esta dirección parecen ser cada vez más decididos. Un ejemplo: el currículum escolar incorpora la *educación ambiental* como asignatura transversal. Esto es lo que nos informa la crónica publicada en *EL PAÍS* con el título: "*Más actitud que materia*" "*España opta por la asignatura transversal, con sus riesgos y ventajas, para impregnar de medio ambiente la escuela.*" Se trata pues, de promover un cambio de actitud en las generaciones venideras. El respeto a la naturaleza no debe fundamentarse en causas puramente económicas, sino en una actitud ética. Tal y como lo expresa la educadora María Novo:

<<El problema ya no es dominar la naturaleza, sino dominar el dominio. Ya no debemos preguntarnos el cómo, sino el porqué y el para qué de hacer algo. La educación ambiental debe ayudar a recuperar la ética>> (*EL PAÍS*, 1.junio.1993-Pág.2).

Este "*dominar el dominio*", se podría traducir por *dominar la codicia*. A ello, añadiríamos algo más: para que nos acerquemos a la perfección del valor de la ecodulia, es necesario que infundamos el amor por la naturaleza, y sólo entonces, podremos hablar de una actitud ética, de un verdadero respeto al medio ambiente.

7.1.4. Período histórico

El ámbito gubernamental apunta hacia el valor de la ecodulia. En España, tras los comicios de 1996, el gobierno del Partido Popular crea el primer Ministerio de Medio Ambiente que se ocupará de la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, y, en general, sobre la coordinación de la política a nivel nacional y la representación internacional del país en asuntos relacionados con la misma.

La preocupación por el medio ambiente se remonta, no obstante, a la Constitución de 1978 en la que se procede a un reparto en cuanto a las competencias en política ambiental.

<<De acuerdo con la Constitución de 1978, los gobiernos autonómicos detentan una serie de competencias relacionadas con la política ambiental, como la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda; las obras públicas de interés de las CCAA en su propio territorio; la agricultura y ganadería de acuerdo con la ordenación general de la economía; los montes y aprovechamientos forestales; los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, las aguas minerales y termales; la caza y la pesca fluvial; y la promoción y ordenación del turismo. Asimismo, las regiones pueden asumir competencias en la gestión ambiental y establecer normas adicionales de protección. El Estado tiene competencia exclusiva sobre la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, y, en

general, sobre la coordinación de la política a nivel nacional y la representación internacional del país en asuntos relacionados con la misma>> (Aguilar,S.,1999:20).

En el Estado de las Autonomías, las Comunidades Autónomas tienen responsabilidad en la instrumentación de la política ambiental. Desde la adhesión de España a la UE, sin embargo, la protección del medio ambiente es también una competencia comunitaria, como lo demuestra la transposición al derecho interno las directivas aprobadas en Bruselas. La prohibición por la Unión Europea de fabricar el clorofluorocarbono (CF), constituye un claro ejemplo de esta transposición de medidas al derecho interno.

La legislación aprobada en esta materia refleja una actitud dirigida a proteger el medio ambiente dentro del principio de subsidiaridad. Ambos valores, la ecodulia y la subsidiaridad, se actualizan simultáneamente.

7.2. EL VALOR DE LA DEMOCRACIA

Así define J.M.Méndez el valor de la democracia:

<<La democracia consiste en el deber de elegir unos gobernantes, y en el derecho de deponerlos si se propasan o resultan ineptos.

El valor de la democracia estriba pues en la designación popular, con derecho igual para todos los ciudadanos a votar y ser votados>> (Méndez,J.M.,1997:45,46).

Todos los hombres somos iguales ante la ley, pero vivimos en sociedad, lo cual implica la necesidad de una autoridad. Santo Tomás de Aquino, recogiendo el pensamiento de Aristóteles, expresa la necesidad de que haya entre los hombres un principio que dirija la multitud:

<<La vida social no se da, si no hay al frente uno que la dirija al bien común, pues la multitud de por sí tiende a muchas cosas, y uno solo a una. Por esta razón dice el Filósofo que, cuando muchas cosas se ordenan a una sola, siempre hay algo que es primero y dirige>> (Aquino.T., 1989: Cuest. 96,a.4)

La autoridad es un principio de unidad que ejerce una función coordinadora, necesaria para la organización de toda sociedad. El valor de la democracia viene a conciliar la igualdad de todos los hombres ante la ley con la necesidad social de la autoridad. El ejercicio de la democracia es, por tanto, un auténtico valor. Tanto los vencedores como los vencidos han de aprender a respetarse como personas y a colaborar para lograr el bienestar de todos los ciudadanos.

En los artículos analizados es patente la actualización del valor de la democracia. La simple referencia a los partidos políticos, es ya una señal evidente de que se permite y se vive la formación de grupos políticos para que los ciudadanos opinen. En gran parte de los textos, se menciona la palabra *elecciones*, que denota el proceso por el que los ciudadanos eligen a su propio gobernante y que, en definitiva, constituye la esencia del valor de la democracia.

Constatamos, por tanto, un importante salto en la escala axiológica. Del autoritarismo vivido en los años sesenta, en los que el pueblo veía su libertad

reducida por un gobierno extremadamente centralizado y autoritario, pasamos, treinta años más tarde, a observar en la prensa la vivencia del valor de la Democracia, un paso muy significativo en la trayectoria axiológica.

El artículo publicado en el *ABC*, el 6 de junio de 1993, ilustra la actualización del valor de la democracia en el país:

<<Hoy toca a los españoles resolver, en el ejercicio de la soberanía individual de su conciencia, las elecciones más competidas de nuestra joven historia democrática>> (*ABC*, 6.Junio.1993-Pág.23).

A continuación, en un análisis del significado del término, el informativo sostiene nuestra definición acerca de la esencia de la democracia. Dice el titular: "*El voto, derecho y deber*". En efecto, votar para elegir a un gobernante, atiende a un derecho de todo hombre de vivir en sociedad y participar en los asuntos públicos que atañen a todos los ciudadanos. Es un deber como todo deber intrínseco a un auténtico valor e implica cumplir con las obligación de elegir una autoridad que permita encauzar la sociedad hacia los valores. Así lo aclara el informativo:

<<En su dimensión individual, el sufragio es un derecho y un deber. La disponibilidad efectiva del derecho de participación política, en condiciones de libertad, igualdad y secreto, mediante elecciones universales y periódicas, marca la frontera entre los pueblos libres y los que no lo son. El deber individual de voto concierne a la esfera de las obligaciones del ciudadano para con la comunidad en la que se inserta>> (*ABC*, 6.Junio.1993-Pág.23).

Expresiones como "*participación política en condiciones de igualdad*" y "*obligaciones del ciudadano para con la comunidad*" ponen de manifiesto uno de los elementos que conforman la esencia de la democracia: la participación del ciudadano en el poder. El articulista manifiesta otro elemento de crucial importancia en estas líneas:

<<El individuo retiene la plenitud de su autonomía para licenciar a quienes le han gobernado. Lo dijo Lloyd George: La papeleta es la daga civil e incruenta que la democracia pone en manos de los particulares para expresar sus sentimientos hacia el poder>> (ABC, 6.Junio.1993-Pág.23).

Estos *sentimientos* implican las convicciones afines con las propuestas del candidato que pretende ejercer la autoridad. Con ello, el ciudadano inviste a un conciudadano de la autoridad necesaria para gobernar.

El artículo "*La última palabra es de los ciudadanos*", publicado en el informativo *EL PAÍS*, nos ofrece un ejemplo de participación ciudadana, a la vez que refleja el cumplimiento del deber de elegir a un gobernante. Antes, observamos un estrecho seguimiento de las propuestas políticas que ofrecen los candidatos a los ciudadanos:

<<Nunca antes tantos ciudadanos, y con tanta pasión cívica, habían seguido los argumentos y propuestas de los candidatos, y escrudiñado con tanta curiosidad signos identificativos de sus respectivos talentos y estados de ánimos>> (*EL PAÍS*,5.junio.1993, Pág. 12).

Observamos el interés del ciudadano en la vida política del país, una participación que incluye a los más jóvenes: los universitarios. Esta nueva generación de estudiantes ha crecido en un ambiente democrático, se ha educado en el valor de la democracia. Lejos de serles indiferente, el escenario político les

atrae a punto de querer manifestar en las urnas su respaldo o rechazo a la política del gobierno. Esto es lo que se desprende del artículo publicado en *EL PAÍS*, con el título "*Las dos Españas sólo son un verso*".

<<Esta nueva generación de electores observa el vaivén de la campaña electoral. "Las organizaciones estudiantiles consideran factible un triunfo del PP entre el alumnado, y explican el hecho más como "el voto de castigo" a la política del PSOE que como el reflejo de una generación conservadora>> (*EL PAÍS*, 4.junio.1993-Pág.30).

Observamos que la participación también se hace efectiva mediante la actuación de los partidos políticos, en particular los que están en la oposición, en la medida en que éstos proponen nuevas medidas como complemento a la política del gobierno.

La crónica publicada en *EL PAÍS*, con el título "*La oposición pide menores tipos de interés y medidas efectivas de reactivación industrial*", refleja una de las funciones parlamentarias: ofrecer propuestas que contribuyan a mejorar la gestión del Gobierno, concretamente, en política económica.

<<La práctica totalidad de los grupos de la oposición coincidieron ayer en la defensa de menores tipos de interés y de una política activa de reactivación industrial como complemento al paquete de medidas que presentó el presidente del Gobierno>> (*EL PAÍS*, 3.marzo.1993-Pág. 21).

Del texto deduzco la efectiva participación de la oposición, aquí formada por cuatro partidos políticos, dispuestos a mejorar la política económica del Ejecutivo. En este aspecto todos coinciden en un punto: la defensa de menores tipos de interés y la reactivación industrial. Se constata, por tanto, una colaboración con el Gobierno mediante propuestas alternativas a la política gubernamental.

Atrás quedan los años de autoritarismo, años en los que el derecho a manifestar su convicción política mediante el voto, era reprimido. Los ciudadanos, y en particular, los jóvenes, viven en conciencia el valor de la democracia.

7.2.1. El uso del lenguaje como instrumento persuasivo

En este deber de elegir una autoridad, los medios de comunicación desempeñan un importante papel actuando de manera innovadora. Gracias a las nuevas tecnologías, concretamente a la televisión, más personas pueden acceder al debate político y conocer los argumentos de cada candidato en defensa de su respectiva propuesta. Que el ciudadano participe es uno de los principios básicos de la democracia y la tecnología puede colaborar como instrumento mediador. Podría afirmar que los medios de comunicación, concretamente la televisión, han pasado a constituir las modernas "asambleas" mediante las que los ciudadanos pueden seguir los discursos políticos de los candidatos.

La participación será efectiva cuanto mayor sea el grado de educación política del elector. A falta de formación, serán las técnicas de persuasión las que predominen para convencer al elector a elegir el mejor programa político. El diario *ABC* publica un artículo en el que comenta los diversos recursos de retórica de los que se sirven los políticos en esta batalla electoral.

<<Es difícil precisar el género literario o retórico de debates como este. No son los clásicos discursos enfrentados para que una Asamblea o un Parlamento decidan" "El carácter repetitivo, un tanto de diálogo de sordos; el insistir en una serie de palabras claves, destinadas a cerrar la entrada a otros conceptos y a actuar, incluso, subliminalmente; el minimizar adrede los puntos de acuerdo

y evitar temas poco populares; la dirección de la palabra, implícita o explícitamente a los ciudadanos. En realidad el debate es un pretexto para llegar a ellos>> (ABC, 1.Junio.1993-Pág.34).

Los partidos seleccionan cuidadosamente los términos según el enfoque que, a su juicio, mejor capte la atención del votante. Poco importa si ello implica eludir temas que requieran una mayor elucidación.

<<El mundo de González es un mundo escindido, aunque a veces usa los antónimos, otras veces no. Están las derechas y las izquierdas (división que niega Aznar) e insiste en el progreso, la modernización, la reforma, los planes, el sistema, la solidaridad, el pacto, lo colectivo, el diálogo, el respeto, la experiencia, el consenso, mientras arremete contra los conservadores, la inexperiencia, la insolidaridad, etcétera>> (ABC, 1.Junio.1993-Pág.34).

No mencionan la palabra socialismo. Para atraer al votante, utilizan un *conglomerado de valores* que, en palabras del articulista, "*en su intento de seducción casi crea hipnosis.*" Aznar se aferra a otros objetivos:

<<El mundo de Aznar, aparte de los puntos de contacto, es un mundo escindido de una manera diferente. Dominan como positivos los términos como: gestión, ahorro, inversión, empleo, calidad, funcionar, eficiencia, profesional, equilibrio, responsabilidad. Términos negativos: fracaso (de los socialistas), Gobierno agotado, ignorancia, deuda>> (ABC, 1.Junio.1993-Pág.34).

El uso estratégico del lenguaje no es una táctica exclusiva de futuros gobernantes. Los medios de comunicación, sobre todo la prensa escrita, manejan este poderoso recurso para beneficiar al candidato más acorde con su tendencia

política. En la crónica publicada en *ABC* acerca del debate televisivo, el titular nos ofrece un ejemplo de una subliminal parcialidad: "*González buscó el voto de la izquierda; Aznar el del cambio*". Veo que el diario no utiliza la palabra *derecha*, pero sí emplea el término *cambio*, precisamente por la carga de impopularidad y de prestigio que, respectivamente, connotan cada uno de los términos.

En un estudio sobre el lenguaje, Alfonso López Quintás nos advierte de la riqueza que encierra el buen uso del lenguaje cuando expresamos con ello las distintas realidades. En el mismo estudio, nos hace notar la manipulación en la que podemos incurrir cuando utilizamos el lenguaje con fines estratégicos:

<<El lenguaje es una trama de elementos intervencidos que expresa las distintas formas de relación que se dan entre las realidades. Al captar ciertas relaciones y conferirles un cuerpo expresivo, se configura un determinado tipo de lenguaje. Pero también viceversa: al articular de cierta forma el lenguaje, se dispone la mente y la atención para ver la realidad desde una determinada perspectiva. Es una dialéctica muy compleja y de virtualidades sorprendentes>> (López-Quintás, A.,1980:141,142).

Los esquemas mentales encierran un dinamismo propio que puede ejercer un importante influjo en el oyente:

<<Los esquemas mentales, afirma A.López-Quintás, orientan el dinamismo mental y confieren a los términos un sentido peculiar. Este poder de los esquemas los hace susceptibles de un uso estratégico>> (López-Quintás,A.,1980:148).

Los términos *progreso* y *cambio* se cargan de un prestigio que se incrementa cuando los insertamos en ciertos esquemas. En el primer caso, el vocablo *progreso* significa avanzar y se opone a retroceder, por lo que el término adquiere mayor fuerza en el esquema: *progreso-regreso*. El segundo término,

cambio se opone a estancamiento "en posiciones imperfectas que conviene superar" o a la vuelta a situaciones anteriores. Con ello, tenemos el esquema: *cambio-estancamiento*, *cambio-retroceso*. Este uso estratégico le confiere a los términos *progreso* y *cambio* un prestigio y fuerza positiva, en contraposición con el vocablo *retroceso* que adquiere un sentido peyorativo.

En los debates políticos, los aspirantes suelen ser cautos al emplear los términos adecuados: saben asociar su posición política con términos que le confieren un halo de crédito y prestigio ante los electores. Veamos unas declaraciones de Felipe González en el debate político anteriormente mencionado:

<<A continuación tomó la palabra Felipe González quien afirmó que en estos momentos hay dos proyectos políticos: "uno que representa la derecha del señor Aznar y otro de progreso" que representa el PSOE>> (ABC, 26.Mayo.1993-Pág.26).

Observo el uso de la palabra *progreso* como término talismán asociado a su propio partido político. En cuanto al partido de la oposición, el candidato socialista no escamotea el vocablo *derecha*, consciente de la carga negativa que el término connota.

Este uso estratégico también se constata en la crónica publicada el 06 de junio de 1993 en el mismo informativo y que tiene por título: "*Miedo o cambio*". Estos son los términos que utilizan los propios candidatos en sus respectivos discursos:

<<El candidato del PP ha centrado su discurso en la oferta de un "cambio razonable y moderado" mientras que el candidato socialista ha intentado combatir el avance del PP con una campaña "del miedo" a un posible Gobierno alternativo del Partido Popular>> (ABC, 6.junio.1993-Pág.38).

El término *cambio*, conforme al análisis anterior, connota un avance, la superación de situaciones deficientes; la palabra *miedo* connota el recelo en dar un paso adelante. Pero este vocablo *miedo* adquiere un sentido peyorativo cuando se enfrenta a un término de contraposición como lo es el vocablo *cambio*. Ambos términos se aplican de forma estratégica para plantear un dilema: o nos estancamos en la situación actual, repleta de imperfecciones o somos valientes y procuramos avanzar y mejorar aunque ello conlleve riesgos. El elector, atraído por el valor que implica este último término, puede verse perfectamente inducido a proceder de modo a favorecer al grupo político que reclama precisamente un cambio de Gobierno.

La parcialidad en los medios de comunicación puede empañar su función mediadora. Esta misma crítica se desprende del artículo publicado en el diario *EL PAÍS*: "*El sectarismo de las cadenas públicas en favor de los socialistas ha sido manifiesto*". (*EL PAÍS*.5.Junio.1993). El término *sectarismo* connota la tendencia de la cadena de televisión a apoyar el partido socialista.

El uso estratégico del lenguaje no es el único instrumento utilizado en las noticias de ámbito político. Destacar la labor de un grupo político en detrimento de otro, constituye un medio empleado para orientar la opinión pública. La crónica publicada en el diario *ABC* en enero de 1993 destaca el control que ejerce el partido en la oposición sobre la gestión del gobierno, un control decididamente necesario, si tenemos en cuenta que uno de los aspectos del valor de la democracia es el "derecho de los ciudadanos de deponer al Gobierno elegido si se propasan o resultan ineptos" .

El artículo tiene por título: "*El PP denunciará al gobierno por fraude en el pago del IVA por la compra de aviones*". La noticia denuncia un supuesto fraude de la Compañía Iberia en el pago de los impuestos, y en el que manifiesta la actuación de la Administración Central.

<<El IVA no se pagó, dado que algún alto cargo de la Dirección General de Aduanas, el Ministerio de Industria o el Departamento de Economía exoneró a la sociedad privada importadora del abono del mismo.... Ante estos hechos, el diputado del Grupo Popular Felipe Camisón presentó al gobierno una batería de preguntas. El ejecutivo contestó el pasado 1 de diciembre>> (ABC, 3.enero.1993- Pág. 25).

La palabra *denuncia* implica una falta o delito. En un contexto de libertad de expresión, la denuncia de los medios informativos logra señalar las acciones a corregir.

La denuncia puede cobrar un tinte político cuando extrapola el ámbito de la mera información para conferir mayor protagonismo al papel que una formación política desempeña. El contraste puede perfectamente repercutir en la opinión pública. En la crónica anteriormente mencionada, la prensa destaca un deber establecido en la Constitución: controlar la acción del Gobierno; a la vez, pone en evidencia la mala gestión de las autoridades y realza la actuación política de un partido determinado, atribuyéndole mayor crédito ante los ciudadanos.

El artículo publicado en *EL PAÍS* el 4 de marzo se refiere claramente a las manipulaciones de los medios de comunicación motivados por las tendencias políticas. El comentario destaca un aspecto: el excesivo control del medio por un grupo político, concretamente del ejecutivo, puede acarrear la pérdida de credibilidad en el vehículo informativo. Así lo argumenta el diario:

<<Las eventuales tentaciones del Ejecutivo de gubernamentalizar todavía más descaradamente la televisión estatal quedarán refrenadas por el temor de RTVE a perder toda

credibilidad por contraste con la competencia autonómica y privada>> (*EL PAÍS*, 4.marzo.1990.Pág. 5).

La práctica habitual de controlar los medios de comunicación estatales se ve aún más empañada por los "*misterios*" en su gestión. Al ejecutivo se le exige transparencia y rectitud:

<<Es cierto que el monopolio de la información refuerza el poder de los gobernantes, suministrándoles de paso la pueril satisfacción de sorprender a la opinión con sus medidas. Sin embargo, el sacrificio de la transparencia en los altares del misterio no hace sino fomentar las conjeturas obligadamente irresponsables de los especialistas en monclología>> (*EL PAÍS*, 4.marzo.1990).

7.2.2. Los pactos políticos

Elecciones, control, propuestas alternativas, son palabras que describen, en líneas generales, los distintos aspectos de la democracia que se vive en la sociedad y que, por ende, se reflejan en la prensa. Hay otras palabras o expresiones, que aparecen con cierta frecuencia en las crónicas informativas y, cuya significación encierra un arma de doble filo: *pactos* o *proceso negociador*.

El artículo publicado en *EL PAÍS*, el 3 de junio de 1993, comenta la necesidad de un pacto político en determinados contextos.

<< España está enfrentada a una crisis económica importante y a retos internacionales decisivos, como el del asentamiento de la nueva Unión Europea, en un marco de relaciones internacionales cambiantes. De ahí la necesidad de gobiernos sólidos, que eviten turbulencias innecesarias. Lo ideal son pactos de legislatura estables o gobiernos de coalición,

trabados sobre programas sólidos y con leal vocación mutua de agotar la legislatura>> (*EL PAÍS*, 3.junio.1993-Pág.12).

El editorial plantea una cuestión de gran relevancia para la estabilidad del país: la gobernabilidad. Ante la posibilidad de que se formen mayorías relativas y no absolutas y con ello, "*movimientos pendulares, mociones de censuras precipitadas*", el editorial aboga por encontrar fórmulas, como pactos de legislatura para proporcionar al país una gobernabilidad estable durante toda la legislatura.

Podrías hablar de un ascenso hacia el valor de la democracia. Distintos partidos políticos pactan sobre programas sólidos. Negocian para mantener la estabilidad política de España y poder hacer frente a retos como la participación de España en la nueva Unión Europea.

La prensa de este período no menciona el "*bien común*", tantas veces nombrado hace treinta años. En los textos analizados, veo una preocupación por aunar esfuerzos para lograr "*un bien común*" que se podría traducir por el "*asentamiento de la nueva Unión Europea*". El "*bien común*", antes reducido a la sociedad española, traspasa hoy los límites de la frontera del Estado, por lo que España necesita una legislatura sólida y estable para afrontar las exigencias de un contexto internacional. Los pactos aquí sí tienen sentido. Una expresión como "*la apuesta europea*" confirma los difíciles retos que tiene el país por delante para hacer imprescindible el acuerdo entre partidos y, garantizar la gobernabilidad y estabilidad.

El *acuerdo* o *pacto* se vacía de sentido cuando el objetivo implícito es el perpetuarse en el poder. Los pactos o simple diálogos políticos, lejos de referirse a un programa por el "*bien común*", pretenden mejorar sus posiciones políticas en el

contexto nacional. La crónica publicada en el informativo ABC, con el título "*El PP acepta dialogar con González, pero advierte que no caerá en su trampa.*" refleja esta intención. Ante la ola de escándalos políticos, el partido del gobierno ofrece una propuesta de diálogo como para "salvar su imagen".

<<El Partido Popular ha vuelto a recordar, ante la oferta de diálogo hecha por el presidente del gobierno en Valencia, que siempre ha estado dispuesto a ello, pero que no piensa entrar en el juego de González. Éste, preocupado por el hecho de que los jueces hayan ocupado el escenario político, quiere evitar la "italianización" del país, para lo que es necesario contar con el apoyo del principal partido de la oposición>> (ABC,15.Enero,1995-Pág. 1).

El término *italianización* alude al protagonismo que los jueces han tenido en el escenario político, debido a la corrupción. La oferta de diálogo que propone el partido en el gobierno, intenta salvaguardar su imagen ante el ciudadano y mantener, así, su "puesto" político. Esto es lo que se desprende del artículo:

<<Fuentes próximas a la dirección del PP ven la oferta de González como un intento de aferrarse al poder y de ganar tiempo. Pese a coincidir en la necesidad de diálogo, algunos ven en esa postura una estrategia política>> (ABC,15.Enero,1995-Pág. 1).

El deterioro de la imagen de la clase política se hace evidente. De la crónica se desprende un envilecimiento de grupos políticos por supuestos errores cometidos anteriormente.

Los grupos políticos pactan para lograr los apoyos políticos para su permanencia en el poder.

<<Paralelamente, en la noche del viernes, el vicepresidente del Gobierno, Narciso Serra, recordó a CIU que se mantiene en pie la oferta para que los nacionalistas catalanes entren en el ejecutivo>> (ABC,15.Enero,1995-Pág.1)

Vemos la necesidad de fortalecer la posición del partido del ejecutivo a través de pactos y negociaciones. La tan indispensable fortaleza pasa, necesariamente, por la transparencia política, por un programa que beneficie al conjunto de la sociedad.

Un programa político claro, que aporte soluciones concretas y detalladas a problemas, que presente ideas innovadoras en los distintos ámbitos de la sociedad; propuestas que, en definitiva, tengan como objetivo final un avance hacia los valores. Esto es lo que se espera de cada partido político, especialmente, en período electoral.

Es lo que parece brillar por su imprecisión. La crónica que tiene por titular *"González pretende arrebatarse la iniciativa al PP contraatacando con propuestas concretas sobre el paro"* y publicada en *EL PAÍS*, refleja esta superficialidad en los programas políticos. En un momento preelectoral, los principales líderes políticos, se reúnen en un debate en el que se constata la preocupación por parte tanto del ejecutivo como del partido en la oposición, por presentar a la sociedad alternativas para combatir el grave problema del paro. Dice el texto: *"el programa de González contra el paro va a consistir en el mantenimiento del plan de convergencia contra viento y marea, lo que equivale a una política de austeridad"*.

Sin embargo, el periódico dedica poco espacio a exponer los programas de gobierno de ambos partidos. En una página concede tan sólo dos

breves columnas de poco más de un par de párrafos cada una, que contrastan las propuestas de ambos partidos en el aspecto económico.

<<Los socialistas anuncian "la reducción de gastos consuntivos, del gasto corriente superfluo y de los gastos de defensa". El PP no pretende recortar el gasto en pesetas constantes, pero si reducir su peso en el conjunto>> (*EL PAÍS*, 1.Marzo.1993-Pág.4).

Es mínimo el margen que se concede a exponer y contrastar el programa de ambos partidos. Todo se reduce a unas breves líneas sobre medidas en el sector económico. El centro de atención parece estar en la forma como el partido del gobierno va a contraatacar al partido de la oposición en una carrera por el poder. Expresiones como: *"El presidente del Gobierno pretende arrebatarse la iniciativa política al Partido Popular..."*, *ha sido el primer golpe de efecto de los socialistas en varios meses..."*, *"...ha delimitado el campo de juego a su favor..."*, *"González, como jefe de Gobierno, lleva ventaja..."*, *"...el PP, como partido de la oposición, juega en campo favorable..."* reflejan un escenario que, antes que representar un debate político, se asemeja a un combate en el que los contrincantes se enfrentan a una despiadada lucha por lograr un objetivo: el poder.

Este "embate" político refleja un error desde el punto de vista axiológico: pensar que la democracia permite asegurarse el poder.

<<Eso sólo puede ocurrir porque la democracia es en efecto un valor en sí. Un error axiológico, que por desgracia acompañó el emerger histórico de la democracia en el siglo XVIII, consistió en confundirla con una donación del poder por parte del pueblo supuestamente soberano>> (Méndez, J.M., 1997:45).

Es patente la competitividad entre los partidos, la carrera hacia "el poder", cuando, en realidad, la esencia del debate, lo que debería primar por encima de intereses partidistas, es el programa político en base a unos principios éticos para beneficiar al conjunto de la sociedad. En definitiva, la atención debería estar puesta en la adecuación o no de las propuestas al bien de la sociedad, o, a lo que hace treinta años, se repetía en las páginas de los informativos: *al bien común*.

Encontramos otro claro ejemplo de esta indefinición de los programas políticos, en la crónica que publica *EL PAÍS* con el título: "*González acorrala a Aznar por su indefinición*" (*EL PAÍS*, 1.junio.1993-Pág.15). La crónica versa sobre el debate político transmitido por la televisión y en el que participan los dos candidatos.

El debate estuvo plagado de continuas y recíprocas descalificaciones, un encuentro en el que ninguno de los candidatos llegó a profundizar en la exposición de las propuestas políticas que, a su vez, parecían ser muy similares por la superficialidad con la que las exponían.

<<Los líderes políticos se enzarzaron en una polémica en la que abundaron descalificaciones para plantear similares salidas dentro de ofertas electorales que calificaron de opuestas>> (*EL PAÍS*, junio.1993-Pág.15).

El ejemplo: ambos líderes proponen crear empleos para solucionar el grave problema del paro, pero aclaran muy poco sobre cómo llevar a cabo esta propuesta.

<<Lo primero que quiero hacer es un pacto por el empleo que incluya la formación profesional, la política de rentas, el

empleo para los jóvenes y para las mujeres, y un acuerdo con los empresarios que estén dispuestos y los sindicatos que lo quieran>>
(*EL PAÍS*,1.junio.1993-Pág.15).

El candidato de la oposición, con la misma propuesta, avanza algo más en la puesta en práctica del proyecto, al hablar de recuperación del ahorro e inversión.

<<Lo que proponemos es la creación de empleo y la recuperación de la competitividad. ¿Cómo se puede conseguir una política para crear empleo? Recuperando la confianza para recuperar ahorro e inversión, aumentar la competitividad, no aumentar los impuestos, y que las pequeñas y medianas empresas puedan seguir desarrollando sus negocios, verse alentadas por la Administración y conseguir una Administración que no malgaste>>
(*EL PAÍS*,1.junio.1993-Pág.15).

El elector se queda con esta sencilla y escueta exposición de proyectos políticos. No conoce en profundidad el programa. Desconoce las ventajas e inconvenientes de cada uno de los proyectos políticos en el contexto social. No le presentan un análisis de la actual política ni le exponen qué aspectos en concreto deben mejorar o cuáles deben cambiar. No le aclaran dudas.

El debate se reduce a intercambiar similares propuestas y de forma muy superficial, entre un sinfín de descalificaciones:

<<El presidente del gobierno, en líneas generales, acusó a Aznar de no tener propuestas alternativas y de pronunciar vaguedades con gran solemnidad. Usted no sabe lo que es gobernar", atacó González. Aznar, por su parte, repitió hasta la

saciedad las cifras sobre el desempleo y culpó a su contrincante de la crisis económica>> (*EL PAÍS*,1.junio.1993-Pág.15).

Tal y como se desprende de la crónica, el debate político se centra más bien en la mutua descalificación ante el elector, cuando debería enfocar con profunda y claramente la conveniencia o no de un proyecto político.

El clima, artículo que publicó *EL PAÍS* en marzo de 1995 comenta el ambiente que se vive en este período de elecciones: al principio, se desprende una cierta tensión por el cruce de descalificaciones entre los candidatos. Después de la tensión, la saturación y, finalmente, la indiferencia los electores. Así describe el jurista Tomás y Valiente:

<<Lo cierto es que el ambiente está sucio, cargado de palabras como dardos, de acusaciones gritadas, de condenas instantáneas, de insultos cruzados, de improperios que ocupan el lugar de los argumentos y razones. El aire está enrarecido>> (*EL PAÍS*, 5.marzo.1995-Pág.13).

Uno de los elementos que constituyen la auténtica democracia, según la teoría de Tomás de Aquino, es la búsqueda del bien común, es decir, el bien general, común a todos los ciudadanos de una ciudad. Es lo que hoy denominamos el bienestar, pero el bienestar en dos dimensiones: material y espiritual. Claro está, que buscar este bien general no corresponde a un sólo individuo sino es tarea de todos. Todos los ciudadanos, bajo la orientación y mando de una autoridad, debemos *colaborar* para lograr los bienes materiales y espirituales, para lograr su bienestar.

Esta colaboración requiere unas condiciones mínimas. Así las enumera A.López-Quintás:

<<1)Se mantiene el respeto mutuo, se fomenta la personalidad de cada ciudadano, se cultivan las asociaciones y grupos.

2) Se acepta la verdad como canon de justeza en el pensar y como criterio de acción. Si se piensa que la verdad es inaccesible, que constituye una meta utópica el alcanzarla y debemos limitarnos a obtener un consenso que permita regular de alguna forma la vida común, se concede primacía al poder de los votos sobre la fuerza de la razón. Al sustituir la búsqueda de la verdad por el reclutamiento de votos favorables, deja uno de considerarse como un servidor de la verdad para convertirse en un ser afanoso de imponer su propio criterio - o el del grupo - a los demás.

3) Se asumen activamente los grandes valores, vistos como centros impulsores de la acción humana. Si no hay realidades que de alguna forma señalan el camino a seguir en la vida, no hay modo de que los ciudadanos puedan colaborar en la configuración de la sociedad. Adoptarán una actitud *relativista*, según la cual todas las perspectivas son válidas y todas las opiniones tiene el mismo valor>> (López-Quintás, A.,1994:23,25).

Nos atenemos a los tres requisitos necesarios para lograr la colaboración entre todos los ciudadanos: *el respeto mutuo, la verdad como canon, y los valores*. Creo que esta última palabra, *valores*, es suficiente para establecer las condiciones de convivencia, puesto que ella implica necesariamente el respeto y la verdad.

Volviendo al artículo anterior, titulado *El clima*, observo que el clima democrático en este período, parece ignorar estas mínimas condiciones de

convivencia y colaboración. Los insultos y la hostilidad parecen ser la tónica general de los debates públicos. Veamos lo que describe el articulista:

<<Las entrevistas buscan, con frecuencia por ambas partes, la frase mordaz y la contestación sarcástica a lo que otro ha dicho en otra entrevista. Las palabras, y no las cosas o los hechos, constituyen el objeto de comentario y el motor que impulsa una noria imparable y decadente que es preciso impulsar con nuevos improperios o condenas escandalosas. Con la rapidez del relámpago se pasa de la sospecha al indicio, de éstos a la acusación, que se convierte al instante en condena y en desafío provocador invitando al condenado a que se querelle>> (*EL PAÍS*, 5.marzo.1995-Pág.13).

El articulista prosigue en la descripción del clima democrático:

<<En ese contexto, donde lo que vale más son las palabras hostiles, están condenadas al fracaso las que procuran el acercamiento de posturas o el levantamiento de puentes entre puntos que se suponen cercanos>> (*EL PAÍS*, 5.marzo.1995-Pág.13).

Del artículo se desprende una mayor preocupación por la forma o imagen que por el contenido propiamente. Los aspirantes no buscan la verdad, no debaten el mejor medio para lograr el bien general, sino que se estancan en un embate verbal en el que destaca el candidato que con más fuerza cargue la retórica. En este contexto, aún nos queda un largo camino hacia el valor de la democracia: respetar al adversario político y centrarse en un análisis de los hechos y contenidos de proyectos políticos que mejor se ajusten a la realidad.

Precisamente en el contenido de los programas políticos, se centra la atención del Director del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de

Investigaciones Científicas, Reyes Mate. En su artículo "*Cercado por Amigos*", Reyes Mate reflexiona sobre la necesidad de innovar el discurso político de los socialistas:

<<El objeto de la reflexión crítica del socialismo no debe ser sólo lo hecho u omitido (asunto privilegiado del enfrentamiento electoral) cuanto el contenido de un nuevo discurso, habida cuenta de lo mucho que ha ocurrido en el tiempo>> (*EL PAÍS*, 2.marzo.1993-Pág.12)

Reyes Mate quiere que el partido socialista reconozca que toda política debe ir más allá de las fronteras del Estado Nacional. En efecto, con la caída del muro de Berlín, cae la amenaza exterior, el comunismo, por lo que los países democráticos se ven ahora obligados a universalizar la fórmula del "*bienestar*", si no quieren ver arruinado el suyo propio.

<<La división política y conceptual le vino de perlas al socialismo democrático, pues le dispensaba de demostrar la universalidad de su fórmula de bienestar en los países del otro bloque: "Allí", se decía, "no se dan las condiciones de posibilidad para el bienestar, porque faltan los supuestos políticos (democracia formal) y económicos (mercado). De esta suerte, el universalismo del socialismo democrático quedaba confinado a la cómoda particularidad de los países desarrollados". ...Por lo que respecta a la organización interna de los Estados, el esquema amigo-enemigo sólo ofrecía ventajas: el enemigo exterior genera cohesión interna, de tal suerte que siempre se pueden aplazar o relegar problemas reales de convivencia en función de la amenaza exterior>> (*EL PAÍS*, 2.marzo.1993-Pág.12).

Desde el punto de vista axiológico, el artículo identifica, además del valor de la democracia, otros dos valores: el valor de la suficiencia y el de la subsidiaridad.

Identificamos el primero en la palabra "*bienestar*". Es decir, disponer de medios económicos, desde los más básicos hasta los más específicos. La posibilidad de elegir, libremente, qué medios económicos adquirir para tener una vida digna, para poder realizar valores y así, crecer en dignidad, constituye un aspecto del valor de la suficiencia. Otro aspecto es el respeto a la propiedad ajena. La sociedad del bienestar, objeto del discurso socialista, sólo es posible en un contexto en el que se den las condiciones necesarias para ello. Por una parte, requiere políticamente una democracia formal y, económicamente, el mercado, es decir, el respeto a las leyes económicas.

Democracia y mercado, dos factores esenciales para la sociedad del bienestar, y presentes en el discurso socialista. Ahora bien, según el autor de este artículo, habrá que innovar dicho discurso. Esto significa, primero, eliminar de las mentes la ya inexistente amenaza externa (ya no existen enemigos comunistas) y, a continuación, universalizar la fórmula del bienestar. Entramos aquí en el valor de la subsidiaridad.

<<Todo esto cae con el muro de Berlín. Por vez primera nos sentimos cercados por amigos. Y, eso, que debería ser motivo de satisfacción, se ha convertido en una insoportable pesadilla. Lo que resulta insoportable es la demostración de la particularidad de nuestra universalidad. La izquierda está emplazada a demostrar la grandeza de sus miras. La historia nos está haciendo guiños como dando a entender que el viejo sueño de los progresistas - el de la generalización y universalización de la felicidad - puede y debe ser hoy puesto sobre la mesa, aunque sea rebajando lo de la felicidad al nivel del bienestar y convivencia. Ese

novum histórico es la contestación de que sólo la solidaridad puede salvarnos de la autodestrucción>> (EL PAÍS,2.marzo.1993-Pág.12).

La palabra *universalidad* connota un aspecto del valor de la subsidiaridad, es decir, va unida a la idea de la caída de las fronteras de los Estados nacionales en cuanto a determinados niveles en la vida del hombre como, el económico. Es la actual "globalización". Pero la subsidiaridad exige, además, respetar la gradación de los vínculos sociales entre los hombres. Si partimos de una sociedad más universal, se debe tener en cuenta los vínculos que unen sociedades menores, como la nación, o la propia ciudad.

<<La sociedad superior sólo encuentra su justificación allí donde la sociedad inferior es capaz de alcanzar determinados objetivos. ...en lo estético la subsidiaridad es muy visible. En el deporte, por ejemplo, tenemos federaciones de cada deporte a nivel mundial, nacional, regional, que desembocan en clubs locales>>(Méndez, J.M.,1997:521).

Pues bien, volviendo al artículo anteriormente citado, la división política en dos bloques afortunadamente ha desaparecido. El enemigo común, ha caído. Ya no existe ningún obstáculo para que, los que antiguamente eran considerados como enemigos, puedan ahora conocer nuestra fórmula del "bienestar", fórmula que podemos ahora universalizar. ¿No significa esto un comienzo de subsidiaridad en el nivel económico? Los socialistas, por tanto, tienen ahora la gran oportunidad de hacer llegar a los pueblos, antes bajo el comunismo, la tan deseada fórmula del bienestar. Y ello, según el autor, movidos por la concienciación de que *"sólo la solidaridad puede salvarnos de la autodestrucción"*.

Por tanto, el programa electoral del partido socialista requiere, según el autor, una profunda e importante renovación que, aun sin mencionarlo, supone un claro ascenso en la escala axiológica: un paso hacia la subsidiaridad dentro del valor de la suficiencia.

No es esta una idea que, pese a la evidencia de los acontecimientos, cale en las mentes sin antes producir un enorme recelo. Así lo aclara el autor del artículo: "*Mucho tiempo ha de pasar hasta que el votante de a pie entienda que su interés depende del bienestar del otro*".

7.2.3. Democracia es vida en colaboración

La subsidiaridad permite una participación en los asuntos públicos que, por la proximidad geográfica, nos concierne más directamente. Ello implica descentralizar el poder público, a la vez que conceder autonomía a las sociedades inferiores para que éstas puedan resolver cuestiones que les atañen. Los súbditos del poder central pasan a ser los ciudadanos, responsables de su propias decisiones.

En estos términos se expresa, Pasqual Maragall, ex-alcalde de Barcelona, en un artículo que publica *EL PAÍS* sobre la participación ciudadana, y que tiene por título *Súbdito o ciudadano*. El autor pone de relieve el sentido del término *ciudadano* en contraste con el de *súbditos*. Según el Diccionario de la Real Academia Española, el término *ciudadano* significa: "habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país." La palabra *súbdito*, en cambio, tiene por definición: "natural o ciudadano de un país en cuanto sujeto a las autoridades políticas de este." La diferencia estriba en la participación. El ciudadano interviene en el gobierno, en los destinos del país. El súbdito, pese a ser también sujeto de derechos, simplemente obedece. No cuestiona.

Utilizando ambos términos, Pasqual Maragall plantea una cuestión que más bien se asemeja a un reto:

¿Es una utopía pensar en tratar a las personas como ciudadanos con derechos amplios, plurales y permanentes y no como súbditos de una ley fabricada lentamente en el Parlamento elegidos cada cuatro años? Y a continuación contrasta el sentido de ambos términos:

<<El súbdito tiene derecho a una ley justa; el ciudadano quiere una justicia rápida. El súbdito tiene derecho a que se respeten los derechos humanos; el ciudadano quiere una convivencia amable, quiere resultados. El súbdito tiene derecho a la ley y el orden; el ciudadano quiere, a la vez, que haya seguridad en la calle y que la policía no sea muy aparatosa en su presencia ni en su trabajo>> (EL PAÍS, 4.marzo.1995-Pág.12)

El articulista concreta el ámbito en el que la participación del ciudadano se hace realmente efectiva:

<<Los Gobiernos y los Estados se organizan en departamentos, según los temas, y se relacionan con el territorio por medio de unidades territoriales que comprenden vastas áreas administrativas. Las ciudades, en cambio, se organizan interiormente en pequeños distritos sobre los que proyectan su acción las áreas y ámbitos en que se estructura el gobierno local. Para los Gobiernos, los problemas y su evolución se miden generalmente en resultados estadísticos. Para los poderes locales y las ciudades, esos problemas tienen nombres y apellidos y se aprecian, a simple vista, en el paisaje humano. Una reducción del personal para asistencia a domicilio equivale a la existencia de más inquietud en la gente. Los problemas de la calle tienen sus reglas; la riqueza se acumula, y la miseria, también>> (EL PAÍS, 4.marzo.1995-Pág.12).

La participación ciudadana, como se puede desprender de estas palabras, se hace más presente en las sociedades inferiores. La democracia requiere la participación ciudadana en el poder, que se plasma en elegir una autoridad. Pero ésta debe facilitar a los ciudadanos, y no súbditos, los medios necesarios para su propio desarrollo moral e intelectual. Este desarrollo será tanto mejor cuanto mayor la autonomía y capacidad de decisión de que disponga en su propio entorno. En definitiva, el desarrollo de las sociedades pasa necesariamente por el valor de la democracia y crece hacia la subsidiaridad.

A este respecto, me remito una vez más, a las palabras de Alfonso López-Quintás:

<<La vida en democracia significa vida en colaboración. Al pueblo no le viene dictado lo que ha de hacer. Debe ser él, mediante sus grupos e instituciones, el que clarifique las ideas y descubra pautas de acción que le conduzcan al desarrollo cabal de sus posibilidades. En la democracia, todos los ciudadanos, individualmente y en grupo, deben *entrar en juego* para alumbrar las mejores soluciones a los grandes problemas de la vida. La vida en democracia ha de constituir, por tanto, un *gran campo de juego*, y éste es de por sí un *campo de iluminación*>> (López-Quintás, A., 1994:23).

En esta misma línea de pensamiento, se encuentra el catedrático emérito de Ciencia Política de la Universidad de Yale, Robert Dahl, quien afirma que "solamente un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para ejercitar la responsabilidad moral".

<<¿Qué significa decir que se ejercita la responsabilidad moral? Significa, creo, que se adoptan los principios morales y sólo se toman decisiones en función de esos principios después de haber entrado en un profundo proceso de reflexión, deliberación, escrutinio y consideración de las posibles alternativas y de sus consecuencias. Ser moralmente responsable equivale a ser autónomo en el ámbito de las elecciones moralmente relevantes.

¿Cómo podemos ser responsables de decisiones que no podemos controlar? Si no podemos influir en la conducta de los cargos del gobierno ¿cómo podemos responsabilizarnos de sus actos? Si estamos sujetos a decisiones colectivas, como ciertamente estamos, y si el proceso democrático maximiza nuestra oportunidad de vivir bajo leyes producto de nuestra propia elección, entonces - en una extensión inalcanzable por ninguna alternativa no democrática - aquél nos faculta también para actuar como personas moralmente responsables>> (Dahl,R.,1990:66,67).

No basta votar para construir una auténtica democracia. Que el ciudadano participe en los distintos sectores de la sociedad mediante asociaciones, instituciones o partidos políticos, constituye el eje que sostiene la vida democrática.

En esta misma línea de reflexión se sitúa el editorial de *EL PAÍS* el 1 junio de 1990. "*Por una regeneración de la democracia*" connota una apuesta para renovar la vida democrática. El término *regeneración* sugiere un perfeccionamiento del proceso democrático, proceso que abarca aspectos técnicos como el sistema electoral, y la participación ciudadana, es decir, la esencia del valor de la democracia.

En lo que a la participación se refiere, el editorial denuncia el bajo nivel de afiliación, como muestra del desinterés del ciudadano en la vida política y los peligros que ello conlleva.

<<En la democracia española, los partidos cuentan con niveles bajísimos de afiliación, lo cual los ha convertido en máquinas casi exclusivamente dedicadas a las actividades electorales y de ocupación y reparto del poder. El hecho de estar predominantemente compuestos por profesionales de la política (o aspirantes a ello) y la intolerancia que las cúpulas muestran en general con respecto a los disidentes y heterodoxos - los cierran a menudo a corrientes significativas de la opinión pública y contribuyen así a alejar a la clase política de la ciudadanía>> (*EL PAÍS*, 1.junio.1990-Pág.18).

La *intolerancia* en el seno del propio partido dificulta la *regeneración* de ideas y el acercamiento al ciudadano. No se vive la auténtica subsidiaridad en los partidos políticos, un valor que permite la participación efectiva de grupos o sociedades menores. Precisamente la subsidiaridad constituye otro campo que requiere reformas inmediatas. El volumen de competencias asumido por la instituciones europeas, constituye otro obstáculo en el camino para lograr una mayor participación ciudadana.

<<A todo esto se añade, como tercer campo de reformas, la importante cuestión de la descentralización política o distribución territorial del poder. Los pactos de la transición para la cuestión autonómica, inevitablemente improvisados y de desiguales resultados, muestran hoy sus insuficiencias. Algunas de ellas son debidas al hecho de que las instituciones europeas tienden a asumir en volumen creciente de competencias, que altera la distribución relativa de poderes entre el Gobierno estatal y las comunidades autónomas, y a imponer una mayor vinculación jurídica de los ciudadanos de los diversos Estados. El desafío en este campo consiste, pues, en crear formas de cooperación - hoy

casi inexistentes - de los Gobiernos autónomos en la formación de la política general del Estado>> (*EL PAÍS*, 1.junio.1990-Pág.18).

Las formas de cooperación a las que se refiere el artículo pasan necesariamente por actualizar el valor de la subsidiaridad.

El "recorrido axiológico" es largo y difícil. Los artículos que aquí analizamos nos permiten vislumbrar una correcta dirección hacia los valores. La subsidiaridad, por citar un ejemplo, se vive, a la vez, que la propia democracia. Los votantes eligen a sus gobernantes en los distintos estratos geográficos de la sociedad: municipal, regional, nacional y europeo. Se trata de un valor aún muy incipiente en la sociedad, pero imprescindible para su estructuración. El valor de la subsidiaridad constituye otro de los objetos de análisis en este estudio. Adentraré en él.

7.2.4. Período histórico

El paso del régimen anterior al actual se efectuó a través de la llamada "transición política", que respondía a los deseos de reforma y sustitución de las instituciones políticas franquistas, y que se experimentaban en la mayor parte de las fuerzas políticas y sociales de la sociedad española durante aquel período. La característica esencial de esta transición será la búsqueda de un camino para la reforma pacífica y conseguir el cambio necesario sin necesidad de una ruptura revolucionaria. Todo ello se efectuará bajo la tercera restauración borbónica en España, con la subida al trono de S. M. el Rey Don Juan Carlos I en diciembre de 1975, y siendo Presidente del Gobierno Adolfo Suárez.

Podemos considerar una primera fase de este período de transición desde la muerte del General Franco hasta la aprobación por referéndum, de 14 de diciembre de 1976, de la Ley para la Reforma Política, promulgada y publicada el 4 de enero de 1977 como octava Ley Fundamental. Aunque la ley contenía normas de carácter variado, su contenido esencial venía integrado por el procedimiento

previsto para la reforma constitucional que permitiría alumbrar la Constitución de 1978. La intención reformista de la ley se manifestaría, además, en el reconocimiento de otros principios, como la inviolabilidad de los derechos de la persona o la admisión del sufragio universal.

La segunda fase va desde la promulgación de la ley hasta la celebración de las elecciones de 15 de junio de 1977, que dieron lugar a las nuevas Cortes, integradas por un congreso de los Diputados de 350 miembros y un Senado compuesto de 207 senadores. Estas Cortes se convertirían en constituyentes y procedieron a elaborar la Constitución.

La tercera fase abarca desde las elecciones de 1977 hasta la promulgación de la Constitución el 27 de diciembre de 1978. Como hemos dicho, el sentimiento constituyente que existía en la sociedad española se reflejó en la composición de las Cortes, que junto a la elaboración de la Constitución, aprobaron distintas medidas que ayudaban a implantar un régimen democrático. Entre otras:

- Regular el derecho de asociación política y la aprobación de la Ley de Partidos Políticos de 5 de diciembre de 1978.

- Reconocer regímenes provisionales de autonomía a las distintas regiones, que serán el antecedente de las Comunidades Autónomas.

7.3. EL VALOR DE LA SUFICIENCIA

<<Toda persona tiene derecho a poseer aquellos medios adecuados para realizarse como persona, sobre todo aquellos más indispensables. Este derecho nace de la dignidad de los valores, y en concreto de la suficiencia. Si la propiedad privada

tiene justificación, es porque la suficiencia es en efecto un valor. Pero, lo valioso no es ser propietario. Lo valioso es exactamente respetar la propiedad ajena, y por ende que los demás respeten mi propiedad. Esta institución jurídica es indispensable para el desarrollo axiológico de la persona>> (Méndez,J.M.,1997:48).

El valor de la suficiencia, en este período de la historia, se podría resumir en una única palabra: *bienestar*. La sociedad del bienestar es la consigna del ciudadano, de los grupos políticos que lo representan y, en definitiva, del Gobierno. La felicidad parece resumirse en tener acceso a todos los medios que la sociedad del bienestar pueda ofrecer como si el ascenso axiológico hubiera culminado en el valor de la suficiencia.

El término *bienestar* ha reemplazado la expresión *bien común* en los medios informativos. El bien común de la sociedad, aclara el pensador francés Jacques Maritain, "es la buena vida *humana* de la multitud, pero de una multitud de personas, es decir; de totalidades que son a la vez carnales e espirituales, principalmente espirituales." (Maritain,J.,2001:18). El bien común implica una distribución que contribuya al desarrollo de las personas, connota una autoridad que oriente y conduzca a la sociedad y, por último, el término implica una moralidad que es esencialmente una rectitud de vida.

La justicia y la integridad moral forman parte de la esencia del bien común. En él se da la comunión de todos en el bien vivir moral y material.

La *comunión de todos* contrasta, a mi entender, con el individualismo que se desprende de la expresión *bienestar*. El término connota comodidad o riqueza material del individuo en cuanto ciudadano con derechos a cubrir sus necesidades materiales. Pero, a la vez, parece estar desvinculado de toda vertiente

espiritual además de desprender un rasgo de individualismo: el bienestar del ciudadano independientemente de la comunidad. Este es el concepto que deduzco de los artículos de la prensa del período reciente.

En los discursos de los diferentes partidos políticos, la clave para atraer al electorado parece estribar únicamente en el bienestar. Y ello se refleja en distintos ámbitos de la vida del ciudadano. Sobre los recursos económicos básicos abundan las promesas partidistas en cuanto a pensiones, sanidad, y educación en las propuestas que los partidos ofrecen a los electores, con motivo de las elecciones generales de junio de 1993, propuestas que se resumen en tres páginas en *EL PAÍS*.

Todos los partidos defienden la mejora del actual sistema de sanidad pública, eliminando las listas de espera.

<<La eliminación o disminución de las listas de espera es uno de los objetivos prioritarios para todos. Para lograrlo, el PP aboga por utilizar todos los recursos públicos y privados de la sanidad española y por dar indemnizaciones a los enfermos que vean sobrepasado el tiempo de espera establecido finalmente>>
(*EL PAÍS*, 5.junio.1993, pp.24,26).

La educación, como uno de los medios económicos indispensables para la formación humana, constituye otra de las bases de las propuestas de los grupos políticos. Destaca el énfasis que se da a una educación más bien volcada en el aspecto profesional, en la especialización para atender a las demandas de un mercado en concreto. Apenas se menciona la formación humanística.

<<En todos los programas, la formación profesional centra las propuestas educativas. Hasta 200 titulaciones ofrece el

PSOE. Las diferencias estriban en la apuesta por la enseñanza pública (IU, PSOE), en un marco de complementariedad, o el incremento de la presencia privada en el mercado de la enseñanza...>> (*EL PAÍS*, 5.junio.1993, Pág.25).

Otra faceta del *bienestar*, radica en las pensiones, "*los niños mimados de los programas*". Todos los partidos prometen mantener el nivel de las pensiones e, incluso, mejorarlas. Todos pretenden revalorizar la política de pensiones para proporcionar a los mayores una calidad de vida que se traduzca en bienestar: disponer de lo necesario, desde el aspecto material, para vivir bien y con tranquilidad. Dice el texto: "*Todos prometen mantener su poder adquisitivo y más flexibilidad en la edad de jubilación.*"

En los procesos de negociación entablados por el Gobierno con los llamados partidos nacionalistas para lograr el apoyo necesario en el Parlamento, figuran, como es de suponer, las exigencias respecto al *bienestar*. Entre las varias exigencias dirigidas al Gobierno, no faltan las que aluden al mantenimiento de los recursos económicos básicos como la sanidad, las pensiones, la asistencia social e, incluso, la vivienda.

<<Las exigencias de Pujol a González: favorecer fiscalmente el alquiler, simplificar la normativa existente sobre viviendas de protección oficial, traspaso a las autonomías de estas ayudas>> (*ABC*, 2.Septiembre.1993- Pág.22).

La política se centra en mantener el bienestar. El tema es acceder a medios económicos básicos, como la sanidad. Sobre los medios económicos más específicos, observamos un importante desarrollo tecnológico. La industria, como importante entidad en la fabricación y suministro de medios económicos al mercado,

ha experimentado, en las últimas tres décadas, una profunda transformación que tendrá una importante repercusión en el contexto social.

Desde el punto de vista tecnológico, se introducen nuevos productos en el mercado que le facilitan la vida al ciudadano. Algunos medios informativos presentan estos avances tecnológicos. *EL PAÍS* publica en una página titulada *INNOVACIONES*, las últimas novedades en el mercado, sobre todo en informática.

<<La Comisión Europea ha impulsado el desarrollo de una máquina traductora de bolsillo, que podría convertirse pronto en una herramienta esencial en las reuniones diplomáticas y de negocios, según informa "The European". Científicos alemanes están trabajando en la puesta a punto de un dispositivo que traduzca instantáneamente conversaciones espontáneas del alemán y el japonés a un inglés de manual. El Verbmobil, como se denomina, podría estar en el mercado a finales de esta década. Wolfgang Wahlster del Centro de Investigación de Inteligencia Artificial alemán, que encabeza el equipo de investigación, asegura que los primeros modelos no sustituirán a los traductores humanos>> (*EL PAÍS*, 2.Junio.1993-Pág.8).

La informatización ocupa un puesto destacado en el desarrollo tecnológico. Varias son las novedades en este campo:

<<Tiene aspecto de ordenador personal, y efectivamente lo es, pero mucho más rápido que cualquiera del mercado", dijeron los directivos de la compañía Digital durante el acto de presentación de su primer PC basado en el microprocesador Alpha de 64 bits, un elemento clave de su nueva arquitectura... aporta ventajas a los usuarios de informática personal que necesitan más rendimiento>> (*EL PAÍS*, 2.junio.1993-Pág. 8).

El mismo rotativo presenta otro ejemplo de innovación tecnológica en marzo de 1993:

<<Cair 2, un robot que ve y toma decisiones, será presentado en el próximo festival de tecnología Expo 93, en el sur de Corea a finales de año. Desde el punto de vista de la inteligencia artificial, este robot representa un salto adelante, al copiar uno de los sentidos humanos más difíciles de imitar: la vista. Para Yang Hyun, su creador y profesor asociado en el Centro de Investigación de Inteligencia Artificial (CAIR), de Corea, "el potencial es enorme. Podría sustituir a los perros como guías de los ciegos, reemplazar al cartero y a trabajadores en medios peligrosos, como minas, centrales nucleares o lechos marinos". Con las herramientas adecuadas, Cair 2 es capaz de segar el césped o limpiar una habitación>> (*EL PAÍS*, 3.marzo.1993-Pág. 8).

7.3.1. Fomentar el bienestar es un deber

Proporcionar el bienestar es, en realidad, un deber, pero un deber que abarca dos dimensiones: material y espiritual. En el hombre se da una tendencia que corresponde a una necesidad natural y al propio tiempo un deber. Por ejemplo es una necesidad natural, desde el aspecto material, el vestirse o alimentarse. A cada una de estas necesidades naturales le corresponde un deber y el hombre tiene la obligación de satisfacer esa tendencia. Millán-Puelles argumenta así el deber de proporcionar el bienestar:

<<El "sí" moral a la tendencia natural al bienestar tiene primordialmente una acepción bajo la cual ya lo hemos

considerado y que estriba sencillamente en reconocer esa tendencia. Hay, por lo pronto, el deber de afirmar claramente que esta tendencia al bienestar existe.

Lo que el hombre libremente hace al decir "sí", con su conducta a esa tendencia, no es un puro y simple abandonarse, sino un activo y deliberado "secundarla">> (Millán-Puelles,A.,1974:299).

Santo Tomás de Aquino considera la naturaleza humana y el deber de secundar las inclinaciones naturales como base para la ética:

<<Todo aquello a lo que el hombre se siente naturalmente inclinado lo aprehende la razón como bueno y, por ende, como algo que debe ser procurado, mientras que su contrario lo aprehende como mal y como vitando. De aquí que el orden de los preceptos de la ley natural sea correlativo al orden de las inclinaciones naturales>> (Tomás A., 1989: C.94, a.2, Pág.732).

El orden de estas inclinaciones tienden a seguir una jerarquía que el teólogo pone de manifiesto en la *Summa Theologica*:

<<Pertenece a la ley natural todo aquello que ayuda a la conservación de la vida humana e impide su destrucción. Encontramos en el hombre una inclinación hacia bienes más determinados que tiene en común con lo demás animales>> (Tomás A., 1989: C.94, a.2, Pág.732).

Siguiendo un orden jerárquico, las tendencias naturales en el hombre, ascienden a un rango superior:

<<Hay en el hombre una inclinación al bien correspondiente a la naturaleza racional, que es la suya propia, como es, por ejemplo, la inclinación natural a buscar la verdad acerca de Dios y a vivir en sociedad. Y, según esto, pertenece a la ley natural todo lo que atañe a esta inclinación, como evitar la ignorancia, respetar a los conciudadanos, y todo lo demás relacionado con esto>> (Tomás A., 1989: C.94, a.2, Pág.733).

Encontramos nuestras tendencias naturales al bienestar material y espiritual en nuestra propia naturaleza como seres corpóreos y espirituales que somos. Es, por tanto, un deber satisfacerlas. Ahora bien, la forma de atender estas tendencias es una cuestión que atañe a nuestro libre arbitrio, o libertad, por lo que entramos en el campo económico y ético a la vez, ya que nos servimos de los medios para lograr un fin. En palabras de Millán-Puelles, "todos los problemas de la ética remiten en definitiva a la cuestión de la actitud a tomar ante nuestras tendencias naturales".

7.3.2. La transformación de la industria y la globalización

En el período histórico anteriormente analizado, hemos observado un avance en la actualización del valor de la suficiencia: la satisfacción de necesidades naturales mediante bienes como la vivienda, o la formación profesional. Hablábamos del papel que la industria desempeña como suministradora de bienes económicos y de la importancia de la figura del empresario como persona emprendedora, creadora de riqueza (medios económicos) y de puestos de trabajo. Asimismo, la laboriosidad del trabajador era realizada.

Treinta años más tarde identificamos en los medios informativos una ausencia de referencia a la laboriosidad, tanto del empresario como del trabajador.

En su lugar, se realiza el resultado obtenido. Es decir, el producto. Y, con ello, todo el avance tecnológico que experimenta la industria, así como, su trascendente repercusión en el ámbito social.

La repercusión es importante. Como aspecto positivo, el avance tecnológico incrementa la competitividad entre las empresas, y ello, a su vez, amplía la oferta de bienes materiales y proporciona un mayor bienestar al ciudadano a un coste más accesible. Esta amplia oferta parece haber alcanzado un límite de satisfacción. El aspecto menos agradable de esta transformación consiste en reducir numerosos puestos de trabajo. La técnica ha reemplazado a la mano de obra.

Los textos analizados manifiestan que una de la principales consecuencias de esta importante transformación tecnológica en la industria, es la reducción de la plantilla como medida de ajuste a las nuevas circunstancias.

La crónica de *EL PAÍS* del 16 de marzo de 1994, versa precisamente, sobre el plan de la empresa Suzuki, por el cual prevé despedir a más de mil trabajadores. Sin duda, se trata de una reconversión de la empresa para adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado. Según indica el texto, la viabilidad de la empresa pasa por la reducción de la plantilla:

<<Suzuki decía el pasado 23 de febrero que la viabilidad de la empresa pasaba por la aportación de 38.000 millones de pesetas por parte de un socio financiero y además la reducción de un 60 % de la plantilla>> (*EL PAÍS*,16.marzo.1994).

Las nuevas perspectivas de mercado en otras zonas del mundo, constituye otra de las causas que repercuten en el contexto laboral. Como consecuencia de esta ampliación de los mercados, la empresa debe

reestructurarse. De ahí que en el plan de ajuste, *"solamente se garantiza la permanencia temporal (de la empresa) en España como socio mayoritario de Santana."* (EL PAÍS,16.marzo.1994).

Ajuste y reconversión, son palabras claves que denotan las medidas que han tenido que adoptar las empresas como consecuencia, entre otras, de la incorporación de nuevas tecnologías en los últimos treinta años.

<<La política de reconversión", afirma Miquel Navarro, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la ESTE (Universidad de Deusto), "intenta dar respuesta a una serie de problemas económicos que afectan a un conjunto de empresas o sectores claves del sistema productivo.

En unos casos, la principal razón de tipo económico que ha impulsado a abordar procesos de reconversión, ha sido la necesidad de eliminar excesos de capacidad productiva. Estas sobrecapacidades pueden haber sido ocasionadas por múltiples causas: por caídas de la demanda derivadas de cambios en las pautas de consumo o en la tecnología; por la aparición de nuevos competidores en el escenario mundial.

En otras ocasiones, el principal problema que padece la empresa o sector necesitado de reconversión, es el de unos elevados costes que le impiden competir con las producciones de otros países.

Normalmente, en las empresas o sectores necesitados de medidas de reconversión, es posible encontrar los

tres tipos de problemas citados en mutua interacción. En las empresas que requieren procesos de reconversión, es posible encontrar problemas como un exceso de capacidad productiva, necesidad de reconvertir la actividad dentro del propio sector, o el problema de elevados costes que le impiden competir con las producciones de otros países>> (Navarro, M.,1990:263,264).

Una interacción de estos últimos problemas es lo que parece sufrir la empresa Hunosa, según el artículo publicado por el *ABC*, el 1 de junio de 1994. Las soluciones, en este caso, pasan fundamentalmente por reducir los costes laborales, mediante ajustes de plantillas y moderación salarial y, por reconvertir la actividad dentro del propio sector a través de inversiones en nuevas tecnologías y procesos.

<<Hunosa reducirá su plantilla a un ritmo de 450/500 personas al año, entre bajas vegetativas y medidas no traumáticas, especialmente prejubilaciones. La eliminación de los excedentes laborales tendrá un coste para la empresa de 10.217 millones. Asimismo, la empresa considera que la diversificación de sus actividades es fundamental para su futuro, por lo que se potenciará la investigación en nuevos sistemas productivos, la participación en programas tecnológicos comunitarios y se pondrá en marcha planes de formación profesional>> (*ABC*,1.junio.1994-Pág. 52).

Un año más tarde, el informativo *ABC* publica un artículo sobre el posible cierre de la empresa bajo el siguiente titular: "*Hunosa, entre el cierre progresivo y la diversificación.*" Receloso de las graves consecuencias sociales que el cierre de la empresa conlleva, el Gobierno sigue financiando la empresa estatal, consciente de que la única salida para el sector es la diversificación:

<<La minería representa un elevadísimo porcentaje de las rentas de Asturias, por lo que el cierre de la empresa supondría un grave problema social, económico y político. Según Pilar de la Fuente, subdirectora adjunta a la vicepresidencia del INI y consejera de Hunosa, asumido por completo que la empresa no es viable ni lo será nunca frente a la competencia de otros productores, la fórmula que propone el Gobierno es la diversificación de las actividades de la compañía>> (ABC, 5.Marzo.1995-Pág.48).

La competencia extranjera parece estar en el origen de los cambios que se producen en la industria en Madrid. Eso es lo que se desprende de la crónica publicada en *EL PAÍS* con el título "*117 empresas despidieron a 1.289 trabajadores al subir la cuota de enero*".

<<A pesar de que las carteras de pedidos de la industria han notado una sensible mejoría, Gómez Albo augura que sólo la construcción podrá levantar cabeza, ya que no cuenta con la competencia extranjera, que es la verdadera soga que aprieta el cuello de la ahogada industria madrileña. Este sector (industrial) está invadido por empresas extranjeras, en contra de lo que ocurre en el País Vasco y Cataluña, donde las empresas propias de esas autonomías tienen un peso importante en el sector>> (*EL PAÍS*, 14.marzo.1994-Pág.4).

Como consecuencia, las empresas se ven obligadas a adoptar medidas de ajustes para poder hacer frente a la fuerte competencia. Entre las medidas se incluye la reducción de plantillas:

<<Cada día, una media de cuatro compañías presentaron expedientes de regulación de empleo para suspender temporal o definitivamente los contratos de sus trabajadores>> (*EL PAÍS*, 14.marzo.1994-Pág.4).

Otro ejemplo de ajuste industrial, concretamente en el sector naval, tiene previsto reducir la plantilla en un 50 %, según los datos que nos llegan desde el diario *EL PAÍS*:

<<El Instituto Nacional de Industria (INI) ha decidido de común acuerdo con las multinacionales MAN Y AG y Daimler Benz prorrogar hasta el 15 de julio el plazo previsto para materializar la venta del 80 % de Enasa. La medida es consecuencia del bloqueo de la operación planteado por la CE y supondrá una ampliación del expediente de regulación de empleo que afecta desde finales de 1989 a la mitad de la plantilla de Enasa>> (*EL PAÍS*, 2.Junio.1990-Pág.55).

Estas medidas de ajuste obedecen a planes de reconversión que persiguen el objetivo, entre otros, de garantizar la viabilidad de las empresas. Los planes de reconversión no se limitan tan sólo a readaptar la empresa a las nuevas exigencias del mercado. Incluyen además, medidas de reindustrialización. Así lo aclara el Profesor Miquel Navarro:

<<En suma, la política de reconversión debe ir encuadrada en un programa industrial global, que abarque las dos vertientes de la política industrial: la estrictamente reestructuradora y la reindustrializadora. Y ello no sólo porque resulte más lógico y racional; sino incluso por puro pragmatismo: sólo se conseguirá que la parte social más gravemente afectada por los procesos de ajuste que comporta toda política de reconversión - los trabajadores - acepten los mismos, si la vertiente reestructuradora de la política de reconversión, se acompaña y simultanea con una activa política de reindustrialización.

Conviene distinguir a este respecto, dada la imprecisión con que suele utilizarse el término reindustrialización, los

diferentes planos de actuación a que puede hacer referencia. Hay ocasiones, particularmente en los análisis sobre la política de reconversión, en que con el término reindustrialización se designan los efectos de mecanismos o instrumentos de promoción industrial, específicamente ligados a la cobertura del proceso de reconversión. Por ejemplo: las Zonas de Urgente Industrialización y, de alguna manera también, los Fondos de Promoción de empleo>> (Navarro, M.,1990:24,25).

En este contexto de reconversión industrial, *la promoción de empleo* o, en otras palabras, el fomento de la ocupación, es la tónica de la legislación laboral del gobierno socialista y que se desprende de la crónica publicada en *ABC* el 6 de junio de 1994.

<<Los datos estadísticos son concluyentes respecto a que el contrato temporal como medida de fomento de empleo regulado por el real decreto 1.989/94, de 17 de octubre, ha sido el de más aceptación en los últimos nueve años>> (*ABC*, 6.junio.1994-Pág.57).

En el texto, identificamos un interés en fomentar el empleo de carácter temporal para atender a unas necesidades temporales de la industria que, si satisface estas "insuficiencias" en el sector, desvincula al hombre de su labor. Pero ante la situación actual la cuestión es saber qué áreas pueden fomentar el empleo, puesto que el sector industrial, en concreto, ya no dispone de la capacidad empleadora de hace tres décadas, gracias al avance de la tecnología.

En el sector industrial, la aparición de nuevos competidores en el escenario mundial constituye una de las causas que conducen a eliminar excesos

en la capacidad productiva. En los últimos años se ha ido formando un gran mercado mundial motivado por el avance de la tecnología y la rápida comunicación. Ello ha permitido la libre circulación de mercancías y de flujos de capitales. Otro importante factor que explica la fuerte competencia estriba en los incentivos fiscales y laborales: atraídas por las ventajas fiscales, las grandes empresas se desplazan de un país a otro compitiendo fuertemente con las compañías locales. Este es el fenómeno llamado *globalización*.

El economista José Luis Sampedro lo define así:

<<Globalización es el nombre dado a la más moderna, avanzada y amplia forma del mercado mundial. El sistema en el que se ha liberalizado al máximo la circulación de flujos financieros y monetarios; con ciertas limitaciones y controles también los movimientos de mercancías y, más restringidamente aún, los desplazamientos de trabajadores>> (Sampedro, J.L.,2002:59).

Este fenómeno es, en principio, muy positivo ya que, gracias a la expansión de las empresas y su consecuente desplazamiento, ciudadanos de naciones, muchas de ellas azotadas por la pobreza, pueden acceder a bienes necesarios para su desarrollo y bienestar material. Se universaliza así el valor de la suficiencia.

Los nuevos medios informáticos facilitan esta red de relaciones económicas a nivel mundial e intensifican las comunicaciones. La interdependencia material es ya un hecho evidente. No obstante, este gran mercado globalizado, que tiene como apoyo una avanzada tecnología de la información, fomenta operaciones especulativas que escapan al control de los gobiernos y afectan a los ciudadanos.

Como primera consecuencia de este sistema, observamos una concentración de capital en manos de particulares que no invierten en nuevas actividades ni impulsan la economía hacia nuevos sectores. En segundo lugar, constatamos una creciente desigualdad a nivel económico. Ante este panorama, no faltan los detractores. El propio Sampedro es un crítico feroz de la globalización:

<<Al dejar los gobiernos las manos libres al poder económico privado, los votantes han perdido el control democrático ejercido, en principio, mediante la elección de sus representantes y gobernantes. En otras palabras: la globalización económica es totalmente antidemocrática>> (Sampedro, J.L.,2002:64).

En efecto, la "creciente concentración planetaria de las riquezas y del poder económico" provoca, como es de esperar, una profunda indignación en los sectores menos favorecidos. El profesor Robert Dahl lo advierte: "los actores económicos movidos por el interés propio tienen pocos incentivos para tener en cuenta el bienestar de otros; tienen, por el contrario, poderosos incentivos para ignorar el bienestar de los demás si al hacerlo se ven beneficiados." (Dahl,R.,1999: 197). No obstante, creo que es un equívoco considerar la globalización como antidemocrática, ya que este fenómeno generaliza el valor de la suficiencia, permite actualizarlo en naciones donde la democracia es aún muy incipiente.

Y, como sabemos, para vivir una auténtica democracia en la que todos manifiesten una participación efectiva, es imprescindible disponer de bienes económicos o, si se prefiere, del bienestar, para el desarrollo personal.

El aspecto negativo del fenómeno de la globalización, que se traduce en las desigualdades sociales, habrá que atribuirlo a la codicia de los que acumulan

los recursos, así como en la ineptitud en invertir la riqueza acumulada en nuevas actividades económicas que reviertan en beneficio de la sociedad.

Creo que una solución a corto plazo para remediar este mal, pero no del todo eficaz, puede estar en que el Gobierno tome medidas reguladoras para crear mecanismos que acorten las desigualdades. A largo plazo, sin embargo, la educación consiste en un excelente antídoto contra todo antivallor.

7.3.3. El hombre como instrumento

El informativo *ABC* del 5 de marzo de 1995 nos ofrece un breve diagnóstico de la situación que se vive en la década de los noventa:

<<Hay que hablar con toda claridad y sin complejos de esta nueva época, en que estamos, de tremenda competitividad a escala mundial, en la que las pequeñas y medianas empresas tienen difícil su actividad y su existencia. Teniendo en cambio mayores facilidades las grandes empresas y las multinacionales>> (*ABC*, 5.Marzo.1995-Pág.56).

Y a continuación, el diario perfila la nueva etapa laboral que se avecina:

<<Todo hace prever que se terminó la edad de oro laboral del pleno empleo y su estabilidad. Ante la inestabilidad de las empresas, sin ninguna seguridad para el empresario de la continuidad de la suya, sometida a una durísima competencia mundial que pueda dar con ella al traste en cualquier momento de crisis, resulta ilógico que se pueda dar empleo indefinido y de

costoso despido, además de alta remuneración y todo ello de modo general>> (ABC,5.Marzo.1995-Pág.56).

Este cuadro de inestabilidad tiene como consecuencia la temporalidad laboral. El trabajo temporal obedece a un utilitarismo que no le permite al hombre una entrega total y duradera a su deber, sino que simplemente le reduce a un instrumento de utilidad necesario durante un período determinado y con la única finalidad de producir un resultado tangible. Mucho se comenta sobre la inestabilidad económica que la temporalidad laboral ocasiona. Es cierto. Sin embargo, poco o nada se discute sobre el aspecto moral de la laboriosidad que vive el hombre al dedicarse a una ocupación, una deficiencia ética que contrasta con el acento puesto en el esfuerzo y la dedicación del cual la prensa se hacía eco en los años sesenta.

En el actual lustro (1990-1995) observamos un mayor énfasis en el *facere*, es decir, en el producto o el resultado que el trabajo deja tras sí. Esto acarrea, no pocas veces, una disociación entre la persona y su labor. Aquella se enajena de su oficio y en muchas ocasiones, se ve arrastrada al trabajo por la necesidad económica, en lugar de encontrar la motivación en la propia satisfacción del deber cumplido.

En una entrevista publicada en el *ABC*, en enero de 1995, el presidente de la Asociación de Expertos en Empresas Turísticas, Doménec Biosca, se refiere a la motivación de los trabajadores en general. Dice el texto: "*Doménec Biosca es consciente de que muy pocos trabajadores están motivados*". Y en la entrevista propone soluciones para esta situación: "*Un empresario debe plantearse siempre a primera hora de la mañana qué es lo que puede hacer para que su gente se divierta mientras trabaja. Debe llegar a ser una obsesión*" (ABC,15.Enero.1995-Pág.3) De estas afirmaciones, deducimos que el trabajador encuentra su motivación en situaciones ajenas a su propia labor.

Probablemente los empresarios no tendrían que hacerse este tipo de planteamiento si hubiera el convencimiento y el reconocimiento explícito por parte

de todos de que la labor del trabajador, por muy sencilla que pueda parecer, es ante todo, una aportación a la sociedad y que, por tanto, merece todo respeto. Más aún, si tenemos en cuenta de que su esfuerzo y dedicación constituye un valor, y que su realización es ya, por sí misma meritoria. La satisfacción, en definitiva, debe encontrarse en el propio trabajo, en la propia dedicación y en que está cumpliendo una obligación muy beneficiosa para todos.

La laboriosidad como valor ético se ve suplantada por la utilidad económica. El trabajador representa un mero instrumento económico en un gran mercado. Esto es lo que se deduce de las palabras del empresario entrevistado en el artículo anterior: "*El concepto de felicidad en el trabajo ha cambiado en relación a veinte años atrás. Hoy predomina la utilidad, lo que no quiere decir que sea mejor ni peor, pero todos actuamos así*>> (ABC,15.Enero.1995-Pág.3).

<<Un acto de trabajo es *agere* y *facere* al mismo tiempo. El que trabaja está viviendo el valor de la laboriosidad, y además su acción cristaliza en un producto o servicio, que se hace objetivo frente a la acción misma. El servicio del camarero o del peluquero se separa de la fuerza humana que lo hace aparecer, hasta tener un precio en el mercado, lo mismo que la mesa que hace el carpintero>> (Méndez,J.M.,1997:89).

De lo que se infiere de los artículos analizados, el *facere* parece primar sobre el *agere*. Los reajustes que el continuo desarrollo tecnológico y la nueva situación económica requieren, parecen haber desviado la atención del hombre, fijándola tan sólo en el producto o servicio que se ofrece, para poder, de esta forma, entrar o continuar en un mercado cada vez más flexible y competitivo. Esta flexibilidad y fuerte competitividad, características del mercado, obedecen a un racionalismo propio de las normas económicas y que tiene como base el máximo rendimiento de los recursos disponibles, incluso los recursos humanos.

En ocasiones, la palabra *trabajador* connota la idea de un instrumento económico, necesario para que lo utilicen terceros. Esto es lo que se desprende de la crónica publicada en *EL PAÍS*, y que tiene el título: "*A tanto la hora*".

<<Son empresas que contratan temporalmente a trabajadores en sus plantillas y los ponen a disposición de terceros>> (*EL PAÍS*, 3.Marzo.1993-Pág.46).

La crónica hace referencia a las empresas que comercializan la mano de obra, las conocidas ETT, o empresas de trabajo temporal que atienden a las demandas de empresas que buscan un determinado tipo de mano de obra para cubrir un puesto por un reducido período de tiempo.

En situación no muy distinta, la figura del trabajador aparece ahora en los espacios informativos como ejemplos que engrosan las cifras estadísticas del paro. Esto se desprende de la crónica publicada en *EL PAÍS* con el título: "*La largas colas en las oficinas del INEM*".

<<Estoy encerrado en un cuarto sin puertas ni ventanas del que no tengo salida", es la claustrofóbica descripción que Pedro M.Crespo, de 39 años, casado y con cuatro hijos, hace de su situación. Lleva un año y medio inscrito en el paro como autónomo por lo que no ha tenido derecho a desempleo. Él es transportista y tenía tres camiones". Otro ejemplo es "Francisco Santiago Rodríguez, mecánico tornero, que ha trabajado 33 años sin interrupción, es un parado de larga duración>> (*EL PAÍS*, 3.marzo.1993-Pág.22).

Esta situación de precariedad laboral mengua la vertiente ética de la laboriosidad, además de causar profundas desigualdades en la sociedad. Desde el punto de vista ético, la riqueza humana representada en la dedicación, el esfuerzo, la paciencia, queda suplantada. En su lugar, emerge una mentalidad racionalista que somete la realidad al cálculo racional de modo coactivo e ilimitado para atender a los objetivos de aprovechamiento utilitario. Al someterse el hombre al racionalismo pierde el sentido de la esencia de los valores.

Como consecuencia del avance tecnológico y la necesaria reconversión industrial, hemos observado que se ha producido un excedente en mano de obra que la industria difícilmente podrá incorporar. De ahí el utilitarismo imperante: se requiere una actividad laboral temporal para cubrir la exigencias del mercado por un determinado período.

En este panorama racionalista, el hombre parece verse atrapado en un dilema: la dura realidad entre suplir la tendencias al bienestar de una gran parte de la sociedad, que se ha visto azotada por las profundas transformaciones ocurridas en el campo laboral, y atender las normas del libre mercado.

7.3.4. La dimensión espiritual del bienestar

En un artículo que publicó el jurista Gregorio Peces-Barba, se cuestionó qué alternativa seguir entre dos orientaciones:

<<Para unos la igualdad material es imposible porque limita la propiedad y la libertad de mercado. Para otros es falsa porque enmascara a los verdaderos amos del Estado, que son quienes detentan la propiedad y usan la libertad de mercado, discriminando a quienes no tienen posibilidad de intervenir en el juego. Una vez más el reformismo está entre dos fuegos, aunque el segundo haya perdido mucha potencia>> (ABC, 3.Enero.1993-Pág.3).

Antes de seguir analizando este artículo, habría que aclarar algunos términos utilizados por el autor. El artículo tiene por título: *Sobre la Igualdad*, un concepto que se define en dos dimensiones: *la igualdad formal y la material*. La igualdad formal equivale a la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, según la escala axiológica aquí defendida.

La segunda dimensión estriba en la igualdad material que según Peces-Barba consiste en *"la obligación de los poderes públicos de regular con criterios previos, a los que ahora me voy a referir, condiciones materiales igualitarias."* Esta segunda definición del término de igualdad se relaciona con el contenido del valor de la suficiencia, ya que menciona las condiciones materiales del ciudadano. En realidad, lo que Peces-Barba quiere decir, como lo expresa posteriormente, es la igualdad material como satisfacción de las necesidades básicas, definición ésta que coincide con la esencia del valor de la suficiencia.

En cuanto al término *igualitaria*, la expresión connota una distribución equitativa de las condiciones materiales para lo cual es necesario, según Peces-Barba, establecer unos mecanismos o *criterios*.

Después de aclarar los términos, volvemos a la cuestión entre igualdad material como derecho fundamental del hombre y libertad de mercado. Peces-Barba manifiesta una cierta sorpresa ante el tratamiento de ambos temas: *"Siempre me ha resultado sorprendente que se sitúen en el primer plano de los derechos humanos, y se protejan dimensiones no directamente humanas, sino exigencias técnico-económicas como el mercado, dándole la respetabilidad"* El articulista va más allá y plantea un dilema entre dos ámbitos frente a los cuales cabe elegir: *"Puede haber, y de hecho muchas veces hay contradicciones, y eso exige elegir. Desde el socialismo, se elige por la satisfacción de las necesidades de los hombres frente a las exigencias de la economía."*

En contra de la propuesta de Peces-Barba de elegir entre *la satisfacción de las necesidades de los hombres y las exigencias de la economía*, Millán-Puelles nos aclara que el respeto a las normas económicas es fundamental:

<<El respectivo empleo de la ética para encauzar el bienestar humano es cosa de la que igualmente ha de decirse que no debe llevarse a cabo sin contar con las leyes de la economía normativa>> (Millán-Puelles A.,1974:290).

Hay que considerar las normas económicas como parte de la realidad ontológica de la que formamos parte. El problema quizás se encuentre en el hecho de que el bienestar no se limita al aspecto meramente material, sino atiende a unas inclinaciones naturales y superiores como bien lo manifestó Tomas de Aquino y ahora lo confirma Millán-Puelles:

<<Este problema no es ningún problema si no se parte de una jerarquía de los bienes donde el nivel más bajo pertenece a los que son más comunes al hombre y al animal, y donde la cima corresponde a los más específica y propiamente humanos.

Lo esencial y decisivo en este punto es saber conservar la diferencia entre los dos géneros de bienes y no dejar de ver la jerarquía de sus diversos planos de valor.

Nuestra tendencia al bienestar es también una tendencia espiritual, aunque no la más noble o la más alta. Si nuestro "modo" de darle satisfacción nos impide atender a otras inclinaciones naturales de más encumbrado rango, la libertad de

nuestro espíritu consistirá en suprimir ese modo y cambiarlo por otro que se adapte a la jerarquía natural de la organización de nuestro ser>> (Millán-Puelles,A.,1974:295,306)

Pues bien, habrá que ascender en la jerarquía de los bienes y proveer, de alguna forma, el bienestar espiritual. Vimos anteriormente que para absorber el excedente de "mano de obra", habrá que recurrir a otras medidas de reindustrialización, medidas que se traducen en nuevas actividades. El Profesor Miquel Navarro lo denomina *la promoción de nuevas actividades*.

<<Conviene distinguir, a este aspecto, dada la imprecisión con que suele utilizarse el término reindustrialización, los diferentes planos de actuación a que puede hacer referencia. También se utiliza este término en referencia a la vertiente de la política industrial, constituida tanto por medidas horizontales como sectoriales, que tiene por objetivo el relanzamiento industrial y la promoción de nuevas actividades>> (Navarro, M.,1990:25).

Nos detenemos en la expresión *promoción de nuevas actividades* y volvemos a nuestro estudio axiológico. Aún dentro del valor de la suficiencia, nos extendemos más allá de los bienes meramente materiales. Nos atreveremos a incluir estas *nuevas actividades* en el estrato que J.M.Méndez denomina *valores estéticos*. *La promoción de nuevas actividades* a las que hace referencia el Profesor Navarro, se podría perfectamente incluir en el estrato de los "valores estéticos", "lo bello", como diría Platón.

J.M.Méndez establece cuatro estratos valiosos. En esta clasificación encontramos el estrato de lo útil (los valores derivados), lo bueno (los valores éticos), lo bello (los valores estéticos) y lo santo (los valores ascéticos). En primer lugar, los bienes económicos deben preceder a los valores éticos. Sin un "mínimo

necesario para practicar la virtud" es imposible ascender en la escala axiológica. Los valores éticos preceden a los estéticos. La amabilidad del injusto suscita repulsa indignada. Los valores ascéticos culminan la escala axiológica.

<<Los "valores estético" es todo aquello que enriquece la personalidad, como el deporte, el juego, el humor, la artesanía o artes menores, las costumbres populares, la etiqueta y el protocolo, etc. ...Reducir la estética al estudio del arte es una visión demasiado estrecha, aunque sea el modo convencional de concebir esta disciplina>> (Méndez,J.M.,1990:7).

Por fuerza y por fortuna, el desarrollo tecnológico nos proporciona bienes económicos que, en muchos casos, alivian el trabajo humano y, como consecuencia, el hombre disfruta de más tiempo libre. Esta sustitución del hombre por la máquina en labores mecánicas o puramente administrativas beneficia, al contrario de lo que pueda parecer. Le permite disponer de más tiempo para desarrollarse en el ámbito estético.

En un sentido axiológico, la industria de bienes estéticos, daría continuación a la industria de productos puramente materiales. Sería una forma de frenar el excesivo materialismo en el que, según los textos que se analizan, parece estar inmersa la sociedad.

Millán-Puelles nos advierte del peligro de verse "materializado":

<<Al hombre le es posible esa forma de estar materializado - esclavizado a lo más material de sí mismo y de su contexto - en la que estriba la situación de miseria. Por consiguiente, lo que ante todo le pasa al hombre que está en ella, en la miseria (más bien espiritual) es que no trata las realidades materiales en una forma expresa y propiamente espiritual. No las trata, sino que está por ellas dominado, o sea materializado. No las

domina, no es un señor de ellas, y, por lo tanto, su espíritu tampoco se "expresa" en ellas>> (Millán-Puelles, A.,1974:312).

Gabriel Marcel, en su libro *Ser y Tener*, es más contundente en cuanto al afán de poseer: "quien se queda en el plano del tener" (o del deseo), afirma, "se centra bien sobre sí mismo, bien sobre el otro como otro" (Marcel,G.,1996:162). El afán de poseer difícilmente nos permitirá trascender los límites de nuestro yo. No nos impulsa a poseer para entrar en colaboración con el otro y crear nuevos espacios o nuevos ámbitos, sino para saciar nuestra propia codicia. No nos permitirá ser una persona. En palabras de Millán Puelles, "poca cosa, en efecto - en rigor, nada-, habría que pensar que es el espíritu humano, si el hombre, ya aseguradas sus condiciones de vida por tener a su alcance los medios necesarios para ello, no se hiciera consciente, ni siquiera de un modo elemental, de su peculiar ser y valer."

Después de alcanzar un nivel de bienestar material satisfactorio gracias al desarrollo industrial - reflejo de esta fase es la llamada "sociedad de consumo" - el hombre se percata de la necesidad de satisfacer inclinaciones superiores que atañen al aspecto espiritual.

Cultivar valores estéticos que enriquezcan nuestro espíritu, nos ofrecería un enorme abanico de oportunidades para la creatividad y, desde el punto de vista de la economía, posibilitaría la creación de nuevos puestos de trabajo incorporando así la mano de obra que la "industria material" ya no puede asegurar.

Concretamente, gran parte de las actividades que pueden ofrecer un mayor número de oportunidades laborales se encuadra en los servicios sociales y actividades de ocio.

El "consumo de productos estéticos" significa un ascenso en la jerarquía del bienestar, un desprenderse del materialismo. Por tanto, la industria, como distribuidora de bienes materiales, dentro del valor de la suficiencia,

continuaría su labor, pero ahora, ofreciendo productos que alimentan, no al cuerpo, sino a la persona humana.

La reflexión que aquí hago sigue la línea de pensamiento de J.M.Méndez quien, nos aclara esta cuestión:

<<La paradoja del materialismo consiste en que los consumos materiales, ligados al cuerpo o a las satisfacciones sensibles, tienen siempre un techo. No podemos seguir comprando coches, por mucho que nos incite a ello la publicidad, si los vamos a tener siempre en el garaje. No podemos volver a entrar en otro restaurante después de haber comido. Y por otra parte, el problema del paro se ha agravado dramáticamente en estos últimos años a causa de los fantásticos avances productivos de la automatización y la informática. Las dos fuerzas confluyen para producir el mismo efecto. El techo de los consumos materiales se alcanza tanto más rápidamente cuanto más eficiente es nuestra tecnología.

Por asombroso o utópico que parezca, la solución correcta está en seguir adelante en la escala axiológica. Detrás de los valores de sobriedad se abre el inmenso campo de los valores estéticos. La solución para tener todos trabajo y ser austeros a la vez está en la estética. Es decir, en los consumos que no tienen techo, precisamente por ser más espirituales. El consumo de bienes estéticos no tiene techo, precisamente porque se trata de bienes que, o son totalmente inmateriales, como la amistad, el humor, la música, o si son materiales, no sacian, como las fiestas, el arte, el folklore, y no digamos el placer del conocimiento, los gustos intelectuales, los viajes, o los mismos pasatiempos>>(Méndez,J.M.,1997:124,125).

7.3.5. La Cultura fomenta el intercambio y la unidad.

La crónica publicada en *EL PAÍS* el 3 de enero de 1995, refleja una de las facetas de lo estético, como producto de consumo: la cultura.

<<La recuperación del pasado ha existido siempre; lo característico de estos años es que los rescates no buscan ensanchar la visión artística, ni establecer lo que se llama un diálogo con el pretérito. Simplemente extraen artículos de aquí y allá para animar el consumo." ..."La industria cultural, en paralelo, ha convertido a Madonna en una reedición de Marilyn, a Michael Jackson vistiéndose con la casaca del sargento Peppers...>> (*EL PAÍS*, 3.enero.1995-Pág.22).

Antes de entrar en un análisis más detallado, quisiera aclarar el término *cultura*. Desde una perspectiva antropológica, Marvin Harris nos da la siguiente definición:

<<La cultura alude al cuerpo de tradiciones socialmente adquiridas que aparecen en forma rudimentaria entre los mamíferos, especialmente entre los primates. Cuando los antropólogos hablan de una cultura humana normalmente se refieren al estilo de vida total, socialmente adquirido, de un grupo de personas, que incluye los modos pautados y recurrentes de pensar, sentir y actuar>> (Harris, M.,1997:145)

En la misma línea antropológica, Gustavo Bueno nos presenta una definición de la nueva idea de cultura:

<<La cultura sustantiva es objetiva, ante todo, porque envuelve al individuo y a los individuos, que se supondrá

nacen y se forman en cuanto personas en su seno. La cultura envuelve a los individuos a la manera como la lengua materna, anterior a ellos, también los envuelve, precediéndolos; la lengua es una de las principales dimensiones del nuevo "Reino de la Cultura" y probablemente uno de los principales prototipos de la nueva idea. La idea metafísica de cultura nos remite precisamente a ese mundo envolvente que, sin confundirse con el mundo natural (geográfico, astronómico, etc.), pretende, sin embargo, desempeñar el papel de "verdadera patria del hombre", pues sólo a su través los hombres entran en la existencia como tales hombres, es decir, como personas que hablan, que ocupan un lugar social en la ciudad, que encuentran un orden moral o jurídico capaz de regular sus vidas y organizar una producción que permita subsistir a los hombres y a sus hijos en su propia patria y no meramente en su vida animal.

Por tanto, la cultura (que incluye los estilos diversos de la producción), al mismo tiempo que hace a los hombres, los hace diferentes de otros hombres con culturas diversas y los enfrenta, a veces hasta la muerte, con ellos.

La cultura objetiva, en su acepción metafísica, será presentada como una "inter-conexión espiritual de partes" que se comunican entre sí un mismo aliento (la arquitectura, la literatura, la música, las leyes, etc), transmitiéndose una misma "espiritualidad" (por la lengua, por las instituciones jurídicas, por la música, por la tecnología, por la religión y hasta por el modo de morir>> (Bueno G., 1997:48-49).

A partir de este concepto antropológico de la cultura, habría que dar un paso adelante y hacer una distinción entre lo que *debería ser* común a todos los hombres, es decir, los valores éticos y, lo que, en realidad, les diferencia, es decir, el aspecto estético. He utilizado la expresión *debería ser* en lugar de *es* para precisar el campo de la axiología en el cual nos adentramos y, con ello, abandonamos la perspectiva antropológica. Un ejemplo ilustrará mejor estos conceptos. La arquitectura desempeña un objetivo ético fundamental: el deber de satisfacer una necesidad natural del hombre, la vivienda. Cumple con el valor de la suficiencia. El modo de actualizar este valor ético, no obstante, el estilo con que el hombre expresa su espiritualidad al construir su "refugio", es libre y propio de cada uno. Se trata de un acto de creatividad que atañe el campo de lo estético y marca, en varias ocasiones, la diferencia entre unos pueblos y otros. Cuando hablamos de diversidad cultural, en realidad nos referimos al amplio abanico de los valores estéticos.

Sobre las instituciones jurídicas, a las que Bueno se refiere, constituyen la expresión "oficial" del deber - el deber de cumplir la ley - y como todo *deber*, forman parte del estrato ético. En un análisis antropológico, observamos que estas instituciones no *son* comunes en cuanto a su contenido y constitución. En determinados contextos, las leyes y las instituciones que las albergan, difieren radicalmente de la legislación de otras naciones. Desde una perspectiva axiológica, no obstante, sí *deberían* manifestar la esencia de los valores éticos, universales a toda la humanidad. En distinto rango se sitúa la música. La creación musical no implica una obligatoriedad y su expresión manifiesta la espiritualidad de quien la compone. Es un valor estético, al igual que el arte, la lengua, la cerámica, la moda.

Un análisis más detallado del artículo anteriormente mencionado, nos permite destacar un aspecto positivo, el cual se basa prácticamente en dos palabras: "*industria cultural*".

Aun dentro del valor de la suficiencia, esta industria, que no es nueva, connota la "fabricación" y "distribución" de "productos estéticos", es decir, bienes que, si "debidamente fabricados", están íntimamente unidos a una escala de valores superior al estrato de los valores éticos. Desde una perspectiva económica, podemos hablar de "producción artesanal", desde la estética hablamos de la creación artística.

Ahora bien, después de comentar el aspecto positivo que conlleva el fomento de la industria cultural, analicemos más detalladamente la crónica publicada el 3 de enero de 1995 en el PAÍS. El artículo tiene por título: *"Las multinacionales imponen el "saqueo" del pasado y la trivialización de la cultura"*, y a continuación señala:

<<No importa hacia dónde se mire, lo que está ocupando el lugar por todas partes no es la reflexión, sino la emoción, no es el pensamiento frío, sino la acción sentimental o violenta, rentables para las multinacionales que controlan desde la música o las películas al video y el libro>> (EL PAÍS, 3.enero.1995-Pág.22).

No importa hacia dónde se mire". Esta expresión denota una clara indiferencia a los valores éticos, indiferencia que reduce la obra a mero objeto de distracción, despojada en su esencia de un auténtico valor estético. Cualquier actividad estética que prescindiera de fundamento ético carece de todo valor. Cae en un vacío, pierden todo sentido como obra, puesto que no despierta en el espíritu la reverencia hacia los valores. Pierde la noble función de hacer descubrir los auténticos valores. Pueden tener significado, pero no sentido. Las grandes obras literarias, por ejemplo, ocupan un puesto destacado en la historia precisamente por la lección ética que nos transmiten. Así lo expresa el Catedrático Alfonso López-Quintás, sobre las obras literarias:

<<La Ética estudia las actitudes que llevan al hombre al desarrollo de su personalidad o bien a la destrucción de la misma. La literatura de calidad describe ambos procesos de forma correcta y, a menudo, impresionante. Sin duda alguna, la lectura de grandes obras literarias puede ayudarnos sobremanera a descubrir lo que es nuestra realidad personal y lo que hemos de hacer para llevarla a plenitud.

Las obras de calidad *distraen* al lector, en cuanto le permiten salir del plano de la vida cotidiana e inmergirse en la trama de otras vidas. Pero esta trama no se reduce a una mera *cadena de hechos*. Es todo un tejido de "ámbitos de vida", enlazados merced a una lógica interna, que puede ser constructiva o destructiva. Descubrir este doble tipo de lógica tiene un gran valor formativo porque nos permite discernir el carácter benéfico o nefasto de ciertas actitudes >> (López-Quintás,A.1994:19).

Esto en cuanto a la formación ética. Pero lo característico de la estética es el rasgo distintivo. La música, el deporte, la lengua, el arte..., se suman a un sinfín de actividades que nos permiten expresar determinados rasgos propios de una comunidad. Son estilos y modos de comunicarse característicos con los que sus miembros se sienten *culturalmente identificados*. El idioma constituye uno de estos rasgos característicos. Es lo que se suele denominar como *Identidad cultural*.

Para G.Bueno la identidad cultural es expresión de un círculo o comunidad integral. Es el rasgo que la caracteriza:

<<Identidad cultural no es expresión que suela ir referida a la identidad de un rasgo cultural exento, por ejemplo, la identidad de un tipo de ventana, la identidad de una lengua o la identidad de una ceremonia de investidura - sino que es expresión que tiene como referencia un círculo o esfera de cultura integral. A

su través, la ventana, la lengua o la ceremonia de investidura podrán volver a intervenir en la estructura de la identidad generalmente como "señas de identidad", no se sabe bien si como propiedades distintivas o como propiedades constitutivas. En resolución, sobreentendemos que la expresión "identidad cultural" va referida a sustratos tales como "cultura helenística" como "cultura maya" o como "cultura extremeña">> (Bueno, G.,1997:158).

En ocasiones los rasgos culturales característicos de una comunidad se utilizan para justificar reivindicaciones independistas y romper todo vínculo institucional con otras comunidades culturalmente distintas. Se apela a la "identidad cultural" y a absolutizar valores estéticos como el propio idioma para distinguirse y reivindicar así un autogobierno. Gustavo Bueno destaca el anhelo de las comunidades por la preservación de sus "identidades culturales":

<<En rigor, el motor de ese anhelo por la pureza y la preservación de las "identidades culturales" no es otra cosa sino la voluntad de las elites que proyectan la autonomía política de los pueblos o etnias en cuyo entorno viven. La identidad cultural es sólo un mito, un fetiche. Un mito práctico que presta, sin duda, grandes servicios en orden al reconocimiento tanto de "áreas culturales" inmensas (continentales) como de comunidades pequeñas, dotadas de algún grado de organización social, reabsorbidas en otras unidades más amplias.

La "identidad cultura" delimita un horizonte *sui generis* muy característico para sus postulados político-voluntaristas>> (Bueno, G.,1997:159,160).

Bajo el rótulo de "identidad cultural" subyace una voluntad de proyectarse sobre los demás. Es la simiente del nacionalismo que, en ocasiones, no escamotea el desprecio a la ética con tal de lograr la "proyección nacional". Más que

un mito o un fetiche, la "identidad cultural" como forma de absolutizar los valores estéticos, independizándolos y preservándolos en su pureza y "eternidad", es un error, ya que ello implica imponer unos valores, una actitud totalmente contraria a la esencia de la estética. Así lo aclara J.M.Méndez:

<<Va en la esencia de los valores estéticos no ser coactivos, no ser obligatorios. El deber-ser estético es más relajado que el deber-ser ético. No consiste en mandatos o imperativos, sino en apelos o llamadas. Por eso resulta indignante la pretensión de emplear la coacción jurídica, y no digamos otro tipo de presiones aún más compulsivas, para exigir la realización de valores estéticos en un territorio, como hablar determinada lengua, vestir de determinada manera, comer determinados manjares, participar en determinadas fiestas o costumbres, etc.>> (Méndez,J.M.,1997:63).

Los valores estéticos constituyen un estrato vivo en continuo proceso de transformación como lo ejemplifica el idioma y en el que no cabe ningún tipo de imposición. El error será aún más grave si, en nombre de la "identidad cultural", los defensores del "nacionalismo" incurren en actitudes que violan la ética. El afán de proyección nacional rompe, además, la unidad a la que convergen las sociedades que viven la subsidiaridad, un valor que estudiaremos a continuación.

La identidad cultural, constituida de rasgos característicos propios de una *esfera de cultura integral*, es un símbolo que distingue unos pueblos de otros, símbolo de distinción, no de separación. La identidad cultural como elemento abstracto es todo un aliciente para fomentar el intercambio y la colaboración entre los pueblos *culturalmente distintos*. En palabras de A. López-Quintas, es un atractivo que nos permite "entrar en juego en el que se entreveran distintas posibilidades". En términos económicos se podría hablar en el fomento de productos estéticos.

Por este motivo, la uniformidad de la estética implica un empobrecimiento y mengua del pluralismo cultural que enriquece las naciones. La cultura, definida aquí como los elementos culturales propios de una nación, constituye una riqueza que puede generar enormes posibilidades de intercambio y progreso. De hecho, en la actualidad se producen intensos y enriquecedores intercambios culturales gracias a las avanzadas tecnologías. El ámbito cultural permite fundar sólidos vínculos de colaboración e unión entre las naciones. Para el catedrático Alfonso López-Quintás este es el concepto de *cultura*:

<<*Cultura* es cuanto realiza el hombre para fundar con lo real circundante vínculos fecundos de colaboración, modos relevantes de unidad. Cada acción humana, si ha de tener sentido, debe contribuir a instaurar con el entorno formas de integración fecundas, modos de unidad no fusional sino "lúdica". El hombre se distancia de lo real circundante para *entrar en juego* con él, no para alejarse. entre el alejamiento y la fusión se da un dorado término medio que es la *distancia de perspectiva*, campo de juego que se forma cuando el hombre se mantiene cerca pero a cierta distancia de cuanto le rodea. *Fundar esos campos de juego es la tarea de la vida cultural en todos sus aspectos*. Recuérdese el papel decisivo que juega la actitud de "desinterés" en la experiencia estética y artística>> (López-Quintás, A.,1993:13,14).

Para poner en práctica esta reflexión, claro está, es imprescindible una preparación adecuada. Ser *consumidores de bienes estéticos*, como bien lo define J.M.Méndez, requiere una formación previa. Y aquí entramos en la necesidad de la *educación*.

<<Si se disminuye o desprecia la formación humanística, la que capacita para un amplio abanico de experiencias estéticas, es imposible que tal persona llegue a ser un buen consumidor estético. La educación técnica y orientada a

producir bienes materiales, que estamos promoviendo, es lo menos conveniente para crear nuevo empleo, cuando tan pronto se saturan los mercados de bienes materiales. Más bien hay que hacer todo lo contrario. ...la formación humanista, de letras, como se suele decir, y aparentemente inútil.. forma el futuro consumidor estético. A largo plazo, se trata de la educación más útil para crear empleo que podamos pensar; y además la más humana>> (Méndez,J.M.,1997:125).

7.3.6. La Educación - un bien imprescindible para el desarrollo de la persona.

La educación es, como el vestirse o alimentarse, una necesidad básica e ineludible para el ser humano. Aquéllas atienden necesidades de mera subsistencia del hombre en cuanto ser corpóreo; la educación suple una tendencia natural del hombre intrínseca a su vertiente espiritual.

<<No se puede negar la posibilidad de referirse, de una manera exclusiva, a lo que al hombre le es indispensable para su subsistencia pero tampoco se puede desconocer que esta subsistencia es la del hombre, no la de un simple animal, y ello implica una serie de necesidades superiores, a las que no cabe llamar artificiales. Tal es lo que ocurre, por ejemplo con la exigencia humana de la educación>> (Millán-Puelles,A.,1974:26).

Consumir bienes estéticos y ascender de esta forma en la jerarquía del bienestar, requiere una preparación que va más allá de la meramente técnica. Exige una formación capaz de abarcar las distintas vertientes del ser humano y fomentar el espíritu crítico del hombre. En el espacio dedicado a la educación, el titular de la crónica publicada en el diario *ABC* expresa, en cierto modo, la profunda renovación

que requiere este sector: "La reforma de la década deberá superar el debate ideológico". El término *reforma* denota una renovación aún incipiente, pero de gran relevancia que deberá estar por encima de cualquier ideología de partido.

La crónica se hace eco de los cambios necesarios en los medios técnicos y, sobre todo, a la calidad de la enseñanza para hacer frente a la sociedad postindustrial.

<<La idea de modernidad, aunque sea a empujones, choca con el día a día en las aulas. A los profesores les cuesta creer que en pocos años, tal y como prevé la reforma, nuestros colegios estén dotados de aulas de informática, talleres de tecnología y laboratorios de idiomas>> (ABC,2.Enero.1990-Pág.53).

Y en cuanto a la formación profesional:

<<La formación profesional es el campo donde las inversiones se presentan como más necesarias, a la par que costosas. En España hay miles de puestos de trabajo técnico en oferta, que los empresarios no pueden cubrir por falta de personal cualificado>> (ABC,2.Enero.1990-Pág.53).

La preparación adecuada mediante una enseñanza de calidad acorde con los tiempos" es uno de los objetivos principales, además de todo un reto para las autoridades del país, independientemente del partido político del que formen parte.

Este esfuerzo en mejorar la calidad de la enseñanza adquiere aun más fuerza en la Comunidad Europea, donde aparece el valor de la subsidiaridad. La

inserción en una amplia comunidad de distintas naciones, nos impulsa a pensar de forma más universal y a estrechar vínculos con ellas. Así podemos fomentar una mentalidad de cooperación y unión.

No obstante, las exigencias en la calidad de la enseñanza tiene por objetivo, en un principio, tan sólo satisfacer las demandas del mercado, una visión un tanto reducida del término *educación*. Así lo refleja otra crónica que publicó *ABC* con el título: "*Mercado Único: las reformas educativas hipotecadas por la crisis económica*". El objetivo prioritario es elevar el nivel de calidad:

<<La medida está en la calidad; serán más competitivos aquellos sistemas que demuestren mayor calidad. Ante esta nueva etapa que se abre con la entrada en vigor del Mercado Único Europeo, la pregunta inmediata es si nuestro sistema educativo garantiza la calidad>> (*ABC*, 5.Enero.1993-pp. 66-67).

Un sistema educativo de calidad es fundamental para desarrollar un país. Sin embargo, encuadra el tratamiento del sistema educativo en un marco muy reducido, frente al enorme potencial que implica el término *educación*. Tal y como deduzco del texto, el mercado parece ser el que impone las directrices:

<<Ingenieros y especialistas en Tecnología serán los profesionales más beneficiados por el mercado de trabajo en los países de la CE. Dentro de las carreras técnicas, la mayor demanda recaerá en las tecnologías de la información y en Telecomunicaciones. ¿Cómo afronta España la entrada en vigor del Mercado Único? - El desempleo es muy acusado en Humanidades e irrelevante en ingenierías aunque los

efectos de la crisis empiezan a notarse también en estas áreas>> (ABC, 5.Enero.1993-pp.66,67).

La educación, un importante recurso para crear nuevas posibilidades, se ve sometida a las demandas del mercado. El hombre, en lugar de ser el artífice y creador de nuevas posibilidades de mercado, se curva ante sus exigencias. Figura como instrumento de utilidad para satisfacer la demanda de un mercado muy reducido en posibilidades laborales. Volvamos al punto anterior y analicemos la jerarquía del bienestar, antes mencionada: después de suplir las necesidades más elementares, si ascendemos en la escala para satisfacer las inclinaciones que la vertiente espiritual exige, veremos que las posibilidades de creatividad son inmensas, y la educación juega un papel determinante.

En el ABC del 2 de enero de 1990, anteriormente analizado, observo que, según la opinión de especialistas, la riqueza humana que conlleva la educación, concretamente la educación en valores.

<<Ambos sociólogos apuestan por incorporar la escuela "al mundo audiovisual en el que vivimos", pero también creen que es misión de la pedagogía moderna recuperar el uso de la memoria, la disciplina, la capacidad de trabajo y otros valores que hoy se consideran de la vieja escuela>> (ABC,2.enero.1990-Pág.53).

Educar para *recuperar valores*, y formar en valores. Esta es la clave. Educar en valores implica el captar los valores, interiorizarlos, llevarlos a la práctica y, por último, comprometerse con ellos de manera que, a través de la propia conducta, uno pueda transmitirlos a los demás.

No es tarea fácil. Actualizar valores, por ejemplo, requiere un esfuerzo personal, sobre todo si nos encontramos en el estrato ético que es el que nos ocupa. Aquí, la voluntad ejerce un papel fundamental como forma de lograr una conducta éticamente valiosa. En el estrato ético, no basta con captar e interiorizar los valores, es necesario una determinación para actuar en consecuencia. Así lo expresa el Catedrático José María Quintana Cabanas:

<<Los partidarios del intelectualismo ético-pedagógico quizá no nos han convencido totalmente, pero un poco sí: el conocimiento de la obligación moral, de su imperiosidad y de sus consecuencias es un importante móvil para someterse a ella. Por otra parte, la formación de hábitos morales representa ya, no sólo un comienzo y orientación de la acción, sino también una disposición a la misma, con lo cual ésta habrá de seguir con relativa facilidad. Uniendo, pues, una ilustración moral con una ejercitación moral, parece que el resultado previsible es la conducta moral. Asegurando un buen funcionamiento de la voluntad, se asegura ya una parte grande, y la más difícil de la conducta moral>> (Quintana Cabanas, J.M.,1995:533,534,541).

Educar en valores humanos que conduzcan al hombre hacia el Humanismo de la unidad y solidaridad. Este es el mensaje que se desprende del informativo *ABC*, publicado en junio de 1993, bajo el titular: "*Colegios del Mundo Unido: Una respuesta para promover la paz mediante la educación*". La crónica nos ofrece más detalles del objetivo propuesto:

<<Promover la paz y el entendimiento a través de la educación es el objetivo de los Colegios del Mundo Unido, un proyecto que se ha consolidado en sus pretensiones de acercar a jóvenes de distintas razas, credos y culturas. También fomentan entre el alumnado la prestación de servicios de interés social y humanitario.

De esta forma, los estudiantes se ponen en contacto directo con los colectivos menos agraciados de la sociedad, ganando en respeto y solidaridad hacia ellos>>
(ABC, 8.Junio.1993,Pág.97).

Fomentan entre el alumnado la prestación de servicios de interés social y humanitario". Una formación en valores como la generosidad y la caridad desde muy temprana edad, encauza al hombre a liberarse del egoísmo y tomar libremente una actitud generosa y solidaria hacia los demás. Los valores no se deben imponer, se "hacen captar o descubrir" para que el educando se adhiera a su excelencia y actúe.

Todo ello en un contexto personal. Pero si este "actuar" o este "participar en los valores" se traslada a un contexto más universal, que desborda los límites interpersonales, veremos que pueblos enteros entrarían en una dinámica más humana y fraternal.

En una segunda lectura, quiero destacar, en la misma crónica, la expresión "*acercar a jóvenes de distintas razas, credos y culturas*". Como ya hemos podido analizar en este estudio, el término *culturas* connota, desde el punto de vista axiológico, una variedad de valores estéticos, que distinguen unas comunidades de otras y son atractivos para fomentar el intercambio y la colaboración entre las naciones. Esta crónica nos ofrece un ejemplo de cómo estimular una mentalidad de cooperación e unión entre los jóvenes.

La educación en valores es fundamental para la buena convivencia e unión de todos. Anteriormente mencionamos la expresión "valores comunes" para referirnos al primer estrato de la escala axiológica: la ética. Los valores éticos son universales precisamente por ser obligatorios para toda la humanidad. Son comunes o deberían serlo, en el sentido de que todos los hombres deberían actualizarlos y compartirlos. Tal es el caso del valor que nos ocupa en este apartado: la suficiencia,

un valor común a todas las naciones y necesario para lograr la paz. Omitirlo conlleva una grave culpa.

Esta reflexión coincide con el mensaje del Papa publicado en el diario *ABC*: *No habrá paz mientras haya injusticia y pobreza*", y a continuación el periodista expone las exigencias que supone el valor de la paz:

<<Decir "paz" es decir mucho más que la simple ausencia de guerras; es pedir una situación de auténtico respeto a la dignidad y los derechos de cada ser humano que le permita realizarse en plenitud. La explotación de los débiles, las preocupantes zonas de miseria y las desigualdades sociales constituyen otros tantos obstáculos y rémoras para que se produzcan las condiciones estables para una auténtica paz>> (*ABC*, 2.Enero.1993-Pág.64).

Con la expresión *las preocupantes zonas de miseria y las desigualdades sociales*, el diario denuncia la total falta de respeto a los derechos más fundamentales del hombre. La miseria a la que asistimos pasivamente, es un estado de pobreza consentido y que tiene sus raíces en la negligencia humana, en la omisión del valor de la suficiencia. Un examen de conciencia nos conduce al deber moral de proporcionar el bienestar. El artículo denuncia esta realidad. Aquí el valor se manifiesta por su ausencia:

<<El derecho al desarrollo de los países más pobres exige a los países desarrollados el preciso deber de intervenir en su ayuda. A este respecto dice el Concilio Vaticano II: "el derecho a poseer una parte de bienes suficiente para sí mismos y para sus familias es un derecho que corresponde a todos." Los hombres están obligados a ayudar a los pobres, y ciertamente no sólo con los bienes superfluos>> (*ABC*, 2.Enero.1993-Pág.64).

La expresión "... los hombres están obligados" , pone de relieve el deber-ser de todo valor ético, y, por tanto, intrínseco, en este contexto, al valor de la suficiencia. Esta obligación implica, asimismo, la observancia de las normas económicas que en sí son ciegas a toda justicia social. Las leyes de mercado obedecen a un esquema de causa y efecto, radicalmente distinto al nivel en el que se mueve el hombre: el de la libertad. Dotado de libertad, el hombre puede y debe - siempre que las leyes naturales del mercado sean respetadas - alzarse hacia un nivel superior y orientar su voluntad hacia los valores, concretamente hacia una redistribución equilibrada de los bienes. En esta línea de pensamiento se expresa en la misma crónica:

<<En favor de la persona, es urgente aportar a los mecanismos económicos los correctivos necesarios que les permitan garantizar una distribución más justa y equitativa de los bienes. Para esto no basta sólo el funcionamiento del mercado; es necesario que la sociedad asuma sus responsabilidades multiplicando los esfuerzos, a menudo y considerables, para eliminar las causas de la pobreza con sus trágicas consecuencias>> (ABC, 2.Enero.1993-Pág.64).

Y a continuación, se refiere a las posibles consecuencias: *Cuando el derecho de cada uno a proveer sus necesidades no es reconocido, sucede frecuentemente que los intereses, sintiéndose víctimas de una estructura que no los acoge, reaccionan duramente.* Observamos cómo la preocupación por satisfacer el derecho al bienestar traspasa las fronteras de la sociedad española. Ello nos conduce al valor de la subsidiaridad ya mencionado anteriormente y al que dedicaremos un apartado.

Los argumentos que se publican en esta crónica, parten directamente de la Institución de la Iglesia, Institución no mencionada en este reciente período de la historia. Los motivos de esta omisión radican fundamentalmente en las distintas tendencias de los vehículos informativos, una cuestión al que volveremos

posteriormente. De momento, nos detendremos en analizar algunas noticias publicadas en el diario *ABC*, diario que, por su talante religiosos y conservador, dedica con frecuencia espacios informativos a la religión.

Los valores religiosos ocupan el más alto grado en la escala axiológica.

<<La vida religiosa despliega ante el hombre el horizonte insospechado de un modo de unidad perfecta, que marca la cota más alta posible de vida humana. El Cristianismo recibió de Jesús un ideal claro: fundar modos de unidad>> (López-Quintás,A., 1993:27).

Modos relevantes de unidad, esta es el modo de vida que exige la naturaleza la humana. Para ello, una vez más entra en escena la educación, instrumento imprescindible para despertar en el hombre y hacerle descubrir la esencia de la religión y sus símbolos: fundar vínculos de unidad."

Esta estrecha vinculación entre educación y religión se refleja en las páginas del informativo *ABC*. En la edición del 5 de marzo de 1995, Educación y Religión comparten la misma página. La columna titulada "*Un buen comienzo*" pone mayor énfasis en los valores religiosos:

<<Los grandes santos tuvieron siempre conciencia de pecadores porque acercarse debidamente a Cristo de modo que Él viva en nosotros es meta difícil. Requiera la superación de abundantes concupiscencias y la dedicación entera a ejercitar el espíritu en las actitudes evangélicas>> (*ABC*, 5.Marzo.1995- Pág.64).

Asimismo, la crónica publicada en 1990 en el mismo diario, destaca la fundación de una Universidad de índole cristiana:

<<Se ha constituido en Barcelona la Fundación Ramón Llull para la primera Universidad privada de Cataluña que surge como una propuesta de enseñanza científica y global y responderá al modelo de inspiración cristiana que prevé el Documento de la Congregación para la Educación Católica. ...Aspira a una visión no fragmentaria de los saberes que englobe todas las ciencias>> (ABC, 3.Enero.1990-Pág.44).

Desde una perspectiva radicalmente distinta, centra el informativo *EL PAÍS* el aspecto de la educación. No cabe duda de que ambos rotativos captan el innegable valor que encierra la educación, clave para la formación del hombre. Las crónicas y artículos publicados a este respecto adquieren un considerable protagonismo en ambos informativos. El enfoque, no obstante, se distingue de un informativo a otro. Una visión fragmentaria de la realidad, distorsiona, a mi entender, algunos aspectos con respecto a la información sobre cómo educar.

Así titulaba una crónica en *EL PAÍS* en 1995: "*Sorpresa e interés de los jóvenes ante las pantallas interactivas sobre el sida*". La crónica versa sobre cómo utilizar medios informáticos para concienciar a los jóvenes sobre diversos temas relacionados con la sexualidad:

<<Cómo evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual o del sida, o cómo prevenir embarazos no deseados. "...hablan sobre los hábitos sexuales juveniles. ...los preservativos no son muy frecuentes. La grieta que hace fallar toda campaña informativa sobre sexualidad destinada a los jóvenes se llama pudor." (EL PAÍS.7.marzo.1995-Pág.32)

El artículo se centra en los "hábitos sexuales" juveniles y las precauciones que se deben tomar. La sexualidad - una vertiente que forma parte de la naturaleza del individuo, ocupa, en esta crónica, el lugar central, desvinculado

de todo compromiso personal. Las relaciones íntimas se ven reducidas, separadas de su contexto natural.

Es más. Señalan el *pudor* como un obstáculo, ya que muchas jóvenes no se atreven a adquirir preservativos. A su vez, argumentan: *¿Cómo le explicas a un chico que lo llevas en el bolso....?*

El pudor, según el informativo, es la *grieta* que no permite al joven utilizar el cuerpo, como simple fuente de gratificaciones desvinculándolo, a la vez, de toda procreación. En realidad, el pudor ejerce una función: le "da sentido al dinamismo integral de la persona"(López-Quintás,A.,1992:237) El pudor está en relación con actos que no tienen sentido fuera de un contexto de relaciones afectivas. Esto es lo que el joven, en esta crónica, pretende manifestar con la cuestión anteriormente planteada y que el informativo no quiere o no puede verlo. De la crónica se desprende una visión que obedece a una tendencia del pensamiento actual al reduccionismo.

El valor de la suficiencia aquí analizado, atiende a nuestra tendencia natural al bienestar material y espiritual. Crear inclinaciones superficiales, en contra de nuestra lógica natural de ser, es ir en dirección contraria a lo que exigen los valores.

7.3.7. Período histórico

En los últimos años España ha asistido a un plan de ajuste generalizado, en el que la reconversión de muchas empresas ha sido una de las medidas necesarias.

<<Entre las medidas de la política económica del PSOE durante 1983, 1984 y 1985 habría que destacar asimismo:

La reconversión industrial, prácticamente en la misma línea de UCD, con algunas innovaciones en materia de

fondos de promoción de empleo, sociedades de gestión sectorial, zonas de urgente reindustrialización y créditos participativos. Pero incluso con esas "novedades", el problema siguió siendo el mismo: la falta de creación de empleo alternativo para detener el aumento del paro.

A partir de 1986, la situación mejoró rápidamente. A ello contribuyó de manera decisiva el ingreso de España en la Comunidad Europea, con su triple efecto de:

a) Aumentar espectacularmente las inversiones extranjeras, de empresas deseosas de tomar posiciones en el mercado español de cara al comercio exterior.

b) Incrementar el valor de los activos españoles, con un efecto enriquecimiento, especialmente los títulos bursátiles, y los inmuebles. Una bolsa antes barata vió crecer las cotizaciones casi vertiginosamente.

c) El impulso modernizador que el ingreso en la Comunidad imprimió a las empresas españolas, previendo la mayor competencia internacional derivable del proceso de integración>> (Tamames,R.,1994:525,526,527).

La política de convergencia

En abril de 1992, y para atender los objetivos de convergencia derivados del *Tratado de Maastricht* de diciembre de 1991, el Ejecutivo dió a conocer el "Programa de Convergencia del Gobierno" para exaltar los grandes éxitos de la política económica del quinquenio 1986/1991; también pasaban por encima de desequilibrios de ese mismo período.

7.4. EL VALOR DE LA SUBSIDIARIDAD

<<Los vínculos sociales no son igualmente fuertes en todo tipo de sociedad. Hay una gradación según la mayor o menor cercanía entre las personas. Este hecho ha de ser combinado con los precedentes valores de igualdad, democracia y suficiencia. Surge así el cuarto subvalor de la paz al que daremos el nombre de subsidiaridad.

Entendemos por subsidiaridad el criterio que da sistemáticamente la prioridad a la comunidad más pequeña frente a la más grande, cuando surge el conflicto de competencia entre ambas. Si la comunidad inferior puede atender un cierto servicio o actividad de interés social, no debe encargarse de ello la comunidad superior.

¿Podría organizarse la entera humanidad según el criterio de la subsidiaridad? Si tenemos éxito, la subsidiaridad será un genuino valor ético y por ende obligatorio para todo ser humano

dondequiera que esté. La distribución de competencias sociales y la ya mencionada sistemática preferencia sería su contenido o materia>> (Méndez,J.M.,1978:520,522).

La subsidiaridad constituye otro de los valores éticos que, aun de forma incipiente, emerge en gran parte de los artículos analizados en este período de 1990-1995.

7.4.1. La autonomía de las comunidades

Sobre la actividad *interior* o *doméstica*, las sociedades que viven el valor de la subsidiaridad tienden a distribuir las competencias entre las comunidades inferiores que las conforman para mejor servir a sus ciudadanos y, de esta manera, restringir la función del Estado a sus respectivos límites. El filósofo francés Jacques Maritain, distingue los conceptos de *comunidad* y *sociedad*. Según el pensador:

<<Se hace necesaria una distinción preliminar: la distinción entre comunidad y sociedad. Es lícito, sin duda, emplear estos dos términos como sinónimos. Pero es lícito también - y fundado en razón - aplicarlos a dos clases de agrupaciones sociales de índole profundamente distinta. Esta distinción es en sí misma un hecho sociológico reconocido. La comunidad y la sociedad son, una y otra, realidades ético-sociales verdaderamente humanas y no sólo biológicas. Pero una comunidad es ante todo obra de la naturaleza y se encuentra más estrechamente ligada al orden biológico; en cambio, una sociedad es sobre todo obra de la razón y se encuentra más estrechamente vinculada a las aptitudes intelectuales y espirituales del hombre. Su naturaleza social y sus

caracteres intrínsecos no coinciden, como tampoco sus esferas de realización.

En la *comunidad* las relaciones sociales preceden de situaciones y medios históricos dados; los modos típicos de sentimientos colectivos - o la psiquis colectiva inconsciente - tienen preferencia respecto de la conciencia personal, y el hombre aparece como un producto del grupo social. En la *sociedad* la conciencia personal tiene prioridad, el grupo social es conformado por los hombres, y las relaciones sociales proceden de una cierta idea, de una cierta iniciativa y de la determinación voluntaria de las personas humanas>> (Maritain,J.,1983:16,18).

Evidentemente, el reparto de competencias tiene como fundamento la organización política, jurídica y económica según el principio de la subsidiaridad.

El diario *ABC* publica en la edición de 6 de marzo un ejemplo de organización política subsidiaria: las elecciones autonómicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

<<El centro-derecha podría alzarse con el gobierno municipal de las tres capitales de provincia de la comunidad aragonesa, según se desprende de los resultados de la encuesta realizada por Grupo para ABC. El dato más significativo es el descalabro socialista en Zaragoza, donde podría perder la mitad de los concejales de los que dispone ahora, mientras que el Partido Popular se queda muy cerca de la mayoría absoluta>> (*ABC*, 6.Marzo.1995-Pág.24).

Términos como *gobierno municipal*, y *concejales* certifican la formación de un cuerpo político elegido por los ciudadanos de una comunidad y con potestad para responsabilizarse de las competencias que le asigna el gobierno central.

Esta descentralización política permite proporcionar al ciudadano de dicha comunidad servicios de mejor calidad, exonerando de esta forma al Estado de obligaciones para incumbirle otras de rango nacional. Se trata, por tanto, de una distribución territorial del poder.

La distribución de competencias, permite a las Comunidades Autónomas facilitar al ciudadano servicios tan sencillos y a la vez tan útiles como el transporte público. El Ayuntamiento de Castellón, por ejemplo, proporciona servicios gratuitos en este sector, según la crónica que publica *EL PAÍS*:

<<Desde el pasado lunes, 1 de enero, los ciudadanos de Castellón pueden viajar gratis en las seis líneas de autobuses urbanos de la capital de La Plana y las que unen los barrios periféricos con el centro, merced al acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento y la empresa privada que gestiona el citado transporte público. El único requisito para acceder a la tarjeta que permite viajar gratis en autobús es figurar empadronado en el término municipal de Castellón>> (*EL PAÍS*, 3.de enero.1990-Pág.16).

El artículo publicado en *EL PAÍS*, el 3 de enero de 1995 refleja una cierta autonomía concedida al municipio respecto de la convocatoria de consultas populares sobre las competencias que le corresponde.

<<La nueva ley municipal, el último regalo político del actual Gobierno de Joaquín Leguina para los 179 ayuntamientos de la región, incluye en su normativa un espacio para las consultas populares, que podrán ser reclamadas por los vecinos... y no podrán abordar asuntos que no sean de competencia municipal>> (*EL PAÍS*, 3.Enero.1995).

Las comunidades inferiores, como los municipios, obtienen autonomía para atender temas que les conciernen directamente, sin que tengan que aguardar una resolución del "Estado omnipotente". Necesitan el previo consentimiento de una

autoridad superior, pero la decisión sobre qué hacer en determinados sectores, la adoptará el cuerpo político de esta comunidad.

Es más, por las palabras *consultas populares*, se observa una tendencia a actualizar el valor de la pancracia que, en palabras de J.M.Méndez significa "el sentido de poder de todos, o sea, la participación de todos los miembros de una sociedad cualquiera en el ejercicio de la autoridad".

<<Pancracia es por tanto el complemento obligado de democracia. Esta última se limita en realidad a la sucesión pacífica en el poder, lo que no es poco. La pancracia supone bastante más. Pide que los asuntos o decisiones de mayor trascendencia sean sometidos a votación popular, o a consulta de todos los miembros de una sociedad pequeña>> (Méndez,J.M.,1997:83,84).

La Comunidad de Madrid, no es la única región que recibe una atención especial. También la Comunidad de Andalucía destaca en las página dedicadas a cuestiones regionales.

<<El consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en su reunión de ayer un paquete de medidas, en su mayoría de carácter financiero, para la reactivación de la economía y del empleo en la comunidad. El plan, que supone una redistribución de los presupuestos de la comunidad para 1993, "no sustentarán una reactivación económica significativa" y "serán insuficientes si las empresas no utilizan ampliamente las nuevas posibilidades financieras. La oposición calificó de "parcheo" y "tomadura de pelo" el proyecto anunciado por la Junta>> (*EL PAÍS*, 3.marzo.1993).

Del texto destaco las expresiones: *Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, presupuestos de la comunidad y oposición*. La primera expresión nos confirma el cuerpo político en el gobierno de una comunidad inferior a la del Estado, un gobierno con autonomía para tomar decisiones en el ámbito político y en el económico. Supone la formación de una institución política, con autonomía propia para dirigir los destinos de la comunidad.

Por "*presupuestos de la comunidad*" infiero que la autonomía no se limita al ámbito político, sino que se extiende al aspecto económico en el que el gobierno regional dispone de recursos propios para invertirlos en la propia comunidad. Las decisiones que en este aspecto se toman, incluyen, entre otras, ayudas al sector empresarial de la región.

<<Las medidas aprobadas por el Gobierno andaluz se dividen en cuatro apartados: licitación de inversiones en obras públicas por valor de 120.000 millones de pesetas, inversiones de 25.000 millones en ayudas a empresas a través de subvenciones, préstamos y subsidiaciones de tipos de interés, la aplicación de 13.632 millones para el fomento directo del empleo, mediante creación de empresas, autoempleo, y nuevas empresas de economía social>> (*EL PAÍS*, 3.marzo.1993).

Las medidas parecen salir de un consejo de ministros como órgano de gobierno de un Estado. Sin embargo, un consejo de gobierno de alcance regional es el que las aprueba. No aparece aquí la palabra *Estado* ni observamos indicio alguno de subordinación o vínculo en el nivel político ni en el económico con relación al Estado. Las decisiones son de iniciativa comunitaria, algo impensable en la prensa de hace treinta años, cuando el Estado se hacía presente, directa o indirectamente, en todos los sectores de la sociedad.

La palabra *oposición* supone la existencia de partidos políticos, atentos a la gestión del gobierno desde la minoría: por tanto, en esta sociedad de

ámbito regional, también se vive el valor de la democracia, con independencia del poder político del Estado.

El artículo publicado en *ABC* el 3 de Junio de 1994, confirma la actualización del valor de la democracia, dentro de la subsidiaridad. La sección *Elecciones andaluzas*, refleja la participación ciudadana para elegir a una autoridad regional.

<<Los partidos políticos han llegado a la campaña cargados de energía para disputarse el voto en unas elecciones que se presentan como las más abiertas de las celebradas en Andalucía. Cuatro partidos se reparten en Cádiz el pastel; PSOE, PP, IU y PA>> (*ABC*, 3.junio.1994-Pág.33).

En los textos analizados, identificamos la autonomía de comunidades inferiores, como los municipios o las propias comunidades autónomas, con respecto al Estado. Desde el punto de vista axiológico, estas sociedades se desarrollan por sí mismas: tienen la responsabilidad de atender actividades que les atañen, sin que para ello deban dirigirse a la autoridad estatal.

7.4.2. La subsidiaridad en el ámbito social

La subsidiaridad, afortunadamente, no se reduce al ámbito político-administrativo: también la observo en entidades con fines sociales como los sindicatos. Estas asociaciones, que en los años sesenta constituían meros órganos del poder estatal, son ahora organizaciones con plena autonomía. Surgen como entidades representativas de los intereses de distintos colectivos de trabajadores e independientes del poder estatal. Se organizan y eligen a los delegados democráticamente. Esto es lo que refleja el artículo publicado en *EL PAÍS*: “*UGT y*

Comisiones Obreras tienen, conjuntamente cerca de 1.400.000 afiliados: son cifras, aún, sin confirmar, de finales de 1992. Esa fuerza sindical, a la que hay que añadir el dato de que entre ambas centrales coparon el 80,4 % de los delegados en las elecciones sindicales de 1990, equivale al 11% de la población activa."

Esta independencia sindical confiere a los representantes laborales total autonomía en las negociaciones; contrariamente a la unión entre patronos y trabajadores que representaba el *Sindicato vertical*, ahora las centrales sindicales se caracterizan por un diálogo, muchas veces de confrontación. *"En estos niveles, el sindicalismo, y no porque sus direcciones así lo quieran, sólo se expresa en forma de confrontación."*

De todos modos, la organización sindical, al atender los intereses de un sector de la sociedad, refleja el valor de la subsidiaridad: constituyen pequeñas sociedades dentro de una estructura social mayor, pero libres del control del Estado.

Identifico la subsidiaridad también en la labor que realizan asociaciones menores que se dedican a la solidaridad en el sentido más corriente, es decir, prestan su apoyo y servicio desinteresados a otros colectivos. Si bien algunas organizaciones reciben subvenciones del Estado, actúan con autonomía.

Por iniciativa propia, se estructuran en "pequeñas empresas", para atender a colectivos menos favorecidos en la sociedad. Esto es lo que se desprende del artículo publicado en *ABC* el 15 de enero de 1995. "

<<No hay que perder de vista que el objetivo del trabajo de los voluntarios es el de contribuir a mejorar el bienestar de las personas más desfavorecidas. Hacer que aumente su autoestima y su confianza depende en gran medida de que el voluntario esté seguro de sí mismo y crea realmente en la labor que está desarrollando>> (*ABC*, 15.enero.1995-Pág.8).

El emerger de estas organizaciones no gubernamentales refleja una concienciación, o si queremos ir más allá de la simple toma de conciencia, un deseo de ayudar a los demás. Sin ningún tipo de imposición, esta actitud de cooperación nace en conciencia y por iniciativa propia, una iniciativa que se ve reforzada por la expresión que encabeza el título: "*Fuerza de Voluntad*".

La *voluntad*, en axiología, denota la libertad positiva con la que el hombre decide orientarse hacia los valores. Por la palabra *fuerza*, se sobreentiende la determinación necesaria para cumplir con el compromiso. En efecto, las ONG's constituyen libres iniciativas que requieren determinación por parte de sus miembros para cumplir con la labor humanitaria.

<<En principio, cualquier persona puede ser voluntario. Pero no está de más hacer un pequeño examen de conciencia antes de ponerse manos a la obra. Básico: reflexionar sobre las propias capacidades y sobre el libre compromiso que se va a adquirir, tanto en cuestión de tiempo como de energía>> (ABC, 15.enero.1995-Pág.8).

La palabra *voluntario*, connota, por otra parte, la ausencia de fines lucrativos en su labor.

Por tanto, se trata de una decisión libre en la que el Estado no interviene. La *Beneficencia*, en el sentido de ayudar al necesitado, parece no ser una práctica exclusiva del Estado. Esta generosidad se expande, y se cristaliza en la labor de sociedades menores como las ONG's.

Del mismo modo, la *Beneficencia*, en el sentido de redistribución axiológica que ha de seguir a la distribución económica, parece constituir también otro objetivo de estas organizaciones. Como ejemplo, citamos la plataforma del 0,7, una iniciativa que consiste en redistribuir un pequeño porcentaje del producto interno bruto a países más necesitados.

<<Las labores humanitarias en la guerra de los Balcanes, el movimiento a favor de Ruanda y la Plataforma del 0,7 han hecho que salga a la luz la labor que muchas organizaciones han venido desarrollando en nuestro país>> (ABC, 15.enero.1995-Pág.8).

Otra característica de estas asociaciones es su propia estructuración. Algunas se asemejan a pequeñas empresas en las que disponen de profesionales que asumen la responsabilidad de determinadas áreas. Este es el caso de la ONG *Manos Unidas*, que en su organización cuenta con una profesional, encargada de *Coordinar el Voluntariado de Manos Unidas*.

La profesionalidad parece constituir un requisito fundamental en la labor de estas asociaciones, por la importancia concedida a la formación e información de los voluntarios. En realidad, el trabajo que procuran llevar a cabo estas ONG's no se limita al *puro asistencialismo*, como bien lo describe el artículo, sino que intentan que las personas asistidas puedan desarrollarse por sí mismas. Es imprescindible conocer el área en el que se pretende trabajar, por lo que las organizaciones se encargan de que los voluntarios, no empleados, tengan una formación adecuada.

<<En casi todas las organizaciones se imparten cursillos de formación de duración variable en los que los voluntarios encuentran la mayor parte de las herramientas que precisan para desarrollar su trabajo con más eficacia>> (ABC,15.enero.1995-Pág.8).

Estamos asistiendo a un emerger de organizaciones, que aunque no se denominan "Empresas", sí se estructuran y actúan como tal en determinados niveles. Lo más característico está en el producto de su labor, es decir, en la ayuda humanitaria, o la Beneficencia, productos que requieren un espíritu generoso y

solidario. Generosidad y cooperación son valores estéticos, pertenecen a una estética axiológica mucho más amplia que la simple estética artística. Por otra parte, el que vive la Beneficencia en sentido axiológico vive, a su vez, el valor ético de respeto.

Si analizamos más profundamente el valor de la subsidiaridad, llego a la célula de la familia, la comunidad menor de todas las que conforman el Estado y, a la vez, la fuente de la que emanan valores como la solidaridad, la generosidad, el espíritu de sacrificio y responsabilidad y, por supuesto, la beneficencia, entre padres e hijos. La institución familiar como comunidad viva necesita el respeto y protección de las instituciones que del Estado.

Por tanto, el Estado no es el único benefactor. La propia familia y las organizaciones no gubernamentales se encargan de facilitar un mínimo de bienestar a los propios miembros y a colectivos menos favorecidos de la sociedad respectivamente. Y todo ello independientemente del control estatal.

7.4.3. La autonomía exterior del Estado.

La "armonía subsidiaria" a la que se refiere J.M.Méndez, y por la que se ordenan las sociedades según la proximidad o lejanía de los vínculos sociales, no se limita al orden interno de una nación: esta armonía traspasa las fronteras nacionales, o, al menos, debería traspasarlas de no ser por la tan proclamada soberanía del Estado.

La razón y creatividad humana son capaces de construir auténticas "obras de artes" como la que menciona J.Maritain al referirse al conjunto de instituciones que conforman el Estado. "El Estado es una parte *especializada* en los intereses del *todo*" (Maritain,J.,1983:26). Y este entramado de instituciones al servicio del ciudadano tiene como creador el ingenio humano, la misma capacidad y lucidez que debe aplicar en la *nueva arquitectura política europea*. Esta frase, titular del artículo publicado en *EL PAÍS*, connota la creatividad y a la vez la voluntad de

construir un espacio político único: "*Con este término se quiere indicar el arte de construir de una forma estable con Estados y grupos de Estados una nueva Europa.*" (EL PAÍS, 7.enero.1990-Pág. 8).

En este proceso unificador, dos cuestiones nos despiertan gran interés: primero, la voluntad de integrar Estados de distintas culturas en un ámbito común, a pesar de los enormes obstáculos que plantea una transformación de tal envergadura. Reunificar las dos Alemanias, en esta fase de los acontecimientos, constituye un gran reto para construir la nueva Europa. Llevarlo a cabo es una decisión que toman los gobernantes. "*La opinión generalizada es que la unificación de la RDA y la RFA se va a producir por absorción - voluntaria - de la primera por la segunda.*" El adjetivo *voluntaria*, manifiesta el rasgo fundamental del proceso de la unión europea e implica una ausencia de coacción por parte de los Estados o de cualquier autoridad supranacional.

El otro punto de interés, radica en la índole de esta integración: no se trata tan sólo de una unión de carácter económico. El mercado europeo es un hecho y un primer paso para estrechar los vínculos entre los Estados. El espíritu creador del hombre trasciende los límites del nivel económico y aspira a construir un ámbito que abarque todas las esferas de lo humano. Varios son los argumentos en este artículo que nos permiten llegar a esta conclusión.

El primero concierne a los posibles círculos económicos en el seno de la Comunidad Europea.

<<Paradójicamente, la teoría de los círculos concéntricos en Europa se ha hecho más popular cuando está perdiendo ya parte de su valor. Esta veía una CE fuerte en el centro, rodeada de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), con lo que formaría un segundo círculo. La teoría de los círculos crea ciudadanos de primera, segunda y tercera clase. Esto, junto con el problema alemán, hace que se plantee

avanzar hacia una profundización de la CE, acompañada de una apertura , o perspectiva de apertura de la Comunidad>> (*EL PAÍS*,7.enero.1990-Pág.8).

En otro párrafo se hace referencia a la necesidad de ampliar la unidad al aspecto político:

<<La Comunidad debe crear nuevas estructuras y desarrollar una dimensión política. La unión económica y monetaria es el último escalón de la integración económica y el primero de la integración política. Algunos analistas estiman que, junto a los criterios económicos para una futura ampliación de la CE, debe predominar también el criterio de la vocación de unión de Estados democráticos>>(*EL PAÍS*,7.enero.1990-Pág.8).

Ahora, bien, todo proceso innovador levanta críticas desde los sectores más conservadores o más escépticos. El proceso de unión de Estados europeos, cómo no, ha recibido también los reproches de los llamados euroescépticos, algunas de los cuales nos hace llegar el diario *EL PAÍS*:

<<Pero sobre todo, es preciso combatir cuerpo a cuerpo el argumento de que la Unión Europea es una especie de conspiración para destruir las identidades nacionales históricas; ésta ha sido la gran antorcha de los argumentos antieuropeístas en Gran Bretaña y en Francia, y ha tenido gran efecto>> (*EL PAÍS*, 4.marzo.1995-Pág.11).

Volvemos al tema de la "identidad cultural" ya comentado en el apartado anterior. Los rasgos culturales que caracterizan una comunidad, el idioma, la música, el folklore, permiten a sus ciudadanos que se reconozcan como parte de

dicha comunidad por compartir las mismas "señas de identidad". La unión entre comunidades culturalmente distintas no significa en absoluto destruir la identidad cultural. Esta unión estrecha los lazos y fomenta el intercambio cultural fortaleciendo la propia cultura y propiciando un enriquecimiento en base al conocimiento de diversas culturas. Lejos de *destruir las identidades nacionales*, la unión entre distintas comunidades fortalece los rasgos que identifican estas naciones. No como forma de autoprotegerse, sino como consecuencia de una estrecha convivencia e intercambio. A nuestro entender, los argumentos antieuropeístas no tienen fundamento.

<<Pero el hecho esencial de la Comunidad Europea, ahora de la "Unión", es que los Estados miembros continúan existiendo en todo su sentido político y legal. Los representantes de los gobiernos están directamente involucrados en la fase definitiva de decisiones. Esto explica la falta de maquinaria coercitiva de la Unión. En efecto, mostrar la fuerza, que es como la gente experimenta el poder del Estado, sigue siendo la prerrogativa de las autoridades nacionales, aunque algunas leyes puedan haber sido hechas en Bruselas>> (EL PAÍS, 4.marzo.1995-Pág.11).

La frase *los Estados miembros continúan existiendo en todo su sentido político y legal* pone de relieve la esencia del valor de la subsidiaridad; los "Estados nacionales" pasan ahora a constituir comunidades inferiores que conforman una organización económica y políticamente mayor: la Comunidad Europea. La autoridad supranacional no absorbe las competencias de los Estados en un acto antivalioso de centralización del poder. El ámbito de su autoridad abarca temas más universales relacionados con el bien común de todos los Estados. Éstos ceden parte de la "soberanía" en determinados sectores, pero mantienen su autoridad política y legal en cuestiones nacionales. Se trata de la distribución territorial del poder, ya mencionada anteriormente.

No faltan las opiniones un tanto escépticas en cuanto a los lazos que unen las comunidades. En el libro *España frente a Europa*, el prestigioso pensador Gustavo Bueno, manifiesta su parecer en cuanto al vínculo que estrecha la unión entre los Estados:

<<Cuando se habla de la "solidaridad necesaria entre los europeos" como condición indispensable para "construir Europa", suele pensarse en una necesidad de índole ética, o directa, que vincularía directamente a unos europeos con otros; pero con ello se incurre en una interpretación utópica y vacía del concepto de solidaridad europea, porque una tal solidaridad sólo podrá desplegarse cuando los europeos crean advertir, en cada caso, que tienen enemigos comunes y que sólo ayudándose mutuamente ("solidariamente") podrán resistirlos o vencerlos>> (Bueno,G., 1999:408).

Creo que la solidaridad necesaria entre los europeos no es una interpretación utópica y vacía, sino real. El artículo publicado en *EL PAÍS* nos da una muestra de ello: la afirmación "*esto explica la falta de maquinaria coercitiva de la Unión*" manifiesta la clara voluntad de los Estados de converger hacia la unidad europea, aunque para ello tengan que ceder parte de la entonada "soberanía". La falta de coerción pone de relieve la libre y determinada decisión de los Estados de ser solidarios y colaborar mutuamente, no para combatir un enemigo común, sino para converger hacia la unidad. En el mismo artículo y en consonancia con nuestra tesis, el autor Hugh Thomas así expresa su opinión respecto de la Unión europea:

<<El hecho de que los Estados miembros se hayan puesto de acuerdo para ejercer colectivamente su soberanía conjunta en áreas cada vez mayores no significa necesariamente que se muevan hacia el establecimiento de un Estado federal. Es un

signo del especial genio político de la Unión - contrariamente a los miedos ignorantes de los euroescépticos - el que la aceptación de una nueva disciplina no tenga como consecuencia el que los Estados se reduzcan a un status de cantón.

La misma idea de la Unión Europea, de sus ambiciones, de su autodisciplina, de su voluntad imaginativa para pensar en nuevas relaciones entre los Estados sin abolirlos, debe suscitar nuestra admiración tanto como nuestra lealtad, pero no nuestro miedo>> (*EL PAÍS*, 4.marzo.1995-Pág.11).

La interdependencia económica de las naciones es un hecho que conduce inevitablemente al desarrollo de una política a nivel mundial. El viejo continente es el escenario donde toma cuerpo la organización política como consecuencia de la unificación material. La crónica que publica el diario *ABC* con el titular "*El Mercado único suprime las fronteras interiores de la Europa Comunitaria*" nos confirma la organización a nivel económico como primer paso en este proceso.

<<Desde ayer 1 de enero de 1993 la CE ha dado un paso histórico con el cumplimiento de uno de sus objetivos más ambiciosos: la entrada en vigor del Mercado Único Europeo. Este hecho supone la desaparición de las fronteras físicas entre los doce países que forman parte de la Comunidad Europea hasta integrar un mercado de 344 millones de ciudadanos en el que los capitales y las mercancías podrán fluir libremente aunque con pequeñas excepciones>> (*ABC*, 2.enero.1993).

Y al finalizar, el diario hace referencia al objetivo de lograr una moneda única para todos los Estados: "*La realización del mercado interior supone también un nuevo paso adelante hacia la Unión Económica y Monetaria de la Comunidad Europea. Para lograr este objetivo los países comunitarios mantendrán los objetivos*

de coordinar las políticas económicas y de convergencia." Objetivo, como todos sabemos, felizmente alcanzado.

A la organización económica deberá seguir una organización política, si queremos lograr la paz verdadera y la autentica unión de las naciones. En este sentido, el filósofo Jacques Maritain es contundente:

<<Una interdependencia esencialmente económica, sin una fundamental refundición que corresponda a las estructuras *morales y políticas* de la existencia humana, no puede sino imponer en virtud de una necesidad material una interdependencia política parcial y fragmentaria, que crezca trozo a trozo, y aceptada de mala gana, con odio, porque irá a contracorriente de la naturaleza mientras las naciones vivan sobre el presupuesto de su plena autonomía política>> (Maritain,J.,1983:210,211).

La plena autonomía política, entendida como la soberanía del Estado, constituye, pues, un escollo en la conformación de una sociedad más extensa y "perfecta", y en la que cada Estado es un *órgano instrumental* al servicio del ciudadano. Hay que deshacerse, en palabras de Maritain, "del concepto hegeliano del Estado-Persona, y persona sobrehumana." Y sobretodo hay que convencerse que el Estado no es ni nunca ha sido soberano.

7.4.4. El concepto de soberanía

Soberanía significa un derecho a la suprema independencia y al poder supremo considerado como supremo separadamente y *por encima* de los súbditos. Es un *derecho natural e inalienable*. De acuerdo con la definición de Maritain:

<<La soberanía es una propiedad absoluta e indivisible, que no puede ser participada, que no admite grados y que pertenece al Soberano con independencia del todo político, como derecho propio de su persona>> (Maritain,J.,1983:52).

Esta es la auténtica soberanía que creían poseer los reyes absolutos. *"El Príncipe soberano no tiene que rendir cuentas más que a Dios"*. Esta expresión de Juan Bodino, encierra el verdadero significado del término: el Soberano es responsable sólo ante Dios, y como tal domina el todo político como Dios domina el cosmos. La Soberanía significa el poder supremo *separado y trascendente* que gobierna desde arriba el cuerpo político entero. El rey absoluto tenía así un derecho *natural e inalienable* al poder supremo. Este concepto de soberanía ha pasado a los Estados y ha cobrado mayor importancia en el Estado hegeliano.

El pensador J.Maritain sostiene que "la filosofía política debe liberarse de la palabra y del concepto de Soberanía", fundamentalmente porque el Estado es una parte y un órgano instrumental del cuerpo político. No tiene ni independencia suprema respecto del todo, ni poder sobre él. Su poder y su independencia no son supremos, están sometidos a sus leyes y a su administración.

En lo que respecta a la autonomía exterior, el Estado como representante del cuerpo político y bajo control de éste, goza ante la comunidad internacional de un derecho de independencia suprema, *mas de ninguna manera*, en el sentido de que la plena independencia en cuestión, sea inalienable en sí misma y el cuerpo político no pueda abandonar libremente su derecho a la plena autonomía, si reconoce que no es ya una sociedad "perfecta", y que se basta a sí misma y consiente en entrar en una sociedad política más amplia. Así se expresa Maritain sobre la "soberanía" del Estado:

<<El Estado es una parte y un órgano instrumental del cuerpo político. Por lo tanto, no tiene ni independencia suprema

respecto del todo, ni poder sobre él, ni derecho que le sea propio a semejante independencia ni a semejante poder.

Ni el *primer* elemento inherente a la Soberanía auténtica, a saber, el derecho *natural e inalienable* a la independencia y al poder supremos, ni el *segundo* elemento inherente a aquella, a saber, el carácter *absoluto y trascendentalmente* supremo de esta independencia y de este poder, que en la auténtica Soberanía son supremos *separadamente* del todo gobernado por el Soberano y *por encima* de ese todo, pueden atribuirse en manera alguna al Estado. El Estado no es y no ha sido jamás auténticamente soberano>> (Maritain,J.,1983:56).

Y a continuación, nos aclara la función de las instituciones políticas:

<<Se está en peligro de olvidar que ningún agente ni institución humana tiene, en virtud de su propia naturaleza, derecho a gobernar a los hombres. Todo derecho al poder en la sociedad política es poseído por un hombre o por una institución humana sólo en cuanto que ese hombre o esa institución son, en el cuerpo político, una parte al servicio del bien común; una parte que ha recibido ese derecho, con ciertos límites determinados, del pueblo, que ejerce su derecho fundamental de gobernarse a sí mismo>> (Maritain,J.,1983:57).

La libre voluntad de abandonar parte de su autonomía exterior es precisamente lo que estamos asistiendo en el proceso de unificación en el Viejo Continente. El artículo que publica *ABC* el 02 de enero de 1995 refleja, sin embargo, que esta "acción ad extra" o independencia exterior empieza a romperse.

<<El año que acaba de comenzar será uno de los más intensos para la diplomacia española, que deberá centrarse

fundamentalmente en el proceso de construcción europea. España forma parte desde ayer de la "troika" comunitaria junto con Francia, que preside la Unión Europea, y con Alemania que lo hizo en el último trimestre de 1994>> (ABC,2.Enero.1995-Pág.30).

Por "*construcción europea*" sobreentendemos la unión de todos los países del continente europeo, unión que se basa en reconocer que las naciones que la conforman no se bastan a sí mismas, y que, por lo tanto, el Estado da el consentimiento para formar parte de una organización social más amplia.

Esta pérdida de "soberanía" se refleja en los artículos al mencionar la *expresión Presidencia de la Unión Europea*, una misma Presidencia para todos los países y que España, como miembro, ocupará en ese mismo año: "*...en medios gubernamentales se califica como muy serio el reto que España tendrá que afrontar en el segundo semestre de 1995, en que ocupará la Presidencia de la UE...*" Los países que forman parte de la Unión Europea se encuentran bajo una misma autoridad a la que tendrán de responder en determinadas cuestiones de orden político o administrativo. Los vínculos entre los países europeos reduce la autonomía exterior de cada país frente a los demás. Al fortalecer la interdependencia, ceden parte de la autoridad propia en favor de una autoridad superior a la suya.

La palabra *ciudadanía* es, en este contexto, más amplia: abarca a todos los Estados miembros de la Unión Europea. "La ciudadanía estatal cede paso a la ciudadanía europea". Esto es lo que se desprende del artículo publicado en ABC en el año 1993. El texto reproduce las palabras del Jefe del Estado español, el rey Juan Carlos, quien expresa la identificación del ciudadano español con el europeo. Dice: "*la razón de que los españoles estemos en Europa y en ella vayamos a seguir es la de que "somos Europa"*". Pero, a continuación hace referencia a las palabras del especialista en asuntos europeos, don Daniel de

Bustoria: *"la Unión respetará la identidad nacional de sus Estados miembros."*
(ABC,2.Enero.1993-Pág.28).

Sin perder los lazos y tradiciones que une al ciudadano a sus raíces, se observa que la nacionalidad rebasa las fronteras del Estado. Y si verdaderamente captásemos el valor de la subsidiaridad diríamos que somos ciudadanos del mundo. Esta *ciudadanía europea* supone una igualdad jurídica: somos todos iguales ante la ley europea.

<<Existe un ámbito en el que la perfecta igualdad debe ser. En ciertas cuestiones los hombres han de ser completamente iguales, aunque sigan siendo diferentes por otros motivos. En la jerga de los juristas diremos que ha de haber igualdad de derechos, y la ley ha de ser igual para todos y sin acepción de personas>> (Méndez, J.M.,1978:512).

Pues bien, esta igualdad jurídica de todos los ciudadanos es lo que deben aceptar los Estados cuando ceden parte de su autonomía exterior. El valor de la igualdad precede al valor de la subsidiaridad. La construcción europea obedece, por una parte, al valor de la igualdad en el ámbito jurídico, al mencionar, por citar un ejemplo, la libre circulación de personas.

<<*Han empezado a aplicarse muchas de las 282 medidas concretas que la comisión de Bruselas enumeró como necesarias para que se cumpliera el Acta Única Europea, creadora del auténtico Mercado Común y, por tanto, de la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales*>>. Estas medidas suponen una legislación común a todos los Estados miembros de la Unión Europea, una igualdad jurídica para todos los ciudadanos que de ella formen parte. Se actualiza así, el valor de la igualdad jurídica.

El Estado debe ceder en su autonomía exterior para acatar las directrices y someterse así a una autoridad supranacional que exija cumplir la

legislación común a todos. Por tanto, el Estado nacional pasaría a ser "un peldaño más en la organización de la sociedad". Empezamos a vivir el valor de la subsidiaridad. Esta igualdad jurídica que estamos asistiendo en el continente europeo puede, en un principio, extenderse a toda la humanidad.

La Unión respetará la identidad nacional de sus Estados miembros, significa que mantendrá el aspecto cultural que caracteriza cada región, o Estado miembro en la Unión Europea, una cultura que identifica a los respectivos pueblos. Incluiríamos este "aspecto cultural" en los "valores estéticos".

Extender el valor de la subsidiaridad hacia toda la humanidad parece, en un principio una utopía. Los medios informativos reflejan la realidad de que esta Unión Europa no pretende limitarse a un número reducido de países miembros. El artículo que publica ABC el 2 de enero de 1995, comprueba esta intención.

<<La Unión Europea avanza hacia el Norte y el Centro", y a continuación informa: "La Unión Europea da con este año sus primeros pasos hacia el norte y el este, con la entrada como miembros de pleno derecho de tres nuevos países, Austria, Suecia y Finlandia. La "Europa a Doce" se convierte en una "Europa a Quince", en la que se plantean tres grandes retos. A corto plazo, la preparación de la Unión Económica y Monetaria prevista para el año 1996. A medio, la ambiciosa reforma institucional para dotar la Unión de unos mecanismos institucionales ágiles y adecuados que le permitan progresar, y a largo, la eventual ampliación a los países del Este>>
(ABC,2.Enero.1995-Pág.28).

La Unión, por tanto, se amplía y no solamente en lo político. Prepara medidas para sellar una unión en el estrato económico - *Unión Económica y Monetaria* - y en el estrato jurídico, a través de la *reforma institucional*.

Todo ello implica que otros tres Estados deben ceder en su independencia. Deben, asimismo, reconocer y aceptar la legislación que dicte una autoridad supranacional en un ámbito determinado. Las instituciones europeas, en este sentido, juegan un papel fundamental, ya que constituyen los instrumentos legales que contribuyen a vivir los valores, entre ellos, el de la igualdad jurídica.

Observamos, así, una orientación de las naciones europeas hacia el valor de la subsidiaridad y, lo que es más importante, este proceso se desencadena por voluntad propia de los Estados miembros, sin ningún tipo de imposición, o coerción, sino libremente.

Esta libre iniciativa y firmeza es lo que se desprende del artículo que tiene como título "*Nace la Europa de los Quince, con voluntad continental*" y que publica *EL PAÍS*, el 2 de enero del mismo año. La palabra *voluntad continental* expresa la libre intención de unir a todo el continente europeo, antes dividido y separado por implicaciones políticas.

<<La UE empieza a ocupar el terreno que el derrumbe del muro de Berlín y telón dejó desarticulado. ...La expansión hacia los neutrales rompe el hielo de la futura ampliación hacia los antiguos antagonistas: ya no quedan glaciares entre ambos bloques>> (*EL PAÍS*, 2.Enero.1995-Pág.10).

La voluntad de crecer y vivir valores como la subsidiaridad de forma consciente, refleja el grado de madurez que han alcanzado los países protagonistas de esta construcción europea, superando antagonismos que parecían imposibles de resolver. Queda aún un largo tramo por recorrer, pero no cabe dudas del avance axiológico.

Por tanto, los Estados empiezan a vivir el valor de la subsidiaridad, "*ad extra*", al ceder el Estado parte de su autonomía y exterior en favor de una autoridad

supranacional, y "*ad intra*", al lograr, las comunidades inferiores, mayor autonomía y más competencias frente al Estado.

Esta "independencia" de las regiones del todopoderoso Estado, es el perfil que caracteriza la construcción europea. Esto es lo que se desprende del artículo publicado en *EL PAÍS*, el 14 de marzo de 1994. El artículo reivindica que la Unión Europea reconozca comunidades inferiores, como las regiones y los municipios.

<<La Unión Europea es, básicamente, una unión entre Estados. Pero sin desdibujar este entramado institucional, Europa debe reconocer la existencia en su seno de regiones y municipios. Reconocerlos y escucharlos>> (*EL PAÍS*.14.marzo.1994-Pág.12).

Habría que matizar, no obstante, la palabra *reconocer*. No se trata de un *reconocimiento* meramente jurídico, ya que por *municipio* se sobreentiende una circunscripción administrativa y legalmente reconocida. *Reconocer* y *escuchar* significa aceptar el derecho de cada una de estas comunidades a hacerse responsable de servicios o actividades que estén a su alcance. En otras palabras, atender el derecho de las regiones de gestionar y hacerse cargo de sus propias competencias.

Al referirse a la redistribución de competencias, dice el texto: "*las regiones recriminan a sus Estados que no lo aprovechan para una mejor redistribución competencial*". *Reconocer* implica permitir a estas comunidades que se desarrollen como seres con vida social efectiva.

Para lograr este objetivo, se crea un órgano, el Comité de Regiones, que, aun de carácter consultivo en determinados asuntos, es ya un paso hacia este *reconocimiento*.

<<La constitución del Comité de las Regiones es, en este sentido, un paso. El hecho de que se trate de una instancia sólo consultiva para un determinado catálogo de materias, entre otras, la salud, el transporte, la cultura y la gestión del Fondo de Cohesión no empaña el alcance de este reconocimiento. Es un reflejo de una corrección del espíritu fundacional de la Comunidad Europea y del mayor paso que los propios Estados dan a su realidad regional y municipal>> (EL PAÍS.14.marzo.1994-Pág.12).

Constituye un paso muy incipiente, pero sin duda, en dirección a reforzar la subsidiaridad: *"supone potencialmente un refuerzo del discurso de la subsidiaridad"*.

Volvamos ahora a las palabras del filósofo G.Bueno:

<<Una tal solidaridad sólo podrá desplegarse cuando los europeos crean advertir, en cada caso, que tienen enemigos comunes y que sólo ayudándose mutuamente podrán resistirlos o vencerlos>>.

Estas palabras de G.Bueno descubren un aspecto muy importante de Europa: su esencia luchadora y ávida por crecer y evolucionar como civilización. La interpretación utópica que muchos hacen del "concepto de solidaridad europea" quizás tenga sus raíces en el hecho de fijar la atención tan sólo en las diversas crisis por las que atraviesa el continente, crisis que, en realidad, reflejan los errores y rectificaciones que se cometen en el continuo proceso de maduración y evolución que viven los ciudadanos europeos. El artículo publicado en ABC nos sirve de apoyo en estas afirmaciones: *"Europa siempre ha estado en crisis, porque lo que la ha caracterizado ha sido su fantástica capacidad de evolución."* (ABC, 3.Enero.1993 - Pág. 21)

Entendemos mejor el pensamiento de Bueno si nos fijamos en que Europa ha de luchar contra enemigos culturales, como pueden ser algunos aspectos del islamismo: su visión de la dignidad de la persona humana, la desigualdad entre hombres y mujeres, su radicalismo fundamentalista.

En una clara alusión a los que intentan reducir el ámbito europeo a un simple intercambio comercial, el diario manifiesta su contundente rechazo: *"Europa no es un problema de excedentes agrícolas o de mercados tecnológicos"*. Y a continuación nos permite vislumbrar lo que, en realidad, subyace en la esencia de Europa:

<<Quien quiera saber qué es Europa que lea los "Diálogos" de Platón: hombres libres que conversan en busca de la verdad, la bondad y la belleza, del íntimo secreto de lo real." "Con eso los tropiezos, rectificaciones, aceleraciones y las pausas en la construcción de Europa Unida no son sino la difícil adaptación de la idea a compleja realidad, el necesario ajuste de las legislaciones a los conceptos y la inevitable adaptación de las mentalidades a los ambiciosos cambios que se avecinan>> (ABC,3.Enero.1993-Pág.21).

El proceso de unidad europea, aspira a alcanzar los más altos valores de unidad y, decididamente, de solidaridad. El catedrático Alfonso López-Quintás propone un nuevo sistema educativo para la unidad europea. Así lo expone:

<<Para lograr esta participación (participación en una Europa unida), debemos tener en cuenta que nuestra realidad personal está abierta a diversos modos de realidad, desde los susceptibles de conocimiento científico hasta el ser humano, las obras culturales, las instituciones, los valores, el Ser Supremo...Estas realidades exigen un método propio para ser conocidas y postulan una actitud adecuada a las mismas. Si

adoptamos estas distintas actitudes y seguimos las vías metodológicas apropiadas, podremos establecer una fecunda red de relaciones con nuestro entorno y desarrollar de forma cabal nuestra personalidad. Esta ampliación de la mirada y la conducta es indispensable a todo profesional si no quiere enquistarse en un especialismo empobrecedor.

Para conceder a nuestra realidad personal todo su alcance, los europeos debemos "vivir históricamente", es decir, plantear la vida actual y gestar el futuro asumiendo las mejores posibilidades que nos da nuestro pasado histórico. *Entre tales posibilidades figura, en lugar eminente, el sentido de la trascendencia religiosa*>> (López- Quintás,A.,2000:253,254).

7.4.5. Una sociedad política mundial

Eliminación de fronteras y la libre circulación de personas, mercancías y capitales en el proceso unificador de Europa, fomenta la elaboración de políticas fiscales y salariales más uniformes en el territorio de la Unión. Esto quiere decir que llegará el momento en el que un trabajador tenga las mismas imposiciones fiscales en España, Alemania o Austria. Se trata de medidas uniformadoras que, poco a poco, se extenderán a otros sectores como la sanidad o educación. El proceso unificador permitirá elaborar una legislación uniforme en lo que a la ética se refiere, ya que, como hemos visto anteriormente, los valores éticos son generalizables a toda la humanidad.

Este proceso de unión de la naciones que tiene lugar en el viejo continente, puede perfectamente extenderse a toda la humanidad. No es ninguna utopía. Es posible. Naturalmente se trataría de un proceso sumamente largo y para

el cual habría que invertir muchos esfuerzos y una firme voluntad de *vivir juntos* y en paz. En esta misma línea de pensamiento opina el filósofo francés Jacques Maritain:

<<La razón por la que los hombres quieren vivir juntos es una razón positiva, creadora. No es porque tengan miedo de algún peligro por lo que los hombres quieren vivir juntos. El miedo de la guerra no es ni ha sido jamás la razón por la que los hombres han deseado formar una sociedad política. Los hombres quieren vivir juntos y formar una sociedad política por una tarea dada que emprender en común. Cuando los hombres tengan la voluntad de vivir juntos en una sociedad a escala mundial será porque tengan la voluntad de realizar una tarea común a escala mundial. ¿Qué tarea, en verdad? La conquista de la libertad. La cuestión es que los hombres tomen conciencia de esa tarea y del hecho de que es digna del sacrificio de sí mismos. Dada la condición humana, el mejor sinónimo de vivir juntos es sufrir juntos. Cuando los hombres forman una sociedad política, quieren aceptar comunes sufrimientos por amor de la tarea común y del bien común>> (Maritain, J., 1983:227,228).

Ahora bien, dos son los obstáculos que de acuerdo con Maritain, dificultan el establecimiento de una paz duradera y, la formación de una sociedad política mundial, a saber: "La llamada soberanía absoluta de los Estados modernos" y "la falta de una organización política mundial que corresponda a la unificación material del mundo. Así se expresa:

<<Vemos así que el nacimiento de una sociedad política mundial resultaría de un proceso vital de crecimiento en que la labor de todas las instituciones oficiales y privadas interesadas en cualquier modalidad de aproximación y colaboración internacional hallaría su lugar, pero en que el papel esencial sería desempeñado por la voluntad de la gente de cada nación de vivir

juntos en el mundo, quiero decir, por una voluntad lo bastante poderosa como para barrer los obstáculos creados por el mito de los Estados-personas soberanas o por los prejuicios de los gobiernos, y por los obstáculos aún mayores creados en los pueblos mismos por la infelicidad y el hastío, la lentitud de la razón y el egoísmo natural.

Vemos también cómo el Estado mundial tendría un cuerpo político propio: ese cuerpo político pluralista a escala mundial estaría compuesto, no sólo por las instituciones nacionales y supranacionales requeridas por la Autoridad mundial, sino también y, ante todo, por los cuerpos políticos particulares mismos, con sus vidas y estructuras políticas propias, sus herencias nacionales y culturales, sus múltiples instituciones y sus comunidades, estando todo ello protegido, guardado como un tesoro y tenido por sagrado por la voluntad misma que tendería, por encima de todo eso, al vivir juntos a dimensión mundial y que habría alcanzado ese objetivo con la fundación de una sociedad política mundial>> (Maritain,J.,1983:230).

Los cuerpos políticos particulares mismos, con sus vidas y estructuras políticas propias representan la autonomía de las comunidades inferiores frente a la Autoridad supranacional, lo que constituye la esencia de la subsidiaridad. En este tema, J.M.Méndez, es categórico: "*A medida que la economía se mundializa, por fuerza acabarán mundializándose también todas las demás actividades humanas.*" A continuación afirma:

<<Se trata nada menos que de una imagen del tejido social de toda la humanidad. El proceso de la Unión Europea probablemente marcará la pauta de la evolución en el siglo XXI de una humanidad, que empiece a superar el absurdo de centralizar todo el poder político, condicionando con ello todo lo demás, en los

actuales estados soberanos e independientes. Si la ONU, la UNESCO, la FAO, etc. son tímidos conatos de colaboración entre estados soberanos, lo que está ocurriendo en Europa es algo mucho más en consonancia con lo que sugiere el dibujo: que los actuales estados sean simplemente un peldaño más en la escala subsidiaria. Pues, actualmente, constituyen la anomalía que rompe la coordinación de las estructuras sociales de una humanidad que fuese verdaderamente la misma para todos>> (Méndez,J.M.,1997:53,55).

7.4.6. Período histórico

<<Dos sucesos han marcado la aparición de un nuevo modelo de Estado en España a lo largo de las dos últimas décadas: la aprobación de la Constitución en 1978 y la adhesión a la Unión Europea (UE) en 1986. La Constitución ha supuesto comenzar un proceso de descentralización, que ha conducido gradualmente a la aparición de un Estado en el que las comunidades autónomas (CCAA) han pasado a ser actores básicos del escenario político nacional>>(Aguilar,S.,1999:13,14).

La entrada en la UE en 1986 ha constreñido la libertad de actuación del gobierno estatal. Ha proporcionado a las CCAA la oportunidad de promover su presencia en el escenario comunitario. Este doble proceso, de descentralización a nivel nacional y de adhesión a una organización supranacional a nivel internacional, ha afectado indudablemente a la posición del Estado y a sus competencias en una serie de políticas que, como la ambiental, caían previamente bajo su casi exclusiva jurisdicción. Aunque todavía es pronto para decidir si el estado-nación perderá o no peso como resultado de este proceso, lo que sí es evidente es que éste está ya lejos del modelo ideal de Westminster, según el cual la actuación del gobierno se rige por el principio mayoritario, y las competencias decisorias se concentran en el ejecutivo central.

Los procesos de supranacionalización política y de globalización económica, y la creciente interdependencia entre Estado y sociedad civil, han erosionado los dos rasgos básicos de la estatalidad moderna: la soberanía hacia afuera, y la jerarquía hacia dentro.

8. ANTIVALORES

8.1. EL ANTIVALOR DE LA CODICIA

<<El valor de la sobriedad puede ser descrito como la moderación del instinto de posesión. Consiste en no poseer más bienes externos de los que realmente son necesarios para realizar valores y crecer como persona moral>>(Méndez,J.M.,1978:578).

<<Opuesto a la sobriedad se encuentra el antivalor de la codicia. "El instinto de posesión es distintivo de la especie humana. No existe en los animales, que siempre se conforman con lo imprescindible. Nunca comen más de lo que necesitan. Pero el hombre ha de vivir rodeado de muchas cosas, de las que los animales prescindir, pero que están exigidas por una vida humana. Es decir, el hombre necesita medios para realizar valores. Los hemos llamado valores económicos. Se trata de toda una esfera valiosa constituida por la economía, y en cierto modo también por el derecho. Marcel contraponía el tener al ser. El hombre, que no utiliza

estos bienes o medios para realizar valores, los tiene. La codicia se puede describir como tener medios que no se usan para vivir valores. El que los usa para vivirlos, y por tanto no le sobran, adquiere dignidad moral. En cierto modo esos bienes pasan a su ser, a su sustancia axiológica, y por ende también óptica>> (Méndez,J.M.,1997:119,120).

El mismo Gabriel Marcel, en el libro *Ser y Tener*, afirma:

<<Quien se queda en el plano del tener (deseo) se centra bien sobre sí mismo, bien sobre el otro como el otro, lo cual viene a ser lo mismo>> (Marcel,G.,1996:162).

El afán de poseer mantiene al hombre en un egocentrismo que le impide percatarse de la realidad y entrar en *juego* con los distintos ámbitos que la conforman. Así se expresa el pensador francés, ante la actitud del hombre egocéntrico con relación a los demás:

<<El deseo es a la vez autocéntrico y heterocéntrico, pero esta apariencia es también una realidad. Mas sabemos muy bien que este plano del sí y del otro puede ser trascendido: lo es en el amor, en la caridad. El amor gravita en torno a cierta posición que no es ni la del sí ni la del otro en cuanto otro: es lo que yo he llamado el *tú*. El amor, en cuanto que es distinto del deseo, opuesto al deseo, subordinación de sí a una realidad superior>> (Marcel,G.,1996:163).

El deseo de poseer, o, lo que es igual, la codicia, subyace en la mentalidad de muchos ciudadanos. El diario *ABC* publica una crónica en la que destaca la fiebre de consumo que aqueja a los españoles. La crónica tiene por título: "*Fuentes Quintana: "Los españoles vivimos por encima de nuestras posibilidades"*".

<<La demanda interna, además de excesiva, se ha deformado peligrosamente de lado del consumo y en contra del ahorro, con un aumento sustancial del endeudamiento familiar que nos ha llevado a vivir por encima de nuestras posibilidades", afirma Enrique Fuentes Quintana en el último número de Información comercial Española>>(ABC, 5.enero.1990-Pág.49).

El espíritu austero, un valor cultivado en la prensa de los años sesenta, parece ahora alejarse de los hogares españoles. La pasión por tener es más fuerte que el deber de ser. El diario *EL PAÍS*, en la crónica que publica el mismo día y con motivo de la lotería de Navidad, habla de la *pasión por hacerse rico*.

<<El gordo de la lotería de Navidad agudiza en Paiporta la pasión por hacerse rico. Los otros, a los que no les llegó nada, hacen cola en la administración de lotería que repartió la felicidad, según el dueño, como si fuera Lourdes>> (*EL PAÍS*, 5.enero.1990-Pág.18).

8.1.1. Conductas antivaliosas impulsadas por la codicia.

Millán Puelles se basa en dos principios según los cuales debe hacerse la ordenación económica. Así lo expone:

<<Los que conciernen al valor moral se reducen fundamentalmente a dos principios: el del señorío del ser humano sobre las mismas cosas que éste tiene y el de la apertura al bien común o, equivalentemente, al interés general. Incluso cabe reducir ambos principios a otro que simultáneamente los engloba: el de la humanización del ser humano, ya que esto lleva consigo la afirmación del hombre ante sus cosas y ante su propio yo individual

(de los que puede convertirse en un esclavo)>> (Millán-Puelles,A.,1974:287).

En las noticias que transcribimos a continuación, ambos principios se vulneran. El hombre pierde el mando sobre los bienes materiales y se ve esclavo de su propio deseo de poseerlos. El afán desmedido de riquezas supera toda ética y le motiva a actuar de forma que perjudica los intereses generales. La crónicas que publican los diarios *EL PAÍS* y *ABC* son ejemplos que ilustran esta observación. En el primero destaca la crónica: "*La juez sospecha que Sancristóbal se benefició de las comisiones ilegales cobradas por Roldán*" y dice:

<<El sumario del caso Roldán, cuyo secreto fue levantado el pasado miércoles, contiene indicios que apuntan al ex director general de la Seguridad del Estado Julián Sancristóbal, actualmente en prisión preventiva por su relación con los GAL, como presunto beneficiario de comisiones cobradas por Luis Roldán en la adjudicación de obras y suministros para la Guardia Civil>> (*EL PAÍS*, 6.Marzo.1995-Pág.15).

Por la misma fecha, el ejemplar de *ABC* publica la crónica con el título: "*Roldán empieza a tirar de la manta y denuncia a sus superiores por malversar fondos públicos*".

<<El ex director de la Guardia Civil, Luis Roldán, que el pasado jueves se negó a decir una sola palabra a la juez Ferrer, habló ayer durante más de siete horas ante el juez Baltasar Garzón. Tras testificar sobre el secuestro de Marey, Roldán manifestó a Garzón que quería comparecer voluntariamente "al temer por mi vida" para denunciar a sus superiores jerárquicos por presunta malversación de fondos reservados. Roldán, que según fuentes judiciales dio "datos, fechas y nombres", dijo que altos

cargos del Ministerio de Interior habrían desviado fondos públicos en beneficio personal>> (ABC, 9.Marzo.1995-Pág.17).

Ambas crónicas manifiestan la conducta sin escrúpulo de determinados altos cargos públicos para satisfacer su propia codicia en detrimento del erario y , en definitiva, del bien común.

En otro ejemplar, el diario *ABC* nos ofrece un reportaje sobre el desfase producido en la Expo de Sevilla. El informativo destaca en titular las pérdidas que supusieron comisiones y gastos personales.

<<Expo tuvo un desfase de 25.000 millones en los ingresos por venta de entradas", "Estudios previos fijaban en 16 millones las entradas vendibles y en 100.000 millones de pesetas los ingresos posibles por tal concepto." "Las comisiones por comercialización y los regalos supusieron un "agujero" de miles de millones>> (ABC, 3.Enero.1993-Pág.68).

La prensa de este período resalta la codicia que subyace en la sociedad. La finalidad última de la conducta humana parece resumirse en poseer bienes económicos y en no titubear al elegir los medios para lograr dicho fin. Los medios informativos que he analizado denuncian estas conductas que perjudican al conjunto de la sociedad. Las prácticas ilícitas tienen como objetivo satisfacer la propia codicia. Los periódicos denuncian los medios, pero no cuestionan los fines.

El artículo publicado en *EL PAÍS* el 4 de marzo de 1992, constituye un ejemplo de denuncia de conductas antivaliosas en el medio financiero español. El artículo versa sobre la intervención del Banco Ibercorp por parte del Banco de España, acompañada de la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El gobernador del Banco de España aparece supuestamente implicado en una de las operaciones de venta de valores.

<<Es evidente que el hecho diferencial de la crisis de Ibercorp con respecto a las más de cincuenta que se han producido hasta la fecha es la vinculación, en calidad de sujeto pasivo, del gobernador del Banco de España, Mariano Rubio, en una de las operaciones de venta de valores de una de las sociedades del grupo>> (*EL PAÍS*, 4.Marzo.1992-Pág.10).

La credibilidad del sistema financiero se ve afectada por el supuesto suministro de información privilegiada a la CNMV, con el consiguiente enriquecimiento rápido de algunos accionistas. Esto es lo que se deduce del artículo: *"No obstante, la intervención, sin perjuicio de lo acertado de su aplicación a este caso, no reduce la inquietud sobre el alcance del episodio que emergió como una mera anomalía en el suministro de información a la CNMV y amenaza hoy con dañar la credibilidad del sistema."*

Todo indica que las irregularidades que se han producido, han tenido como causa fundamental la propia codicia, el obtener más beneficios de lo que se conseguiría de cumplir las normas establecidas. El diario rechaza esta práctica. Primero, plantea interrogantes cuyas respuestas aún no se han aclarado: *"Siguen permaneciendo, naturalmente, muchas zonas oscuras en relación con el episodio bursátil que originó la crisis: ¿Se favoreció a unos accionistas en detrimento de otros?, ¿se utilizó información privilegiada?, ¿se ha pasado al fiscal algún documento presuntamente delictivo?* Y a continuación, la conciencia ética exige que se aclaren los hechos para salvaguardar la credibilidad de las instituciones financieras : *"Hoy más que nunca, la transparencia constituye una precondition para la normalización de la actividad financiera de nuestro país y, lo que es más importante, para la restauración del crédito merecidamente ganado por su principal institución, el Banco de España."*

La codicia impulsa al hombre a realizar operaciones oscuras para lograr el enriquecimiento ilícito. El artículo publicado en *EL PAÍS*, constituye otro ejemplo que ilustra el afán de poseer. La desaparición de una considerable suma de dinero, tiene como protagonistas elevados cargos de una entidad bancaria.

<<El ex consejero de Banesto Rafael Pérez Escolar declarará hoy ante el juez Manuel García-Castellón, entre otros temas, sobre el enigma de los 1.344 millones de pesetas pagados por Air Product al adquirir en 1990 una opción de compra de 5,9% del capital de Carbuos Metálicos". Ese pago nunca ha aparecido en la contabilidad de Banesto ni de la corporación Industrial. Documentos de la época prueban que Mario Conde supervisó personalmente las negociaciones de Romaní con Air Products>> (EL PAÍS, 2.Enero.1995).

Se saltan todas las reglas. Desaparecen fortunas sin que nadie se haga responsable de los hechos. Es preciso acudir a los tribunales para aclarar las responsabilidades. Claro está que, en este contexto, prima, por encima de todo, *el tener*. El afán de lucro es patente.

Las denuncias prosiguen . Y en el mismo rotativo se publica otra crónica, en la que se pone de manifiesto las prácticas infractoras en los medios empresarios por fraudes a la Seguridad Social. Dice el texto: "*La Dirección Provincial de Trabajo de Málaga levantó durante 1994 un total de 2.155 actas infractoras a empresarios de la provincia por fraudes a la Seguridad Social, lo que llevó aparejado sanciones por valor de más de 148 millones de pesetas.*" (EL PAÍS, 2.enero.1995-Pág.3)

Defraudar entidades públicas, en este caso la sanidad, es vulnerar uno de los valores con mayor fuerza en la escala axiológica: la justicia general que, en sentido estricto, significa "dar lo debido". "Hay que dar lo suyo a la sociedad", explica J.M.Méndez, "para compensar lo que ésta nos da".

Muchos ciudadanos violan, por tanto, valores más fuertes para, según lo que se desprende de los artículos, disponer de mayor riqueza material. El tener es más importante que el ser. Y esta codicia no se limita al ámbito empresarial.

También los trabajadores incumplen las normas, movidos por el instinto de posesión. *"Trabajo retiró el subsidio de desempleo a casi 2000 malagueños que lo cobraban de manera fraudulenta."* (EL PAÍS, 02.enero.1995).

Estas crónicas constituyen meras denuncias en los espacios informativos. No se detecta una palabra o expresión de rechazo a este tipo de conducta. La imparcialidad en la denuncia prima sobre cualquier juicio de valor.

No ocurre lo mismo en muchos de los artículos de opinión que reprueban estas conductas antivaliosas, las cuales, en muchos casos, se ven impulsadas por el simple deseo de poseer. El rechazo es patente. En un artículo publicado en *EL PAÍS*, el profesor titular de sociología, Enrique Gil Calvo, critica la práctica de la corrupción tanto en el ámbito público como en el privado.

<<Hablamos de corrupción sólo ante el lucro con el interés público (Administración y partidos políticos) y nunca con el privado (empresas y particulares), que parece legítimo. ...¿Quiere esto decir que estoy proponiendo la despenalización de la corrupción admitiendo la privatización del interés público? Nada más lejos de mi intención. Por el contrario, creo firmemente que uno de nuestros mayores problemas es ese mal entendido patriotismo de partido, por el cual se confunde el desinterés personal y el interés público con el interés particularista de partido>> (EL PAÍS.2.Marzo.1992-Pág.11).

Habría que matizar que lo que en este contexto se censura no es tanto el antivalor de la codicia, sino las prácticas corruptas. Al preguntarse *"cómo establecer una pactada estructura de incentivos que estimule la participación de los particulares en los organismos colectivos,* el profesor sugiere pactar *"unas coherentes reglas de juego comúnmente aceptables por todos como incentivo legítimo, y dispónganse todos los actores políticos a respetarlas con escrupulosa limpieza formal. Pues lo que está en juego no es la limpieza de sangre de los*

políticos sino su limpieza al jugar: sea cual fuere su desinterés o afán de lucro, los tramposos sobran y están de más."

Por la expresión *sea cual fuere su desinterés o afán de lucro* sobreentendemos que el fin no se cuestiona. Tan sólo la conducta es objeto de reflexión. Los medios, es decir, *cómo jugar para alcanzar el objetivo*, es lo que está en tela de juicio. Jugar limpio, respetando las normas es la consigna. No cabe duda de que esta reflexión constituye ya un gran paso: el profesor resalta el respeto a valores con mayor fuerza en la escala axiológica como la justicia general. Sin embargo, no se tiene en cuenta el fin. El *ser axiológicamente*, parece no importar. Quizás porque para crecer como persona, se exige vivir el valor de la austeridad, o lo que es lo mismo, moderar el instinto de poseer bienes materiales o dinero, algo impensable en este contexto social. El *tener* prima sobre el *ser*.

8.1.2. Algunas consecuencias de la codicia

El hombre movido por la codicia, se centra en satisfacer su propio ego sin importarle los ámbitos que le rodean, ámbitos como la naturaleza y el propio ser humano. El deseo de poseer, de enriquecerse, aplasta los valores más básicos como la suficiencia y ecodulia.

El artículo que escribe Juan Barranco y publica *EL PAÍS*, versa sobre mejores infraestructuras en la ciudad de Madrid, entre las que destaca el transporte colectivo. Pero el texto comienza con un comentario sobre el precio de la vivienda. Dice: *"Los ayuntamientos - y así lo hemos entendido en el de Madrid - tienen la obligación de intervenir sobre el precio de la vivienda para ponerla al alcance de las clases menos favorecidas"*. Esta reflexión está orientada a cumplir con el valor de la suficiencia. No obstante, este deber de respetar el derecho a la propiedad, se ve truncado por el afán de enriquecimiento por parte de una minoría en perjuicio de los ciudadanos menos privilegiados. Veamos un extracto que pone de manifiesto la codicia que subyace en la acción humana.

<<Sin inventar excusas ni falsas justificaciones, lo cierto es que desde 1986 hasta 1989, los huecos de la legislación vigente permitieron la colocación millonaria de dinero blanco y negro y el disparo de los precios>> (*EL PAÍS*,6.enero.1990-Pág.20).

La codicia de algunos especulan con bienes económicos imprescindibles para el bienestar y desarrollo del ser humano, una especulación que dificulta sobremanera el acceso a estos bienes por parte de familias menos favorecidas. Una actitud cuya calificación no es otra que inmoral.

Pero la codicia, la forma de soberbia por la que el hombre se rebela contra la esencia de la sobriedad, puede acarrear consecuencias verdaderamente drásticas para el ser humano, si éste no pone freno a sus deseos de posesión. El ejemplo más claro lo vimos al comienzo de esta segunda parte del estudio en la que analizamos el valor de la ecodulia.

El titular que publica el diario *ABC* es ya de por sí un anticipo: "*Alerta sobre el agotamiento de bosques, pesca y agua.*" La crónica es muy clara y contundente. Volvemos a transcribir el extracto analizado al comienzo del estudio:

<<Brown (director del Instituto Worldwatch) señaló que años de sobreexplotación continuada de los recursos pesqueros, tanto en aguas saladas como dulces, han hecho caer las capturas actuales a niveles alarmantes que, al mismo tiempo que no garantizan poder cubrir la demanda de consumo, tampoco permiten la recuperación de especies muy castigadas entre las que el informe cita el bacalao, el esturión y algunos moluscos>> (*ABC*,15.Enero.1995-Pág.66).

La actitud soberbia del hombre, movido por el afán de lucro, le impulsa a sobreexplotar la naturaleza de modo inescrupuloso hasta causar daños

irreversibles en el medio ambiente, el entorno natural del cual depende nuestras vidas. Por lo que urge una actitud moderada y respeto ante el medio ambiente. Destruirlo significa destruirse a sí mismo.

El respeto a la naturaleza, como hemos podido observar anteriormente, es un valor prioritario en la escala axiológica. Del cumplimiento de este valor depende nuestro desarrollo físico y moral. En el próximo apartado trataré del respeto a la naturaleza, pero no ambiental, sino la naturaleza humana, una esencia valiosa que en la prensa de este período, no obstante, brilla por su ausencia. Se trata del antivalor de la contracepción.

8.2. EL ANTIVALOR DE LA CONTRACEPCIÓN

La contracepción es el antivalor de la genodulia, es decir, la falta de respeto a la transmisión de la vida humana. Si recordamos, la esencia de la genodulia estriba en el respeto al sexo como parte de la naturaleza para transmitir la vida.

<<Si se excluye de un modo u otro la generación o se atenta contra ella no respetando a la naturaleza tal cual, es patente que se está violando el más bajo y prioritario valor de cuantos intervienen en esta cuestión. ...Sólo es legítimo el uso del sexo cuando se respeta la naturaleza. De modo que el antivalor de la genodulia puede ser denominado apropiadamente con el nombre de contracepción>>(Méndez,J.M.1978:503)

En los artículos que he analizado observo, aunque en menor medida, distintas formas de atentar contra la generación o, contra la propia naturaleza humana. La crónica publicada el 2 de junio de 1993 en EL PAÍS, constituye un claro ejemplo.

El artículo que tiene por título *La OMS afirma que el anticonceptivo inyectable AMPR no es cancerígeno*, ilustra el uso que se hace de la medicina para interrumpir el proceso natural de procreación. Utilizar medicamentos no es noticia precisamente por el mal uso que de ellos se hace. La ausencia de referencia acerca de su verdadera finalidad, es decir, acerca del proceso por el que se interviene en la naturaleza, es un indicio de que dicha intervención es aceptada con toda naturalidad en la sociedad. La noticia en sí, estriba en las posibles consecuencias cancerígenas que el uso de estos anovulatorios pueda tener.

<<La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que el contraceptivo femenino inyectable AMPR (acetato de medroxiprogesterona) no contribuye a aumentar los riesgos de

cáncer de mama, de cuello de útero o de ovarios. La organización sale así al paso de los resultados de algunas pruebas efectuadas en animales, que lo consideraban como la causa de alguno de estos tipos de cáncer>> (*EL PAÍS*, 2.junio.1993).

No se hace referencia, en ningún momento, a la finalidad misma del anticonceptivo que es, en definitiva, impedir el ciclo natural de ovulación, por lo que no se respeta el ciclo normal de la naturaleza. Es más, este atentar contra la generación se acepta como un método eficaz precisamente para lograr el control de la natalidad, por lo que es necesario asegurarse de que su correcta utilización no conlleve efectos secundarios. Esto es al menos lo que se infiere del artículo: "*Nueve millones de mujeres en 90 países utilizan este método de control de la natalidad, que nació en los años sesenta como alternativa a la píldora contraceptiva, y que se muestra eficaz en el 99 % de los casos durante un período de tres meses.*" Como comentábamos al inicio de este estudio, la ciencia va poco a poco suplantando la ética.

Las expresiones *métodos de control de la natalidad* o la simple palabra *eficaz*, connotan una aceptación generalizada de esta práctica. De estas palabras se deduce una separación entre el uso del sexo y su finalidad misma que es la de engendrar hijos.

Si queremos ser coherentes con la filosofía de los valores y comprobar si, efectivamente, la contracepción constituye un antivalor, basta con elevar el valor correspondiente a norma universal o, si se prefiere, generalizar el propio antivalor: ¿qué pasaría si la contracepción fuese la única ley? Quizás tardaríamos unos cuantos años, pero la humanidad acabaría por extinguirse.

La aplicación de métodos contraceptivos es, por tanto, una forma de impedir el nacimiento de nuevas generaciones, por motivos hedonistas o simplemente por temor que el crecimiento de la población pueda afectar el nivel de bienestar de la familia. Se atenta contra la propia naturaleza humana. No constituye

la única forma de violar el respeto a la transmisión de la vida humana. El aborto, una práctica tan polémica como discutida, es otra manera de atentar contra la generación, con una agravante: "se asesina al descendiente que ya existe".

La presencia de este antivalor en la prensa es muy reducida. No obstante, su constatación sorprende por la aceptación que tiene en general entre las autoridades y en círculos más "cultivados" de la sociedad.

8.2.1. La aceptación del Aborto

Ello se refleja en crónicas como la publicada en *ABC* con el título: *Carmen Alborch se adhiere a un manifiesto pro-aborto*".

<<La creación de una ley de plazos para el aborto y la comercialización en España de la píldora RU-486 son los objetivos del manifiesto promovido por la clínica Mediterránea Médica, de Valencia, al que se adhirió en mayo la ministra de Cultura, Carmen Alborch>> (*ABC*, 2.septiembre.1993-Pág. 67).

Observamos dos formas de atentar contra el nacimiento de descendientes: el aborto y la comercialización de la píldora RU-485, es un anovulatorio destinado a interrumpir el embarazo *con una prontitud, aclara el texto, capaz de evitar el sufrimiento de las mujeres*. Todo ello con el consentimiento y apoyo de las autoridades, aquí representadas por la ministra de Cultura.

Pensemos en las razones que llevan a la sociedad a aceptar e, incluso, corroborar legalmente estas prácticas. Se trata de conductas que vienen practicándose en la sociedad desde hace tiempo, y que obedecen, en el fondo, a intereses o deseos propios. Estas conductas terminan por tener la aceptación de gran parte de la sociedad que algunos círculos como conductas valiosas o derechos propios. Lo valioso pasa a ser, en este contexto, un producto de la realidad.

El Profesor Alfonso López-Quintás denuncia el afán de logro de poder como motivo que subyace en la liberalización de estas prácticas. Así lo aclara:

<<Vista en bloque la situación actual, se advierte - por un criterio de coherencia - que el fomento de las distintas formas de vértigo responde a un mismo afán de logro de poder. Se podrían aducir muchos datos que llevan a esta conclusión. Sólo por vía de ejemplo, recordaré dos:

1. Ciertos partidos incluyen siempre en sus programas toda suerte de medidas que favorecen el incremento de las experiencias de vértigo. Lo hacen estratégicamente, bajo pretexto de "liberalización" de las costumbres, al amparo del equívoco que provoca el término "liberalizar", que está claramente emparejado con "liberar", pero no determina el tipo de libertad que posibilita.

2. Las razones que suelen darse - incluso desde instancias muy altas de gobierno - en orden a la legitimación de tales medidas liberalizadoras son extremadamente inconsistentes, y son presentadas de forma abiertamente estratégica, a veces descaradamente demagógica. Afirmar por ejemplo - como se hizo en un documento oficial - que "la mujer tiene un cuerpo y puede disponer de él y de cuanto en él acontezca" es adherirse a una corriente antropológica que está pulverizada por la mejor investigación filosófica hace más de cincuenta años. Causa honda inquietud observar que se quiere configurar la sociedad sobre bases tan endebles, sobre un desconocimiento absoluto de lo que es e implica y exige la realidad personal humana. Este enfrentamiento a la realidad acaba pagándose, ineludiblemente, a muy alto precio>>(López-Quintás,A.,1994:79-80).

Se ignora totalmente la objetividad o el contenido material de los auténticos valores. Así lo explica J.M.Méndez:

<<...ha sido una tentación permanente en la historia de la axiología derivar el relativismo moral a partir del relativismo sociológico o etológico. Eso equivale a derivar el *deber ser* a partir del *ser*. Los espartanos estimaban bueno el aborto. Luego los cristianos lo consideraron malo. Ahora otra vez se considera bueno o al menos permitido. Por ende, no hay valores absolutos, permanentes, sino que cambian a lo largo de la historia o la geografía. Si cambian las costumbres, cambian los valores>>. (Méndez, J.M.,1995:4).

Este relativismo choca frontalmente con la objetividad de los valores. Es más. Carece de fundamento.

Volvemos, por tanto, a considerar el aborto como una conducta, al menos, "permitida". Veamos y comprobemos las razones que aducen para apoyar el manifiesto pro-aborto: "*La ahora ministra se adhirió a un escrito en el que se expresa la solicitud de una ley de plazos para el aborto. "que permita a la mujer decidir libremente la interrupción voluntaria de la gestación sin que sus motivos, siempre dignos de respeto, tengan que ser declarados o puedan ser fiscalizados por nadie."*

Decidir libremente la interrupción voluntaria de la gestación. El término *interrupción* "suaviza", por decirlo de alguna forma, la verdadera práctica. Quien interrumpe una actividad o un proceso, cesa su continuidad con la posibilidad de reanudarlo posteriormente. No es este el caso. La mujer que *interrumpe* un embarazo, no tiene posibilidad de reanudarlo. En realidad, está eliminando una vida que nace. He aquí el uso estratégico del lenguaje que el Profesor López-Quintás advierte como forma de manipulación.

<<El uso estratégico del lenguaje - en sus múltiples formas - entraña una falsificación de la verdadera condición de las cosas y acontecimientos, y tiene por fin un incremento del dominio sobre los demás hombres. Este dominio es fácil de adquirir dada la peculiar capacidad del lenguaje para disimular las verdaderas intenciones del que lo usa con afán manipulador.

La única defensa eficaz contra esta sutil arma - temible en una época de inflación publicitaria, no domeñada por una verdadera Ética de la comunicación - es la perspicacia analítica para delatar equívocos y tergiversaciones de todo género. A la astucia para confundir hay que oponer la clarividencia para ordenar. Sólo nos mantendremos en alguna medida libres si instauramos la verdad en ese medio tan vulnerable que es el lenguaje>> (López-Quintás,A.,1994:45).

Ahora bien, si volvemos al estudio de la Axiología, vemos que la libertad positiva es un poder teleológico. Alcanza los fines que se ha propuesto de antemano. Pero también los valores son un poder teleológico. Señalan una meta, indican una finalidad a la libertad positiva. El valor debe hacerse y el antivalor debe no hacerse. La teleología propia de los valores es un deber-ser. Esta dispone que el hombre pueda hacer el bien pero no el mal.

Por tanto, en ética somos libres, no para hacer lo que *queramos* o lo que *creemos que debemos hacer*. Esta libertad positiva, o libertad de voluntad, nos debe conducir hacia los valores que es nuestra finalidad última. En el artículo citado, la expresión *la interrupción voluntaria de la gestación* significa destruir la vida naciente y, por tanto, constituye una clara violación del valor de la transmisión de la vida. Basta con generalizar esta conducta para comprender su absurdidad y comprobar que se trata de un antivalor. Decidir libremente interrumpir la gestación, es "anular la teleología de los valores con su propia teleología."

Esta conducta antivaliosa es vista como correcta, y no pocas veces, se la considera "un avance social". En un debate televisivo publicado por *EL PAÍS* en 1993, el entonces presidente del gobierno aludió a la actitud del líder de la oposición respecto al aborto.

<<Usted firmó el recurso ante el Tribunal Constitucional contra la ley del aborto, y ahora está diciendo que mantendrá la ley que aprobó este Gobierno. Si ustedes hubieran gobernado en estos años, no se habría producido ninguno de los avances sociales que nosotros hemos impulsado>> (*EL PAÍS*,1.junio.1993-Pág.15)

Deducimos, por tanto, que de haber gobernado la oposición, no se hubieran producido *avances sociales* como la ley del aborto. El Catedrático López-Quintás expone:

<<Tras siglos de errores, la Humanidad estaba últimamente configurando una actitud de respeto incondicional a la vida humana. Era un signo de madurez. Perder ese respeto, por mucho que conmuevan la fibra sentimental de las gentes las razones aducidas para ello, significa un regreso de consecuencias imprevisibles. Considerarlo como un acontecimiento "progresista" es un escarnio.

Cuando estimábamos haber alcanzado cierta cota de respeto *absoluto* a la vida humana, en el seno de ciertas democracias y al amparo de la fuerza que supone un número elevado de votos, se toman medidas contra una forma de vida humana en estado de extremo desvalimiento. Obviamente, con ello se rompe la línea de progreso hacia un *respeto incondicional* a la vida humana. Si, bajo ciertas condiciones, puede atentarse contra un ser humano - en cualquier fase de su desarrollo vital -, se anula el

carácter "incondicional", "absoluto", del respeto a la vida>> (López-Quintás ,A.,1994:86).

Pues bien, las graves consecuencias que puede acarrear la práctica de la contracepción no se hacen esperar. El artículo publicado en *EL PAÍS* en marzo de 1993, nos permite entrever a qué funesta realidad podríamos llegar en el supuesto de elevarse a norma universal esta conducta antivaliosa:

<<Cada vez quedan menos familias numerosas en Cataluña. La tasa de natalidad lleva 15 años descendiendo en la comunidad, y el actual índice de reproducción está por debajo de 2,1 hijos por pareja, que es el mínimo para garantizar la renovación de la población. El Gobierno de la Generalitat prepara medidas para fomentar la natalidad, dentro de un amplio programa de apoyo a la familia en el que destacan las propuestas de reducción de la presión fiscal>> (*EL PAÍS*,1.marzo.1993-Pág.2)

La expresión "*por debajo del mínimo para garantizar la renovación de la población*" es un claro indicio de lo que podría conllevar la generalización de la contracepción. Su práctica, en todas sus formas, es, por tanto, un auténtico antivalar, es una *forma* de impedir el ser. Quizás se tarde años hasta que la sociedad despierte y se percate de lo que es verdaderamente valioso.

9. CONCLUSIONES

He centrado este estudio en el análisis de la información en la prensa escrita desde el punto de vista axiológico. Los textos que he estudiado, los he elegido a partir de un conjunto, que llamamos un *universo* de mensajes posibles y, en los que he identificado valores éticos. A continuación, enumero las conclusiones

de esta investigación.

1. Los valores éticos tienen un carácter universal. La universalidad se refleja en el razonamiento lógico - expuesto al comienzo de este estudio- y en dichos populares: "no hagas a los demás lo que no quieres que hagan a ti mismo", o "si todos los hombres fueran justos y leales, toda la humanidad se beneficiaría".

2. El carácter universal es el elemento formal que va unido al deber-ser del valor ético y por tanto a la finalidad. Ello implica que todos los hombres de todas las culturas y naciones tienen como fin actualizar las mismas esencias éticas. Son igualmente valiosas para todos.

3. Pese a la universalidad en el estrato ético, en un determinado período de la historia, algunos valores éticos predominan en detrimento de otros. Este detrimento tiene su causa en la ignorancia respecto a la valiosidad de los valores.

4. Una dificultad que impide a las personas percibir y actuar según las exigencias de los valores es el hecho de que justifican sus juicios éticos en que los demás también obran y piensan de la misma forma. Opinan y, en muchas ocasiones, actúan según la opinión de la mayoría, aunque se trate de un error.

5. Para percibir las esencias valiosas, las personas necesitan aceptar que la vivencia de estos valores implica, en muchas ocasiones, una lucha contra sus intereses individuales, y en el caso de sociedades, intereses colectivos. Normalmente, eligen actuar según sus propias conveniencias.

6. Desde el punto de vista ontológico, los avances tecnológicos

reflejados en este estudio, no constituyen un valor en sí, pero contribuyen a actualizar valores y a facilitar la relación entre los pueblos.

7. Los medios de comunicación, y concretamente, la prensa escrita, transmite diariamente valores y antivalores.

8. En el lustro 1960-1965, los valores identificados son: la familia, la suficiencia, la laboriosidad y la austeridad. Y como antivalores, el estatalismo y el autoritarismo.

9. En el lustro 1990-1995: la ecodulia (respeto a la naturaleza), la democracia, la suficiencia y la subsidiaridad. Y como antivalores: codicia, contracepción.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR,SUSANA, NURIA FONT Y JOAN SUBIRATS: *Política Ambiental en España - subsidiaridad y desarrollo sostenible*, Valencia: Tirant lo Blanch, 1999.
- ARISTÓTELES: *Ética Nicomáquea*, - Editorial Gredos, Madrid, 2000.
- BORDERÍA ORTIZ, E.: *La Prensa durante el Franquismo: Represión, Censura y Negocio*, Fundación Universitaria San Pablo, C.E.U., Valencia, 1975.
- BUENO, G.: *El sentido de la vida - Seis Lecturas de filosofía moral*, Pentalfa Ediciones, Oviedo, 1996.
- , *El mito de la Cultura*, Ed. Prensa Ibérica, S.A., Barcelona,1997.
- , *España frente a Europa*, Alba Editorial, S.L., Barcelona, 1999.
- CLAUSSE,R.: *Bosquejo de una Sociología de la Noticia*, Ciespal, Quito, 1960.
- DAHL, R.: *La Democracia - Una guía para los ciudadanos*, Taurus, Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Madrid, 1999.
- D.ALMEIDA, P.Enrique: *Estudios Sociales y Políticos según Santo Tomás de Aquino*, Editorial e Imprenta Delta, Quito, Ecuador, 1994.
- EL-MIR, AMADO Y FELICÍSIMO VALBUENA: *Manual de Periodismo*, Las Palmas, Editorial Prensa Ibérica, 1995.
- GALLEGO MÉNDEZ, Mª Teresa: *Mujer, Falange y Franquismo*, Taurus, Madrid, 1983.
- GANS, HERBERT J.: *Deciding what's news*, Ed. Pantheon Books, New York, 1979.

- GARCIA MORENTE, M.: *Ideas para una filosofía de la Historia de España*, Ediciones Rialp S.A., Madrid, 1957.
- GOBRY, Y.: *De la Valeur*, Vander Editeur, Louvain, France, 1975.
- GUTHRIE, A.W.C.: *Historia de la Filosofía*, Vol.VI, Ed. Gredos, Madrid, 1984.
- HARRIS, M.: *Introducción a la Antropología General*, Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1997.
- HERMET, G.: *Los Católicos en la España franquista - I. Los Actores del Juego Político*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1985.
- , *Los Católicos en la España franquista - II. Crónica de una dictadura*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1986.
- HESSEN, J.: *Tratado de Filosofía*, Ed. Sudamericana S.A., Buenos Aires, 1970.
- HILDEBRAND, D.V.: *Ética Cristiana*, Editorial Herder S.A., Barcelona, 1962.
- HOLSTI, O.R.: *Content Analysis for the social Sciences and Humanities*, Addison Wesley Publishing Company Inc., Massachussets, 1969.
- KANT, I.: *Crítica de la Razón Práctica*, Ediciones Sígueme,S.A., Salamanca, 1995.
- Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Editorial Espasa Calpe,S.A., Madrid, 1994.
- KRIPPENDORFF,K.: *Metodología de análisis de contenido*, Piadós Comunicación, Barcelona, 1990.
- LAIN ENTRALGO, P.: *Los Valores Morales del Nacionalsindicalismo*, Editora Nacional, Madrid, 1941.

LÓPEZ QUINTÁS, A.: *Inteligencia Creativa: el descubrimiento personal de los valores*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1999.

----, *Como formarse en Ética a través de la Literatura*, Ediciones Rialp, Madrid, 1994.

----, *Las experiencias de vértigo y la subversión de los valores*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1986.

----, *La cultura y el sentido de la vida*, PPC S.A., Madrid, 1993.

----, *El Espíritu de Europa - Claves para una reevangelización*, Unión Editorial S.A., Madrid, 2000.

----, *El amor humano: su sentido y su alcance*, Edibesa, Madrid, 1992.

----, *Estrategia del Lenguaje y manipulación del hombre*, Narcea S.A. de Ediciones, Madrid, 1980.

----, *Manipulación del hombre en la defensa del divorcio*, Acción Familiar, Madrid, 1981.

----, *Necesidad de una Renovación Moral*, Edicep C.B., Valencia, 1994.

----, *Diagnosis del Hombre Actual*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1966.

MARCEL, G.: *Ser y Tener*, Caparrós Editores, S.L., Madrid, 1996.

MARÍA MENDEZ, J.: *Valores Éticos*, Estudios de Axiología, Madrid, 1985.

----, *Teoría del Valor*, Estudios de Axiología, Madrid, 1988.

----, *Valores Estéticos y Ascéticos*, Estudios de Axiología, Madrid, 1990.

----, *Introducción a la Ontología*, Estudios de Axiología, Madrid, 1996.

----, *Tabla de Valores Éticos*, Estudios de Axiología, Madrid, 1997.

- MARITAIN, J.: *El Hombre y el Estado*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1983.
- , *Los Derechos del Hombre - Cristianismo y Democracia*, Ediciones Palabra S.A., Madrid, 2001.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Los Españoles en la Historia*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1971.
- MILLÁN-PUELLES, A.: *Economía y Libertad*, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1974.
- MOTA, I.H. de la: *Función Social de la Información*, Editorial Paraninfo S.A., Madrid, 1988.
- NAVARRO, M.: *Política de Reconversión: balance crítico*, EUDEMA S.A., (Ediciones de la Universidad Complutense, S.A.), Madrid, 1990.
- O'DONNELL, G.: *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*, Ediciones Piados Ibérica, S.A., Barcelona, 1994. (Cap. 4 - *El Cambio Político en España y las Perspectivas de la Democracia* - Maravall J.M. y Julián Santamaría).
- ORTEGA Y GASSET, J.: *Ideas y Creencias*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1995.
- PALACIO, J.G.: *Periodismo de Opinión*, Editorial Paraninfo, Madrid, 1984.
- PIZARRO QUINTERO, A.: *Historia de la Prensa*, Editorial Centro de Estudios Ramón Arcces, S.A., Madrid, 1994.
- PLATÓN: *La República*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- QUINTANA CABANAS, J.M.: *Pedagogía Moral -El Desarrollo Moral Integral*, Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 1995.
- *Pedagogía Axiológica - La educación en Valores*, Editorial Dykinson, 1998

- REALE, G.: *Introducción a Aristóteles*,- Editorial Herder, Barcelona, 1992.
- ROKEACH, M.: *Beliefs, Attitudes and Values*, Jossey - Bass Publishers, San Francisco, Washington, London, 1976.
- SAMPERE NAVARRO, A.V.: *Nacionalsindicalismo y Relación de Trabajo*, Ed. Akal Universitaria, Madrid, 1982.
- SAMPEDRO, J.L.: *El Mercado y la Globalización*, Ediciones Destino, Barcelona, 2002.
- SANCHEZ ARANDA, J.J.: *Historia del Periodismo Español*, Ed. Universidad de Navarra, S.A., Pamplona, 1992.
- SCHELER, M.: *El Puesto del Hombre en el Cosmos - La idea de la paz perpetua y El pacifismo*, Alba Editorial, s.l., Barcelona, 2000.
- SPRANGER E.: *Formas de Vida -Psicología y Etica de la Personalidad*, Revista de Occidente S.A., Madrid, 1972.
- SUANCES MARCOS, Manuel A.: *Max Scheler - Principios de una ética personalista*, Ed. Herder S.A., Barcelona, 1986.
- TAMAMES, R.: *Introducción a la Economía Española*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.
- TERRADAS, J.: *Ecología Hoy*, Editorial Teide, S.A., Barcelona, 1971.
- TOMAS A.: *Suma Teológica*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, Vol. I-II, 1989 y 1964.
- VALBUENA DE LA FUENTE, Felicísimo: *Teoría General de la Información*, Editorial Noesis, Madrid, 1997.

VAZQUEZ FERNÁNDEZ, F.: *Ética y Deontología de la Información*, Editorial Paraninfo, Madrid, 1991.

WOLF, M.: *Los Efectos Sociales de los Medios*, Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, 1994.

